REPÚBLICA ARGENTINA

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

(PROVISIONAL)

CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN

23° Reunión - 21° Sesión ordinaria - 17 de diciembre de 2008

Presidencia del señor presidente provisional del H. Senado, D. **José Juan Bautista Pampuro**
y del señor vicepresidente 1° del H. Senado, D. **Juan Carlos Marino**
Secretarios: señor D. **Juan Héctor Estrada** y señor D. **Luis Alberto Tieppo**
Prosecretarios: señor D. **Juan J. Canals**, señor D. **Mario Daniele** y
señor D. **Gustavo Carlos Vélez**

PRESENTES

BIANCALANI, Fabio Darío
BONGIORNO, María José
BORTOLOZZI de BOGADO, Adriana Raquel
CABANCHIK, Samuel Manuel
CALCAGNO Y MAILLMAN, Eric
CASTILLO, Oscar Aníbal
COLAZO, Mario Jorge
CORRADI DE BELTRÁN, Ana María
CORREGIDO, Elena Mercedes
DÍAZ, María Rosa
ESCUDERO, Sonia Margarita
ESTENSSORO, María Eugenia
FELLNER, Liliana Beatriz
FERNÁNDEZ, Nicolás Alejandro
FILMUS, Daniel Fernando
FORSTMANN, Selva Judith
FUENTES, Marcelo Jorge
GALLEGO, Silvia Ester
GIOJA, César Ambrosio
GIRI, Haide Delia
GIUSTI, Silvia Ester
GIUSTINIANI, Rubén Héctor
GONZÁLEZ DE DUHALDE, Hilda Beatriz
GUASTAVINO, Pedro Guillermo Ángel
GUINLE, Marcelo Alejandro Horacio
ITURREZ DE CAPELLINI, Ada del Valle
JENEFES, Guillermo Raúl
LATORRE, Roxana Itatí
LORES, Horacio
MARÍN, Rubén Hugo
MARINO,Juan Carlos
MARTÍNEZ, Alfredo Anselmo
MARTÍNEZ, José Carlos
MASSONI, Norberto
MAYANS, José Miguel Ángel
MAZA, Ada Mercedes
MIRANDA, Julio Antonio
MORALES, Gerardo Rubén
NEGRE DE ALONSO, Liliana Teresita
NIKISCH, Roy Abelardo
OSUNA, Blanca Inés
PAMPURO, José Juan Bautista
PARRILLI, Nanci María Agustina
PERCEVAL, María Cristina
PÉREZ ALSINA, Juan Agustín
PÉRSICO, Daniel Raúl
PETCOFF NAIDENOFF, Luis Carlos
PICHETTO, Miguel Ángel
PINCHETTI de SIERRA MORALES, Delia Norma
QUINTELA, Teresita Nicolasa
RACHED, Emilio Alberto
REUTEMANN, Carlos Alberto
RÍOFRÍO, Marina Raquel
RÍOS, Roberto Fabián
RODRÍGUEZ SAÁ, Adolfo
ROSSI, Carlos Alberto
SAADI, Ramón Eduardo
SALAZAR, Carlos Eduardo
SÁNCHEZ, María Dora
SANZ, Ernesto Ricardo
TORRES, Eduardo Enrique
TROADELLO, Mónica
URQUÍA, Roberto Daniel
VERA, Arturo
VERANI, Pablo
VIANA, Luis Alberto
VIUDES, Isabel Josefa

AUSENTES CON AVISO

BASUALDO,, Roberto Gustavo
COLOMBO DE ACEVEDO, María Teresita Del Valle
ROMERO, Juan Carlos

EN COMISIÓN
VIGO, Élida María

CON LICENCIA
MENEM, Carlos Saúl

SUMARIO

1. Izamiento de la bandera nacional
2. Asuntos entrados. Mensaje solicitando acuerdo
3. Cuestión de privilegio
4. Asuntos entrados. Mensaje solicitando acuerdo
5. Plan de labor parlamentaria
6. S-4373/08 5. Autorización a la senadora Fellner para ejercer cargo *ad honorem*
7. Acuerdos
8. Designación de representantes del H. Senado en la Auditoría General de la Nación
9.Juramentos
10. Consideración en conjunto de órdenes del día
    - OD 1192/08: Solicitud de suspensión temporal de los derechos de exportación para las ventas de lana de las zonas afectadas por el volcán Chaitén.
    - OD 1244/08: Declaración de interés de la aplicación de una técnica para corregir malformaciones cardíacas infantiles.
    - OD 1253/08: Preocupación por informe que indica que gran número de panaderías funcionan en forma clandestina.
    - OD 1254/08: Solicitud de informes sobre alimentos
    - OD 1256/08: Beneplácito por la instalación de una planta para fabricar diversos productos en Tierra del Fuego.
    - OD 1257/08: Beneplácito por la producción y exportación de un nuevo modelo de automóvil.
    - OD 1315/08: Rechazo y repudio por la aprobación de una nueva Constitución para las islas Malvinas
11. OD-1368/08: Utilidad pública y expropiación de Aerolíneas Argentinas y Austral Líneas Aéreas Cielos del Sur
12. OD 1417/08: Medidas económicas para desalentar el consumo de productos con tabaco
13. OD-1412/08: Modificación de la Ley 24374, de regulación de tierras para viviendas.
14. Modificación del plan de labor
15. OD-1413/08: Registro de Malvinas
16. OD 1218/08: Participación de las familias y la comunidad educativa en las instituciones escolares
17. OD 1220/08. Feriados Nacionales
18. OD 1211/08: Organización Internacional de Telecomunicaciones por Satélite.
    OD 1212/08: Tratado Constitutivo de la Unión de Naciones Sudamericanas.
    OD 1213/08: Convención sobre Protección del Patrimonio Cultural Subacuático
19. OD-1110/08: Modificación del Código Penal
20. OD 525/08: Modificación del Código Civil respeto a la mayoría de edad
21. OD 1016/08: Patrimonio Cultural Argentino
22. OD 1039/08: Enseñanza del idioma portugués
23. OD-1221/08: Registro Público Nacional "No llame"
24. OD. 288/08: Edificio del Obispado de Catamarca. Declaración como monumento histórico nacional
25. OD 1222/08: Transferencia de inmueble propiedad del Estado nacional a la Municipalidad del departamento Capital de La Rioja

OD 1222/08: Transferencia de inmueble propiedad del Estado nacional a la Municipalidad del departamento Capital de La Rioja

26. OD 1160/08: Parroquia Santuario "Nuestra Señora de la Medalla Milagrosa". Declaración como bien de interés histórico nacional
27. OD 1169/08: Modificación de la ley referida a la protección integral de discapacitados
28. Inserciones
29. OD 654/08: Protección de los emblemas de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja
OD 654/08: Protección de los emblemas de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja
30. OD-875/08: Cambio nombre del Estrecho de Drake por el de Mar de Piedra Buena"
31. OD-940/08: Día Nacional de la Pertenencia a la Nación Argentina
32. OD-512: Sustitución de un artículo de la Ley de Propiedad Intelectual
33. OD-424: Modificación ley sobre ejecución de la pena privativa de la libertad
34. OD-1420 (NI): Prohibición de importación y comercialización de lámparas incandescentes de uso residencial general.
35. OD-1367 (NI): Creación de la Universidad Nacional de Oeste
36. CD-85/08: Modificación de la Ley de Contrato de Trabajo
37. OD-1421/08: Juzgado Federal de Primera Instancia en la ciudad de Córdoba, Córdoba
38. CD-155/07:Extinción de beneficios previsionales contributivos y no contributivos a funcionarios del Proceso de Reorganización Nacional
39. S-1975/08: Transferencia de dominio de un inmueble a la Municipalidad de La Banda, Santiago del Estero
40. S-541/08: Modificación del Código de Minería
41. O.D-1402: Régimen especial para pymes - Postergación
42. S-1546/08: Régimen previsional para ex trabajadores de la Compañía Azucarera Las Palmas
43. S-2548/08: Comisión de homenaje al bicentenario del natalicio de Domingo Faustino Sarmiento.
44. S-1324/08: Día Nacional del Sufragio Libre
45. S-4163/08: Transferencia de un inmueble a la provincia el Chaco
46. S-2015/08: Declaración de Trelew como capital nacional de la lana
47. Consideración en conjunto de proyectos sobre tablas

S-4346/08:	XV Congreso Nacional de Filosofía y el Primer Encuentro Surandino de Filosofía.
S-4084/08:	39 dotación saliente de la Base Marambio.
S-4176/08:	136 años la imposición del nombre de Paso de la Patria a la Villa Turística.
S-4179/08:	Homenaje al músico italiano D. Eneas Verardini
S-4079/08:	XVII Fiesta Departamental de la Cictricultura.
S-4178/08:	Jardín de Infantes Gotita Traviesa y alumnos de la Escuela Mariano Moreno.
S-2556/08:	Reconocimiento a alumnos de la Escuela 1182.
S-3360/08:	Muestra Agroshowroom.
S-3413/08:	Reconocimiento a Daniela Vallejos, alumna de la Escuela Manuel Pizarro.
S-3415/08:	Fiesta de Homenaje a Nuestra Señora de la Merced.
S-3464/08:	Séptima Fiesta Provincia de la Flor.
S-3470/08:	Primer Simposio Internacional de Escultura "Puerto del Arte".
S-3627/08:	Proyecto pedagógico de aprendizaje en servicios Nacer y Vivir en Democracia.
S-3818/08:	Programa de radio "Volver a Empezar"
S-3867/08:	Reconocimiento a la alumna María del Rosario Brilloni Cozzi de

la Escuela 256.

S-4376/08: Inauguración del "Autódromo Internacional Potrero de los Funes".

S-4377/08: Bomberos voluntarios de la ciudad de San Luis

S-4368/08: Conferencia sobre "Salud Materna e Infantil y Supervivencia de la Madre y del Recién Nacido".

S-4369/08: "2008 Año de la Enseñanza de las Ciencias"

S-4391/08: Escuela Normal Nacional Superior de La Pampa.

S-3517/08: Conmemoración del 110 aniversario de la fundación de la localidad de Algarrobo del Águila, La Pampa.

S-3530/08: Conmemoración del 100 aniversario de la fundación de la localidad de Abramo, La Pampa.

S-3516/08: Conmemoración del 110 aniversario de la fundación de la localidad de Cuchillo-Co, La Pampa.

S-4384/08: Festival de La Salamanca en la ciudad de La Banda.

S-4236/08: Obra y trayectoria del doctor Gregorio Álvarez.

S-4235/08: Obra y trayectoria del doctor Gregorio Álvarez.

S-4321/08: Incorporación del Mapa Mundial en proyección central y equidistante de Buenos Aires, como instrumento didáctico en la enseñanza y aprendizaje en todos los niveles.

S-3700/08: Mención de Maestra Ilustre 2008 obtenida por la docente Mirtha Díaz en el Día del Maestro.

S-4396/08: Beneplácito por la donación de colecciones dirigidas al público infantil y joven efectuada por la editorial Sigmar, con destino a diversas escuelas de la provincia del Neuquén.

S-3272/08: Declaración de interés científico y parlamentario del Proyecto Bianual de la Universidad Nacional de Sur.

S-2227/08: Reconocimiento al científico argentino Francisco Pascasio Moreno.

S-1639/08: Apertura de una sucursal del Banco Nación en la localidad de El Chaltén, Santa Cruz.

S-1638/08: Apertura de una sucursal del Banco Nación en la localidad de Gobernador Gregores, Santa Cruz

48. Apéndice:

I. Asuntos entrados.

II. Asuntos considerados y sanciones del H. Senado

III. Actas de votación.

IV. Inserciones.

-En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 11 y 58 del miércoles 17 de diciembre de 2008:

Sr. Presidente (Pampuro)**. —** La sesión está abierta.

1. Izamiento de la bandera nacional

Sr. Presidente (Pampuro)**. —** Invito a la señora senadora por Río Negro, María José Bongiorno, a izar la bandera nacional en el mástil del recinto.

- Puestos de pie los presentes, la señora senadora Bongiorno procede a izar la bandera nacional en el mástil del recinto. Aplausos.

2. Asuntos entrados. Mensaje solicitando acuerdo

Sr. Presidente (Pampuro)**. —** De conformidad con lo dispuesto por el artículo 187 del Reglamento, la Presidencia informa que se ha dado cuenta en el sitio de Intranet de la lista de asuntos entrados ingresados hasta la fecha, a efectos de que los señores senadores eventualmente se sirvan efectuar las manifestaciones que estimen pertinentes.[1]

Sin perjuicio de ello, por Secretaría se procederá a dar lectura del mensaje remitido por el Poder Ejecutivo nacional solicitando prestar acuerdo con el objeto de cumplir lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento del Honorable Senado de la Nación.[2]

3. Cuestión de privilegio

Sr. Cabanchik. — Pido la palabra.

Sr. Presidente (Pampuro)**. —** Tiene la palabra el señor senador Cabanchik.

Sr. Cabanchik. — Señor presidente: voy a plantear una cuestión de privilegio. Al respecto, como reglamentariamente las cuestiones de privilegio desplazan la consideración de los otros temas, quiero consultar si la formulo ya mismo o la postergo para después del tratamiento de los acuerdos.

Sr. Presidente (Pampuro)**. —** Plantéela ahora, senador Cabanchik.

Sr. Cabanchik. — Señor presidente: ayer recibí, al igual que la senadora Estenssoro —por eso plantearé la cuestión de privilegio en nombre de ambos ya que ella todavía no llegó—, una carta documento firmada por el señor Francisco Javier Fernández, que actualmente se desempeña como auditor de la Auditoría General de la Nación y es uno de los candidatos propuestos por la bancada oficialista para renovar el cargo que ocupa; tema que, por otra parte, está incluido entre los asuntos a tratar hoy según lo acordado en la reunión de labor parlamentaria celebrada ayer.

Amerita la cuestión de privilegio que presento el hecho de entender que estoy encuadrado en lo que establece el Reglamento, según los dichos de la carta documento que nos ha remitido el señor Francisco Javier Fernández.

Creo que tengo diez minutos para explayarme en el tema. Entonces, procederé a dar lectura a la carta documento ya que siento que al hacerlo respeto las reglas del juego fijadas para el tratamiento de estos asuntos. Así lo fija el Reglamento en su Título XI, artículo 140, inciso 6); además, me respaldo en el artículo 68 de la Constitución Nacional, que fija inmunidad para quienes ejercemos esta magistratura a fin de preservarnos de cuestiones como las que voy a referir a continuación.

El señor Francisco Francisco Javier Fernández nos envía la carta documento en la que expresa rechazar por improcedentes, falsas y maliciosas las imputaciones “por usted” formuladas respecto de su persona y antecedentes profesionales, que fueron reproducidas; asimismo, por iguales motivos rechaza las alusiones a las sospechas que recaen sobre quien

---

[1]Ver el Apéndice.

[2]Ver el Apéndice.

suscribe y exige su retractación.

Señor presidente: quiero señalar lo siguiente. El señor Fernández está exigiendo nuestra retractación cuando lo único que dijimos es que había una información pública —o sea de público conocimiento— y además una instancia judicial donde se tramitó, en el sentido de que existía una sospecha relativa a su desempeño en determinada función pública. Eso no debiera motivar ninguna reacción, menos aun cuando uno es miembro del Congreso de la Nación y simplemente está ejerciendo su obligación como magistrado. Es mi obligación, máxime cuando va a tratarse su nombramiento como auditor de la Auditoría General de la Nación, esclarecer a la opinión pública y a nosotros mismos acerca de todos los elementos de juicio que deben ser considerados.

No hice ninguna acusación al señor Fernández. Queda claro y todos pueden apreciarlo en la misma fuente que él cita. No obstante, nos exige una retractación bajo apercibimiento de iniciar las acciones judiciales que correspondan. Esto claramente es una presión: me refiero a que alguien candidateado por el bloque oficialista en este momento para ser nombrado auditor en la Auditoría General de la Nación se exprese de esta forma respecto del cumplimiento del deber que nos compete a quien le habla y a la senadora María Eugenia Estenssoro; deber que, además, nos impone la Constitución y el mandato popular, ya que es el pueblo de la Ciudad de Buenos Aires el que nos ha votado para representarlos en esta instancia. De hecho, hacemos honor exclusivamente a lo que nos mandan las instituciones y la voluntad popular. Entonces, por cumplir con nuestro deber este señor nos está presionando con la aludida carta documento: una especie —llamémosle así— de "apriete" judicial. No me llamó por teléfono para aclarar los dichos. No envió una carta documento en la que solicita ratificar o rectificar los dichos: envió una carta que directamente conmina o amenaza con apercibimiento judicial y exige retractación. Esos son los términos en que un candidato a la Auditoría se dirige a dos miembros de este cuerpo.

Por estas razones planteo esta cuestión de privilegio. Además creo que ella amerita que si vamos a considerar ahora las propuestas para la Auditoría General de la Nación, en el caso de la correspondiente a esta designación —obviamente estoy pidiendo esto al bloque oficialista, que es el que la formula— hoy nos abstengamos de resolver sobre el particular hasta tanto la Comisión de Asuntos Constitucionales, como corresponde, dirima esta cuestión. Creo que eso va de suyo porque esto es algo que violenta el ejercicio de la magistratura que todos nosotros estamos desempeñando.

Esto no tiene nada que ver con cuestiones personales por cuanto yo no tengo nada contra el señor Francisco Javier Fernández. De hecho, si me hubieran convencido, quizás hasta habría votado a favor de su designación; pero realmente resulta insólito que se envíe una carta documento en estos términos a un legislador nacional.

De esta manera dejo planteada esta cuestión de privilegio y mi propuesta dirigida al bloque oficialista en el sentido de que tenga el buen tino de no votar hoy la designación de este candidato.

Sr. Presidente (Pampuro).— Tiene la palabra el señor senador Guinle.

Sr. Guinle. — En cuanto a la cuestión de privilegio, me voy a permitir hacer una mera aclaración.

Cualquier ciudadano tiene derecho a ejercitar la defensa de su honor, si se cree ofendido; así, poder decirle a cualquiera — ya sea senador o presidente de la República— que se siente ofendido y pedirle su rectificación, de considerarse agraviado por consideraciones que se han vertido sobre él. Ese es un derecho que tenemos todos. Nadie está ajeno a recibir una carta documento por haber dicho algo: ni siquiera en el ejercicio de la función pública. En su momento esa persona se amparará en sus fueros, pero esa es otra cuestión. Obviamente, todos

los ciudadanos pueden ejercitar este tipo de mecanismos legales.

En consecuencia, a mi juicio no hay motivo alguno para no tratar el pliego del señor Fernández en el día de hoy. Tampoco creo que haya mérito para la cuestión de privilegio. Por el contrario, creo que el hecho de haber mandado una carta documento antes de una votación no constituye un "apriete" sino que marca un sinceramiento de posiciones, porque podría haber dejado que se produjera la votación y enviar la carta documento a posteriori. O sea que —en contra de lo que sostiene el señor senador preopinante— yo digo que se han sincerado las posiciones, si es que alguien se sintió agraviado previamente.

Por lo tanto, para mí no hay mérito alguno para esta cuestión de privilegio, no obstante lo cual es una decisión suya, señor presidente, pasarla a la Comisión de Asuntos Constitucionales; mucho menos aun para no dar tratamiento a este acuerdo en el día de hoy. Esa es una propuesta que nuestro bloque no va a aceptar.

Sr. Presidente (Pampuro). — Pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

4. Asuntos entrados. Mensaje solicitando acuerdo

Sr. Secretario (Estrada).- Mensaje número 2.127/08 del Poder Ejecutivo nacional solicitando acuerdo para designar vocal en la Cámara Federal de Apelaciones de Salta, al doctor Luis Renato Rabbí-Baldi Cabanillas.

5. Plan de labor parlamentaria

Sr. Presidente (Pampuro). — Tiene la palabra la señora senadora Escudero.

Sra. Escudero. — Antes de que se vote el plan de labor parlamentaria, quiero solicitar la incorporación de tres proyectos de mi autoría que tienen dictamen de comisión. Se trata de los órdenes del día 512, proyecto de modificación de la ley de derechos de autor para eximir del pago a las fiestas que hagan comedores comunitarios; el 654, proyecto del que soy autora junto a la señora senadora Perceval, sobre protección de los emblemas de la Cruz Roja Internacional...

Sr. Secretario (Estrada).— Ese orden del día está incorporado en el plan de labor.

Sra. Escudero. —... y finalmente el Orden del Día 1.382, proyecto de declaración...

Sr. Presidente (Pampuro).— Algunos de ellos ya están incorporados en el plan de labor.

Tiene la palabra la señora senadora Silvia Giusti.

Sra. Giusti. — Señor presidente: al igual que lo hizo la señora senadora preopinante, solicito la incorporación en el plan de labor de esta sesión de dos proyectos de ley que tienen dictamen de comisión. Me refiero a los órdenes del día 1.345, por el que se declara a la ciudad de Trelew "Capital Nacional de la lana"; y al 940, por el que se instituye al 30 de abril como el Día Nacional de la Pertenencia a la Nación Argentina, en conmemoración del plebiscito del 30 de abril de 1902.

Sr. Presidente (Pampuro). — Están incorporados, señora senadora.

Tiene la palabra el señor senador Sanz.

Sr. Sanz. — Señor presidente: no sé si esos proyectos están incorporados o no, pero debo decir que la inclusión de estos expedientes no fue aprobada ayer en labor parlamentaria.

Ayer hablamos de incorporar todos aquellos proyectos que no tuvieran disidencias. Nuestro bloque tiene disidencias con relación a uno de los proyectos a los que se refirió la senadora Giusti. Quiero dejar esto sentado ahora para que, si se acuerda que se incorporen como asuntos sobre tablas para ser tratados al final de la sesión, por lo menos se sepa que nuestro silencio ahora no significa que convalidemos el fondo del proyecto.

El senador Martínez tiene una disidencia respecto de ese proyecto.

Sr. Presidente (Pampuro). — Tiene la palabra el señor senador Pichetto.

Sr. Pichetto. — Señor presidente: quiero hacer una aclaración a los senadores de mi bloque.

Todo lo requerido fue conversado con el secretario parlamentario y demás bloques. El proyecto relativo a la Cruz Roja está incorporado, al igual que la iniciativa correspondiente a la

Capital de la Lana; pero respecto de este último hay una posición contraria, que se va a debatir cuando abordemos su consideración.

Solicito a los senadores de mi bloque que no pidan la inclusión de otros proyectos porque ya está todo acordado. Sigamos con el plan de labor.

Sr. Presidente (Pampuro). — Sí, continuamos.

Obra sobre las bancas el plan de labor aprobado en la reunión de labor parlamentaria celebrada ayer.

— El texto es el siguiente:

PLAN DE LABOR PARLAMENTARIA PARA LA SESIÓN DEL DÍA 17.12.2008

Sesión para consideración de acuerdos.

Consideración en conjunto de los Ordenes del Día con proyectos de comunicación, resolución o declaración, que por Secretaría se enunciarán.

Consideración de los Ordenes del Día con proyecto de ley: 1368 y anexos, 1417, 1412, 1220, 1211, 1212, 1213, 1110, 1218, 1016, 1039, 1221, 288, 1222, 1160, 1169, 525 y 1420.

Tratamiento sobre tablas a solicitar:

Dictamen en el proyecto de ley del senador Pampuro, creando la Universidad Nacional del Oeste. (S-2937/07 - O.D. 1367 N.I.)

Dictamen en el proyecto de ley del senador Urquía y otros, creando un Juzgado Federal de Primera Instancia en la ciudad de Córdoba. (S-1287/08 – O.D. 1421 N.I.)

Proyecto de ley en revisión extinguiendo los beneficios previsionales contributivos y no contributivos otorgados a funcionarios públicos del llamado "proceso de reorganización nacional". (CD-155/07)

Dictamen en el proyecto de ley de la senadora Corradi de Beltrán, transfiriendo a título gratuito a la Municipalidad de la Banda, Santiago del Estero, el dominio de un inmueble propiedad del Estado nacional. (S-1975/08)

Proyecto de ley del senador Morales y otros, modificando el Código de Minería, respecto a la edad mínima para trabajar. (S-541/08)

Dictamen en el proyecto de ley del senador Gioja y otros, creando una Comisión de Homenaje al Bicentenario del natalicio de Domingo Faustino Sarmiento. (S-2548/08)

Proyecto de ley del senador Rached instituyendo el 3 de julio como Día Nacional del Sufragio Libre, en conmemoración del fallecimiento de Hipólito Yrigoyen. (S-1324/08)

Proyecto de declaración de los senadores Cabanchik y Fellner, declarando de interés el XV Congreso Nacional de Filosofía y el Primer Encuentro Surandino de Filosofía. (S-4346/08)

Proyecto de declaración de la senadora Viudes, expresando reconocimiento a civiles y militares de la 39 dotación saliente de la Base Marambio. (S-4084/08)

Proyecto de declaración de la senadora Viudes, adhiriendo a las actividades conmemorativas con motivo de cumplir 136 años la imposición del nombre de Paso de la Patria a la Villa Turística de la provincia de Corrientes. (S-4176/08)

Proyecto de declaración de la senadora Viudes, declarando de interés legislativo el acto de homenaje al músico italiano D. Eneas Verardini. (S-4179/08)

Proyecto de declaración de la senadora Viudes, declarando de interés la XVII Fiesta Departamental de la Cictricultura. (S-4079/08)

Proyecto de declaración de la senadora Viudes, declarando de interés legislativo la actividad de los niños del Jardín de Infantes Gotita Traviesa y alumnos de la Escuela Mariano Moreno, por las calles de Corrientes, ante la celebración Mundial del Aire Puro. (S-4178/08)

Proyecto de declaración de los senadores Reutemann y Latorre, expresando beneplácito hacia los alumnos de la Escuela 1182 de la ciudad de Rosario, por participar en el proyecto "Mi Escuela en la Radio". (S-2556/08)

Proyecto de declaración de los senadores Reutemann y Latorre, declarando de interés la muestra Agroshowroom. (S-3360/08)

Proyecto de declaración de los senadores Reutemann y Latorre, expresando reconocimiento y beneplácito hacia Daniela Vallejos, alumna de la Escuela Manuel Pizarro, quien representara al país en la Olimpíada Iberoamericana de Química. (S-3413/08)

Dictamen en el proyecto de declaración de los senadores Reutemann y Latorre, expresando beneplácito por la celebración de la Fiesta de Homenaje a Nuestra Señora de la Merced, Santa Patrona de la ciudad de San José de la Esquina, Santa Fe. (S-3415/08 – O. D. 1384 N. I.)

Proyecto de declaración de los senadores Reutemann y Latorre, declarando de interés la Séptima Fiesta Provincia de la Flor. (S-3464/08)

Proyecto de declaración de los senadores Reutemann y Latorre, declarando de interés el Primer Simposio Internacional de Escultura "Puerto del Arte". (S-3470/08)

Proyecto de declaración de los senadores Reutemann y Latorre, declarando de interés la ejecución del proyecto pedagógico de aprendizaje en servicios Nacer y Vivir en Democracia. (S-3627/08)

Proyecto de declaración de los senadores Reutemann y Latorre, declarando de interés cultural el programa de radio "Volver a Empezar", emitido por Radio Ecológica FM 90.1 de Rosario, Santa Fe. (S-3818/08)

Dictamen en el proyecto de declaración de los senadores Reutemann y Latorre, expresando reconocimiento hacia la alumna María del Rosario Brilloni Cozzi de la Escuela 256 de la ciudad de Santa Fe, que ganara el premio del concurso nacional "Hacia el Bicentenario". (S-3867/08 – O.D. 1385 N. I.)

Proyecto de declaración de los senadores Rodríguez Saá y Negre de Alonso, expresando reconocimiento al éxito obtenido en la inauguración del "Autódromo Internacional Potrero de los Funes", en la provincia de San Luis. (S-4376/08)

Proyecto de declaración de los senadores Rodríguez Saá y Negre de Alonso, expresando reconocimiento a todos los bomberos voluntarios de la ciudad de San Luis, al haberse conmemorando un nuevo aniversario de su fundación. (S-4377/08)

Proyecto de declaración del senador Romero, adhiriendo a la Conferencia sobre "Salud Materna e Infantil y Supervivencia de la Madre y del Recién Nacido". (S-4368/08)

Proyecto de declaración de la senadora Corradi de Beltrán, manifestando beneplácito y satisfacción por las acciones llevadas a cabo en el marco del "2008 Año de la Enseñanza de las Ciencias". (S-4369/08)

Asuntos que hayan sido reservados en mesa.

Sr. Presidente (Pampuro). — En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— Se practica la votación.

Sr. Presidente (Pampuro). — Aprobado.

6. S-4373/08 5. Autorización a la senadora Fellner para ejercer cargo *ad honorem*

Sr. Secretario (Estrada). — También se habló ayer,en la reunión de labor parlamentaria, respecto de un proyecto del senador Pichetto por que el se solicita autorizar a la senadora Liliana Fellner para ejercer el cargo de vocal *ad honorem* en la Comisión Nacional de Museos, Monumentos y Lugares Históricos.

Es necesario que el cuerpo lo vote.

Sr. Presidente (Pampuro). — En consideración su incorporación.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

-—*Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Pampuro). — Queda incorporado.

Se va a votar su tratamiento sobre tablas.

—Se practica la votación.

Sr. Presidente (Pampuro). — Aprobado. Queda habilitado el tratamiento sobre tablas.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

—Se practica la votación.

Sr. Presidente (Pampuro). — Queda aprobada la resolución. Se procederá en consecuencia. [3]

Sr. Pichetto. – Creo que faltaba que ingrese el proyecto de registro de Malvinas que acordamos ayer en labor parlamentaria.

Sr. Presidente (Pampuro). – Está ingresado e incorporado.

7. Acuerdos

Sr. Presidente (Pampuro). — Corresponde pasar a la sesión de acuerdos.

Tiene la palabra el señor senador Alfredo Martínez.

Sr. Martínez (Alfredo). — Señor presidente: cuando se subió a la página *web* de la comisión en uno de los dictámenes se cometió un error porque se decía que contaba con el acompañamiento del senador Saadi y del que habla. Luego de que detectamos el error, avisamos y el error fue subsanado.

Lo quería dejar en claro porque dos o tres medios periodísticos se ve que están atentos a este tipo de cosas y me llamaron a efectos de la consulta del caso.

Quería que quedara registrado que fue un error involuntario de la Comisión, subsanado apenas lo detectamos.

Sr. Presidente (Pampuro). — Queda aclarado

Sr. Secretario (Estrada). — Se aclara que se trata de los acuerdos para militares.

Por Secretaría se dará lectura a los dictámenes de comisión.

Sr. Secretario (Estrada). – (Lee)

PLIEGOS APROBADOS POR LA COMISIÓN DE ACUERDOS

FUERZAS ARMADAS

FUERZA EJÉRCITO

Para promover al grado inmediato superior con fecha 31/12/05:
TENIENTE CORONEL
INFANTERÍA
Dn. Juan Carlos VILLANUEVA

FUERZAS ARMADAS

FUERZA AÉREA

Para promover al grado inmediato superior con fecha 31/12/2007:
VICECOMODOROS
CUERPO DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES:
Dn. Enrique Edmundo LEROUX YORIO (E. Infra)
Dn. Julio Andrés AGUAD (E. Med.)

---

[3] Ver el Apéndice.

Dn. Carlos Angel Bartolomé PAUTASSO (E. Cont.)

FUERZAS ARMADAS

FUERZA EJÉRCITO

Para promover al grado inmediato superior con fecha 31/12/2008:
GENERALES DE BRIGADA
CUERPO COMANDO
ARMAS:
Dn. Eduardo Alfredo LUGANI
Dn. Eduardo Luis Federico ANSCHUTZ
Dn. Carlos Pedro ARTUSO

CORONELES
CUERPO COMANDO
ARMAS:
Dn. Jorge Enrique ALTIERI
Dn. Carlos Ignacio BARCHUK
Dn. Héctor Gustavo GIACOSA
Dn. Gustavo Adolfo LANDA
Dn. Carlos María MARTURET
Dn. Victorio Ramón PAOLI
Dn. Julio Cayetano PELAGATTI
Dn. Roberto Enrique PRITZ
Dn. Antonio Eduardo SERRANO

TENIENTES CORONELES
CUERPO COMANDO
ESCALAFÓN DE LAS ARMAS:
Dn. Héctor Horacio PRECHI
Dn. Claudio Ernesto PASQUALINI
Dn. Hugo Alfredo LEONARD
Dn. Norberto Manuel GONZALEZ PASTOR
Dn. Osvaldo Mariano GUARDONE
Dn. Guillermo Ángel TABERNERO
Dn. Aldo Daniel SALA
Dn. Carlos Alberto PODIO
Dn. Fernando Jorge Ramón GULARTE
Dn. César Luján CASSINI
Dn. Sergio Orfeo José BARREIRO
Dn. Oscar Francisco VUISSO
Dn. Jaime Ramón PAZ TAGLE
Dn. Leonardo Daniel DURANDEU
Dn. Justo Francisco TREVIRANUS
Dn. José María COLOMBO
Dn. Carlos Alberto NOGUEIRA

Dn. Juan Manuel PULLEIRO
Dn. Darío Aníbal RAFFO CALDERÓN
Dn. Alberto Esteban SIGÓN
Dn. Gustavo Javier VIDAL
Dn. Lautaro José JIMÉNEZ CORBALAN
Dn. Alejandro Alfonso REUTHER
Dn. Alberto Victorio APARICIO
Dn. Alberto Néstor GONZÁLEZ LAGOS
Dn. Edgardo Martín ECHAZU
Dn. Julio César BELFI
Dn. Luis María BORDET
Dn. Diego Alejandro SALAVERRI FERNÁNDEZ
Dn. Eduardo Ariel COSTA
Dn. Germán Tomás MONGE
Dn. Carlos Raúl PERA
Dn. Celestino MOSTEIRIN
Dn. José Alejandro TORRES
Dn. Ricardo Antonio FRIAS
Dn. Claudio Guillermo SCHLOTTHAUER
Dn. Jorge Oscar FERRANTE
Dn. Héctor Renee AGUIRRE
Dn. Daniel Eduardo VARELA
Dn. Hernán Federico CORNUT
Dn. Hugo Rodolfo LOUHAU
Dn. Guillermo Horacio Eduardo LAFFERRIERE
Dn. Pablo Osvaldo RUIZ
Dn. Luis Fernando BRACHT
Dn. Faustino Miguel MERCADAL
Dn. Patricio Gabriel CASARINO
Dn. Héctor Daniel TABORDA
Dn. Jorge Diego ROMEIRA
Dn. Drago MILOS
Dn. Osvaldo Luis DURANTE
Dn. Hermes Vicente GUTIERREZ
Dn. Ricardo Humberto PASEYRO
Dn. Luis Sixto MEDINA
Dn. Hugo Norberto RIVAS O'NEILL
Dn. Guillermo Alberto CONDE
Dn. Gustavo Manuel SALVADORES
Dn. Andrés Marcelo FOURNERY
Dn. Roberto Ángel CASTEX
Dn. Luis Eduardo LEGUIZAMON
Dn. Alberto Raúl Armando PALAZZO
Dn. Gustavo Luis MARTINEZ
Dn. Fernando José DI PALMO SCARZELLA
Dn. Jorge Horacio MACHUCA
Dn. Gustavo Santos ANFUSO
Dn. Roberto Francisco Alfredo ELIHALTT

Dn. Guillermo Camilo COLOTTI
Dn. Raúl Dionisio BERTOIA
Dn. Luis Esteban BALESTRINI
Dn. Gonzalo Javier DE LA RUA
Dn. Juan José VAZQUEZ ARRUABARRENA
Dn. Gustavo Enrique MALBERTI
Dn. Alejandro LACAL
Dn. Eduardo Andrés LAURIA
Dn. Carlos Alberto DREWS
Dn. Ernesto Orlando PELUFFO

Dn. Marcelo Alfredo ATOZQUI PUEL
Dn. José Luis ELUSTONDO
Dn. Alejandro Enrique BERTRÁN
Dn. Ricardo Washington CORIA
Dn. Ramón MARTINEZ QUINTANS
Dn. Ernesto Gabriel VALDEZ

Dn. Francisco Alfredo MARTINEZ
Dn. Luis Gonzalo PAZ ASENSIO

ESPECIALIDAD INTENDENCIA:
Dn. Edgardo Cristóbal SPRENGER
Dn. Hugo Edgardo José GARGANO
Dn. Alberto Salvador MARTINEZ AZZOLINA
Dn. Luis Horacio RICCIARDI
Dn. Aldo Luis QUIÑONEZ
Dn. Daniel Oscar GATABRIA
Dn. Raúl Daniel VELÁZQUEZ
Dn. Ricardo Luis BELUSCI
Dn. Carlos Alejandro PAEZ
Dn. Eduardo Antonio QUIROS
ESPECIALIDAD ARSENALES:
Dn. Jorge Alberto GRAZIANI
Dn. Claudio Alberto STACHIOTTI
Dn. Jorge Antonio ARSAC
Dn. Alejandro Ernesto AGOSTINI
Dn. Omar Daniel CUEVAS
ESPECIALIDAD SEGURIDAD:
Dn. Luis Alberto KITASHIMA
ESPECIALIDAD PILOTOS DE EJÉRCITO:
Dn. Enrique Fabián BONSERGENT
CUERPO PROFESIONAL
MEDICINA:
Dn. Juan Carlos STEL
Da. Victoria Elena PATETTA de MARTINEZ
Da. Marta Nelly CANEPA de GARCIA
Dn. Claudio Alberto PERUYERA

Da. Patricia Haydeé PORTILLO
Da. Ana María CURCI
AUDITORIA:
Dn. Rubén Osvaldo CABRERA
Dn. Miguel Ángel GODOY
BIOQUÍMICA:
Da. Mabel Laura BELLESI de KIS
Da. Ana María MAZZOLENI de FIGUERE
Da. Laura Alicia TEMBOURY de COSPITO
Da. Silvia Graciela SALVUCCI de ESTÉVEZ
Da. Adriana Beatríz ORSINI de MENNITTE
ODONTOLOGÍA:
Dn. Roberto José MALASISI
Da. Norma Amelia GARCIA
Dn. Roberto Hugo RUIZ
Da. Silvia Liliana NAVES
VETERINARIA:
Dn. Roberto Rufino CARO
Dn. Claudio Javier BALO
Dn. José María PASTORIZA
Dn. Juan Manuel TRIPODI
SISTEMA DE COMPUTACIÓN DE DATOS:
Da. María Isabel PANSA
Da. Susana Noemí PAUSICH

Sr. Prosecretario (Canals). — FUERZA ARMADA
Para promover al grado inmediato superior con fecha 31/12/2008:
CONTRAALMIRANTES:
Dn. Luis Oscar MANINO
Dn. Carlos Alberto PAZ
CAPITANES DE NAVÍO
CUERPO COMANDO
ESCALAFÓN NAVAL:
Dn. Daniel Osvaldo AMIGO
Dn. Néstor Omar COSTA
Dn. Gabriel Omar URCHIPÍA
Dn. José María Félix MARTÍN
Dn. Gastón Fernando ERICE
Dn. Edgardo Aníbal GARCIA
Dn. Alejandro Arturo FERNÁNDEZ LOBBE
Dn. Juan Carlos Máximo SAGASTUME
ESCALAFÓN INFANTERÍA DE MARINA:
Dn. Osvaldo Emilio COLOMBO
Dn. Héctor Alberto VILLAVERDE
ESCALAFÓN EJECUTIVO:
Dn. Juan Carlos PALMA
Dn. Ricardo Gustavo NIELSEN

CUERPO PROFESIONAL
ESCALAFÓN INTENDENCIA:
Dn. Manuel Ignacio OLIVERA
Dn. Joaquín GONZÁLEZ
ESCALAFÓN INGENIERÍA:
Dn. Gonzalo TRONCOSO

CAPITANES DE FRAGATA
CUERPO COMANDO
ESCALAFÓN NAVAL:
Dn. Guillermo TYBUREC
Dn. Luis Enrique LOPEZ MAZZEO
Dn. Gabriel Oscar CATOLINO
Dn. Valentín Alejandro SANZ RODRÍGUEZ
Dn. Edmundo Vitaliano VIVES
Dn. Pablo Miguel MORADO VERES
Dn. Germán CIBEIRA
Dn. Ricardo Rubén CREMONA
Dn. Osvaldo Andrés VERNAZZA
Dn. Jorge Eduardo FONSECA
Dn. Ricardo Luis ESTEVEZ
Dn. Omar Esteban FERNANDEZ
Dn. Gustavo Alfonso GOMEZ
Dn. Esteban José ZEMBO
Dn. Ricardo Emilio ALBANESE
Dn. Marcelo Guillermo BERLANGA
Dn. Carlos Eduardo LOVIGNE
Dn. Rubén José LOPEZ FRANCO
Dn. Eduardo Raúl PISCIOLARI
ESCALAFÓN INFANTERÍA DE MARINA:
Dn. Pedro Eugenio GALARDI
Dn. José Luis VILLAN
Dn. Julio Joaquín EIFF
Dn. Roberto Oscar VINAZZA
Dn. Armando Eugenio VITTORANGELI
Dn. Marcelo Mario DAVIS
Dn. Ricardo Mariano PAVICIC
Dn. Adolfo Luis PEÑA
Dn. José Antonio BARRIOS
ESCALAFÓN EJECUTIVO:
Dn. Ángel Antonio CUCCORESE
Dn. Héctor Adrián PUGLIESE
Dn. Francisco Javier MEDRANO
Dn. Eduardo Luis MALCHIODI
Dn. Carlos Eduardo RECABEITIA
Dn. Rubén Eduardo FONTANA
Dn. Ernesto Eduardo ORLIACQ
Dn. Gustavo DUTARI

Dn. Claudio Eduardo MALDACENA
CUERPO PROFESIONAL
ESCALAFÓN INTENDENCIA:
Dn. Oscar Alfredo PICHEL
Dn. Néstor Rubén ALESSANDRELLO
Dn. Juan José PALERMO
Dn. Luis Norberto MARTINEZ REUMANN
Dn. Orlando Daniel SABBATINI
Dn. Miguel Ángel LOBATO
Dn. Carlos Alberto MANASSERO
ESCALAFÓN INGENIERÍA:
Dn. Carlos FERRARO
Dn. Juan Eduardo PORTERO
Dn. José Fernando Oscar BUSTOS
Dn. Gerardo Jorge BELLINO
Dn. Eduardo Florentino ARMELLA
ESCALAFÓN SANIDAD MEDICINA:
Dn. Carlos Ricardo CARIOLA
Dn. Daniel Horacio IGLESIAS
Dn. Guillermo Rubén LASIC
Dn. Guillermo Enrique VOGLINO
Dn. Rubén Darío VENERUS
Dn. Oscar Daniel DEMAYO
ESCALAFÓN SANIDAD ODONTOLÓGÍA:
Dn. Celestino Gabriel LAMIRAL
Dn. Rubén Daniel PINTOS
Dn. Constantino XHUPA
ESCALAFÓN SANIDAD FARMACIA Y BIOQUÍMICA:
Dn. Eduardo Norberto BETT
ESCALAFÓN AUDITORÍA:
Dn. Dardo Rubén DIFALCO

FUERZA AÉREA

Para promover al grado inmediato superior con fecha 31/12/2008:
COMODOROS
CUERPO DE COMANDO “A”
ESCALAFÓN AIRE:
Dn. Carlos Hugo CAVALLO
Dn. Roberto Hipólito GIORGIO
Dn. Omar Alfredo POZA
Dn. Luis Alberto HERRERA
ESCALAFÓN GENERAL:
Dn. Juan Carlos BIASI
Dn. Eduardo Luis PERTOLDI
Dn. Carlos Germán THEFS
ESCALAFÓN TÉCNICO:

Dn. José Rubén LOMBARDI

VICECOMODOROS
CUERPO DE COMANDO "A"
ESCALAFÓN DEL AIRE:
Dn. Roberto ANDREASEN
Dn. Eduardo Luis MINGORANCE
Dn. Edgardo Ítalo Daniel BUSETTI
Dn. Arturo Gustavo MOYANO
Dn. Alejandro Gabriel AMOROS
Dn. Juan Bernardo NARDIN
Dn. Gustavo Alfredo TESTONI
Dn. Juan José JANER
Dn. Walter Daniel AMARAL
Dn. José Javier VIDELA
Dn. Andrés Hugo BELLOCQ
Dn. Mario Osvaldo COLAIZZO
Dn. Guillermo José ALSUA
Dn. Marcelo Roberto FELICIANI
Dn. Walter Mario BRUNELLO
Dn. Guillermo Augusto OMAECHEVARRÍA
Dn. Eduardo MARONI
Dn. Fernando Luis Guido JOFFRE
Dn. Omar Francisco ELIAS
Dn. Claudio Miguel ASTEGIANO
ESCALAFÓN GENERAL:
Dn. Darío Eugenio ALCALDE
Dn. Raúl Gerónimo FALCO
Dn. Miguel Alfredo VILLAGRA
Dn. Walter Hugo CISMONDI
Dn. Fernando Carlos BRUNO
Dn. Rubén Armando ALVAREZ
Dn. Gustavo Adolfo MANSISIDOR
Dn. Javier Ignacio Marcelo LOPEZ GONZÁLEZ
Dn. Héctor Daniel CAMPOS
Dn. Julio César SARAVIA
Dn. Vicente Raúl LARRAMENDI
Dn. Guillermo Oscar ALOI
Dn. Alejandro Amado VALENZUELA
Dn. Roberto Luis AGUIRRE
Dn. Nelson Luis ANTENUCCI
Dn. Walter Hugo JOHNSON
Dn. Luis Alfredo CASTAGNARI
Dn. Miguel Ángel César BOSSI
Dn. Luis Eduardo SUAREZ ALBRIEU
Dn. Julio César BOSSIE
Dn. Enrique Rubén GOMEZ OLIVERA
Dn. Marcelo Ricardo GIGANTE MARIL

Dn. Héctor Mario GUILLAMONDEGUI
Dn. José Eduardo SAJONIAN
Dn. Nelson Alfredo OLIVIERI
Dn. Guillermo José PODESTA GOMEZ
ESCALAFÓN TÉCNICO:
Dn. Guillermo Héctor SANTILLI
Dn. Raúl Eduardo SORIA
Dn. Gustavo Eduardo TESIO
Dn. Ricardo Gualberto TURBAY
Dn. Sergio Raúl VICO
Dn. Carlos Alberto FILGUEIRA
Dn. Carlos Edgardo FORETS
Dn. Miguel Ángel SOLOAGA
CUERPO DE SEVICIOS PROFESIONALES
ESCALAFÓN INFRAESTRUCTURA:
Dn. Jorge Alberto VELASCO
ESCALAFÓN JURÍDICO:
Dn. Francisco Nazareno CARLETTI
Dn. Carlos Guillermo ESPÍNOLA
Dn. Roberto Adolfo ALBERTI
ESCALAFÓN MEDICINA:
Dn. Pablo Domingo SIMON
ESCALAFÓN INGENIERÍA:
Dn. Jorge Omar TOMASONI
ESCALAFÓN DE ODONTOLOGÍA:
Dn. Carlos Enrique BERNAL
ESCALAFÓN CONTABILIDAD:
Dn. José GEREZ
Dn. Jorge Ernesto DIANA

Sr. Presidente (Pampuro).— Se va a votar su tratamiento sobre tablas.

— Se practica la votación.

Sr. Presidente (Pampuro).— *Aprobado.*

En consideración.

Tiene la palabra el señor senador Guinle.

Sr. Guinle. — Señor presidente: la propuesta es que se voten todos los pliegos en conjunto. Los dictámenes no presentan disidencias y cuentan con los informes de la Secretaría de Derechos Humanos y del CELS, los que han sido recibidos y obviamente fueron tratados en la Comisión. Asimismo, la documentación ingresada fue puesta a disposición de todos los señores senadores, integrantes de la Comisión o no.

Por lo tanto, si no hay objeción, solicitamos que los pliegos de todos los postulantes que han sido leídos se aprueben en una sola votación.

Sr. Presidente (Pampuro).— Tiene la palabra el señor senador Cabanchick.

Sr. Cabanchik.— Señor presidente: quiero señalar mi abstención en tres casos y quiero fundamentar muy brevemente esta posición.

Cabe destacar que los pedidos de ascensos llegaron muy tarde. En ese sentido, el año pasado hemos pedido que, por favor, llegaran con más tiempo. No obstante, nos pusimos a ver los expedientes y los nombramientos propuestos. Lo que se percibe son casos de ascensos que son excelentes y muy probablemente...

— Murmullos en el recinto.

Sr. Presidente (Pampuro).— Por favor, pido a los señores senadores que hagan silencio. Hoy está muy ruidosa la Cámara.

Sr. Cabanchik.— ... estas personas merezcan ser ascendidas. Pero estos pedidos de ascensos no vienen dados por la orden de Junta, no hay un respeto al procedimiento tradicional de la diferencia de grupo para los ascensos y, en algunos casos, no tienen tampoco la antigüedad para ascender.

Los tres ascensos sobre los que pedimos permiso para abstenernos son los de Héctor Giacosa, Carlos Marturet y Carlos Barchuk. Repito, no por nada en particular con ellos, sino porque en estos casos el procedimiento ha sido distinto del habitual.

Sr. Presidente (Pampuro).— Muy bien, se estableció un *per saltum*, por eso están nombrados esos tres generales. *(Risas).*

Tiene la palabra el señor senador Guinle.

Sr. Guinle.— Señor presidente: simplemente usted ha hecho una aclaración. Ante todo, es bueno decir que estos pliegos ingresaron en la sesión pasada y que tuvimos reunión de comisión el día jueves. Por lo tanto, a partir del ingreso parlamentario, todos los señores senadores contaban con los antecedentes.

En esa reunión del día jueves logramos el quórum mínimo de cinco señores senadores, porque algunos senadores no asistieron. Ahí se distribuyeron todos los antecedentes y era una buena oportunidad para plantear disidencias, si las había. En realidad, lo que ahí se convino fue que como ya se habían enviado a pedir los informes del CELS, al recibirlos, si no había objeciones, se iban a despachar los dictámenes, tal como se hizo.

En consecuencia, el trabajo de la comisión fue el trabajo al que se había comprometido. Obviamente, consolidamos y ratificamos los despachos que no tienen disidencia en todos los pliegos que se han leído.

Sr. Presidente (Pampuro).— Muy bien. Entonces, si hay asentimiento, se procederá a realizar una sola votación para todos los pliegos.

— Asentimiento.

Sr. Presidente (Pampuro).— En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los pliegos en una sola votación, con la salvedad de las tres abstenciones formuladas por el señor senador Cabanchick.

— Se practica la votación.

Sr. Presidente (Pampuro).— Quedan aprobadas las resoluciones. Se harán las comisiones correspondientes.[4]

8. Designación de representantes del H. Senado en la Auditoría General de la Nación

Sr. Pichetto. — Pido la palabra.

Sr. Presidente (Pampuro).— Tiene la palabra el señor senador Pichetto.

Sr. Pichetto.— Señor presidente: en la reunión de labor parlamentaria acordamos el tratamiento del pliego de los auditores. Por lo tanto, voy a solicitar la habilitación de ese tema, porque así estaba previsto.

En ese sentido, quiero aprovechar para ratificar las dos propuestas del bloque del oficialismo, que son: la continuidad del actual auditor, el doctor Francisco Javier Fernández, un hombre de trayectoria y que ha trabajado muy bien en la Auditoría. El otro día leí un artículo de un importante medio gráfico de la Argentina, en el que se hacía una serie de consideraciones acerca de la importancia de la labor cumplida por la Auditoría General de la Nación.

---

[4] Ver el Apéndice.

Indudablemente que esto es mérito de los actuales auditores y, por supuesto, el doctor Fernández forma parte de esta gestión, así que me parece importante su continuidad.

La otra propuesta es la de la contadora Vilma Castillo; directora de Aerolíneas Argentinas, que ahora ha renunciado. Y, por supuesto, vale la aclaración: si el día de mañana tuviera que intervenir en alguna cuestión relativa al tema de Aerolíneas Argentinas, lo que correspondería por una cuestión ética es que ella se excusara y así lo va a hacer. También, seguramente, si hay que auditar la Cámara de Diputados, quien es propuesto por el bloque de la Unión Cívica Radical, el actual diputado Nieva, se excusará. O el actual auditor, el contador Oscar Lamberto, si toca auditar la Cámara de Senadores o la de Diputados, no va a intervenir en ese trámite. Esto hace, indudablemente, a una actitud y un comportamiento que los auditores han tenido siempre, porque no existe la gente que no tenga pasado. Lo importante es que ese pasado y esos antecedentes sean buenos, como en el caso de los propuestos por ambos bloques.

Los propuestos se encuentran aquí presentes, con lo cual, después de la votación, le voy a pedir, presidente, que proceda a tomarles el juramento, que es un trámite de forma, que hace la Cámara de Senadores. En efecto, estas son designaciones de esta Cámara, que no pasan a Diputados, toda vez que representan al Senado.

Con estas palabras, señor presidente, proponemos a los dos auditores de nuestro bloque. Y, luego, vamos a pedir que se les tome juramento.

Sr. Presidente (Pampuro)**. —** Tiene la palabra el senador Sanz.

Sr. Sanz. — Señor presidente: corresponde al bloque de la Unión Cívica Radical, por aplicación del artículo 122 de la Ley de Auditoría, que establece la composición de la Auditoría en función de los miembros que componen cada Cámara, proponer al auditor por la minoría.

En verdad, en esta ocasión, antes de ingresar a la persona propuesta, queremos hacer saber que tenemos proyectos de ley presentados para modificar precisamente este aspecto de la composición de la Auditoría. Pensamos, y lo decimos permanentemente, que los organismos de control no tienen que estar conformados de acuerdo con la integración de las cámaras porque, de esa manera, el oficialismo pasa a ser controlado por una mayoría oficialista. Me parece que este es el momento para hacer mención de esta visión, de esta posición que tenemos, independientemente de que en algún momento se traten nuestras iniciativas.

Yendo a lo que nos corresponde, ante todo pido disculpas a los otros miembros de la Cámara por no haber podido acompañarles con tiempo suficiente nuestra propuesta y los antecedentes de esa persona. Entendemos que se trata de un par nuestro, es un diputado de la Nación, lo que nos salva de esa omisión, de la cual, como presidente del bloque me hago cargo.

Nuestro bloque propone, para ocupar el cargo de auditor, en representación de esta Cámara, al doctor Alejandro Mario Nieva, actual diputado de la Nación, del cual voy a omitir algunos datos personales para decir que tiene una prolífica labor política partidaria, parlamentaria, en su provincia como diputado provincial, y en el Congreso de la Nación como diputado de la Nación en representación de la provincia de Jujuy, desde 1997 a la fecha. Fue candidato a gobernador de Jujuy por la Unión Cívica Radical en octubre de 2007. Actualmente —en realidad desde hace algún tiempo— es miembro de la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas, que tiene el nexo parlamentario con la Auditoría General de la Nación, y en este momento ocupa la Vicepresidencia 1° de dicha comisión. Entonces, en el entendimiento de que estamos proponiendo a una persona idónea, apta y que tiene vinculación estricta con el cargo para el que se lo propone.

Por consiguiente, nuestro bloque deja presentado al doctor Alejandro Mario Nieva como auditor por la minoría.

Sr. Presidente (Pampuro).— Tiene la palabra el señor senador Rodríguez Saá.

Sr. Rodríguez Saá.— Voy a hablar en nombre del Bloque Parlamentario Federal.

Hemos recibido la propuesta de la Unión Cívica Radical del doctor Alejandro Mario Nieva, actual diputado Nacional, ex presidente de la Unión Cívica Radical de la provincia de Jujuy, candidato a gobernador de la provincia de Jujuy, con una vasta trayectoria y personalidad. Nos representa a todos nosotros en la Auditoría General de la Nación.

Con respecto a las dos propuestas de la mayoría, vamos a apoyar la del doctor Francisco Javier Fernández y vamos a votar en contra la de la doctora Vilma Castillo, por cuanto su actuación en Aerolíneas Argentinas es una gestión, desde nuestro punto de vista, polémica y que, actualmente y posteriormente a este tema, la deberemos tratar, porque todavía no sabemos cuál será el final de esta empresa.

Sr. Presidente (Pampuro). — Tiene la palabra el señor senador Rossi.

Sr. Rossi. — Señor presidente: quiero aclarar el sentido de nuestro voto. Digo "nuestro" porque estoy hablando también en nombre de mi querido amigo Rubén Giustiniani. Vamos a acompañar la propuesta como auditor del doctor Francisco Javier Fernández. Asimismo acompañaremos —y la sentimos como nuestra— la propuesta que ha hecho el señor senador Sanz, en el sentido de que el actual diputado Alejandro Nieva ingrese por la minoría a desempeñarse como auditor. Y vamos a dejar constancia de nuestro voto negativo para con la contadora Vilma Castillo, porque estamos convencidos de que siendo directora de Aerolíneas Argentinas —una empresa que obviamente tiene enormes pasivos y sospechas de mal manejo en su administración—, en este momento incurriría en una incompatibilidad. En este sentido vamos a votar en contra.

Sr. Presidente (Pampuro)**. —** Tiene la palabra el señor senador Cabanchik.

Sr. Cabanchik. — Señor presidente: ya he dejado en claro el sentido de nuestro voto respecto al candidato del oficialismo, Francisco Javier Fernández. También queremos aclarar que tampoco vamos a acompañar el nombramiento del otro candidato del bloque oficialista, Vilma Castillo por las razones que expusieron los senadores preopinantes.

Luego pediremos permiso para abstenernos en el caso del otro propuesto porque no hemos recibido la propuesta a tiempo.

Sr. Presidente (Pampuro).— Vamos a votar de a uno.

Tiene la palabra el señor senador Pichetto.

Sr. Pichetto. — No quiero hacer un debate, simplemente señalar que algunas reflexiones que se hicieron sobre la contadora Vilma Castillo son injustas y han sido ofensivas. Yo respeto a quienes no quieran votarla, pero la contadora tiene una trayectoria impecable, e imputarle un accionar y cargarle la responsabilidad del funcionamiento de Aerolíneas Argentinas me parece un poco exorbitante. Así que, con estas reflexiones, reivindicando el plano moral de la contadora, queremos pasar a votar.

Sr. Presidente (Pampuro).— Primero vamos a votar en forma mecánica la designación de Francisco Javier Fernández.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— Se practica la votación por medios electrónicos.

Sr. Secretario (Estrada)**. —** Se registran 54 votos afirmativos, tres negativos, ninguna abstención.

— El resultado de la votación surge del Acta Nº 1 [5]

Sr. Presidente (Pampuro)**. —** Queda aprobada.[6]

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la designación de la doctora Vilma Noemí Castillo.

---

[5]Ver el Apéndice.

[6] Ver el Apéndice.

— Se practica la votación por medios electrónicos.

Sr. Secretario (Estrada)**.** — Se registran 47 votos afirmativos, diez negativos, ninguna abstención.

— El resultado de la votación surge del Acta Nº 2

Sr. Presidente (Pampuro)**.** — Queda aprobada.[7] *(Aplausos.)*

Continuamos con la designación de doctor Alejandro Mario Nieva.

— Se practica la votación por medios electrónicos.

Sr. Secretario (Estrada)**.** — Se registran votos 55 afirmativos...

Sr. Presidente (Pampuro). — Perdón, señor secretario, pero hubo 2 abstenciones.

En consecuencia, pasamos a autorizar las abstenciones de la senadora Estenssoro y del senador Cabanchik.

— Asentimiento.

Sr. Presidente (Pampuro). — Quedan autorizadas.

Sr. Presidente (Pampuro)**.** — Senadora Corregido, enuncie se voto a viva voz.

Sra. Corregido. — Afirmativo.

Sr. Secretario (Estrada)**.** — En consecuencia, se registran 56 votos afirmativos y 2 abstenciones.

— El resultado de la votación surge del Acta Nº 3

Sr. Presidente (Pampuro)**.** — Queda aprobada[8]. *(Aplausos.)*

9.Juramentos

Sr. Presidente (Pampuro)**.** — Solicitamos a quienes resultaron designados que ingresen en el recinto a efectos de tomarles el juramento correspondiente.

— Ingresa el doctor Francisco Javier Fernández.

Sr. Presidente (Pampuro)**.** — Doctor Francisco Javier Fernández: ¿juráis a la Patria por Dios y estos Santos Evangelios desempeñar debidamente el cargo de auditor general de la Nación que os ha sido confiado y obrar en todo de conformidad con lo que prescriben la Constitución Nacional?

Sr. Fernández. — ¡Sí, juro!

Sr. Presidente (Pampuro)**.** — Si así no lo hiciereis, Dios y la Patria os lo demanden. *(Aplausos.)*

— Ingresa la doctora Vilma Noemí Castillo

Sr. Presidente (Pampuro)**.** — Doctora Vilma Noemí Castillo: ¿juráis a la Patria desempeñar debidamente el cargo de auditor general de la Nación que os ha sido confiado y obrar en todo de conformidad con lo que prescribe la Constitución Nacional?

Sra. Castillo. — ¡Sí, juro!

Sr. Presidente (Pampuro)**.** — Si así no lo hiciereis, la Patria os lo demande.[9] *(Aplausos.)*

— Ingresa el doctor Alejandro Mario Nieva.

Sr. Presidente (Pampuro)**.** — Doctor Alejandro Nieva: ¿juráis a la Patria, por Dios y estos Santos Evangelios desempeñar debidamente el cargo de auditor general de la Nación que os ha sido confiado y obrar en todo de conformidad con lo que prescribe la Constitución Nacional?

Sr. Nieva. — ¡Sí, juro!

Sr. Presidente (Pampuro)**.** — Si así no lo hiciereis, Dios y la Patria os lo demanden.[10] *(Aplausos.)*

— Luego de unos instantes:

Sr. Presidente (Pampuro)**.** — Continúa la sesión.

---

[7]Ver el Apéndice.

[8]Ver el Apéndice.

[9]Ver el Apéndice.

[10]
Ver el Apéndice.

10. Consideración en conjunto de órdenes del día

Sr. Presidente (Pampuro). — Corresponde considerar en conjunto los dictámenes de comisión con proyectos de comunicación, resolución y declaración sin observaciones que por Secretaría se enunciarán.

Tiene la palabra la señora senadora Giusti.

Sra. Giusti. — Señor presidente: en el caso del Orden del Día 1192, sobre suspensión de retenciones a la lana por un año, en lugar de decir "... que fueron afectadas por las cenizas del volcán Chaitén" debe decir: "... procesadas en Chubut", por tanto el tema de las cenizas está contemplado en la ley de emergencia provincial.

Sr. Presidente (Pampuro). — Así se hará.

Sr. Secretario (Estrada). — Se deja constancia de la observación formulada por la señora senadora Giusti. Los órdenes del día son los siguientes: Órdenes del Día 1192, 1244, 1253 y 1254, 1256 y 1257 y 1315:

— Los Órdenes del Día en consideración, cuyos textos se incluyen en el Apéndice, son los siguientes:

OD 1192/08: Solicitud de suspensión temporal de los derechos de exportación para las ventas de lana de las zonas afectadas por el volcán Chaitén.

OD 1244/08: Declaración de interés de la aplicación de una técnica para corregir malformaciones cardíacas infantiles.

OD 1253/08: Preocupación por informe que indica que gran número de panaderías funcionan en forma clandestina.

OD 1254/08: Solicitud de informes sobre alimentos.

OD 1256/08: Beneplácito por la instalación de una planta para fabricar diversos productos en Tierra del Fuego.

OD 1257/08: Beneplácito por la producción y exportación de un nuevo modelo de automóvil.

OD 1315/08: Rechazo y repudio por la aprobación de una nueva Constitución para las islas Malvinas.

Sr. Presidente (Pampuro). — En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— Se practica la votación.

Sr. Presidente (Pampuro). — Quedan aprobados.[11]

11. OD-1368/08: Utilidad pública y expropiación de Aerolíneas Argentinas y Austral Líneas Aéreas Cielos del Sur

Sr. Presidente (Pampuro). — Corresponde pasar a considerar los dictámenes de comisión con proyectos de ley que por Secretaría se enunciarán.

En primer lugar, el dictamen de las comisiones de Asuntos Constitucionales y de Infraestructura, Vivienda y Transporte en el proyecto de ley en revisión por el cual se declara de utilidad pública y sujetas a expropiación las acciones de las empresas Aerolíneas Argentinas S. A. y Austral Líneas Aéreas Cielos del Sur S. A. y de sus empresas controladas.

En consideración en general.

Tiene la palabra la señora senadora Duhalde.

Sra. Duhalde. — Señor presidente: antes de entrar en el tratamiento del tema, debo decir algo que se viene reiterando sistemáticamente desde que estoy en el Senado.

La verdad es que una ya está a punto de bajar los brazos frente a tanta omnipotencia, desenfado y falta de respeto a los señores senadores.

---

[11] Ver el Apéndice.

Al margen de que jamás he podido lograr que se tratara, ni siquiera en comisión, ninguno de mis treinta y dos proyectos, en este caso, el 1E de diciembre presenté un proyecto con la mejor intención —la intención de ayudar al gobierno— a efectos de evitar juicios futuros.

Como dije, lo presenté el 1E de diciembre y el 9 de diciembre fue la reunión de comisión para dar dictamen. Por supuesto que el mío fue girado a cuatro comisiones mientras el otro proyecto fue girado a dos comisiones. Por supuesto también, como siempre, no fue tenido en cuenta.

Quiero decirlo porque, realmente, esta actitud permanente del oficialismo quita las ganas de trabajar y de colaborar. Yo no me he opuesto en el caso de aquellos asuntos que me parecían importantes y serios, como fueron la ley de educación y otros temas. Pero sentir que permanentemente se maltrata a los que pensamos diferente ya nos está hartando; y lo peor es que también está hartando al conjunto de la sociedad. Así que lamento que el proyecto que he mencionado no haya entrado en el debate, porque les puedo asegurar que hubiera sido de enorme colaboración para con el Poder Ejecutivo nacional.

Sr. Presidente (Pampuro). — Tiene la palabra el señor senador Pichetto.

Sr. Pichetto. — Señor presidente: no tengo intención de polemizar sobre este tema, no obstante lo cual le pido a la señora senadora preopinante que me alcance ese proyecto. Siempre hemos tratado de hacer del Senado un espacio democrático y, si el tema es de interés, estamos dispuestos a analizarlo.

Por supuesto que nosotros defendemos a un gobierno y tratamos de llevar adelante sus proyectos, pero también respetamos las iniciativas de los demás senadores.

Sr. Presidente (Pampuro). — Para referirse al tema de la empresa Aerolíneas Argentinas, tiene la palabra el señor senador Calcagno y Maillman.

Sr. Calcagno y Maillman. — Señor presidente: ¿por dónde empezar? Hoy, en este recinto, en esta Cámara, hay un ambiente tenso cuando, en realidad, estamos llegando a las fiestas de fin de año y, tal vez, deberíamos estar todos un poco más distendidos.

Lo que yo siento al tratar el tema de Aerolíneas Argentinas es algo así como "Yo te dije; yo te avisé que esto iba a pasar; yo te dije y vos no me escuchaste"; o sea, una cuestión casi de relación de pareja, de reproche de pareja. En ese sentido, alguien que sabe bastante de las relaciones de pareja, Milan Kundera, decía: "Cuidado pequeños amantes, las cuarenta y ocho primeras horas de la relación son definitivas"; ahí se verá, en esas primeras cuarenta y ocho horas, si se trata de una gran historia de amor, fue nada más que un relampagueo o es algo que se pierde. (*Risas.)* Eso es lo que dice Kundera; y nosotros recomendamos la lectura de sus obras en estas vacaciones.

Y cito a Kundera porque queda bien y, además, porque cuando uno va y estudia las primeras 48 horas de la privatización de Aerolíneas Argentinas, allá lejos y hace tiempo, se da cuenta claramente de que no había una gran historia de amor. Por el contrario, lo que se estaba haciendo en el momento de la privatización, allá lejos y hace tiempo, fue presentar una sociedad anómala.

Cuando en la Inspección General de Justicia, el doctor Alberto González Arzac rechaza la inscripción de Aerolíneas Argentinas por considerar que no se ajustaba al derecho argentino —estamos hablando de la primera privatización—, el tema pasó a la Comisión Bicameral —que, por suerte, hoy se ha recuperado y está en pleno funcionamiento—, donde encontramos que, en esas primeras 48 horas, esa sociedad anónima finalmente termina saliendo por un *per saltum* de la Corte que, a juicio de los entendidos en Derecho, era un verdadero escándalo.

Luego, la Comisión Bicameral convoca al doctor González Arzac para que opine sobre el tema, porque no había tasación de la empresa —se la quería sustituir por una pericia contable— y, tampoco, había un inventario de sus bienes. Es decir, no había tasación ni inventario, lo que permitió que se perdieran motores de avión, que es algo que, según parece, sirve para que esto

funcione. Esa denuncia fue presentada por el diputado Moisés Fontenla y, después de eso, vino el *per saltum* y toda la historia que ustedes conocen.

Si yo quise empezar de este modo fue, simplemente, para recordar que esto comenzó mal desde el principio. Ahora tenemos la oportunidad de transformarlo en otra historia, en una historia que pueda ser un poco más productiva y que sirva un poco más.

No voy a hacer la historia de lo que fue el saqueo de Iberia; tampoco voy a hablar de la participación de *American Airlines*; no me voy a explayar, aunque creo que valdría la pena comentar todo lo que fue la experiencia Marsans. Pero sí quiero ocupar un momento de la atención de los señores senadores hablando un poco de cuál es nuestra perspectiva desde la sanción de la Ley 26412 hasta ahora.

Creemos que se cumplió el debido proceso marcado por esa ley. La Comisión Bicameral trabajó, se hicieron audiencias, se recibieron a especialistas. El Tribunal de Tasaciones tasó, que es lo que marcaba la ley. Además, intervinieron la Dirección Nacional de Aeronavegabilidad; la UBA, a través de la Facultad de Ciencias Económicas, cuya reputación no hay que demostrar, al igual que en el caso de la Universidad Tecnológica Nacional, Sucursal Haedo. Entonces, la Auditoría General de la Nación, por primera vez en dieciocho años, pisó Aerolíneas Argentina y pudo ver esas cifras.

Por lo tanto, el proceso ha sido extremadamente transparente: audiencias, publicidad. Tan así es que el dictamen que hoy consideramos tiene unanimidad de la Comisión Bicameral, aunque con dos reservas…

Sr. Rodríguez Saá. — No…

Sr. Presidente (Pampuro). — Por favor, les pido que se dirijan a la Presidencia.

Sr. Calcagno y Maillman. —Con dos reservas. En el momento en que lo firmamos…

Sr. Rodríguez Saá. — ¿Me permite una interrupción?

Sr. Calcagno y Maillman. — Cómo no.

Sr. Presidente (Pampuro). — Para una interrupción, tiene la palabra el señor senador Rodríguez Saá.

Sr. Rodríguez Saá. — Señor presidente: como esto se ha ninguneado, a lo que contribuyó el silencio cómplice de la prensa, debo aclarar perfectamente bien el tema.

Se reunió la Comisión Bicameral. Estaba el señor Fargosi y, en dos minutos, desbarató la estrategia que la Comisión había trazado el día antes en minoría; y se levantó esa reunión. Entonces, yo me fui. Ahora bien, cuando ya estaba fuera de la Cámara, me llamaron porque necesitaban reunirse. Le aclaré al señor Mariano West, presidente de la Comisión Bicameral, que yo no tenía ningún inconveniente en que se reunieran, que me daba por notificado y aceptaba la emergencia, pero que iba a presentar un dictamen en minoría. Efectivamente, presenté ese dictamen en minoría —que defenderé oportunamente—, que propone la quiebra con continuidad de la empresa.

Sr. Presidente (Pampuro). — Continúa en el uso de la palabra el señor senador Calcagno y Maillman.

Sr. Calcagno y Maillman. – Señor presidente: le pido que le transmita al señor senador mis disculpas. Simplemente, hablaba del dictamen en mayoría, que estamos tratando. De ningún modo pretendía que se fijara otra cosa. Pido disculpas si incurrí en el *pars pro toto* que tanto denuncio.

Entonces, creemos que esta es la conclusión de un proceso, en el que, además, el Estado nacional marcó su voluntad negociadora —lo hizo desde el principio—, que se ha venido expresando a medida que la empresa se fue desbarrancando a lo largo de 2006, 2007 y 2008, que fue cuando el Estado nacional entró casi a regañadientes, porque no había otra solución.

El Estado nacional intervino cuando Interinvest dejó de pagar las tasas, la seguridad, los impuestos a la AFIP, la nafta. En esa época, la nafta del día posterior se previa el día anterior. Había un parecido terrible entre la situación de Aerolíneas Argentinas de julio de 2008 con la de la Argentina de diciembre de 2001. Era una empresa en llamas. Ahí entra el pedido en la Justicia, ahí

se produce la intervención del Estado para asegurar las transferencias de emergencia que aseguraran la continuidad del servicio.

La presencia del Estado también fue para controlar esas transferencias de emergencia, para inhibir que la empresa decretara la quiebra. Porque, por último —y como nos señalaba el señor senador por San Luis—, esa maniobra que hubo en la Comisión Bicameral no era más que la consecuencia de la primera maniobra, que consistía en decir "que Aerolíneas Argentinas quiebre y nos quedamos con Austral". En otras palabras, para seguir con la veta literaria: *El crimen perfecto*. Pero no fue así, porque con la Ley 26412 recuperamos la institucionalidad y, sobre todo, le dimos al Estado la posibilidad de tasar, lo que finalmente hizo, a través del Tribunal de Tasaciones, con un altísimo nivel profesional, inspeccionando *in situ* y de *visu* absolutamente todos los elementos de la empresa: repuesto por repuesto, bien por bien.

Luego estaba el interrogante de qué iba a pasar cuando el Estado retomara la empresa. Considero que no vale la pena repetir los argumentos que se esgrimieron cuando tratamos el primer proyecto de ley, relativos a lo que significa Aerolíneas Argentinas para la integración nacional, para la interconexión de las provincias, para el desarrollo regional vía turismo.

No hay que considerar sólo las cifras. No caigamos en la visión reduccionista de considerar sólo los números de la propia empresa, que, por supuesto, marcan un nivel de logro empresario, sino que debemos hacer un análisis global. ¿Cuánta plata representa Aerolíneas? Y gracias a Aerolíneas, ¿cuánta plata se genera? Porque, de nuevo —y lamento repetirme—, acá la idea es que vengan turistas extranjeros, pero después que vayan a las provincias. Si no, al final, lo que nosotros logramos es que aquellos que tienen más plata siempre sean los más beneficiados. Y Aerolíneas es, precisamente, ese instrumento de llevar la inversión, de llevar el dinero a los diferentes lugares del país.

Yo quisiera, siempre con un ánimo de brevedad —ya habrá tiempo, durante el debate y en el cierre, de comparar y discutir argumentos—, ver qué pasó con la gestión que, desde la Secretaría de Transporte, el doctor Julio Alak asume en Aerolíneas. Porque eso es interesante y creo que nos retrotrae a épocas en las cuales, tanto la Unión Cívica Radical, cuando se crea YPF, como el peronismo del 45, cuando se crean las empresas públicas, han podido demostrar que el *management* público puede ser eficiente y de calidad. De hecho, como lo era antes de que Aerolíneas se privatizara, cuando estaba Pellegrini.

Fíjense que la empresa pública Aerolíneas, antes de ser privatizada, tenía ocho gerentes. Cuando se privatiza, pasa a tener ciento treinta y ocho, nada más ni nada menos. Si esa era la eficiencia de la que tanto hablaban, ahí están los resultados. ¿Cuáles son los resultados de esta empresa, que necesita, pide, reclama, la aprobación de este dictamen que se presenta hoy? Desde el punto de vista de los aviones, en julio había veintiséis; en agosto, treinta y tres; en septiembre, treinta y cuatro; en octubre, treinta y seis; en noviembre, cuarenta y uno; en diciembre, cuarenta y cuatro. De veintiséis a cuarenta y cuatro aviones, con la gestión pública.

¿Cuáles son los resultados financieros? Porque, de nuevo, si consideramos que es un servicio público, este no tiene como objetivo el lucro. Los resultados financieros, simplemente, deben marcar lo que es una buena gestión, y en eso parece estar encaminada la empresa. En junio, en el momento en que el Estado interviene, el déficit era de 60 millones de dólares. En julio, de 47 millones; en agosto, de 53; en septiembre, de 39; en octubre, de 33 y en noviembre, de 28. Es decir, pasamos de 60 millones en junio a 28 en noviembre; y para diciembre, se espera que el déficit de ambas empresas —Aerolíneas y Austral— sea nada más que de 17 millones. Nada más ni nada menos. Porque este es déficit que se va colmando —y esta es la gracia del capitalismo— a medida que la empresa funciona. Si la empresa no funciona es como ir a la prisión con deudas: ¿cómo me va a pagar la deuda, si está en prisión?

Además, este proceso de renacionalización de Aerolíneas ha inspirado confianza en las negociaciones con los principales acreedores; en particular, aquellos que alquilan los aviones.
A su vez, y hay que decirlo, es justo el orgullo que tienen los trabajadores —que muchas veces fueron *la delgada línea roja* con la que se defendía el interés nacional— de recuperar hoy esta aerolínea, ponerle marca, ponerle fuerza a lo que es una cultura empresaria que inspira y, sobre todo, recuperar la confianza del pasajero, que es el cliente. En ese sentido, se ha reducido notablemente la impuntualidad. La puntualidad estaba en un 52 por ciento y ahora está en un 84 por ciento. La cantidad de vuelos cancelados era de 10 por ciento en junio de 2008; hoy, es de menos de 3. Por lo tanto, creo que la gestión que ha tomado Aerolíneas, la intervención del Estado, la impronta que le está dando el doctor Alak, es dinámica y no vale la pena cortarla en pleno vuelo.

Analicemos el proyecto de ley, muy rápidamente, para poder dar lugar al debate. El artículo 1° explica la utilidad pública, de acuerdo con la Ley 21499, a excepción de las acciones, que son del Estado nacional y de los trabajadores. Actuará como tasador, una vez más, el Tribunal de Tasaciones.

En el artículo 2° se fija lo que es la ocupación temporaria anormal y, cómo, por el artículo 59 de la Ley 21499, no se exige reparación.

El artículo 3° nos habla del sostenimiento financiero de Aerolíneas. De nuevo, esto es algo que tiene que fluir. La economía es una rueda, no hay que pararse; en tanto y en cuanto la empresa, cada vez más mejorada, con más destinos y mejor servicio —y, sin duda, con más aviones—, pueda asegurar, con el giro de su actividad, el progresivo repago.

Se informa a la Comisión Bicameral de todas las acciones que se realizan. Se prevén, también en el artículo 3º, 180 días para un plan estratégico, que no se tratará de un ejercicio de tecnología de cámara, como se podría decir de aquellas personas que escribían sin salir de sus habitaciones, sino de un verdadero trabajo de construcción en el terreno, para saber qué tenemos y qué podemos recuperar en lo inmediato, qué a mediano plazo y qué a largo plazo para tener una verdadera empresa pública.

El artículo 4º establece que la Procuración del Tesoro será quien lleve adelante el juicio de expropiación, lo cual es una excelente elección, puesto que el doctor Osvaldo Guglielmino es la perfecta combinación de un profesional altamente competente con una persona profundamente comprometida con el interés nacional.

El artículo 5º habla de la protección de los trabajadores, y el artículo 6º, para todos aquellos que hayan trabajado el tema de las deudas, legales e ilegales, reales o ficticias, es extremadamente satisfactorio, porque ahí se establece que se estudiarán los pasivos, tanto los que puedan ser simples resultados de la operación normal de la empresa, como los pasivos que puedan ser sospechados de ser el resultado de una maniobra dolosa o fraudulenta, de una mala gestión.

Se pueden tomar malas decisiones; el capitalismo está lleno de ellas. Fíjense, si no, la crisis internacional. Sin embargo, uno puede tomar una mala decisión de buena fe o de acuerdo con los elementos de que dispone; o puede tomar, también, malas decisiones simplemente para favorecer a otra empresa o ser, simplemente, un ámbito de acumulación para terceros. Así pues, accionistas mayoritarios, administradores y terceros estarán comprendidos dentro de los alcances del artículo 6º, es decir, todo aquel que haya actuado en perjuicio de la entidad.

Nosotros creemos en esta presentación breve pero intensa que, sin duda, dará lugar a un debate apasionante y apasionado. Si en 48 horas de definen las grandes historias de amor y los grandes fracasos, nosotros tenemos hoy la posibilidad de empezar una gran historia de amor, que es la de la Argentina con sus empresas, las que producen y las que distribuyen riqueza.

Por lo tanto, sometemos a consideración de nuestros pares este dictamen y esperemos que salga a paso de vencedores.

Sr. Pichetto. — Señor presidente: antes de darle la palabra al senador Morales, quisiera decir algunas palabras.

Sr. Presidente (Pampuro). — Tiene la palabra el señor senador Pichetto.

Sr. Pichetto. — ¿Hay algún listado de senadores que se han anotado para hablar? Por nuestro bloque, va a cerrar el miembro informante, el senador Calcagno y Maillman. Si está la lista de oradores, podemos cerrarla, si es que hay acuerdo.

Sr. Presidente (Pampuro). — Los senadores que están anotados son: Morales, Giustiniani, Pinchetti de Sierra Morales, Rodríguez Saá, Rossi, González de Duhalde, Negre de Alonso, Jenefes, Estenssoro y Calcargno y Maillman.

Se va a votar el cierre de la lista de oradores.

— Se practica la votación.

Sr. Presidente (Pampuro)**. —** Aprobado.

Sr. Pichetto. — Vamos a votar las inserciones.

Sr. Presidente (Pampuro). **—** En consideración las inserciones.

Si no se hace uso de la palabra, se va votar.

— Se practica la votación .

Sr. Presidente (Pampuro).**—** Quedan aprobadas las inserciones. [12]

Tiene la palabra el señor senador Morales.

Sr. Morales. — Señor presidente: en verdad, vamos a empezar con "nosotros les dijimos". Lo cierto es que cuando cerramos la presentación de la posición del radicalismo en la sesión en que se trató la primera ley el caso de Aerolíneas Argentinas, dijimos que íbamos a estar dos meses después tratando una ley de expropiación en las peores condiciones. Y no es que la pretensión del radicalismo sea la de entrar en una relación de amor y odio con el oficialismo ni con el gobierno, sino en la relación que le corresponde a un partido de oposición que debe plantear las cosas como son.

Puede que en algunos temas tengamos la razón y en otros no, pero nuestra responsabilidad tiene que ver, a partir del proceso que se ha dado con el caso de Aerolíneas Argentinas, con plantear todas nuestras objeciones y, también, nuestra posición, que está escrita en el dictamen que hemos acompañado oportunamente.

Nosotros dijimos que íbamos a llegar en estas condiciones; dijimos que íbamos a llegar con un proyecto de expropiación de la peor manera. Esta es la peor salida; primero por lo cara, porque es la salida más onerosa para todos los argentinos, y, después, porque jurídicamente es el peor camino. De hecho, hasta acá también habría que hacer un análisis sobre cuál ha sido la actuación del gobierno, del Congreso y de la Comisión Bicameral que se ha creado a estos efectos.

En ese sentido, nosotros sostenemos lo que planteamos en el debate anterior: que, lamentablemente, hasta acá, el gobierno ha hecho todo mal. El Poder Ejecutivo ha hecho todo mal de la mano del secretario de Transporte, que firmó un acta-compromiso por la que establecía una relación jurídica con la empresa, que ha sido presentada en el expediente del concurso y que todavía tiene vigencia. Si hay algo que no entiendo es cómo algunos funcionarios y legisladores aún dicen que ese acta no tiene vigencia.

Repito: el acta fue la que le dio sustento a una relación jurídica por la que el Estado está gastando plata. Es la base de un expediente administrativo que le da sustento al gasto, a erogaciones en las que el Estado incurre desde el mes de julio. Cabe destacar que hasta el 4 de julio, todos los argentinos hemos gastado 897 millones de pesos en Aerolíneas Argentinas y que hasta fin de año —tal como lo dijimos en la comisión—, las erogaciones del Estado en la administración de

[12] Ver el Apéndice.

Aerolíneas Argentinas serán de aproximadamente 1.000 millones de pesos. Esta es la situación. Esas erogaciones se sostienen en un expediente administrativo que tiene como base la relación jurídica de la que hablé, es decir, nada más y nada menos que el acta que firma el señor Ricardo Jaime y que, luego, también suscribe el ministro de Planificación. Esa misma acta es la que le genera derechos a la empresa y la que utilizará el Grupo Marsans para hacer un juicio multimillonario a la República Argentina.

Esta es nuestra visión. Se trata de una apretada síntesis de lo que ya dijimos en el primer debate con relación a cómo se ha manejado el gobierno hasta acá. En consecuencia, quiero dejar planteada claramente la posición de nuestro bloque. Por supuesto, no quiero hacer un historial de lo acontecido durante todos estos años desde la privatización. Sin embargo, sí quiero desarrollar un análisis puntual con respecto al caso Iberia, especialmente, en cuanto al accionar del gobierno de España, porque muchas veces aquí se han planteado cuestiones vinculadas con su responsabilidad.

Cabe destacar que cuando Iberia produce el primer vaciamiento de la empresa, el gobierno de España se hace cargo de la situación, porque aporta 758 millones de dólares. Por lo tanto, desde el radicalismo, no compartimos la idea de que el gobierno español ha tenido una responsabilidad en este manejo y de que no se hizo cargo, ya que en aquel momento puso la plata. Entonces, si bien es cierto que hubo algunos funcionarios que fueron responsables desde la SEPI, nosotros no podemos imputar al gobierno de España algún tipo de responsabilidad en la primera etapa del vaciamiento. El problema está en el Grupo Marsans, en el grupo empresario que ha vaciado la empresa. O sea, cuando Iberia produjo el vaciamiento de la empresa, en la primera etapa, el gobierno de España se hizo cargo, y nosotros nos hacemos cargo ahora. Por ende, el pueblo argentino se hace cargo de todo el pasivo, de todas las deudas, de todo el despilfarro, de todo el desmanejo y del vaciamiento de la administración —tanto de Aerolíneas Argentinas como de Austral Líneas Aéreas— a manos del Grupo Marsans. Digo esto para dejar en claro cuál es nuestra visión respecto de la responsabilidad del gobierno de España.

Ahora bien, ¿cuál ha sido la actitud del Congreso de la Nación? En algún punto, le pone un límite porque no convalida el acta. Es el Congreso el que le pone un límite al Poder Ejecutivo. Allí inscribo la responsabilidad de los legisladores oficialistas y de la oposición en cuanto a que el Congreso no iba a convalidar que se pague un solo peso por la empresa. Efectivamente, el plan de Ricardo Jaime era "hacernos cargo del muerto": que pagáramos todo el paquete accionario, así saliera cero peso —toda la composición del pasivo y del activo de la empresa— pero, además, que pagáramos 400 millones de dólares a la empresa. Esto era lo que había dialogado el señor Ricardo Jaime con el Grupo Marsans, y es a lo que pone un freno el Congreso de la Nación. Es el Congreso el que le pone la mano en el pecho al señor Ricardo Jaime; el que no convalida el acta; el que marca un camino; y es la Comisión Bicameral —lo reivindico, como hicimos en oportunidad de debatirse el tema en comisión—, con participación de legisladores de todas las bancadas, la que empieza a trabajar y a apurar este asunto sobre la base de la irresponsabilidad del grupo Marsans, que no mandaba los estados contables ni los demás papeles de trabajo. No mandó los papeles de trabajo para que la Auditoría hiciera su tarea en tiempo y forma. A pesar de ello, también hay que reivindicar el trabajo hecho por ese organismo en este sentido.

Fue la Comisión Bicameral la que en definitiva instó al trámite. Tuvo que requerir la presentación de los estados contables con cierre al 31 de diciembre de 2007; también con cierre a mitad de año, ya que había un ejercicio irregular definido en la ley. Tuvo que trabajar la Bicameral, instando al trámite y requiriendo el envío de los papeles. No sólo el grupo Marsans; tampoco el auditor externo del grupo quería enviar los papeles de trabajo, porque declararon su propiedad intelectual; algo que no se puede creer. Pero, ante esto, el Credit Suisse sí tenía esos papeles; la empresa le dio al Credit Suisse los papeles de trabajo. Este organismo contó mucho antes que la Auditoría General de la Nación, mucho antes que nosotros y que la Comisión Bicameral, con todos

los papeles. Tenía los estados contables al cierre —al 31 de diciembre de 2007— y, también, los provisorios para el ejercicio irregular.

Creo que el senador Calcagno está solicitando una interrupción.

Sr. Calcagno y Maillman. — Señor presidente: simplemente, quería preguntar al señor senador a qué documentos se refiere cuando habla de papeles de trabajo, pero ya lo mencionó.

Sr. Presidente (Pampuro)**. —** Continúa en el uso de la palabra el senador Morales.

Sr. Morales. — Los estados contables y los papeles de trabajo que sostienen los datos que se vuelcan en Activo, Pasivo y Patrimonio Neto. Esa es la elaboración, el trabajo de campo que hace nuevamente la Auditoría. Sin esos papeles de trabajo, la Auditoría General de la Nación no podía llegar a ningún tipo de dictamen.

Todos esos papeles de trabajo y los borradores de los estados contables los tuvo la Credit Suisse. Así lo habilitaba el acta-acuerdo que había firmado Ricardo Jaime, por eso ellos traen la valuación del Credit Suisse. Justamente, acá está el valor que planteaba la empresa de un piso de 330 millones a 540 millones de dólares. Entonces, además de hacernos "cargo del muerto", de pagar el Pasivo y todo el Patrimonio Neto, teníamos que pagar a Marsans —de acuerdo con lo que dice Credit Suisse— 540 millones de dólares. Esto figura en uno de los informes enviados por la entidad.

Dejemos en claro la situación y cuáles son los roles. También, dejemos en claro la posición de todos los bloques. Todas las fuerzas políticas comparten la decisión política de que el Estado argentino tenga una aerolínea de bandera; todos estamos de acuerdo, pero tenemos visiones distintas. Acá está la disidencia que tenemos con el bloque oficialista. Reitero y reivindico la actitud del Congreso en cuanto a parar o tratar de poner freno a la irresponsabilidad del señor Ricardo Jaime. Sin perjuicio de ello, la que propone el oficialismo no es la mejor salida, porque resulta la más cara: comprar el paquete accionario, de acuerdo con los datos que el propio dictamen de la mayoría aporta sobre datos del Tribunal de Tasaciones.

También decimos que ha sido muy bueno el debate que se ha dado en el Congreso, tanto en Diputados como en el Senado, porque el Tribunal de Tasaciones, la primera vez que vino, iba a hacer las valuaciones básicamente por el método estático y por método el dinámico; ello, aunque después pudiera haber otros caminos o metodologías de valuación. Lo cierto es que, acá, en el Senado, le "marcamos la cancha" al Tribunal de Tasaciones y le decimos que el criterio de valuación tenía que ser el estático, no el dinámico. ¿Por qué? Porque la Credit Suisse utiliza el criterio dinámico, el correspondiente a una empresa en marcha. Así, mientras el Estado argentino ponía plata, lógicamente la valuación de la empresa se iba a 540 millones de dólares. Por eso, la participación del Congreso en el debate ha sido importante, aunque tengamos disidencias en el camino. Ha sido importante porque le marcamos el criterio al Tribunal de Tasaciones, que, además, ha hecho un gran aporte sobre la base del criterio estático: determina el patrimonio neto; el valor muerto de activos y pasivos. En definitiva, establece la existencia de un patrimonio neto negativo, que es lo que toma como informe aún el bloque de la mayoría. Se determina un Activo de 730 millones de pesos, un Pasivo de 3.270 millones, y un Patrimonio Neto que surge de la diferencia. Por consiguiente el valor del paquete accionario de la empresa —de acuerdo con lo que determina el Tribunal de Tasación, convalidado por la Auditoría General de la Nación en el proyecto de ley del Poder Ejecutivo— es de 2.540 millones de pesos. Esto quiere decir que el Estado argentino no pagará cero peso. Con el proyecto que presenta el oficialismo, todos los argentinos vamos a pagar 2.540 millones de pesos, que es el valor del Patrimonio Neto del paquete accionario de la empresa Aerolíneas Argentinas más los 1.000 millones que estamos poniendo. Nadie nos ha contestado en carácter de qué estamos poniendo los 1.000 millones que vamos a aportar hasta fin de año, y esto es lo que estamos planteando. Digo esto porque en el Congreso de la Nación nadie se opone a que el Estado argentino tenga línea de bandera. Lo que nosotros exigimos al Poder Ejecutivo es que implemente una política aerocomercial, ya que no la tiene.

Señor presidente: en 1998, volaban 90 aviones; hoy vuelan menos de la mitad, cuando Aerolíneas Argentinas podría tener en servicio el triple de la cantidad de aviones que tiene; también, otras empresas áreas. Entonces, tenemos que pensar en la cuestión de la política aerocomercial. De hecho, hay gobernadores que están pensando en esta situación, en distintas regiones del país. En este momento, nosotros no llegamos a plantear una política de cielos abiertos pero sí que resulta necesario revisar el Código Aeronáutico —que es de la década del 60—, como lo han hechos muchos países latinoamericanos. También, resulta necesario revisar si habría que tener una política tarifaria liberada, para que en lugar de que el rango sea de uno a tres, fuera de uno a diez. La finalidad sería que pudieran volar tanto el mochilero como el empresario más encumbrado y que, también, pudiéramos autorizar la actividad de empresas regionales.

Esta es la visión de muchos gobernadores. En este sentido, sabemos que ya está volando Aerochaco, con servicios de conectividad regional. Hará vuelos entre el Chaco y la provincia de Salta —esperamos que en algún momento llegue a Jujuy—, conectando el NOA y el NEA, especialmente, el NOA con las Cataratas del Iguazú. El objetivo es cerrar un circuito turístico para quienes vienen de Europa y de otros países del mundo y hacen pie en Buenos Aires; porque para viajar al NOA, al NEA, al Calafate y al sur argentino, en todos los casos, deben volver a de Buenos Aires.

Entonces, el problema es el Poder Ejecutivo; siempre es el Poder Ejecutivo. ¿Por qué? Porque el Poder Ejecutivo es el que "mete la pata": el señor Ricardo Jaime, con este acta, compromete los intereses del Estado argentino y, en definitiva, a todos los argentinos; compromete el patrimonio de todos los argentinos. Apenas se pudieron salvar algunas situaciones por el debate en el Congreso argentino. Nuestra gran disidencia radica en que, aunque todos estamos de acuerdo con salvar la línea de bandera, no vemos que haya política aerocomercial. Seguimos considerando que la propuesta del Poder Ejecutivo sigue siendo la más cara.

La propuesta de la oposición, que estamos planteando, se sostiene en tres ejes. Por un lado, tenemos la posibilidad de creación de una nueva empresa. Por otra parte, podríamos optar por la expropiación de los activos. Esto se enmarca en nuestro pedido de intervención del Ministerio Público Fiscal. Sobre el particular, el artículo 21 de nuestra iniciativa propone que el procurador general de la Nación inicie las acciones legales pertinentes, en el marco del expediente en curso en el juzgado que correspondiere, a efectos de garantizar la realización de los créditos en favor del Estado y de lograr el resarcimiento e indemnización por los perjuicios causados por el Grupo Marsans.

Hay que realizar todas las acciones en el marco de la Ley de Concursos, sin descartar la quiebra, como ha planteado el senador Rodríguez Saá. Me refiero a la quiebra con continuidad de marcha de la empresa. En verdad, no ha lugar el artículo 6° de proyecto del Poder Ejecutivo, porque se trata de una mera expresión de deseo. No se podrá resolver ningún tipo de responsabilidad, porque lo que se está comprando es la mera unidad de negocios. Reitero: por el proyecto que está planteando el Poder Ejecutivo se está comprando el paquete accionario. En consecuencia, se compra la unidad de negocios. En cambio, el proyecto que nosotros planteamos promueve la creación de una nueva empresa, con la actuación de la Procuración General de la Nación para iniciar las acciones del caso. Esto rige aún para el pedido de declaración de quiebra con continuidad de la empresa, como van a explicar luego —seguramente, mejor que yo— los señores senadores Rodríguez Saá y Negre de Alonso. La senadora Negre de Alonso es especialista en el tema de quiebras. Por ende, habría que escuchar lo que ella dice.

Cuando se debatió otro tema, se me imputó que hago un ejercicio ilegal de la profesión, porque a veces hablo de cuestiones jurídicas a pesar de ser contador. Sin embargo, aquí hay otros que se meten mucho a opinar sobre los concursos y ni siquiera han leído la ley que rige en la materia. Entonces, se debería escuchar al menos un poco a la gente que sabe, y Liliana Negre sabe

del tema, porque tiene experiencia el área. No solo se trata de una persona que ha escrito y dedicado al tema, sino que también sabe leer un expediente.

Sra. Negre de Alonso. —Muchas gracias, señor senador.

Sr. Morales. — Considero que resulta posible la declaración de quiebra con continuidad de la empresa porque es el único marco jurídico que permite garantizar que se pueda accionar contra el Grupo Marsans, aún involucrando propiedades o inversiones que tuviera en Europa, y determinar las responsabilidades respectivas.

Por esta razón, nuestro proyecto prevé la creación de una empresa y la compra de los activos, que cuestan 730 millones, contra los 3.500 millones de pesos que plantea el proyecto oficial. Es decir que nuestro proyecto resulta el más viable económicamente y el menos oneroso para los argentinos. Además, salvaguarda la cuestión de una empresa de bandera nacional y la situación de los trabajadores. En este tema, hasta nos "corrieron" afirmando que nosotros queríamos ir en contra de los trabajadores, pero eso es mentira. En todos los proyectos de la oposición, se salvó la situación de los trabajadores. Porque si hay algo que ha hecho bien Aerolíneas es capacitar a su gente. Tiene excelentes empleados. El problema de los trabajadores son algunos de representantes gremiales; algunos de sus sindicatos. Sería bueno, pues, que el gobierno firmara algún compromiso con determinados sindicatos que sí son una "máquina de impedir". Hay que tener mucho cuidado en que ellos no se crean dueños de la empresa, porque ésta presta un servicio público...

Sr. Calcagno y Maillmann. — No es así.

Sr. Morales. — Esto es así; y muchos de los que nos oponemos, a veces, somos discriminados en los mostradores de Aerolíneas. Esto es lo que pasa, trabajan a reglamento. Nosotros no pedimos ningún trato especial, para nada. Queremos que nos traten como a cualquier otro ciudadano. Lo que estamos haciendo aquí es defender los intereses del pueblo argentino de esta manera, como creemos más conveniente. Puede ser que tengamos la mitad de la verdad, toda la verdad o, tal vez, no tanta, pero es nuestra posición.

El camino que estamos proponiendo es contar con una empresa sacándole al pueblo argentino la menor cantidad de plata posible y con la mayor seguridad jurídica viable. Porque lo que va a venir ahora es que Marsans nos va a hacer un juicio. Ya no importa si nos hará juicio ante el CIADI; el tema es que lo va a hacer aquí, en el país. Van a plantear como argumento el tema del acta y estaremos litigando por años. De hecho, quiero ver qué pasa después. Porque, sin volver a entrar en lo referido como una relación de pareja, dentro de unos años, no quisiera decir aquí: "¿Ven? Nosotros lo habíamos dicho", como decía mi abuela Gertrudis, quien siempre tenía la razón.No vaya a ser cosa que, después del juicio que hagan en el país, terminemos pagándole, además, 400 millones de dólares. ¡Ojo! Acordémonos de esto, dejémoslo escrito en la versión taquigráfica, no sea cosa que, además de pagar 3.500 millones de pesos, terminemos pagando al Grupo Marsans 400 millones de dólares. Esta es la situación que vemos a futuro. Creemos que se ha tomado el peor camino, la propuesta más onerosa, y que tendremos que pagar esto todos los argentinos.

¿Sabe, señor presidente, cuánto cuestan los 200 pesos que están por otorgar a los jubilados? Son apenas 200 pesos. No van a comprar ni la canasta de Navidad que está promocionando la presidenta, porque no la van a encontrar. Parece una propuesta como la hecha por los anuncios de los mega supermercados: cuando uno llega, ya no está. Los jubilados van a llegar a buscar la canasta y no la van a encontrar. ¡Son 200 pesos! Podrían haber pagado lo que decía Moyano, un adicional de 500 pesos. De hecho, el gobierno tiene la plata para ese adicional, porque a través de la administración y del manejo de los fondos de las AFJP, hasta fin de año, va a disponer de más de 2.800 millones. Justamente, 500 pesos para los jubilados significan 2.800 millones. Sin embargo, vamos a gastar 3.500 millones en este asunto.

En cambio, si se votara nuestra propuesta, entre los 3.500 millones de pesos que se van a gastar y los 730 millones que plantea la oposición, con seguridad jurídica, con una nueva empresa y garantizándose el funcionamiento de la aerolínea de bandera, ahorraríamos 2.800 millones de pesos. De eso se trata. No es otra cosa que una cuestión monetaria: cómo cuidamos el dinero de todos los argentinos a través de la instrumentación de una propuesta que sea seria y, a la vez, brinde seguridad jurídica. Esos son los aspectos que hemos observado durante el tratamiento de esta cuestión.

Reitero: no creemos tener la razón total. Hemos participado de este debate desde que el gobierno impulsó el tema, con la mayor honestidad posible y en función de que se hicieran las cosas lo mejor que se pudiera. En ese sentido, consideramos que nuestra propuesta sintetiza la decisión unánime de contar con una aerolínea de bandera. Asimismo, dejamos planteada la necesidad de que exista una política aerocomercial. Los que somos del interior queremos contar con aerolíneas regionales. Queremos la conectividad regional, que Aerolíneas Argentinas tenga el triple de aviones y que se cubran los destinos de cabotaje. Pretendemos que Aerolíneas vuelva a ser la empresa prestigiosa que fue, pero no de esta manera, no con inseguridad jurídica ni haciéndoles poner dinero a los ciudadanos.

Nuestra propuesta se sintetiza en esos tres ejes: creación de una nueva empresa, expropiación de activos y el accionar de la Procuración. A eso podría agregarse la declaración de la quiebra, si resultara necesario, en el marco de la Ley de Concursos y para la determinación de responsabilidades.

Estos son los fundamentos...

Sr. Guinle. — ¿Me permite una interrupción, señor senador?

Sr. Morales. — Sí, señor senador.

Sr. Presidente (Pampuro)**. —** Para una interrupción, tiene la palabra el señor senador Guinle.

Sr. Guinle. — Señor presidente: sin ánimo de ejercer una chicana, con relación a la inseguridad jurídica nosotros, a rebatir cada una de las propuestas que hizo la oposición, pues no escuché que se haya hecho un análisis de la ley de expropiación que avale que sus iniciativas tienen seriedad jurídica. Sólo escuché un discurso que, si uno se da vuelta, suena lindo, pero, en realidad, no encuentro los argumentos que demuestren que esto ofrece seguridad jurídica.

Nuestra propuesta tiene andamiaje y sustento, y vamos a rebatir punto por punto lo que plantea la oposición, porque no es cierto lo que se dijo. Algunas de las propuestas de la oposición son absolutamente inaplicables. Es por eso que lo ideal sería que, después, viniera la "pata" jurídica que dijera " vamos a utilizar la ley de expropiación —de eso es de lo que estamos hablando—de tal manera". Eso es lo que da seguridad jurídica y defiende los intereses del Estado nacional.

Sr. Presidente (Pampuro)**. —** Continúa en el uso de la palabra el señor senador Morales.

Sr. Morales. — Señor presidente: la intervención del senador Guinle me obliga a puntualizar dos cosas. ¿Saben lo que dijo Jaime cuando vino al Senado? Hago esta pregunta para que tengan en cuenta el desconocimiento de algunos funcionarios. El ingeniero Jaime, ante una pregunta del senador Giustiniani sobre el tema de la expropiación, le contestó que, en primer lugar, no dijo "expropiación" sino "apropiación".Pero ¿qué es apropiación?

Y continúa...

Sr. Guinle. — ¿Me permite una interrupción muy breve, senador Morales?

Sr. Morales. — Ahora no, espere un poco.

Prosigue diciendo que creía que el senador habría leído la Ley 21499 —ahora le cerrará bien la idea al senador Guinle—, que es la ley de expropiación que tiene la Nación Argentina; que si lo hizo detalladamente, no encontrará en ninguno de sus artículos que se hable de expropiación de empresas ni de acciones de empresas. Lo que se dice es que la ley de expropiaciones no permite la

expropiación de acciones, que es lo que propone ahora el proyecto de la mayoría. Entonces, si el secretario Jaime no sabe, y si él es el que firma los convenios y el que con su accionar...

Sr. Guinle. — Senador Morales, ¿me permite otra interrupción?

Sr. Morales. — Ya voy a terminar.

Sr. Presidente (Pampuro)**. —** Senador Guinle: no le conceden la interrupción. Después le daré el uso de la palabra.

Continúe, senador Morales.

Sr. Morales. — Señor presidente: le pido al senador Guinle que se tranquilice. De hecho, él es una persona tranquila. Además, es un buen senador y un buen compañero.

Sr. Presidente (Pampuro)**. —** No me cabe duda de eso.

Sr. Morales. — Señor presidente: estoy leyendo nada más que lo que dice la versión taquigráfica en cuanto a las expresiones de Jaime. Si Jaime es el soporte de la seguridad jurídica del gobierno, estamos en la parrilla; la verdad, estamos fritos.

En este tema estamos en manos del señor Jaime, de modo que Dios nos libre. De ahí que la oposición trata de ejercer su potestad de control y de marcado de las cuestiones que cree son inconvenientes.

Quiero luego hacer eje en la exposición de los compañeros de San Luis, porque son los que plantean el marco jurídico que, en el ámbito de la ley de concursos, permite la creación de una nueva empresa y la expropiación de los activos.

Dicho esto, queda planteada nuestra disidencia y sostenido nuestro dictamen.

Sr. Presidente (Pampuro)**. —** Para una aclaración, tiene la palabra el señor senador Guinle.

Sr. Guinle. — Señor presidente: si bien nuestro presidente de bloque ha solicitado que seamos breves, quiero hacer algunas aclaraciones.

El proyecto del oficialismo lo que hace es usar la figura de la ocupación temporánea anormal, artículo 57 y sucesivos de la ley de expropiaciones.

No quiero usarlo como una chicana estimado senador, pero sería bueno que se recurra a la ley de expropiaciones para que, al margen del voluntarismo, se vea la manera de dar sustento jurídico a la cuestión.

Reitero que el oficialismo usa la figura de ocupación temporánea anormal, que está prevista en el artículo 57 y siguientes de la ley de expropiaciones.

Lo ideal sería poder debatir sobre estas cuestiones.

Sr. Presidente (Pampuro)**. —** Tiene la palabra el señor senador Giustiniani.

Sr. Giustiniani. — Señor presidente: llegamos al debate que sabíamos que íbamos a tener y al punto que se iba a llegar cuando el 4 de septiembre pasado se trató la anterior norma.

En aquel momento le decíamos a la mayoría que íbamos a estar hoy tratando la expropiación. Y no es que tuviéramos la bola de cristal sino que sabíamos que lo que se ve hoy ha sido un partido de truco entre tramposos.

Este partido de truco entre tramposos todavía no ha finalizado, ni siquiera luego de que se vote el proyecto de ley en consideración.

¿Por qué digo esto? Porque con lo que hoy se vote no se cierra el debate del futuro de Aerolíneas Argentinas.

¿Cuál es la propuesta del oficialismo para manejar a futuro Aerolíneas Argentinas? ¿Será que el partido de truco entre mafiosos continúa, al punto de que el domingo en un diario de tirada nacional uno de los principales analistas políticos del país —que sabe estar bien informado— dice que el Grupo Marsans puede llegar a incorporarse como socio minoritario en el futuro de Aerolíneas Argentinas? ¿Es esto posible?

— Varios señores senadores hablan a la vez.

Sr. Presidente (Pampuro)**. —** Calma senador Guinle, lo veo muy nervioso.

Sr. Guinle. — Habló de mafiosos.
Sr. Giustiniani. — Dije tramposos.
Sr. Presidente (Pampuro)**. —** Continúe senador Giustiniani.
Sr. Giustiniani. — Dije un partido de truco entre tramposos. Si se entendió mafiosos que se corrija, porque dije tramposos.

Creo, señor presidente, que la historia de Aerolíneas Argentinas es la crónica de un saqueo donde no hay nada que festejar sino que, por el contrario, es una historia dramática frente a la cual, entre todos, más allá del debate y de las distintas posiciones, deberíamos actuar con altura, a fin de buscar un camino positivo hacia adelante en beneficio de los intereses nacionales.

Digo esto, porque se cierra un ciclo en el mundo y en la Argentina en cuanto a la vigencia de una política neoliberal que fue dramática y que tiene consecuencias dramáticas. Aerolíneas Argentinas es la expresión de esa política. Por eso debemos ponernos de acuerdo en cómo paramos al Estado nacional ante quienes van a querer reclamar por lo que no les corresponde.

Si nosotros planteamos como tema fundamental la formación de una comisión investigadora es porque tratamos, justamente, de demostrar que en esta crónica del saqueo quienes quieran intentar reclamar dineros al Estado nacional no pueden reclamar un peso porque no les corresponde, ya que han llevado adelante una política de vaciamiento.

Esta crónica del saqueo tuvo tres etapas: la primera con Iberia, la siguiente con la SEPI y la última con el grupo Marsans.

Cuando se privatizó Aerolíneas Argentinas se lo hizo por decreto y, como bien dijo el miembro informante, sin los cálculos actuariales que debía realizar el Tribunal de Tasación de la Nación. Es decir que ya desde ahí arrancó una privatización totalmente irregular y vejatoria del interés nacional.

Se trataba de una empresa que tenía un patrimonio conformado por una flota de 31 aviones, valuada en 500 millones de dólares. Hoy la empresa no tiene ningún avión propio.

Además, Aerolíneas Argentina tenía los derechos de rutas de toda América y de Europa y la vía traspolar, y bienes inmuebles valuados en 150 millones de dólares en Buenos Aires, París, Roma, Nueva York, Miami, Madrid, Bogotá, Lima y Caracas. No queda absolutamente nada de todo eso.

También contaba con simuladores de vuelo únicos en la región, sistema que generaba un superávit operativo de 27 millones de dólares anuales. Pero todos esos simuladores se los llevaron a España.

Dentro de la historia del saqueo cabe mencionar que en el período 1990-1994 Iberia se comprometió a incorporar 15 aviones nuevos, pero no incorporó nada. Se comprometió contractualmente a pagar 130 millones en efectivo a los veinte días, pero no cumplió. Luego, se comprometió a pagar 130 millones en diez semestres y el resto en títulos de deuda, pero en vez de eso el gobierno le aceptó Bonex serie 1989 a una cotización del 55 por ciento, por lo que sólo pagó 73 millones.

Esa historia continuó con la SEPI, que significó la segunda etapa del saqueo. La SEPI le dio el manejo de la empresa a *American Airlines* porque Iberia había hecho un gerenciamiento a pérdida y el Estado argentino había dejado de recaudar un monto de 850 millones de dólares en concepto de impuesto a las ganancias. Hoy se está hablando de un pasivo de 890 millones de dólares, que forma parte de esta historia y del desmanejo de la empresa durante todo ese tiempo.

Por ello, creo que la comisión investigadora cuya creación estamos planteando debe analizar todo lo que pasó. No se puede dar vuelta la página alegremente y hacer un debate entre especialistas jurídicos y hablar de seguridad jurídica. Pero con relación a esta segunda etapa del saqueo, nos gustaría que el señor Carlos Bettini, actual embajador argentino en España, viniera a declarar,

porque era director de la empresa en aquel momento que, reitero, fue la segunda etapa de vaciamiento.

El tercer período del saqueo es el protagonizado por estos señores de Marsans. Como bien lo dije al principio, el Grupo Marsans es una de las partes del partido de truco que todavía estamos desarrollando con tramposos.

El Grupo Marsans compró Aerolíneas Argentina por un dólar. Esa es la cifra que pagó. Vaciaron la empresa y ahora quieren cobrar. Es fundamental que lo recordemos, porque en esta historia, que tal vez sea una de piratas, con fraudes contables que se sucedieron, los señores Gonzalo Pascual, Gerardo Díaz y Antonio Matas eran los accionistas mayoritarios de esta empresa; y el señor Antonio Matas, en un programa de televisión en la República Argentina dijo, producto de su pelea con los otros señores, que no había que pagar un solo peso por Aerolíneas Argentinas y Austral.

Toda esta historia fue reiteradamente denunciada. La Auditoría General de la Nación en 2002 había dicho en un informe que la insuficiencia de capital aportado genera la otra cara de la moneda, es decir, el endeudamiento crónico. Esta es la metodología del vaciamiento.

Y esto dio motivo para que el Estado nacional, junto con los trabajadores, con la propiedad participada, rechazara permanentemente los balances de Aerolíneas Argentinas, que no convalidaran esta política de saqueo y vaciamiento. En 2006, en un viaje a España, se hizo un acuerdo con el gobierno español por el que el gobierno argentino aceptaba los balances de 2005, consintiendo de esa manera los balances de 2002 a 2004, que hasta ese momento había rechazado.

Es importante rescatar el papel de los trabajadores que no aceptaron ese balance y que lo rechazaron. Es importante remarcarlo, porque en esta defensa que queremos hacer del Estado nacional, que no tiene banderías políticas sino que es una defensa de los intereses del país, nosotros planteamos claramente aquí que todas estas impugnaciones judiciales a los balances no prescriben.

Por lo tanto, desde el ingreso de Marsans, los intereses del Estado nacional y de la propiedad participada fueron sistemáticamente perjudicados mediante el impedimento del ejercicio del derecho a la información que realizaba la empresa, a lo que hay que sumar la licuación de la participación accionaria, principalmente mediante capitalización de aportes de dudosa legitimidad y mediante operaciones perjudiciales para Aerolíneas Argentinas en beneficio de otras empresas del Grupo Marsans. Es decir, los dineros eran girados hacia otras empresas de ese grupo empresario.

Por eso es que consideramos esencial esta temática. Nos parece esencial la mirada para atrás, el reconocimiento de la crónica del saqueo, para que en el país no se reiteren hechos de permanente lesión y en desmedro de los intereses del país, y a favor de grupos económicos internacionales, tal como ocurrió en todas estas privatizaciones de los 90.

Además, es necesario que exista la responsabilidad de tener que rendir cuentas en la Justicia por parte de los funcionarios nacionales que miraron para el costado o bien que fueron conniventes con estas políticas.

Porque si existe una parte, que es la del capitalismo depredador, que en su fase neoliberal realizó estas políticas de reapertura, de regulación y privatizaciones, y que llevó a que América latina no sea la región más pobre del planeta pero sí la más desigual, es porque fue chupada su sangre a partir de estas privatizaciones.

Esto se reiteró en los distintos países de América latina. El nuestro fue el caso más dramático, porque fíjese usted, señor presidente, que la segunda privatización se hizo también por decreto, que fue la de Entel. ¿Y saben una cosa? Entel, lo que fue después Telecom y Telefónica, está hoy todavía en la UNIREN, es decir, en la Unidad de Renegociación.

O sea que queda pendiente el debate de las empresas de servicios públicos; y por eso insistimos siempre en la necesidad de que el Congreso sancione un marco regulatorio de las

empresas que opera este tipo de servicios. Porque el petróleo se lo siguen llevando y el horizonte extractivo cada vez es menor: ocho años.

Por otra parte, el debate sobre las empresas mineras en la República Argentina todavía está pendiente. Esto lo hemos visto en las discusiones que tuvimos, por ejemplo, cuando insistimos con el tema de la defensa de los glaciares en el país. Estos son los temas pendientes fundamentales.

Me pareció que el oficialismo abrió una puerta el 4 de septiembre pasado, cuando tratamos este tema. En este sentido, nos parece que hoy hubiera sido muy importante que aceptaran la conformación de una comisión investigadora. Quisiera saber si todavía existe aquella apertura que mostró el oficialismo el 4 de septiembre para con los proyectos que habíamos presentado para la conformación de una comisión investigadora, así como la voluntad y la decisión política de analizar todas estas cuestiones.

Nos parece que la señal es contraria cuando vemos que se quiere designar en la Auditoría General de la Nación a una actual directora de Aerolíneas Argentinas. Nos parece que la señal necesaria debe ser que queremos iniciar una nueva realidad, una nueva posibilidad, todos juntos, plantados ante los grupos económicos que ya se llevaron cantidades millonarias, que ya hicieron rentabilidades extraordinarias y que todavía quieren usufructuar, a través de juicios, como nos los están haciendo en el CIADI. Somos el país que más juicios tiene planteados en el CIADI: treinta y cuatro. El segundo país es Ecuador, con ocho.

Creo que hay un debate pendiente si queremos poner un punto de inflexión al neoliberalismo. Porque ese CIADI es producto de los tratados multilaterales de inversión y de la política del saqueo de los países desarrollados, con grandes empresas que vinieron a usufructuar nuestras riquezas naturales y que protegían "sus inversiones" con las terribles rentabilidades que se llevaron de nuestros países.

Por eso, teniendo en cuenta lo que han expresado en su momento distintos constitucionalistas, nosotros no votamos aquellas leyes en los 90, que avalaban todos estos tratados multilaterales de inversiones. Estamos de acuerdo con la posición sostenida por el doctor Rosatti por la que se debe someter todo esto al control constitucional argentino, para saber si afectan el orden público, porque estamos seguros de que sí lo afectan. Estamos seguros de que, respecto de todo esto que se ha hecho en los 90, tenemos que dar un debate sobre una nueva posición política, pero que esté sustentada también en lo jurídico, pues esa política del saqueo era totalmente anticonstitucional.

Por estos motivos creemos que el debate queda abierto y que lo debemos hacer en el Parlamento y no que siga el tironeo del partido de truco. Reitero que esta discusión se debe hacer en el Parlamento, para que Aerolíneas Argentinas sea una verdadera empresa del Estado, una verdadera aerolínea de bandera que cumpla un servicio eficiente en el país y que no signifique pérdidas multimillonarias para los argentinos.

Por todas estas razones, insisto, la propuesta que le estamos haciendo al Parlamento nacional junto con el bloque de la Unión Cívica Radical —el dictamen en minoría—, la Coalición Cívica y el Partido Socialista pensamos que resguarda el interés nacional; pensamos que junto a la constitución de una comisión investigadora, que determine la responsabilidad tanto de la empresa como de los funcionarios, es la manera de caminar hacia una nueva posibilidad de servicios públicos que beneficien verdaderamente a la gente, al Estado argentino y no a pequeños grupos concentrados de capital internacional.

Sr. Presidente (Pampuro).— Tiene la palabra la señora senadora Pinchetti de Sierra Morales.

Sra. Pinchetti de Sierra Morales. — Señor presidente: el senador Salazar y quien habla queremos adelantar nuestro voto en contra del dictamen de mayoría. Vamos a apoyar el despacho que firmó el señor senador Rodríguez Saá en minoría y vamos a solicitar autorización, una vez más, para insertar nuestro discurso en esta sesión.

Antes de dejarle el uso de la palabra a quien seguramente me va a suceder, quiero decirle a la mayoría que ojalá nos equivoquemos y que a través de Aerolíneas Argentinas se conecten finalmente todas las ciudades del interior del país, que se desarrolle el turismo, que las economías regionales tengan realmente un apoyo y que sea un servicio público que cumpla en tiempo y forma con cada uno de los beneficiados, porque los argentinos vamos a estar poniendo todos los días para que estos aviones vuelen y para que los más de diez mil empleados no pierdan su fuente de trabajo.

Desde el bloque de Fuerza Republicana tenemos bastantes pocas esperanzas de que esto realmente suceda así. Si pudiéramos mirar el mundo desde arriba como si estuviéramos circundando la tierra en un satélite y los países estuvieran teñidos según el color del comportamiento de cada uno, seguramente el nuestro estaría teñido de rojo; porque en nuestro país se rompen los acuerdos, se estatizan los ahorros, se confisca la renta del campo, el Congreso delega facultades que le son propias y nos hacemos cargo de los errores y desaciertos de empresas privadas que no fueron controladas como correspondía por los funcionarios que deberían haber sido responsables y que deberían haber sido sancionados, ni tampoco estamos penalizando a quienes ayudaron a quebrarla.

Por todos estos motivos y por lo que ya dijimos en sesiones anteriores, repito, vamos a votar en contra del dictamen de mayoría y vamos a votar a favor del dictamen del senador Rodríguez Saá, que propone la quiebra de esta compañía y que se investigue profundamente los ilícitos que se pudieran haber cometido.

Sr. Presidente (Pampuro).— Tiene la palabra el señor senador Rodríguez Saá.

Sr. Rodríguez Saá.— Señor presidente: desearía que mi intervención en este debate no sea un discurso de reproches, sino de reflexiones que nos permitan visualizar mejores soluciones para nuestra Argentina.

En otras épocas, con muchos de los senadores que componen este cuerpo y que han sido gobernadores —incluso con el ex presidente Kirchner y con el ex presidente Duhalde, que también fueron gobernadores de sus respectivas provincias— hemos luchado juntos contra el discurso único, que permitía que el neoliberalismo hiciera lo que quisiera. Este discurso único se traducía en el apoyo incondicional de una prensa adicta, en representantes —muchas veces pagos— que concurrían a los medios de comunicación en nombre de empresas consultoras u otras, que no hacían más que generar un coro de alabanzas a las ventajas de los caminos a emprender.

Nada ha cambiado. En este aspecto, nada ha cambiado. Seguimos con el discurso único. Ahora la moda es otra; por lo cual después tendremos que lamentarnos de que seguimos modas en lugar de reflexionar. No todo es blanco ni negro; no todo es extremadamente malo ni extremadamente bueno. Hay caminos y formas de transitar y de tomar decisiones que pueden mejorar esos caminos a recorrer.

Cuando con la crisis de Aerolíneas Argentinas se planteó en el país el tema de la aeronavegación, hubo un discurso único. Efectivamente, lo único que se podía hacer era lo que el muy cuestionado secretario de Transporte, ingeniero Jaime, había firmado en un acuerdo —también muy cuestionado— cuyo final previsible era que se terminara pagando 400 millones de dólares al grupo español. En ese sentido, espero que en el futuro no tengamos que reprocharnos que lo habíamos anunciado y repetido en varias oportunidades y que los confusos que siguieron la moda nos llevaron a una nueva derrota nacional.

¿Y por qué digo que era un discurso único? Porque ante el planteo de la compraventa presentada por el secretario Jaime había otros caminos que, por lo menos, nos tendrían que haber permitido analizar; cosa que no sucedió.

Efectivamente, se podría haber propuesto comprar las acciones; adquirir los activos; usar la figura de rescate, en su acabada concepción jurídica del Derecho Administrativo; expropiar las acciones o los activos; crear una nueva empresa Aerolíneas Argentinas; autorizar el funcionamiento

de otras empresas o fortalecer a las que estaban funcionando; plantear la caducidad de las concesiones, tal como lo expresa el proyecto de la senadora González de Duhalde; y, de esa forma, garantizar las rutas y contar con los activos, como para poner en funcionamiento de forma inmediata la nueva o la vieja empresa Aerolíneas Argentinas, o como se la quiera llamar.

Más allá de eso, cabe destacar que siempre fue unánime el rescate de los trabajadores de Aerolíneas Argentinas, porque eran parte fundamental del patrimonio de la empresa. Obviamente, los pilotos, los mecánicos, los técnicos y el personal capacitado son una parte importantísima del capital de una empresa. En este sentido, había plena coincidencia; pero no había un camino sino muchos.

Muy bien. Se nos llevó al discurso único. El único camino era el acta de Jaime, pero con la modificación de la Cámara de Diputados que era una genialidad, según la cual íbamos a pagar lo que dijera el Tribunal de Tasaciones. Y nos daban la cátedra de que, con eso, no hacía falta declarar la no ratificación del acuerdo porque lo que se aplicaba era la ley.

El señor Muñoz también dio su cátedra en el plenario de la Comisión, cuando dijo: "Miren; esa es la posición del comprador, lo que éste decide pagar es un problema suyo —de ustedes—. Nosotros —dijo él— somos los vendedores y, si el precio que nos ofrecen no nos satisface, no lo vamos a aceptar."

Nos garantizaron acá que sí, que lo tenían que aceptar obligatoriamente. Pero no fue así y aquí estamos de nuevo ante el camino único.

Por eso, con todo respeto al senador miembro informante, por quien siento afecto y respeto intelectual, le corregí cuando explicábamos lo de la comisión mixta, la de las privatizaciones. Porque ahí se muestra el discurso único. El único camino es la expropiación —según el dictamen de la Comisión— de los activos o de las acciones. Pero hay otros caminos; yo elegí uno para el dictamen, el de la quiebra con continuidad, que en el acta se cierran en que no es viable. ¿Por qué lo hacían? Porque no era un servicio público. Y es un servicio público. Entonces, una de las dos cosas es falsa.

Con respecto a que Austral no entra, todos sabemos que la quiebra de un grupo arrastra a sus integrantes. Y lo va a explicar, seguramente, la senadora Negre de Alonso con mayor precisión; me refiero a la quiebra con continuidad. No se trata de que el juez va a dirigir la empresa. No es cierto. Es falso, de falsedad absoluta. Declarada la quiebra, la continuidad de la empresa, por ser un servicio público, la toma el Estado. Este dirige, pone los fondos, etcétera y ofrece un precio, pero no se hace cargo de las deudas ni de los pasivos, y permite la profundización de la investigación de todos y cada uno de los desfalcos que se hayan realizado y vaciamientos que se hayan denunciado. No los he denunciado yo, los han denunciado los funcionarios, los propios gremialistas y los periódicos.

Pero hay un detalle. Cuando se trataba el tema, se preguntó por qué los representantes del Estado habían aprobado, antes de firmarse el acuerdo, los balances de los años 2001, 2002, 2003 —no me acuerdo los años, ni tiene importancia—, que el Estado se había negado a aprobar. Entonces, ¿por qué se aprobaron antes de firmarse el acuerdo? Porque de esa forma se sella la impunidad: "Si están aprobadas las cuentas, ¿de qué vaciamiento me hablan?" Pero si caen en quiebra, el juez puede investigar bien todas y cada una de las razones.

De cualquier manera, se trata de cuestiones jurídicas y seguramente algún libro, algún fallo, etcétera, podrán encontrar que detecte alguna vulnerabilidad en esto. Pero el que estamos planteando nosotros no es el único camino. Había, como lo señalé, muchos caminos. Y hay, en la actualidad, muchos caminos, como el de la caducidad de las concesiones, que plantea la senadora por Buenos Aires.

Siempre se eligió el peor camino, en aquella oportunidad y en esta. Por eso se hace sospechoso. Porque si recuerdan, cuando estábamos tratando el tema, yo anticipé que la evaluación

del Crédit Suisse ya estaba hecha antes de firmar el acuerdo. Por consiguiente, ya estaba hecha a la fecha de firmar el acuerdo. Y es exactamente la misma valuación que mostró el senador Morales, que está en el orden de los 400 a 500 millones de dólares. Por ese motivo, esto se torna sospechoso. Porque todo esto se sabía, se sabe, es público, estaba en Internet aunque después lo sacaron. Reitero, cuando el tema se puso al rojo vivo, lo sacaron de Internet. Como expresó el senador por la provincia de Santa Fe, no les vamos a enseñar a los tramposos a hacer trampa; entonces lo sacaron, lo retiraron. Pero el objetivo que persiguen es el mismo. Por lo tanto, es sospechoso porque la valuación ya estaba hecha y los precios ya se conocían. Los ilícitos han sido denunciados por las organizaciones gremiales. Más aún; a uno de ellos les pregunté expresamente, al que fue subsecretario —creo que se llama Cirielli— si el presidente Kirchner conocía todas las cuestiones del vaciamiento y me dijo que sí. Que habían ido a España con precisas instrucciones y que habían participado en una reunión, en un viaje —no recuerdo con exactitud— pero consta en el Diario de Sesiones. O sea que sabían que estos hechos existían y existen.

¿Cuál es el resultado final? ¿Qué sucederá con la ley que seguramente van a aprobar? Si nosotros hiciésemos el camino de la quiebra, reitero, si hiciésemos el camino de la quiebra, la seguridad jurídica estaría garantizada, porque serían los jueces de la Nación Argentina y los procedimientos de la Nación Argentina —ya se sabe que el fallo del juez puede ser apelado ante la Cámara y existe una Corte Suprema— los que la garantizarían. Sobre todo porque la Corte Suprema tiene buena reputación ante los ciudadanos argentinos y creo que también ante los del mundo. Entonces, tenemos un camino que marca la máxima seguridad jurídica en un Estado, con la división de los poderes. El Poder Judicial interpreta las leyes, indica los caminos y determina cómo son las cosas si nos sometemos a la majestad de la Justicia y resolvemos los problemas en la forma en que las leyes lo establecen.

El camino de la expropiación nos lleva, primero, al reconocimiento de las deudas. Ustedes tienen que recordar que le dijeron al pueblo argentino — y se los reclamo sinceramente, con corazón peronista y argentino— que iban a pagar cero peso o un peso. El sólo hecho de expropiar hace que nos hagamos cargo de toda la deuda, que es de alrededor de 800 o 900 millones de dólares. Es decir que nos hacemos cargo de 800 millones de dólares y del juicio de expropiación que seguramente nos costará muchos millones de dólares, además de todos y cada uno de los suculentos honorarios que cobrarán los abogados internacionales y las consultoras para hacer las defensas. Esto no se ha tenido en cuenta, pero hay que hacerlo. Porque de lo contrario va a pasar como con el juicio de la empresa Botnia; ahora el gobernador de Entre Ríos dice que no contamina. Así lo ha dicho ayer el gobernador de Entre Ríos: "no contamina". Si no contamina, para qué cortan los puentes, para qué hacen juicios.

Ante semejante reconocimiento, a confesión de parte, relevo de pruebas. Acaban de perder el juicio ante La Haya.. El gobernador ha dicho, reitero, que no contamina, ni nunca contaminó.

Ahora, ¿quién nos devolverá los millones de pesos que generarán los abogados en las presentaciones,? ¿Quién nos devolverá los millones de pesos que significará la pérdida de energías de estar discutiendo con un país hermano?

Entonces, hoy cuando expropiemos debemos saber que estamos pagando y haciéndonos cargo de toda la deuda y que nos tendremos que hacer cargo del juicio de expropiación, de la indemnización que fije el juez y de los honorarios que se van a devengar no solamente a favor de los abogados que participen, sino también de los contadores, de los tasadores y de todos los que intervengan.

Esto tiene que ver con otra cosa, que significa un alto desprestigio para la clase política, llamada doble discurso. Es decir, expresar una cosa y después justificar otra. Aquí, se ha dicho que vamos a pagar cero peso, o un peso, pero ya han gastado 800 millones de pesos —exactamente, 844 millones, según informó el señor senador Morales— para el funcionamiento de la empresa. Y, como

un gran mérito, el miembro informante nos anunció que el déficit de Aerolíneas va a costar 27 millones por mes.

Por último, quiero aclarar que, con gran experiencia...

Sr. Presidente (Pampuro)**. —** Señor senador Rodríguez Saá: el señor senador Calcagno le solicita una interrupción, ¿se la concede?

Sr. Rodríguez Saá. — Sí, señor presidente.

Sr. Presidente (Pampuro)**. —** Tiene la palabra el señor senador Calcagno.

Sr. Calcagno y Maillman. — Señor presidente: con todo respeto y en el marco de las interrupciones que nos hacemos mutuamente deseo aclarar que yo hablé de 27 millones para este mes, o para el anterior. No dije que son 27 millones por mes. Al contrario, el déficit está bajando.

Sr. Presidente (Pampuro)**. —** Continúa en el uso de la palabra el señor senador Rodríguez Saá.

Sr. Rodríguez Saá. — Señor presidente: agradezco la aclaración formulada.

De cualquier manera, más allá de que me alegro de que hayan bajado el déficit y que lo sigan bajando, tenemos que tener en cuenta que esto significa casi un millón de pesos por día. Y recordemos que el argumento que se empleaba en la época o la moda para justificar la privatización de los ferrocarriles era que esos 100 mil ferroviarios desparramados en todo el país, que daban vida a cientos y cientos de pueblos del interior, nos costaba un millón de pesos por día de déficit.

Es cierto, la moneda argentina ha cambiado tanto que, como cuando se habla de una moneda de la antigüedad, no se sabe qué cifra significa. Pero podríamos referenciarla con el dólar. De cualquier manera, esto sería un tercio. Y el número de empleados, los beneficios, lo que significaban los ferrocarriles hasta como una cuestión cultural era de un inmenso valor para el pueblo argentino.

Por ejemplo, ahora el Ferrocarril Belgrano nos cuesta 300 millones de pesos. Le han dado un subsidio, que voté en contra, porque cuando dijeron Macri, yo pregunté: ¿qué Macri? ¿Es socio de la empresa? Y Moyano tampoco quiere que funcione, porque él es camionero. El negocio de los camiones es que no funcionen los trenes. Sin embargo, son 300 millones de pesos que le otorgan, para que no funcione, porque todos los senadores de las provincias por donde pasa el Belgrano Cargas saben que no funciona. Pero en su anuncio, la presidenta ha dicho que va a funcionar. En fin, no me quiero salir del tema; no quiero hablar del Belgrano Cargas.

El final anunciado es que vamos a terminar pagando, en este juego de tramposos, millones y millones de deuda, de déficit operativo y de indemnizaciones por esta expropiación. Y la única habilidad que va a tener el gobierno es postergar el juicio lejos, para que cuando haya que pagarlo ellos ya estén lejos del poder. Pero eso no es gobernar un país. Por lo tanto, tenemos que encontrar una solución.

Además, tengo otra sospecha: creo que esta debe ser una de las pocas leyes de iniciativa parlamentaria. Pero como este tema implica también un conflicto entre estados, hay que tener en cuenta que el sistema parlamentario español funciona y en el Parlamento se debate, tal como sucede en el Congreso de los Estados Unidos. Pero en el Congreso argentino existe una mayoría automática; discúlpenme que lo diga, pero es la realidad. En ese sentido, el resultado de la votación de hoy no es ningún secreto. Y después, la señora presidenta dirá "qué quieren que haga si esto me lo impone el Parlamento".

Pero esta iniciativa no la impone en el Parlamento. Que quede en la versión taquigráfica que no se trata de una imposición del Congreso; que no es un intento de los diputados y senadores. Digo esto porque cuando tienen que tratar una declaración, tienen que consultarlo previamente con el Poder Ejecutivo. En consecuencia, no creo que hayan tomado la decisión de impulsar un proyecto de estas características —tan riesgoso— por iniciativa propia. Si lo hicieron, los felicito y estoy totalmente dispuesto a rectificar lo que dije. Pero como conozco el funcionamiento de la Argentina, de los partidos políticos y del gobierno, creo —tengo la sospecha— de que no fue así.

En consecuencia, posteriormente se dirá que el Parlamento, como autor de esta ley, fue el responsable de las graves pérdidas que esto trajo al país; y le harán un monumento al secretario Jaime, pues él ha sido el salvador y nosotros los verdugos.

Por más discurso único y ninguneo de la prensa, no todos los senadores ni diputados votamos en el mismo sentido. Nosotros votaremos en contra de la expropiación. Pero como ganará la expropiación y no tendremos posibilidad de que nuestro dictamen en minoría sea aprobado, votaremos por la quiebra con continuidad o por un acuerdo en el que se incluya la caducidad de las concesiones, tal como plantea la senadora Duhalde. En ese sentido, seguramente el senador Pichetto debe estar estudiando las modificaciones propuestas por la senadora y, tal vez, las acepte. Aclaro que el senador Pichetto dijo que las iba a estudiar, y no que iba a modificar el proyecto. Simplemente manifestó que iba a analizar su incorporación a la ley.

He procurado reflexionar y no reprochar nada. Si he hecho algún reproche, pido disculpas porque no es esa mi finalidad, sino plantear mi negativa a un discurso único y a un doble discurso. Tenemos muchas alternativas y caminos para transitar que podrían llevarnos a soluciones más seguras, económicas y eficaces.

Por nuestra posición, nosotros también sufrimos discriminaciones en los vuelos de Aerolíneas Argentinas. Esa situación no tiene ninguna importancia, pero no creo que esas actitudes sean buenas en una Argentina que debería estar alta en el mundo.

Para finalizar, el titular de un diario dice que bajaron las tasas en los Estados Unidos casi a un cero por ciento, que *Wall Street* ganó el 4 por ciento y que el Merval y demás mercados festejan, aunque actualmente estén volátiles. Sin embargo en la Argentina, para favorecer a los pobres y para distribuir la riqueza, las tasas se fijaron en el 16 por ciento. La situación es la siguiente: tasas del cero por ciento en los Estados Unidos, y del 16 por ciento en la Argentina.

No es que admire a los Estados Unidos; yo quiero que mi país —nuestro país— tenga oportunidades y se convierta en una gran nación. Podemos serlo, simplemente tenemos que dejar que las fuerzas creativas del hombre argentino se desarrollen en plenitud. Tenemos que permitir que las fuerzas productivas, los hombres y las mujeres, trabajen y produzcan, y que las leyes no sean meras declaraciones, tal como sucede con la obligatoriedad de los 180 días de clase o el cursado de las escuelas primaria y secundaria. Justamente, por la falta de cumplimiento de estas cosas es que estamos llenos de delitos. Es que la escuela no contiene, no educa y, de esa forma, el futuro queda comprometido. Y esto atañe a todos los argentinos sin distinción de banderías. Debemos cambiar el rumbo. Sin embargo, hoy estamos ante una oportunidad que va a ser desperdiciada.

Sr. Presidente (Pampuro)**. —** Gracias por las reflexiones.

Tiene la palabra el señor senador Rossi.

Sr. Rossi. — Señor presidente: nuevamente hablamos de Aerolíneas Argentinas.

¿Sabe qué presiento? Que se va a seguir hablando de Aerolíneas Argentinas, tanto en el Congreso como en tribunales.

Todo el mundo lo ha dicho, y creo que no está en discusión.

Aerolíneas Argentinas ha sido el orgullo de todos los argentinos. Era la empresa que no sólo se ocupaba de los vuelos nacionales e internacionales sino que llevaba su estandarte e insignia a todo el mundo. Sus sedes propias en las principales capitales del mundo oficiaban, muchas veces, de consulados y embajadas argentinas. Era el lugar que nos contenía a todos. Pero empezó la época de la debacle para Aerolíneas Argentinas. Y lo fue a espaldas de sus trabajadores, que denunciaban con vehemencia, a sus maneras y con sus medios lo que ocurría con la empresa.

Acá se dijo bien. De lo que fue aquel orgullo nacional apareció Iberia, luego la SEPI y actualmente el Grupo Marsans.

A esta altura, quiero formular un primer interrogante.

Decimos que Iberia se quedó con Aerolíneas Argentinas. Sin embargo, alguien sin ningún tipo de formación o de lo más elemental se preguntará cómo hizo una empresa del Estado español para venir a la Argentina y quedarse con Aerolíneas Argentinas. Tuvo que haber leyes y la presencia del Estado fogoneando y haciendo viable esa posibilidad. Con leyes, omisiones, falta de controles, complicidad y connivencia, en primer lugar, le fue entregada a Iberia, luego a la SEPI y finalmente al Grupo Marsans.

Se vendió todo. Se vendieron los inmuebles, los aviones, los simuladores y, por último, se endeudó la empresa.

No lo voy a olvidar nunca. En la querida ciudad de Córdoba se había instalado uno de los campamentos de mayor compromiso en defensa de la empresa por parte de los trabajadores. Y lo hicieron con la continuidad en el reclamo, denunciando a todos los que tenían que haber escuchado —en particular el Estado— el saqueo que en aquel entonces llevaba adelante la SEPI.

Acá se dijo bien. Carlos Bettini en aquel momento era el director de la SEPI, y quiero recordar que fue el único pliego de embajador que voté negativamente cuando la gestión del ex presidente Kirchner lo propuso para ser embajador en España. Estábamos premiando a alguien que cuando tuvo que defender los intereses de Aerolíneas Argentinas defendió fundamentalmente los intereses del gobierno español.

Acá se dijo que estamos tratando un proyecto de ley que es una iniciativa de la Cámara de Diputados; y es cierto, así lo es. También se preguntó cuál era la posición que el Poder Ejecutivo nacional tenía en relación al proyecto presentado por los diputados en su Cámara, que es el que hoy estamos considerando. Públicamente no se ha dicho nada, razón por la cual yo me quiero quedar con lo que es explícito: el gobierno nacional hizo pública su posición a través de quien es su mayor representante en el gobierno, el secretario de Transporte Ricardo Jaime. ¿En qué declaración? En ninguna, en el acta acuerdo que Jaime firmó con el grupo Marsans. Esa es la posición pública firmada, por escrito, que tenemos del Poder Ejecutivo nacional en relación con Aerolíneas Argentinas. La consecuencia que traía, fundamentalmente, era nuevamente atentar ruinosamente contra los intereses de Aerolíneas Argentinas, del Estado y de todos los argentinos. Porque en esa acta acuerdo nosotros nos comprometíamos a comprar la empresa al precio que dispusiera un tribunal arbitral distinto en la medida en que no nos pusiéramos de acuerdo. Como era obvio que no nos íbamos a poner de acuerdo, el acta habilitaba sin discusión y al precio que fijara un auditor o una entidad fijadas por las partes. Obviamente, ya sabíamos el contenido de esa tasación porque, además, ese acta hablaba de la obligación de pagar los flujos de fondos, que era precisamente un valor de llave inexistente con el que Marsans quería hacer cotizar a la empresa, cuando todos conocemos el enorme pasivo que tenía, lo que quedó refrendado con la tasación del tribunal correspondiente.

Tal como dijimos en el momento del debate, está claro es que esa acta acuerdo debió haber sido rechazada, pero en realidad fue ignorada, lo que no es ni una aceptación ni un rechazo. Quedó como una herramienta, como un elemento de prueba, que seguramente debilita la posición del gobierno, cuando si la hubiéramos rechazado nosotros ahora tendríamos la tranquilidad de que no podría ser esgrimida bajo ningún concepto por quienes van a querer demandar al Estado; esto es el grupo Marsans.

Creo que si hubiera sido un proyecto con origen en este Parlamento hubiéramos hecho un enorme esfuerzo por buscar el consenso, comprometiéndonos a trabajar en dos o tres variantes. En la primera de ellas, la reestatización de Aerolíneas Argentinas, hay absoluta unanimidad. La segunda variante, sobre la que también existe absoluta unanimidad, es mantener a rajatabla el capital más importante que tiene esta empresa: esas diez mil familias que, precisamente, han sido las que sostuvieron la llama encendida, a veces en soledad y otras gritando y alertando con toda su fuerza pero ante oídos sordos sobre la agonía en que iba a entrar esta empresa. Pero creo que deberíamos

haber hecho el esfuerzo para encontrar el consenso suficiente –y aquí me parece que esta la primera diferencia que tenemos- para no hacernos cargo de una deuda generada irresponsable e ilícitamente por Marsans y que hoy todo el mundo calcula en 2.500 millones de pesos, a los que debemos sumar los 1000 millones de pesos que ya ha puesto el gobierno desde que ingresó a través del acta acuerdo firmada por Jaime.

Me hubiera gustado un escenario distinto, porque cuando el Congreso tiene una voz de todos sus bloques, de todas sus bancadas, en defensa del patrimonio público, en defensa del patrimonio del Estado, estamos realmente ante un posicionamiento favorable ante los reclamos nacionales e internacionales que se pudieran hacer.

No queda claro, e incluso desde el propio oficialismo nadie lo ha desconocido, que el Estado a partir de esta ley se tiene que hacer cargo de los 2.500 millones de pesos de deuda. Esto debilita a la compañía, a las arcas del Estado. El Estado debe hacerse cargo de una deuda privada, una deuda generada irresponsablemente por un gerenciador, por un propietario, que es Marsans. Se está estatizando la deuda privada de Marsans con esta expropiación.

Además, duelen mucho esas declaraciones que escuchamos de que Marsans puede tener como plataforma esta ley, esta decisión, para iniciar reclamos judiciales nacionales e internacionales adicionales, porque Marsans ha dicho de que, frente a una confiscación, va a ir a tribunales internacionales, que va a reclamar los flujos futuros de fondos.

El Estado estuvo ausente en todo, desde que se privatizó Aerolíneas Argentinas por primera vez en manos de Iberia hasta estos días. Como alguien dijo acá, nosotros que representamos a la Cámara del federalismo y viajamos desde nuestras provincias nos damos cuenta cómo es la política aerocomercial que se ha instalado en el país, que es exclusivamente para triangular todo desde Buenos Aires. Esta es la política aerocomercial del gobierno nacional.

Cuando escuchamos las críticas hacia LAN, que se ha quedado con las rutas más rentables, y que por supuesto en esas rutas vende todos los pasajes y los cobra más caros, tenemos que decir que eso ha sido posible gracias a la política aerocomercial del gobierno. LAN no dijo un día: "Me voy a instalar en Argentina y voy a volar a Bariloche, Ushuaia, Córdoba, las cataratas del Iguazú y Mar del Plata". No; lo hizo a partir de la política aerocomercial de la Secretaría de Transportes que autorizó esos vuelos, mientras Aerolíneas Argentinas tenía que seguir sosteniendo, con enorme esfuerzo y, a veces, con una baja rentabilidad, los distintos puntos del país.

Esta es la política aerocomercial que uno reclama para que nuestra Aerolíneas Argentinas tenga un futuro distinto.

Digo con responsabilidad que Aerolíneas Argentinas se ha sostenido gracias al esfuerzo de los trabajadores, que muchas veces estuvieron en enorme soledad, a los que les dieron la espalda y hubo intencionalidad del Estado.

Yo buscaba un proyecto de consenso, un proyecto que liberara al Estado de la enorme responsabilidad de tener que hacerse cargo de las deudas que he enunciado.

En la medida en que no haya un texto en la ley que deje absolutamente en claro la creación de una comisión investigadora para que determine la responsabilidad de directores, algunos del Estado, que han tenido que velar por los intereses de la empresa Aerolíneas Argentinas, entramos a transitar un *bill* de indemnidad, un *bill* de perdón que no le hace bien a las instituciones.

Hoy, que podría haber sido un día importante en la historia de Aerolíneas Argentinas, se va a transformar en un simple capítulo más de una historia que los trabajadores y el país no se merecen.

Sr. Presidente (Pampuro). — Tiene la palabra la senadora González de Duhalde.

Sra. González de Duhalde. — Señor presidente: quiero agradecer en primer término las palabras del senador Adolfo Rodríguez Saá con respecto al proyecto de mi autoría.

Lamento que se haya retirado el senador Eric Calcagno. Porque de mi experiencia particular —y sin buscar autoelogiarme—, cuando me tocó presidir comisiones en mi última etapa como

diputada, tuve el honor de que los hombres y mujeres de distintos bloques me felicitaran por la ecuanimidad mantenida durante mi Presidencia.

En este caso me preocupa que no se haya tenido a la vista este proyecto, que buscaba ayudar al gobierno nacional a corregir muchos de los errores que viene cometiendo.

El 26 de agosto de este año, cuando todavía no estaba sancionada ni promulgada la Ley 26412, presenté un proyecto sobre el desconocimiento que debíamos tener del acta. Hoy sigo escuchando a senadores hablar del acta. Presenté el proyecto porque ese acta, la cual no había sido ratificada por las más altas autoridades del gobierno, era responsabilidad de los funcionarios que la habían firmado. Así debería haber quedado.

Nadie se atrevió a ratificarla; la presidenta no lo hizo, el jefe de Gabinete tampoco. Nadie. Porque sabían que ese acta-acuerdo podía complicarnos la vida, como nos la complicó.

Hoy voy a tomarme el trabajo de leer los fundamentos de mi proyecto, cosa que no me gusta hacer, pero por lo menos para que los senadores sepan de qué estoy hablando.

En los fundamentos de aquel proyecto que les conté que presenté antes del 26 de agosto, expresé que dicha acta—acuerdo tenía graves irregularidades que impiden su existencia en el mundo jurídico, tales como que un secretario del Poder Ejecutivo no puede pactar, *per sé*, el sometimiento del Estado a arbitraje en caso de diferencia entre las tasaciones; que se preveía que las partes recurrirían a un tercer tasador y que en ese procedimiento se regiría por las reglas del arbitraje.

Decía entonces que para dicho sometimiento a arbitraje debería haber existido una autorización legislativa —que no la hubo—; y en tal caso, la facultad debería haber sido ejercida por el Poder Ejecutivo que, ni siquiera —como dije antes— ratificó el acta. Ese acta es tan indigerible que nadie, pero nadie, se animó a ratificarla.

Este Congreso sancionó con posterioridad a la Ley 26412, que versa sobre la misma cuestión pero en términos sustancialmente diferentes a los del acta, tanto en punto al procedimiento de aprobación del precio como a los criterios de valuación.

En las audiencias y reuniones celebradas en oportunidad del trámite legislativo no hubo unanimidad acerca de si el acta—acuerdo conservaría su vigencia o no.

Nos pasa como con la Resolución 125, que no fue ratificada por el Congreso pero que hoy se sigue discutiendo si se encuentra vigente o no, ya que con posterioridad el Poder Ejecutivo dictó otra resolución limitando sólo su vigencia temporal.

Algunos, como el diputado Rossi, presidente del bloque Frente para la Victoria, decía que el acta acuerdo quedaría tácitamente derogada por la sanción de la ley porque la norma es superior a un acto firmado por un Secretario de Estado. El senador Nicolás Fernández, en la reunión conjunta de comisiones, agregó otro ingrediente en el mismo sentido. Dijo que la empresa debería saber que lo que estaba firmando se encontraba sometido a la condición suspensiva de que lo aprobara el Congreso. Lástima que no se incluyó una cláusula que lo dijera expresamente.

El senador Jenefes realizó ese día una reflexión, que a mi modo de ver es inteligente, partiendo también de la subsistencia del acta y de su carácter bilateral. Dijo que sería conveniente que los accionistas de la empresa manifestaran su conformidad con el criterio de la ley y no el del acta acuerdo. Para sorpresa de todos, el lunes 1º de septiembre vinieron al Senado los representantes de Marsans y descartaron totalmente esa posibilidad. Manifestaron que se atendrán al acta acuerdo suscripta y que eventualmente llevarían el caso al CIADI. Quiero aclararles que el caso ya está en el CIADI, por si no lo saben.

El 27 de agosto comparecieron los funcionarios de la Auditoría General de la Nación y el titular del Tribunal de Tasaciones, a ambos el senador Rossi les consultó sobre la vigencia del acta acuerdo. El Auditor General de la Nación, por cuestiones de prudencia, no quiso comprometer opinión y sólo expresó que pensaba que detrás de ese acta se viene una enorme litigiosidad.

Estoy buscando la opinión de Jaime, para no extenderme demasiado. Después, se le pregunta sobre si el acta acuerdo continúa vigente en los términos que Jaime y De Vido pactaron y él reconoce la existencia del acta. Por lo tanto, la realidad es que el proyecto que presento con anterioridad tiene que ver con la necesidad de que no hablemos más del acta, porque cada vez que hablamos del acta estamos certificando la existencia de la misma. Y ese fue el elemento fundamental que hizo que Marsans hiciera el juicio que ya inició hace poco tiempo atrás.

Para no extenderme en los fundamentos, que son muy largos, lo cierto es que, como dijo el senador Adolfo Rodríguez Saá, en los fundamentos hablo de la caducidad de la concesión. El artículo 135 del Código Aeronáutico establece claramente que el Poder Ejecutivo Nacional o la autoridad aeronáutica, según sea el caso, en cualquier momento podrán declarar la caducidad de la concesión o el retiro de las autorizaciones conferidas para la explotación de actividades aeronáuticas comerciales en determinadas circunstancias.

Entre ellas se mencionan dos, que son plenamente aplicables a este caso; primero, si el explotador no cumpliese con las obligaciones sustanciales a su cargo o si faltase reiteradamente a obligaciones de menor importancia. Y segundo, cuando la empresa concursada judicialmente no ofrezca, a juicio de la autoridad de aplicación, garantías que resulten adecuadas para asegurar la prestación de los servicios. Por lo tanto, está todo escrito para habernos liberado de esto que hoy estamos tratando, que es la expropiación.

Por eso es que muchos de nosotros dudamos sobre las causas que nos llevan a la expropiación. No podemos entenderla porque aquí hay hombres del derecho muy formados que saben que había otros caminos y que no se utilizaron. Entonces, como repaso final diré que, en primer lugar, las rutas corresponden al Estado, que es quien las adjudica. Siempre las rutas son del Estado. Segundo, está perfectamente determinado en qué casos caducan; tercero, está previsto por el Código Aeronáutico cómo proceder con los bienes afectados a la prestación del servicio; y cuarto, la marca comercial Aerolíneas Argentinas o su logotipo, el cóndor, están registrados a nombre del Estado nacional.

En consecuencia, lo que debemos preguntarnos es por dónde encaramos el tema. En primer lugar, por el lado de la compra de acciones societarias y, luego, a través de la expropiación; lo que en ambos casos implica hacerse cargo también del pasivo, que es prácticamente lo único que tiene. Además, es muy importante tener en claro que se trata de una empresa privada en quiebra, que tendría sólo un avión propio, escasos bienes y muchas deudas.

Por otra parte, resulta incomprensible que expropiemos un patrimonio negativo del orden de los 2.500 millones de pesos, cifra que se desprende de la valuación efectuada por el Tribunal de Tasaciones de la Nación. Esos 2.500 millones de pesos representan 1.000 escuelas, 1.000 hospitales, 1.000 centros de atención para jóvenes en riesgo. ¡Es mucho lo que tenemos por hacer como para habernos metido en este lío!

Nuestra preocupación debe circunscribirse al mantenimiento del servicio, a preservar al Estado de litigios internacionales y a la continuidad laboral de los trabajadores. En el primer caso, tengo serias dudas sobre el mantenimiento del servicio; y en el segundo caso, tengo la certeza de que estamos en litigios internacionales.

Por todas estas cosas que ya se dijeron desde que comenzó este problema, no creo que el pueblo argentino tenga que hacerse cargo de ninguna deuda. Por eso, señor presidente, me alegró el gesto del jefe de la bancada oficialista, que, por lo menos, tuvo la delicadeza de leer —aunque sea tardíamente— el proyecto que, espero, se pueda considerar. De no ser así, mi voto obviamente será negativo.

Sr. Presidente (Pampuro).— Tiene la palabra la señora senadora Negre de Alonso.

Sra. Negre de Alonso.— Crónica de una muerte anunciada. Ahí está el cajón. Lo estamos velando. Todos tenemos cara de velorio. ¿Qué nos ha pasado con la mística, con el "parlar" en el Parlamento,

con el intercambio de ideas que tuvimos la vez pasada con las distintas posiciones manifestadas respecto de Aerolíneas Argentinas? ¿Qué nos ha invadido hoy, en la penúltima sesión de 2008, en un tema tan apasionante, como es el futuro y el destino de nuestra línea de bandera?

Queremos mantener la línea de bandera. Que no queden dudas, señor presidente.

Queremos mantener las fuentes de trabajo de los trabajadores de Aerolíneas Argentinas. Como lo dije en la sesión anterior, en 2001, fui una de las que participó en el acto en el Luna Park; y tambíen voté en este recinto un proyecto de ley de mi autoría —aprobado por unanimidad— para defender las fuentes de trabajo en Aerolíneas Argentinas.

Queremos la comunicación del país. Queremos la Argentina integrada. Queremos la igualdad de oportunidades. Queremos la igualdad más allá de las distancias, desde La Quiaca hasta Tierra del Fuego; desde las provincias cuyanas, litoraleñas y del Norte. Queremos una República y una Nación de pie, integrada. Y queremos, por supuesto, que si esa integración necesita una ayuda y un subsidio del gobierno y del Estado nacional, así sea, porque hay intereses superiores. Pero no queremos pagar la fiesta de los privados. Basta de nacionalizar la deuda privada. Eso es lo que estamos haciendo con Aerolíneas Argentinas: estamos nacionalizando la deuda del grupo Interinvest, del grupo Marsans, de la SEPI y de Iberia. Esa es la historia societaria desde la privatización de la empresa. Queremos salvar Aerolíneas Argentinas, pero no queremos pagar el dinero de los privados. Y si no, hagamos un poquito de memoria, señor presidente. Todavía recordamos la fiesta de la nacionalización de la deuda. ¿Qué diferencia hay con esto?

Por eso decía el senador Rodríguez Saá que hay distintos caminos. Acá, desde el principio, se han ido diseñando los caminos, pero todos tenemos algo unificado. Creo que el senador Rossi dijo que quisiéramos votar un proyecto por unanimidad para el salvataje de Aerolíneas Argentinas. Pero con estos recodos que hay en el camino, no podemos llegar a la aprobación por unanimidad.

Se dijo acá que existía la posibilidad de expropiación de acciones, que comprende activos y pasivos, que es lo que estamos haciendo; también la expropiación sólo de activos, como hicimos con el Hospital Francés. La señora presidenta fue quien defendió ese proyecto, en su momento. Expropiamos los activos de ese hospital por una cuestión de interés público; para la salud, no únicamente la salud de la Ciudad de Buenos Aires —sabemos que es un hospital especializado—, sino de todos los ciudadanos argentinos que allí se atendían. Después, estaba nuestra propuesta, que ha sido bastardeada. Hasta se nos dijo que habíamos quedado en soledad el senador Rodríguez Saá y quien les habla, y que nadie nos había acompañado en la Cámara de Diputados. Entonces, me puse a leer las versiones taquigráficas y la verdad es que hubo un grupo de diputados que apoyaron la postura, no la nuestra, sino la que marca la ley para este tipo de situaciones.

¿Que significa la expropiación, señor presidente? La expropiación significa, como lo acaban de decir los senadores preopinantes, que los argentinos nos vamos a hacer cargo de los 2.500 millones de pesos de pasivo del grupo Marsans. Pero no es eso únicamente. No nos olvidemos de los pasivos contingentes, y nadie puede ignorar qué son. Por supuesto que no están valuados y no sabemos a cuánto ascienden. Pero voy a mencionar un caso: por ejemplo, dentro de los pasivos contingentes o pasivos ocultos están las enfermedades profesionales de los trabajadores. Y, lógicamente, hay que atenderlas, indemnizarlas; tienen dos años de prescripción desde que aparecen; son enfermedades evolutivas y, por las características del trabajo de los aeronavegantes, hay un alto porcentaje de enfermedades de este tipo. Las conocemos: várices, problemas de oídos, etcétera. Entonces, no son únicamente 2.500 millones de pesos.

¿Qué estamos evitando hacer? o ¿qué significa la expropiación de las acciones de Aerolíneas Argentinas? La expropiación significa impedir que se declare la ineficacia de los actos jurídicos realizados por los administradores y accionistas hasta ahora. ¿Qué es esto, señor presidente? Esta es una cuestión muy importante. Fíjese usted que nosotros estamos diciendo que se declare la quiebra, pero no se quiere declarar la quiebra. Entonces, estamos impidiendo que se

retrotraiga una investigación; es decir, que la investigación tenga efecto retroactivo para los administradores y los terceros de Aerolíneas Argentinas. Y me podrán decir ¿hasta qué fecha? Pues la quiebra, que supone que ha habido algún tipo de acto jurídico o de proceso sospechoso, establece todo un período de investigación, que es de dos años hacia atrás desde que se presenta en concurso preventivo, fecha de cesación de pagos. Pero para los administradores y los terceros, se otorga un año más, es decir, tres años desde que se presentó en concurso. Vayan sacando la cuenta. A Aerolíneas Argentinas la concursó la SEPI el 26 de junio de 2001. Si calculamos dos años antes, estamos en junio del 99, y un año antes, estamos en junio de 1998. En junio de 1998, todavía estaba a cargo Iberia. Es decir que se podría investigar a Iberia, se podía investigar a la SEPI, se podía investigar al Grupo Interinvest y se podía investigar al grupo Marsans. ¿Qué es lo que estamos impidiendo con esto? Estamos impidiendo toda esta investigación.

Con la quiebra, esta investigación puede caer sobre dos tipos de personas: sobre los administradores, los representantes, los gestores de negocios que hayan producido, facilitado, permitido y coadyuvado a la insolvencia. ¡Mire, presidente, si hay cosas para investigar! ¿Y cuál es el resultado? Que deben pagar una indemnización por los daños y perjuicios ocasionados. Estamos hablando de conformidad a lo que el juez pueda resolver, pero el plazo máximo es de tres años. ¿Desde cuándo? Desde 2001. ¿Hasta cuándo? Hasta junio de 1998. Con esto que estamos votando, estamos inhibiendo esta herramienta jurídica que el Estado tiene para no pagar los pasivos y para que todos estos señores —de los que se ha hablado y de los que habla el Poder Ejecutivo en su mensaje cuando envía la Ley 26422— puedan responder ante la República Argentina. Y estos señores no son insolventes, lo sabemos.

¿Qué estamos impidiendo, presidente? Estamos impidiendo que sean investigados los terceros no administradores que hubieran ayudado a disminuir el activo o a aumentar el pasivo, por tres años, desde junio de 1998. ¿En pos de qué? ¿Qué nos está guiando para bajar la persiana ante semejante fraude al patrimonio nacional? Porque si nos estamos haciendo cargo del pasivo, hay un fraude al patrimonio nacional.

¿Qué otra cosa estamos impidiendo? Que se investigue a los administradores, que es una excepcionalidad que se da únicamente con la quiebra y que se investigue a los terceros que no formaban parte de la sociedad, pero que hicieron maniobras con la sociedad y que provocaron la insolvencia o ayudaron en la insolvencia. Pero, además, estamos impidiendo las famosas extensiones de quiebra. Aclaro que todas estas se llaman acciones de recomposición patrimonial.

Nombré a las sociedades, y vayamos pensando quiénes son los que están involucrados en la historia de Aerolíneas Argentinas desde la privatización hasta ahora. Dijimos: IBERIA; la SEPI, que es la sociedad del Estado español; Interinvest, Air Comet y el grupo Marsans, que compra las acciones a la SEPI y, a través de Interinvest, controla Aerolíneas Argentinas. Entonces, primera causal de extensión de la quiebra. ¿Qué significa extender la quiebra? Tomar los activos de otras sociedades y traerlos hacia el patrimonio de Aerolíneas en virtud del fraude cometido al enajenar mis derechos. El primer caso es por actuación en interés personal, cuando se ha actuado en interés personal de la persona social o del grupo económico del que forma parte y se ha dispuesto de los bienes como si fueran propios. Cuando se ha desviado el interés social en forma directa —Interinvest sobre Aerolíneas—; o indirecta —estoy dando ejemplos, como Air Comet sobre Aerolíneas, porque la manejaba a través de Interinvest—; o la SEPI sobre Aerolíneas —porque la manejaba a través de Interinvest—; entonces, así estamos involucrando a Interinvest, a Air Comet y al Grupo Marsans, porque estamos hablando de sociedades o de personas, y a la SEPI y a Iberia. Pero esto lo vamos a impedir con la no declaración de la quiebra.

¿Cuándo existe confusión patrimonial inescindible? El mensaje de elevación del Poder Ejecutivo señala que ha habido confusión patrimonial, disposición de los bienes de Aerolíneas y desvío de bienes, de aeronaves y de simuladores —como dijo el señor senador por Santa Fe,

Giustiniani— hacia otras sociedades. Eso era motivo para extender la quiebra, traer esos activos e incorporarlos al patrimonio de Aerolíneas Argentinas.

Y también me he olvidado de una cosa, que es el caso de los terceros. Aquí se habla del Grupo Marsans, que tiene cara, nombre y apellido; pero hablamos, también, de sociedades. Sin embargo, la ley señala que no únicamente se responsabiliza a los administradores, sino a los terceros, y estos deben devolver lo que se llevaron e indemnizar todos los daños causados a la empresa por esas acciones.

Pues bien, todo esto se está impidiendo al no declarar la quiebra de la empresa Aerolíneas Argentinas. Ahora voy a explicar por qué había que declarar la quiebra. Eso es, justamente, lo que hemos dejado de hacer: acciones omisivas de responsabilidad parlamentaria. Por eso debemos declarar la quiebra de Aerolíneas Argentinas y pedirle al Poder Ejecutivo que la pida.

La verdad, hemos perdido el calor de la discusión, inclusive, el que tuvimos en la comisión, donde se me criticó mucho. Allí se me respondió que la quiebra es liquidativa. Efectivamente, es liquidativa, pero salvo en el caso de los servicios públicos. En la sesión pasada, se dijo que no es un servicio público. Pero hay dos decretos dictados por el ex presidente Duhalde, en virtud de la delegación legislativa conferida, que hablan del servicio público aerocomercial. Sin embargo, no parece que sirven. Pues ahora votamos la ley donde decimos que es un servicio público. Entonces, si es un servicio público ya por ley, no necesitamos ni siquiera recurrir a la doctrina —parte de la cual sostiene que no hace falta tampoco su declaración—, porque, si es un servicio público, la quiebra no es liquidativa.

Ahora bien, como se pusieron en duda mis palabras, me voy a remitir a lo expuesto por doctrina autorizada en esta materia. Por ejemplo, el doctor Rouillon, un ex camarista santafesino ha dicho: a diferencia de lo que ocurre con el resto de las actividades empresarias, en el caso de las que prestan servicios públicos, sean sociedades del Estado o de capitales privados, la continuación inmediata de la explotación es regla. El fundamento radica en que es evidente el daño grave que se produce a sectores generalmente importantes de la comunidad. Dicha regla sólo variará en caso de que el servicio público no fuese imprescindible. Para no dejar inconclusa la cita, quiero dejar constancia que esto está expuesto en la obra "Régimen de Concursos, Ley 24522", de Editorial Astrea, de 1996.

Los doctores Rivera, Roitman y Vítolo —autores de la Ley de Concursos— dicen: no podrá producirse el cese de la actividad empresaria antes del plazo de 30 días de comunicada la autoridad administrativa que no es posible la continuidad de la empresa en los términos del artículo 191. En ese plazo, se prevé que la autoridad administrativa debe disponer todo lo necesario para continuar con la actividad y el control.

Menciono mucho a los santafesinos porque fueron los que más incursionaron en este tema. En ese sentido, el doctor Prono —creo que es de Rosario—, en un libro titulado *Continuación de la empresa en quiebra,* expresa: la intervención de la autoridad administrativa en los trámites del concurso que no impide el curso normal del mismo es en todos los aspectos y se limita a todo lo que interese la prestación normal del servicio en la medida en que la ley y el juez lo autorizan. Ahora bien, ¿cuál es la situación fáctica de Aerolíneas? En primer lugar, que el Estado es titular de deudas impagas preconcursales. Es decir que no se concluyó el concurso preventivo.

En segundo término, que con posterioridad a eso —aunque se haya terminado el concurso preventivo— no puede pedirse un nuevo concurso por la deuda posconcursal. Y Aerolíneas Argentinas tiene una importante deuda posconcursal, lo que no sólo es dicho por el Poder Ejecutivo en el mensaje de elevación, sino que también fue manifestado por el señor Muñoz cuando consideramos el rescate de Aerolíneas en el plenario de comisiones del Senado. El señor Muñoz dijo que la empresa estaba en cesación de pagos y que, por ello, el Estado nacional le inyectaba fondos. Cuando el Estado le inyecta fondos a la empresa, asume el señor Alak como director

general y ejecutivo de Aerolíneas Argentinas. Y tanto el Poder Ejecutivo como el acta y una sentencia judicial —que luego mencionaré— fundamentan esa decisión —paradójicamente— en que se lo nombra para controlar los fondos que estaba dando el Estado nacional

Sin embargo, cuando ocurre lo que sucedió —no lo reiteraré porque ya todos lo comentaron—, el Estado se encontró en una situación difícil: los accionistas mayoritarios le aprueban el balance —el Grupo Marsans— y se dan cuenta de que perfectamente podrían desplazar a los directores. En consecuencia, el Estado nacional se presenta ante un juez contencioso administrativo y solicita dos cuestiones en la causa caratulada "Ministerio de Planificación, Aerolíneas Argentinas y otras solicitan medida cautelar". En primer lugar, una medida de no innovar para que no se vaya a tocar al señor Alak del cargo que tenía. Y el juez accede. ¿Por qué no se lo puede tocar? Porque es el que controla los fondos, controla la compañía, garantiza el funcionamiento de la empresa y controla el dinero que el Estado remite.

Primera reflexión, presidente: ¿quién tiene el poder real de la compañía? El Estado nacional, en virtud del acuerdo y por la sentencia que dictó el juez Fournari el 21 de noviembre de 2008. Además, dicho juez ordena la participación de un interventor veedor respecto de los actos que se estén realizando en la compañía. Por lo tanto, la Ley de Quiebras establece que el juez de la quiebra debe entregar el servicio concesionado inmediatamente al Estado o al órgano que lo entregó. Inmediatamente, reitero. Solo si en 30 días el Estado no responde y el juez cree que no puede continuar en funcionamiento, se cierra la empresa.

En este caso, el gobierno tenía la empresa. El Estado argentino, —el Poder Ejecutivo— a partir de la firma del acta acuerdo, tenía a su cargo la gestión de la empresa, lo cual ratificó y profundizó con la sentencia que le dictó el juez contencioso administrativo federal Fournari el 21 de noviembre de 2008.

Entonces, ¿de qué cierre y liquidación de empresa me hablan? Está prohibido cerrar la empresa que presta servicios públicos. Es mentira cuando dicen que se iba a liquidar la empresa. Está absolutamente prohibido. El Estado tenía el control de la empresa, el control de la gestión, y fue ratificado por el juez, que no era el del concurso —promovieron una acción separada— porque el Estado era el que proveía el flujo de fondos.

Entonces, ¿qué quedaba, señor presidente? ¿Purgar la conducta de aquellos que, desde junio de 1998 hasta ahora, han actuado en Aerolíneas Argentinas, tanto en el directorio como en su calidad de accionistas? ¿Impedir las acciones concursales para que alcanzaran a todos aquellos que han intervenido —Interinvest, Grupo Marsans, SEPI e Iberia—, y recompusieran el patrimonio, que dicen, fue desbaratado de Aerolíneas Argentinas?

¿Qué se quiere impedir? ¿Que no se investigue a los terceros que hicieron negocios, transferencias y cesiones con los bienes de Aerolíneas Argentinas desde junio de 1998, que es el plazo máximo que establece la ley de concursos?

¿Por qué nos hacemos cargo de un pasivo que, en realidad, debe ser investigado por el juez de la quiebra?

Señor presidente: algún colega caracterizó al artículo 6E como simplemente declamativo. Pero detrás de la letra de la ley está el espíritu de la ley. ¿Y sabe cuál es el espíritu del legislador en este artículo, más allá de lo que se pueda cuestionar o rever?

Dijo que se iban a investigar a los actuales accionistas mayoritarios. He allí el espíritu del legislador, solamente los mayoritarios. ¿Y los minoritarios?

No voy a hacer ninguna calificación sobre la conducta de la señora, pero hoy se votó para un cargo importantísimo a una mujer que representó al Estado en esta gestión de Aerolíneas Argentinas.

Entonces, reitero, el artículo 6E, que en realidad es simplemente declamativo, muestra el espíritu del legislador: investigar solamente a la mayoría. Esto me suscita una gran duda.

Quiero terminar con lo siguiente. Se nacionaliza la deuda privada. Se impide investigar a los administradores y a los terceros. Se impide la extensión de la quiebra de sociedades y personas que han intervenido con...

Sr. Presidente (Pampuro)**. —** Señora senadora: para una interrupción, solicita la palabra el señor senador Pichetto.

Sra. Negre de Alonso. — Sí, cómo no.

Sr. Presidente (Pampuro)**. —** Para una interrupción, tiene la palabra el señor senador Pichetto.

Sr. Pichetto. — Gracias, señora senadora.

Realmente, siempre es muy respetuosa y le agradezco la posibilidad de intervenir para ampliar la visión del debate y, de paso, contestar al senador Rodríguez Saá, cuyo discurso escuché desde mi oficina, sobre la línea de la quiebra con continuidad.

Ese fue un argumento que ya hemos debatido en el ámbito de las comisiones. Fue un debate muy rico y la posición que sostuvieron desde el punto de vista del derecho comercial, indudablemente, no la comparto.

Hay un fallo muy interesante de un juez con dilatada experiencia en el fuero comercial, el doctor Javier Fernández Moores, que sostiene la inconveniencia y la imposibilidad material de los jueces de hacerse cargo del funcionamiento de empresas. Porque por más que intervenga el síndico, por más que el esquema contable siga funcionando y demás, el objetivo final de la quiebra con continuidad es la protección del crédito de los acreedores y la liquidación de la empresa. Más allá de que acá estemos frente a un servicio público, el camino final de la quiebra con continuidad –y esta es la línea que se sigue en toda la doctrina de la jurisprudencia comercial— es la liquidación. ¿Cuál es el objetivo? Preservar el crédito de los acreedores y, al final del camino y más allá del esfuerzo que hayan realizado el juez y el síndico que participaron en el proceso de la continuidad empresaria, liquidar la empresa. Y ese no es ni ha sido nunca el objetivo del Estado argentino, que siempre trató de rescatar a la empresa para que siga funcionando. Porque, si no, nos quedamos sin empresa aérea. No hay nadie que la pueda sustituir; estoy hablando de la necesidad de la continuidad empresaria para que se pueda seguir volando en el país y se pueda seguir integrando esta Argentina muy larga, muy compleja y, además, deficiente o poco rentable desde el punto de vista del interés económico.

De hecho, unir distintas capitales de provincia, lo que es una necesidad social, política e institucional de las provincias, no condice a veces con la rentabilidad que tiene el sistema aéreo argentino. Indudablemente, este es uno de los temas que debemos analizar. Todo ello se suma a la crisis global de las empresas aéreas en el mundo. O sea, que este argumento de la quiebra con continuidad no es aplicable a una empresa de la magnitud y de la envergadura de Aerolíneas Argentinas; a veces, ni siquiera es aplicable para una ferretería y mucho menos para una línea aérea. Yo pregunto quién va a comprar un pasaje a una empresa quebrada y administrada por un juez.

Sr. Presidente (Pampuro).— La señora senadora Estenssoro está pidiendo una interrupción.

Sr. Pichetto. —Si se la cede la señora senadora Negre de Alonso, yo no tengo ningún problema.

Sra. Negre de Alonso. — No sé si el señor senador Pichetto terminó de hablar.

Sr. Pichetto. — No, pero la señora senadora Estenssoro solicitó una interrupción.

Sr. Presidente (Pampuro). — ¿Le permite una interrupción a la señora Estenssoro?

Sra. Negre de Alonso. — Cómo no.

Sr. Presidente (Pampuro). — Para una interrupción, tiene la palabra la señora senadora Estenssoro.

Sra. Estenssoro. — Agradezco esta posibilidad a la señora senadora Negre de Alonso.

Señor presidente: este argumento ya lo hemos escuchado antes. Aerolíneas Argentinas ya es una empresa que técnicamente está quebrada por cuanto tiene un patrimonio neto negativo de 2.500 millones de pesos. Entonces, la incertidumbre que puede generar en quienes entregan aviones en *leasing* y en otros proveedores es la misma que si se administrara la quiebra judicialmente. Lo que le da certeza al proceso en el que está Aerolíneas Argentinas es la intervención del Estado para hacerse cargo de su administración. La figura jurídica no es lo más importante porque Aerolíneas Argentinas ya está técnicamente quebrada y sólo sigue funcionando, a pesar de que todas estas cuestiones legales todavía no están resueltas y las estamos debatiendo en el Congreso de la Nación, porque el Estado se ha hecho cargo.

Entonces, me parece que ese es un argumento que no responde realmente a la situación.

Sr. Presidente (Pampuro). — Continúa con su interrupción el señor senador Pichetto.

Sr. Pichetto. — Para terminar, dado que no quiero extenderme demasiado, quiero señalar que la señora senadora Negre de Alonso sostuvo que era imposible que el juez decidiera no continuar con un servicio público. Pues bien, en el caso de la quiebra con continuidad el juez siempre tiene la responsabilidad a su cargo, por lo que en la instancia en que el servicio no es sostenible en términos de la empresa lo comunicará a las autoridades. Eso surge claramente del artículo 189, inciso 2), del Código de Comercio.

Por lo tanto acá estamos frente a limitaciones estructurales, por lo que yo ratifico algo que expresó el citado juez en la sentencia: sostuvo que la falta de especialización y de medios para un juzgado a efectos de poder sobrellevar adecuadamente la administración de una empresa de la envergadura de Aerolíneas Argentinas no es el mejor camino. No determina, además, un camino de certezas. El Poder Legislativo le estaría delegando la responsabilidad de la conducción de una empresa como esta a otro poder del Estado y no estaría resolviendo la cuestión de fondo que se le plantea al pueblo argentino, que es la carencia estructural de un servicio aéreo que lo requiere desesperadamente para el turismo, el comercio y el desarrollo económico que la Argentina necesita.

Sra. Negre de Alonso. — La verdad, extrañaba al senador Picheto porque siempre me pide interrupciones, siempre debatimos. Me preguntaba a qué hora me iba a contestar: gracias, senador Pichetto.

Cuando empecé a exponer dije que queremos la aerolínea del Estado para la integración, el turismo, el desarrollo. El Estado así lo asumió el 17 de julio, cuando firmó el acta. A partir de ese momento se hizo cargo de la administración, de la financiación y del control, que profundizó con la cautelar que dictó el juez Fournari. El juez Fournari dictó una cautelar a favor del representante del Estado, el señor Alak, en el sentido de que no se lo puede tocar; de que se le deje manejar el dinero, la unidad de negocio. No podemos desconocerlo. Fácticamente el Estado tiene en sus manos el manejo de Aerolíneas Argentinas.

Como no estaba el senador Pichetto, voy a reiterar una lectura; y pido disculpas al resto de los senadores. No lo digo yo sino los autores del proyecto de ley de 1995, doctores Rivera, Vítolo y Rouillón, eximio jurista de Santa Fe. Decían que a diferencia de lo que ocurre con el resto de las actividades empresarias, en el caso de que las que prestan servicios públicos sean sociedades del Estado o de capitales privados, la continuación inmediata de la explotación es regla; y el fundamento radica en que es evidente el daño grave que se produce a sectores generalmente importantes de la comunidad. Dicha regla sólo variará si el servicio deja de ser un servicio público.

Lo que nosotros tenemos que entender —ya sé que están en contra y que el voto está decidido— es que tenemos otra herramienta jurídica. La quiebra es "liquidativa", menos en el caso de los servicios públicos. Se devuelve el servicio al Estado. No es que el Estado se lo va a quedar gratis: va a tener que pagar el valor del activo, que lo fijará el juez, pero la

administración no la tiene el síndico. El síndico sigue en las tareas concursales procesales: investigación de la deuda, investigación de los actos fraudulentos de los administradores, de los terceros; extensión de quiebra; pero no tiene intervención en la administración.

Podemos citar el caso que el otro día mencionó el senador Pichetto: también hay situaciones en las que se da la administración a cooperativas de trabajo. En este caso se da la administración al Estado.

No es que vamos a delegar: de ninguna manera. No podemos hacerlo. Hubiéramos dicho al Poder Ejecutivo que pida la quiebra. El Poder Ejecutivo está fácticamente administrando la empresa, sosteniéndola, financiándola. Es una realidad: acá se han dado los números.

¿Qué era lo que correspondía? Leí en un diario nacional —ahí están los senadores Fellner y Jenefes— que el juez de la quiebra del ingenio Esperanza ha sacado una licitación para la venta del ingenio con la cesión de los contratos de trabajo. Leí la noticia en un diario nacional. Eso es lo que había que hacer: había que comprar el activo con la tasación judicial, haciéndonos cargo de la continuidad de los contratos de trabajo.

En el caso del Hospital Francés —no era quiebra sino concurso— expropiamos los activos y no transferimos los contratos. Acá, como es quiebra, el Estado debe hacerse cargo de los activos por el valor judicial, que será el valor de tasación que hay actualmente en el Tribunal de Tasaciones de la Nación; además, debemos hacernos cargo de los contratos de trabajo.

Lo más importante es que no hay que hacer pública la deuda privada. No hay que pagar la fiesta de aquellos que desde el año 90 —cuando se privatizó— hasta ahora crearon el pasivo. Peor, lo que se ha dicho en esta comisión del Senado cuando fue la ley anterior de rescate: los millones y millones de dólares que la SEPI había entregado para sanear Aerolíneas Argentinas y que se fueron a otro lado.

Todo eso se podría recomponer con una quiebra. Pero fundamentalmente, ¿sabe qué, presidente? No pagaríamos la fiesta de los extranjeros con la plata del pueblo argentino.

Sr. Presidente (Pampuro). — Tiene la palabra el senador Fuentes, para hacer una aclaración.

Sr. Fuentes. — Quería hacer una interrupción, pero ha terminado la senadora.

Le pido permiso, señor presidente.

Sr. Presidente (Pampuro). — Si, senador.

Sr. Fuentes. — Ninguna discusión jurídica sirve si no tiene una vinculación con el plano de la realidad.

El error de arrastre continuo en esta discusión es que se está confundiendo deliberadamente el servicio público con la empresa cuasimonopólica que lo presta: son dos conceptos jurídicos totalmente distintos.

El senador Lores me va a dar la razón. Hoy, en el diario de Río Negro salió una noticia respecto de la empresa Sur que había inaugurado hace una semana su vuelo Aeroparque-Chapelco. Ahora bien; a la semana de iniciados los vuelos debió suspenderlos atento a que el mayorista que la contrataba, en el marco de la crisis internacional, suspendió todas las reservas.

Enfocar la discusión de la crisis del transporte aéreo desde el punto de vista jurídico como un abstracto creo que es un profundo error.

Sr. Presidente (Pampuro). — Tiene la palabra la senadora Negre de Alonso.

Sra. Negre de Alonso. — Lamento que el senador Fuentes no estuviera cuando yo empecé mi discurso, porque me referí expresamente a toda esa situación.

Sr. Presidente (Pampuro). — Tiene la palabra el senador Jenefes.

Sr. Jenefes. — Señor presidente: quiero efectuar algunas aclaraciones.

Primero, he escuchado que se utiliza como ejemplo de lo que se debía hacer el tema del ingenio de La Esperanza, donde efectivamente el juez dispuso la venta por licitación pública nacional e internacional; pero eso fue suspendido por una resolución del Superior Tribunal de

Justicia de la provincia de Jujuy. Por lo tanto, esa salida del ingenio hoy se encuentra discutida judicialmente dado que existen otras alternativas. Una de las que se está analizando es la vía del avenimiento.

Quería dejarlo en claro.

Sr. Presidente (Losada). — Perdón, senador Jenefes: la senadora Negre de Alonso le pide una interrupción.

Sr. Jenefes. — Luego se la doy.

Sra. Negre de Alonso. — Es para agradecerle. ¿Me permite un minuto?

Por eso aclaré que en realidad lo había leído en un diario nacional. No había ido a la fuente judicial y pregunté si estaba alguno de los senadores por Jujuy.

Le agradezco mucho la información al senador Jenefes.

Sr. Jenefes. — De todas maneras, voy a seguir con mi aclaración.

El tema del ingenio La Esperanza, hace más de quince o veinte años —desde el grupo Deltec— se encuentra en convocatoria, en quiebra y con la administración realizada por síndicos, que ha sido realmente mala para las empresas y que pone en peligro cierto una fuente de trabajo de casi dos mil jujeños. Por lo tanto, el ejemplo es malo.

Otra aclaración que quiero efectuar es que nunca dije que el acta-acuerdo estaba vigente. Creo que alguna senadora en alguna exposición mencionó que yo había expresado que el acta-acuerdo se encontraba vigente. Por el contrario, fui el primero en advertir que como consecuencia del cambio de reglas de juego que había fijado la Cámara de Diputados esa acta-acuerdo había quedado sin efecto, y que inexorablemente en algún momento íbamos a ir a estudiar la expropiación de la empresa.

Considero que plantear la quiebra de la empresa por parte del Congreso de la Nación no es totalmente prudente, ya que quienes tienen derecho a solicitar la quiebra son quienes tienen interés jurídico: fundamentalmente los acreedores. Es evidente que ninguno de los acreedores ha querido utilizar hasta el día de la fecha la alternativa de pedir la quiebra de la empresa, aunque sea con continuidad.

Por eso, no me gusta la alternativa del pedido de quiebra porque lo puede hacer cualquiera de los acreedores, incluso el juez si ve que se ha incumplido con el acuerdo concursal. Eso está en una de las causales expresas para solicitar la quiebra. Por lo tanto, no le arrojemos al Congreso de la Nación la responsabilidad de tener que utilizar el instrumento de la quiebra, que es un instrumento que relaciona deudores y acreedores, y vayamos a lo que es materia de su competencia: me refiero al rescate de Aerolíneas Argentinas.

Quiero aclarar que estoy absolutamente de acuerdo con que se proceda al rescate de Aerolíneas Argentinas. pero también quiero señalar lo que entiendo que es mi verdad o mi interpretación.

En primer lugar, Aerolíneas Argentinas es una empresa con un patrimonio negativo que, de acuerdo con la Ley de Sociedades, tendría que proceder a su liquidación o a su capitalización. En segundo término, Aerolíneas Argentinas es una empresa que se encuentra en convocatoria de acreedores. En tercer lugar, Aerolíneas Argentinas es una empresa que, en realidad, ha sido vaciada en cuanto a sus elementos materiales pero no así en cuanto a sus empleados, que es lo más valioso que tiene. Tiene muy pocos aviones propios: la mayoría los tiene en *leasing*. Ese prestigio internacional que tenía antaño ha ido quedando en el camino luego de todos los avatares que sufrió.

Estoy de acuerdo con que vamos a un rescate de Aerolíneas Argentinas, pero debemos tener cuidado. Sabemos que es una empresa que tendría un activo de unos 700 millones y un pasivo cercano a los 3.100 millones de pesos. Debemos tener presente también que en el mundo las aerolíneas se encuentran en crisis. Se encuentran en crisis casi todas las aerolíneas de casi

todos los Estados que tiene una aerolínea de bandera. En un informe que leí la semana pasada vi que las aerolíneas habían perdido 2.500 millones de dólares y que se preveía una pérdida de 1.500 millones para el 2009. En ese contexto tenemos que rescatar a Aerolíneas Argentinas porque constituye, sin duda alguna, la aerolínea que llega a cada uno los lugares de nuestro país, muchas veces a lugares que no son económicamente rentables. Sin duda, la situación de Aerolíneas Argentinas es un tema transcendental para la aeronavegación argentina, por eso merece ser rescatada y que sea el Congreso de la Nación quien lo haga.

Si bien coincido con la mayoría de los integrantes de mi bancada, también tengo algunas disidencias. La primera de ellas es que no comparto que se proceda a la expropiación de las acciones. Entiendo que se debería proceder a la expropiación de los activos y con ellos, constituir una nueva aerolínea. Por otra parte, considero que deberíamos hacernos cargo únicamente de los 700 millones que vale el activo, depositarlos en el concurso y que este se haga cargo de qué crédito va a pagar o no.

Seguramente, esta posición, que es minoritaria en mi bloque, no va a prosperar. No obstante,
debemos decirle a la gente —hoy más que nunca— que, en efecto, Aerolíneas Argentinas es de todos los argentinos, pues todos vamos a contribuir a pagar un pasivo de 2.500 millones de pesos.

Por lo tanto, quiero destacar que votaré este proyecto afirmativamente en general; pero con respecto al artículo referido al rescate de la empresa Aerolíneas Argentinas con la expropiación de las acciones, mi voto será negativo.

Sr. Presidente (Pampuro).— Tiene la palabra la señora senadora Estenssoro.

Sra. Estenssoro.— Señor presidente: agradezco las palabras del senador Jenefes, porque acaba de explicar exactamente cómo es el dictamen de minoría presentado por el bloque de la Coalición Cívica, el radicalismo y el socialismo, ya que entendemos que para rescatar a la empresa Aerolíneas Argentinas y que el Estado tome el control de esta línea de bandera, el mejor camino es la expropiación de los activos, es decir, de los bienes muebles e inmuebles y de otros que tienen valor, pero de ninguna manera es nacionalizar o estatizar una deuda privada, seguramente dolosa. No voy a abundar más al respecto, ya que tanto la senadora Negre de Alonso, el senador Jenefes y otros señores senadores han explicado muy bien ese punto.

Creemos que el camino que ha elegido el gobierno nacional —y que obliga a sus legisladores a acompañar— es el peor y más costoso para los argentinos. Además, plantea un futuro incierto, porque una empresa que tiene que arrastrar una deuda de 3.200 millones de pesos, en este contexto, es una compañía que no tiene un futuro cierto. En cambio, limpiarla de su deuda y empezar de nuevo era algo que iba a dar posibilidades de mayor éxito a la actual gestión.

Al comienzo de esta sesión, el senador Calcagno y Maillman manifestó que sentía una tensión entre nosotros, que se parecía a una relación de pareja que se ha malogrado. En ese sentido, tengo que admitir la tensión y el pesar, pero no sólo por esta iniciativa, sino por la cantidad de proyectos bastante perjudiciales para el país que se votaron durante este año, así como el que también vamos a considerar mañana.

Senador Calcagno y Maillman: hoy no estamos hablando de una relación de pareja que se ha malogrado, sino del estado, casi de colapso, del transporte aéreo y terrestre en la Argentina. No obstante, seguimos avanzando sin solucionar los problemas. Y les voy a dar un ejemplo: a principio de año, se aprobó la ley de emergencia vial, por la que se creaba una Agencia Vial, a fin de reducir o resolver el problema por el cual, semana a semana, muchísimas personas mueren por accidentes en las rutas. En ese momento, la cifra era de 22 personas muertas por semana en las rutas. Esa ley de emergencia todavía no se reglamentó y la cifra

—según escuché en una radio hace unos días— ya asciende a unas 36 muertes por semana, o sea que ha aumentado. Ahora empieza el período de vacaciones, cuando hay más tránsito en los caminos y, seguramente, las rutas seguirán siendo una fuente enorme de inseguridad y malestar para los argentinos.

Esta mañana, a las 7 y 30, me despertó mi secretaria para decirme que la madre de una joven que trabaja con nosotros estaba esperando el colectivo, en Moreno, en la ruta, y una moto la atropelló; ahora está en una situación muy delicada y probablemente no sobreviva. Al poco rato, me llamó la empleada que hace quince años trabaja en mi casa, que viene de Don Torcuato, para avisarme que llegaría tarde porque había ocurrido un accidente de tren.

Esta es la situación de quienes viajan por tierra y no son menos los problemas de los que lo hacen por avión en la Argentina de hoy, después de seis años de crecer a tasas asiáticas, pero donde los problemas de la vida diaria de millones de argentinos, en vez de solucionarse, se han ido empeorando. La organización "Luchemos por la Vida" estima que, en los últimos diez años, han muerto 78 mil personas en la Argentina a causa del transporte.

Estamos hablando del tema del transporte y el secretario de esa cartera, Ricardo Jaime, que trajo el proyecto de estatización y que ha conducido el proceso de negociaciones con Marsans y esta renacionalización de Aerolíneas, es quien ha estado al frente de este área sensible —por eso estoy hablando de todo esto— en estos años.

Me pregunto por qué y hasta cuándo los encargados del transporte en la Argentina y, también, quienes están a cargo de la infraestructura, de la obra pública —que está demostrado que no están cumpliendo adecuadamente con sus funciones— seguirán en sus cargos. ¿Por qué cada vez concentran más fondos públicos, más dinero, más poder, mientras millones de argentinos, los más vulnerables, tienen que viajar en esta situación, tienen que ir a sus trabajos y pagar sus impuestos —ya que no se acogen a blanqueos— y vivir en esta situación?

Un Estado responsable es el que les alivia la carga. Un Estado comprometido con la justicia social y la redistribución del ingreso es el que le alivia la carga a los millones de argentinos, de ciudadanos, que tienen que viajar en transporte público para trabajar o lo deben hacer en avión para ver a sus familias o para llevarlos a un hospital por una emergencia. Entonces, este es el Estado que alivia la carga y no el que hace de los servicios públicos —y el transporte es un ejemplo— un maltrato, un malestar o un suplicio, además de poner en riesgo la vida de miles de personas todos los años.

En cuanto al tema de Aerolíneas Argentinas, por todo lo que se ha dicho hoy y en la sesión pasada, así como en el cúmulo de reuniones en donde tratamos proyectos en los que no se comprende cuál es el objetivo del Poder Ejecutivo, me preocupa un gobierno que sigue tomando decisiones con una precariedad técnica alarmante. Me preocupa que funcionarios como el secretario Jaime o el ministro De Vido sigan en sus cargos a pesar de haber demostrado que no son idóneos para las funciones que tienen que desempeñar y, también, que se obligue a los legisladores de la mayoría a avalar proyectos que, por todo lo que hemos dicho, tienen fisuras muy grandes. Y voy a dar un sólo ejemplo.

Sr. Presidente (Pampuro)**. —** Senadora: le solicita una interrupción el senador Marín.

Sra. Estenssoro. — Sí, se la concedo, señor presidente.

Sr. Presidente (Pampuro)**. —** Para una interrupción, tiene la palabra el senador Marín.

Sr. Marín. — Señor presidente: la señora senadora ya se refirió dos veces a que "estos senadores están obligados". Y creo que ello constituye una falta de respeto para con sus colegas senadores. A nosotros, por lo menos, nadie del Ejecutivo nos ha obligado con relación a la decisión que teníamos que tomar. Creo que la señora senadora se excede, por lo menos, en lo que expresa. Y si indudablemente en su partido pasa eso, le diría que en el nuestro no.

Sr. Presidente (Pampuro)**. —** Continúa en el uso de la palabra la señora senadora Estenssoro

Sra. Estenssoro. — Señor presidente: es la única explicación que encontré para no poder hacer modificaciones a los proyectos que envía el gobierno y no poder incorporar las propuestas que hacemos los miembros de la oposición e, incluso, senadores del propio bloque de la mayoría para mejorar y para que podamos resolver los problemas.

Voy a dar un ejemplo de esta precariedad institucional y técnica, a la que, al menos, los senadores de la oposición sentimos que estamos sometidos. Cuando empezamos a discutir este tema en comisión, en septiembre, vino Ricardo Jaime, y ante la pregunta del senador Giustiniani de por qué no se procedía a una expropiación de los activos y de los bienes muebles e inmuebles —reitero, de los activos de la compañía—, ¿saben qué dijo? Voy a leer: "Creo que usted habrá leído la Ley 21499, que es la de expropiaciones que tiene la Nación Argentina. Si la lee detalladamente no encontrará en ninguno de sus artículos que se hable de expropiación de empresas ni de acciones de empresas. Se hace referencia a bienes muebles e inmuebles".Se ve que quien no había leído la ley de expropiaciones era el secretario Ricardo Jaime, que sigue en su puesto. Digo esto porque el artículo 4° de la ley dice: "Pueden ser objeto de expropiación todos los bienes convenientes o necesarios para la satisfacción de la utilidad pública,cualquiera sea su naturaleza jurídica, pertenezcan al dominio público o al dominio privado, sean cosas o no."

Lo contradictorio es que en septiembre, Ricardo Jaime decía que no se podían expropiar acciones; y hoy parece que expropiarlas es la única solución. Entonces, evidentemente, el señor Ricardo Jaime no puede estar al frente de una área tan sensible, que está costando vidas a la gente, dinero al erario público y que, además, genera situaciones de inseguridad y de malestar en la Argentina. A esto me refiero cuando hablo de precariedad técnica: que hace dos meses, el funcionario que está a cargo de este aérea decía que lo que hoy el gobierno señala como la única alternativa, es expropiar las acciones de Aerolíneas, era lo que la ley de expropiaciones impedía.

A mí me gustaría que nos explicaran antes de que concluya esta sesión por qué no podemos expropiar solamente los activos de Aerolíneas Argentinas, sino que también debemos hacer lo propio con las acciones —el camino de las acciones es el peor, porque nos vamos a hacer cargo de esos 3200 millones de deuda y, en realidad, no es necesario; además, será un peso enorme para la gestión futura de la empresa—, si hemos consultado a especialistas, incluso a senadores y senadoras que son abogados, y ellos dicen que este camino sí es posible. Entonces, ¿por qué el gobierno y el bloque oficialista proponen ese camino, que es el más perjudicial, como única salida?

Además, el gobierno dijo: "¡No vamos a pagar ni un peso!" Sin embargo, 3200 millones de deuda es muchísimo más que un peso. En este sentido, para que sepamos de qué estamos hablando cuando nos referimos a 3500 millones, hay que decir que de deuda tenemos 2500 millones; más 1000 millones que se pagarán este año, en estos meses, para financiar la operación. Por lo tanto, no entiendo cómo vamos a reducir el déficit operativo a 17 millones por mes, cuando ahora el gobierno está aportando 130 millones mensuales para que funcione la empresa. Y al respecto, no nos han presentado ningún plan que demuestre cómo se bajará ese aporte que está haciendo hoy el gobierno de 128 millones al mes a los 18 millones que ha mencionado el señor senador Calcagno y Maillman. Por consiguiente, como siempre, tenemos que creer a ciegas todas las cosas.

¿A qué equivalen 3500 millones de pesos? Son el patrimonio negativo de la suma de 2500 millones más los 1000 millones que el gobierno terminará aportando entre julio y diciembre de este año. Por ejemplo, equivalen al presupuesto de este año del área de Ciencia y Técnica, es decir, 3200 millones; y es mucho más que el presupuesto nacional en Trabajo, que es de 2700 millones; asimismo, a lo que se gasta por año en viviendas y urbanismo, de 3400 millones de pesos y para agua potable y alcantarillado, de 3000 millones. Además, lo mismo podemos decir si lo comparamos con el presupuesto de algunas provincias, donde viven millones de personas,

como por ejemplo el Chubut, que tiene 3600 millones de pesos, o Corrientes, que posee un presupuesto de 3000 millones de pesos. Por lo tanto, observamos que el gobierno se está haciendo cargo de presupuestos que son similares a los anuales de una provincia. Entonces, ¿tiene sentido que nos hagamos cargo de la deuda de una empresa cuando no es necesario técnicamente?

Se han brindado argumentos para que se pudiera estudiar y considerar esta posibilidad. La suma de 3500 millones de pesos es mucho mayor de la que gasta el gobierno, en conjunto, en los programas sociales. Estamos hablando de un gobierno que afirma estar interesado en la justicia social y en la redistribución del ingreso. Pues bien, si sumamos los programas Familias, para el año que viene —1754 millones de pesos—; Seguridad Alimentaria —1274 millones de pesos—; Promoción del Empleo, Economía Social y Desarrollo Local —150 millones—; esos tres programas, que son los principales en materia social del gobierno, en conjunto, suman 3178 millones de pesos; más de lo que vamos a pagar por Aerolíneas Argentinas este año. Por otra parte, es un interrogante qué se va a hacer con la deuda creciente de la empresa, en virtud de la cual, mes a mes, el gobierno está aportando 130 millones de pesos. Creo que debemos recapacitar.

¿Por qué no nos explican, antes de votar, la razón por la cual no podemos expropiar solamente los activos y dejar que las deudas —como muy bien explicaron la senadora Negre de Alonso, el senador Giustiniani y los senadores del bloque radical— queden del lado de quienes las contrajeron? O sea, por un lado, en cabeza de los accionistas mayoritarios, pero también, investigando la responsabilidad de los directores que estaban en ese Directorio en nombre del Estado, no para refrendar el vaciamiento de Aerolíneas, sino para asegurarse de que no pasaran estas cosas.

Porque ahora es muy fácil hablar de lo que pasó en los 90 o en 2001, pero ¿vamos a hacer la vista gorda con lo que ha pasado desde 2003 en adelante, cuando el Estado tenía directores que debieron haber evitado y denunciado esta situación mucho antes de que la empresa acumulara un pasivo de 3200 millones de pesos, poniendo en riesgo la integración y la comunicación dentro del país? Por eso, me gustaría que nos explicaran y nos dijeran claramente por qué no hacemos la expropiación de los activos y dejamos las deudas del lado de quienes las contrajeron.

Finalmente, quiero volver a referirme a lo que hablamos la semana pasada aquí, cuando recordamos los 25 años de democracia. Ese día había salido publicado en los diarios un artículo según el cual ocho niños mueren por día por desnutrición, en un país que produce una enorme cantidad de alimentos. Asimismo, aquí, los jubilados, 5 millones de personas, deben vivir con 690 pesos por mes. Casi el 80 por ciento de los jubilados vive con esta suma. Pero ahora se les otorgará, como una limosna, la suma de 200 pesos por única vez, en vez de otorgarles lo que les corresponde. A su vez, la gente, la mayoría de los argentinos, viaja a su trabajo como expliqué hoy: en medios de comunicación denigrantes. Llegar al trabajo es una tarea peligrosa, realmente. De todo esto estamos hablando.

Una sociedad integrada no es solamente una sociedad donde haya aviones sino donde nos respetemos aquí, en el Congreso de la Nación. Lo que dijo la senadora "Chiche" Duhalde es muy importante: ¿cómo vamos a estar en un Senado que solamente trata los proyectos de acuerdo a como los quiere el gobierno nacional, sin que haya posibilidad de considerar en comisión ni en el recinto todos los proyectos sobre ese mismo tema? La estrategia del gobierno no está siendo exitosa. Me parece que no se dan cuenta. En un año, Cristina Kirchner ha consumido lo más valioso que tiene un gobierno, que es su capital político.

En la calle, no aquí, señor senador Calcagno y Maillman, es donde tenemos un problema de pareja. En la sociedad hay un malestar muy grande. La gente está triste, desesperada, preocupada. Por eso, tenemos que encontrar soluciones. Y que el Estado se haga cargo de una

deuda de 3200 millones de pesos que contrajo un grupo empresario español no es la manera de dar solución al estado de enorme tristeza, desesperanza y preocupación que viven los argentinos hoy. Esta es la realidad.

A mí también me gustaría que pudiéramos sesionar y trabajar poniendo cada uno lo mejor de sí y tirando todos para el mismo lado; eso sería importante. Pero la tensión, el malestar, la tristeza o la preocupación surge por la situación que están viviendo 40 millones de argentinos y no 72 senadores. Eso es lo que nos tensiona y crispa. Y la sesión de mañana tendrá la misma carga emocional, porque el país se encuentra en una crisis económica y política seria y en un contexto internacional muy grave. Pero parece que el gobierno nacional todavía no se dio cuenta.

Sr. Presidente (Pampuro)**. —** Tiene la palabra el señor senador Calcagno y Maillman.

Sr. Calcagno y Maillman. — Señor presidente: tenemos una carga emocional...

Sr. Guinle. — ¿Me permite una interrupción, señor senador?

Sr. Calcagno y Maillman. — Sí, cómo no.

Sr. Presidente (Pampuro)**. —** Para una interrupción, tiene la palabra el señor senador Guinle.

Sr. Guinle. — Señor presidente: disciplinadamente, intentamos no hablar a efectos de acelerar una sesión con muchos temas. Pero he escuchado una serie de exposiciones que, sin ánimo de ofender, me llevan a decir que el papel aguanta cualquier cosa; al igual que los oídos.

Considero que las únicas propuestas —la anterior y la que estamos tratando ahora— sobre Aerolíneas Argentinas que permitieron que los aviones volaran, fueron las del oficialismo. Nosotros no somos tramposos. Cuando el senador Giustiniani —a quien no veo ahora— hizo esa referencia, supongo que la habrá efectuado en relación con una historia de la que muchos de nosotros no formábamos parte, pero de la que a nivel partidario me hago cargo. En efecto, me hago cargo de los errores cometidos por mi partido a lo largo de la historia, porque soy un hombre del peronismo. Pero no puedo hacerme cargo de lo que se dijo acerca de que esta iniciativa es un "juego de tramposos" del cual nosotros seríamos parte.

No estamos jugando ese juego. Nosotros estamos convencidos de que el único proyecto que permitió que los aviones de Aerolíneas y de Austral siguieran volando en la Argentina fue el que se aprobó en una oportunidad anterior y de que el acta acuerdo que la oposición cuestionaba en ese momento produjo efectos, porque permitió que el gobierno tuviera injerencia en la administración de la empresa. Todas esas medidas permitieron un avance en la solución del problema. Eso tuvo costos. En ese sentido, escuché hablar de montos, de cuánto se pagaba, de la evolución, etcétera. Por lo tanto, tendremos que aspirar a que el déficit vaya bajando y que los empleados de Aerolíneas hagan la mejor administración posible. Deberemos esmerarnos todos para que el resultado sea el mejor.

Pero no tengo ninguna duda de que también puede utilizarse la palabra "trampas" respecto de los argumentos jurídicos que no dicen la totalidad de la verdad. Digo esto porque las propuestas que escuché por parte de la oposición no aseguran de ninguna manera la continuidad de la empresa, de las fuentes de trabajo ni de los vuelos, manteniéndose esa incipiente comunicación que necesita las economías nacional y regionales.

Nadie ha dicho que el proyecto en tratamiento —se lo mencioné al senador Morales, quien se refirió a la seguridad jurídica, pero no analizó ni un solo artículo de la ley de expropiaciones— contempla la ocupación temporaria anormal, que figura en el artículo 57 y siguientes de la ley de expropiaciones. Esa disposición es la que da pie a la expropiación cuando por razones de utilidad pública se necesite el uso transitorio de un bien o de una cosa determinados y de una universalidad determinada. Es por ello que el artículo 2E de la iniciativa remite expresamente al artículo 59 de la ley de expropiaciones, porque nos permite hacernos cargo sin indemnización previa alguna. De lo contrario, habría que cumplir con el mandato del artículo 17 de la Constitución Nacional.

No me quiero extender y, por eso, trataré de ser lo más breve posible.

Le quiero contestar, por ejemplo, a la distinguida senadora.

¿Por qué no expropiar solamente los activos? Porque el mecanismo previsto para la expropiación de bienes muebles e inmuebles y las marcas da una solución a medias. En realidad, los propietarios de las acciones de Aerolíneas Argentinas y Austral se quedan con la acción de apropiación irregular. Es decir, pueden ejercitar una acción de apropiación irregular por lo que pudiere quedar en el patrimonio de la empresa que, obviamente, necesariamente va a incluir los pasivos según el artículo 51, inciso c) de la ley de expropiaciones, sin perjuicio, claro está, de las acciones —algunos han dicho que ya se están tramitando—, por la limitación de los activos de esta expropiación, que se pueden dar en el marco de los tratados de protección recíproca de inversiones.

Voy al tema de los derechos de los terceros acreedores de Aerolíneas Argentinas.

Según el artículo 28 de la ley de expropiaciones, los derechos de terceros reclamantes de créditos contra el expropiado referidos a los bienes objeto de expropiación se considerarán transferidos de la cosa a su precio o a la indemnización, quedando la expropiación libre de todo gravamen.

En buen romance, ¿qué significa esto? Como el proyecto que se ha presentado establece, por un lado, la compensación entre el precio de los bienes y la indemnización a pagar con los créditos que el Estado tiene frente a Aerolíneas Argentinas y, por el otro, dispone que el Poder Ejecutivo transferirá los bienes expropiados a la nueva empresa, debiendo mantenerla indemne de todo reclamo con causa o título anterior, lisa y llanamente, el Poder Ejecutivo nacional asumirá todas las deudas que Aerolíneas Argentinas y Austral mantienen con terceros. Esos son argumentos jurídicos que no han sido rebatidos por nadie. Mejor dicho, no he escuchado argumentos jurídicos, salvo los de la senadora Negre de Alonso, que no los comparto porque no creo que la quiebra con continuidad sea aplicable, aun en el caso de un servicio público.

Precisamente las citas que ella hace, ajustadas, en verdad refieren a lo ínsito del servicio público, es decir, la necesidad de mantener la prestación del servicio público, pero siempre sujeto a transferencia posterior.

Voy al tema de las concesiones de rutas internacionales.

Frente a la creación de esta supuesta nueva empresa aparecería la posibilidad cierta de perder las rutas internacionales.

El proyecto presentado por la distinguida senadora no prevé la expropiación de los bienes de las empresas controladas, que debió haber sido previsto.

El dictamen tampoco hace mención a la empresa controlada Optar S.A., algo a lo que se debió haber hecho mención.

Voy ahora al tema de la expropiación sin indemnización que fue propuesta por el senador Giustiniani.

Esa forma, y más allá de la certeza de su comentario —estoy convencido de que es un saqueo y acompañaré la formación de una comisión investigadora al respecto— es violatoria de lo que dice el artículo 17 de la Constitución Nacional. La propiedad es inviolable y ningún habitante de la Nación puede ser privado de ella sino en virtud de sentencia fundada en ley.

La expropiación por causa de utilidad pública debe ser calificada por ley y previamente indemnizada. Lo único que hace que no se pague previamente la indemnización es la figura que utiliza el proyecto que el oficialismo propone en este recinto.

Voy a la declaración de nulidad de compromisos asumidos que el proyecto prevé en el artículo 2E.

De cada nulo de nulidad absoluta o cualquier otro compromiso que pudiera existir en relación a los bienes de cualquier naturaleza jurídica pertenecientes a Aerolíneas Argentinas y Austral. ¡El papel aguanta cualquier cosa!

Realmente, una declaración de estas características no resiste el menor análisis. Igualmente, se puede escribir, suena bárbaro.

El problema es que uno escucha los discursos —y los discursos a veces suenan lindo— se da vuelta, mira de dónde vienen y allí comienza a dudar. Suenan lindo, pero el problema es tomar decisiones que tengan sustento y que se puedan defender. Y lo que ha hace el gobierno con este proyecto, que puede gustar o no, es hacer que los aviones sigan volando y que nos podamos defender, plantando al Estado nacional de la mejor manera posible en la defensa de sus intereses.

Les digo con absoluto respeto que no quiero entrar en chicanas, pero no puedo dejar de contestar que en muchos casos se trata de discursos voluntaristas, en algunos casos apelando a la más triste demagogia –repito, a la más triste demagogia. Lamento, señor presidente del bloque al que pertenezco, que haya tenido que hacer alguna digresión, a la que me he sentido obligado porque, realmente, los argumentos que he escuchado en contra de este proyecto no tienen sustento jurídico, no se sostienen, no se pueden defender y dejarían al Estado en peor situación de la que está.

Así que nosotros vamos a avanzar con la aprobación de este proyecto, convencidos de que es el único que garantiza la prestación del servicio, de que debemos avanzar en la investigación de irregularidades, de que es cierto que ha habido etapas de saqueo y de que de esta manera estamos asumiendo el compromiso con la historia de nuestro partido y de nuestro movimiento, pero no por cuestiones traídas a este recinto de manera absolutamente deshilvanada y sin un solo argumento jurídico que pueda ser defendido. No escuché un solo argumento jurídico válido.

En ese sentido, quiero señalar que reivindico el argumento jurídico de la señora senadora Negre de Alonso, que lo asume con citas, pero con absoluta sinceridad digo que no lo comparto. Porque está ínsito en el carácter de servicio público su continuidad pero no su permanencia y, evidentemente, hay que llegar a su transferencia. Entonces, cuando se llegue a la transferencia del servicio público, evidentemente, en el pasivo de la quiebra van a quedar los derechos de los trabajadores y también las acreencias de eventuales terceros, que pueden ser pymes afectadas.

En definitiva, lamento que nadie haya hecho el análisis del proyecto oficial para saber qué figura se estaba aplicando, o sea, la ocupación temporánea anormal y por qué se remite al artículo 57 y sucesivos de la ley de expropiaciones, con fundamentos que pueden no ser compartidos pero que responden a argumentos jurídicos suficientes que nosotros vamos a defender, convencidos de que es la mejor manera de defender los intereses del país y el mantenimiento de la flota de las empresas Aerolíneas Argentinas y Austral.

Sr. Presidente (Pampuro).- Tiene la palabra el señor senador Ríos.

Sr. Ríos.- Señor presidente: hay algunas cosas que no puede quedar en el tintero. Sin el ánimo de entrar en chicanas quiero decir que, como mínimo, me pareció una barbaridad analizar totalmente fuera de contexto para qué podrían servir los 3.200 millones de pesos de deuda de Aerolíneas Argentinas y establecer situaciones comparativas con presupuestos de provincias, planes sociales, etcétera. Como mínimo, me pareció algo fuera de lugar.

Ahora bien, si se analizara cómo se componen los 3.200 millones de deuda de la empresa, especialmente aquellos que hablan livianamente del tema, se darían cuenta de que 1.370 millones de pesos corresponden a *leasing*, proveedores y servicios de reserva. Si alguien dijera que no va a pagar esa deuda y que la va a postergar en el tiempo, en realidad va a tener una aerolínea que no va a obtener ningún *leasing* de aeronaves, que no va a tener provisiones para poder volar y que no tendrá servicios internacionales de reserva, con lo cual en definitiva va a dejar de existir.

Por otro lado, 490 millones de pesos de esa deuda corresponden a pasajes pendientes de uso.

Es decir, estamos hablando de impedir que se utilicen 490 millones en pasajes pendientes de uso. Si esto ocurriera, nadie compraría luego un pasaje por falta de confianza.

Por último, dentro de esos 3.200 millones también está la previsión de los salarios del personal. O sea, se pueden consolidar planes sociales, como el Plan Familia, pero el personal de Aerolíneas va a dejar de darle de comer a sus familias, si este el argumento que se quiere sopesar como equilibrio. Entonces, los 10.000 empleados de Aerolíneas Argentinas y Austral van a dejar de comer si destinamos 180 millones de pesos al Plan Familia. Parece que esta es la disyuntiva de algún discurso. Considero que no es la forma adecuada de tratar seriamente el tema.

El 65 por ciento de la deuda de Aerolíneas Argentinas tiene que ver con acreedores que garantizan la continuidad del funcionamiento de la empresa, por los intereses e insumos comprometidos. Si este 65 por ciento de la deuda no se arregla de alguna manera, la aerolínea no vuela, no existe.

En cuanto a esto de hacer algún discurso populista, debemos aclarar que una aerolínea no tiene por qué ser superavitaria. La senadora Fellner me acercó el dato, que yo lo tenía. Creí que había quedado más o menos claro la otra vez. La evaluación se debe hacer en relación al servicio y a la utilidad que presta. De lo contrario, podemos incurrir en el error de plantear que si tiene un déficit mensual de 27 millones de pesos, le estamos haciendo perder a la Argentina casi un millón de pesos por día. Si decimos que los ingresos por divisas del turismo en el año 2007 totalizaron más de 4.000 millones de dólares, y teniendo en cuenta que el 70 por ciento de ese pasaje fue transportado por Aerolíneas Argentinas, en realidad estamos diciendo que ingresaron al país 11 millones de dólares por día en concepto de turismo internacional. Entonces, habría que comparar la pérdida funcional de Aerolíneas Argentinas de un millón de pesos por día contra los 10 millones de dólares por día que genera el turismo. De lo contrario, pareciera que nuevamente estamos sacando de contexto la situación. Esto lo discutimos hace unos meses atrás.

Si lo que se quiere plantear es que vamos a tomar un servicio aéreo para hacerlo rentable, vamos a contramano de la realidad mundial. Un servicio aéreo no es rentable si no se lo pone en el contexto de los beneficios que genera, es decir, negocios por transporte y turismo, sobre todo en la Argentina.

Si volvemos a hacer la comparación con el Plan Familia, la situación es más grave, esto es, si los 1.200 millones de pesos los destinamos a planes sociales o si vamos a ocuparlos para garantizar la continuidad de fuentes de trabajo de 5 millones de trabajadores vinculados la turismo, cuyas familias también comen, aparte de los 10 mil empleados de Aerolíneas Argentinas y Austral.

En este contexto, el análisis equivocado puede hacer que no veamos la clara situación de que la rentabilidad de una aerolínea va tomada de la mano de los servicios que presta. No puede ser considerada como una individualidad.

Por otro lado, si queremos darles un mejor funcionamiento a Aerolíneas Argentinas y Austral, es necesaria una fuerte inversión por parte del Estado nacional. El déficit se va a agravar, va a ser peor. Hay que reconocerlo y ponerlo sobre la mesa porque de lo contrario engañamos a la gente con el discurso. ¡Que el Estado quiere tomar una aerolínea para hacerla superavitaria no ocurre en ningún lugar del mundo! ¡No ocurre en ningún lugar del mundo!

Quería plantear estos dos criterios porque en realidad en la comparación relativa al aporte que podría hacerse al Plan Familia, a los planes sociales, con el aporte de 3.200 millones de pesos por la deuda de Aerolíneas Argentinas, no se está planteando también que pueden estar en juego los 5 millones de personas ligadas al turismo y los 10.000 trabajadores de Aerolíneas Argentinas

que también comen en la misma magnitud que cualquier familia que pretenda vivir dignamente en la Argentina.

Sr. Presidente (Pampuro)**. —** Senador Calcagno: la senadora Estenssoro le pide una interrupción.

Sr. Calcagno y Maillman. — Con todo respeto y con todo afecto, creo que como miembro informante he dejado que se exprese una cantidad de senadores...

Senadora Estenssoro: ¿es una pregunta?

Sr. Presidente (Pampuro). — No dialogue, senador Calcagno.

¿Le concede la interrupción o no?

Sr. Calcagno y Maillman. — Bueno, le doy la interrupción.

Sr. Presidente (Pampuro). — Para una interrupción, tiene la palabra la señora senadora Estenssoro.

Sra. Estenssoro. — Solamente una pregunta. Me parece difícil de creer —y esta es la pregunta— que los 4 mil millones de pesos de los ingresos anuales por turismo sean todos por viajes en avión. Me parece que dentro de esa suma está la hotelería. Hay un montón de otras cosas, que no es lo que mueve Aerolíneas Argentinas. ¿O me equivoco?

También es verdad que el Estado tiene que tomar decisiones y que no tiene recursos infinitos. Por eso, lo que asigna a Aerolíneas es lo que no asigna a, por ejemplo, planes sociales.

Ése era el concepto. Tal vez no se me entendió.

Sr. Presidente (Pampuro). — Continúa en uso de la palabra el senador Calcagno.

Sr. Calcagno y Maillman. — Le agradezco, señor presidente.

Acá me parece que hay una cuestión de base y que ha traslucido toda esta interesante sesión cuya versión taquigráfica quedará por los siglos de los siglos, sin duda.

A la senadora Negre de Alonso le quiero decir que yo no estoy en un velorio. Bien por el contrario, estoy en un nacimiento o en un renacimiento. Además, me parece que, así como Jauretche decía que los pueblos tristes no triunfan, hay que combatir alegremente. Cada cual desde nuestro lado, por supuesto, con una visión de lo que cada uno entiende que es el bien común.

Pero no quería que quede esa sensación de tristeza, porque no es buena. Cuando uno la escucha a usted o a los miembros de su bancada siente que hay pasión en lo que dicen. Hay muchas cosas que, evidentemente, no comparto pero, en todo caso, se observa una apreciación fundamentada, densa.

A la senadora Estenssoro le diría que no se enoje, porque cuando yo empecé hablando de esta cuestión de: "cuidado, pequeños amantes, que las cuarenta y ocho primeras horas son esenciales"...

Sr. Pichetto. — Son claves.

Sr. Calcagno y Maillman. — ..."son claves", como me corrije aquí otro gran lector de Kundera, que es el senador Pichetto.

En realidad lo que yo quería hacer era una introducción, no poco seria, no jocosa, pero sí desacartonada. No hay que confundir la seriedad personal, la solemnidad, con la seriedad técnica. Muchas veces uno ve que los grandes genios de la humanidad eran personas extremadamente desacartonadas, fatalmente directas; empezando por Einstein, por ejemplo.

Hay un concepto que usted dijo, que hace a la vida en sociedad, que es el tema del tránsito, y habló de la accidentología. Es cierto que nosotros ostentamos tristes records en la materia, pero que son difícilmente imputables a un gobierno. También es una cuestión cultural, y lo más difícil de todo son los cambios culturales.

Todos, como peatones, nos sentimos a veces como blancos móviles, pero eso implica trabajar desde otro lugar, por supuesto, a través de todos los instrumentos que tenemos. Y trabajar juntos, porque creo que, en ese sentido, vamos a encontrarnos rápidamente.

También hay otra cuestión que se evocó mucho. "Bueno, pero el secretario Jaime dijo esto". "Y después, el secretario Jaime dijo aquello". "Y después, el secretario Jaime dijo otra cosa más..." Como una excesiva personalización del problema; una argumentación *ad hominem.* Que lo que tiene que ser, que esté bien o mal dicho, según cada uno lo mire, sea independiente de la persona que lo diga. Porque, de golpe, yo estoy de acuerdo con algunas cosas de Gandhi, pero con otras no. Y, si de repente, Gandhi viene a hablar de las leyes de Nüremberg yo me voy a oponer, por más que sea Gandhi.

Entonces, de algún modo hay una cuestión...

Sr. Presidente (Pampuro). —Senador: la senadora González de Duhalde le pide una interrupción.

Sr. Calcagno y Maillmann. — Con todo respeto, quisiera continuar y no cortar el hilo de la exposición. Le agradezco mucho.

Nosotros acá tuvimos una negociación, y creo que ese aspecto negociador es esencial. Y en una negociación, uno va avanzando hacia diferentes posiciones. No es cuestión de fijarse directamente en un lugar, sino que, como dije al principio, se trata precisamente de llegar a un acuerdo, de llegar a una negociación y no llegar a estas instancias en las cuales se cierran las negociaciones.

Como bien relataba el senador por San Luis, habíamos terminado la comisión bicameral y súbitamente apareció una carta. Bueno, eso no es negociación. Evidentemente, eso no era una negociación. Tal vez siempre pensaron en llegar a eso. Por supuesto, voy a votar alegre y además tranquilo este proyecto de ley porque desde el Estado nacional se negoció y se manifestó en cada momento esa voluntad negociadora.

También dicen: "Hace tres meses que estamos tratando esto, lo podríamos haber hecho desde el principio." Pero si lo hacíamos desde el principio eramos unos autoritarios. Y si ahora esperamos es porque somos demasiado negociadores.

Lejos de mi la comparación en términos literales, es un poco como si a San Martín el 10 de enero de 1812 —apenas bajó de la fragata Canning— le hubieran dicho: "¿Y, cruzaste los Andes?" "En realidad, recién llego, todavía tengo que armar el Regimiento de Granaderos a Caballo y empezar toda la gesta libertadora", hubiera respondido.

Entonces, de algún modo las cosas se construyen, las decisiones políticas se construyen. Decisiones políticas que a veces nos van a encontrar en el consenso y que otras veces nos van a encontrar en el conflicto pero compartiendo el espíritu de buena fe.

También creo —y esto se ha dicho a lo largo del debate— que la política no es un juego de suma cero. No es que saco de acá para poner allá. Precisamente, uno de los encantos de la economía o de la riqueza de las naciones, si se quiere, es que la situación no es estática. No es un circuito "mercancía, dinero, más mercancía", sino que es "dinero, mercancía, más dinero". Es decir, la inversión produce a su vez más riqueza.

De allí la necesidad que señalaba al principio de no tomar esto como algo estático, lo cual, además, fue reforzado por el senador Ríos. Aquí estamos hablando de un costo de Aerolíneas, sin dudas, pero también estamos hablando de efectos benéficos de este esfuerzo y de este proyecto de ley.

Luego, con respecto a los alimentos, me parece una cuestión básica, que tal vez sea objeto de otro debate más profundo. Los alimentos evidentemente no faltan, lo que falta es el dinero para que las personas los puedan comprar. Entonces, de ahí la problemática de la distribución del ingreso.

En relación más específicamente a algunas cuestiones planteadas durante el debate, me parece que cuando se dice que el pueblo se va a hacer cargo de la deuda, no es cierto. Nosotros estamos expropiando una empresa con deudas que se van a ir pagando con el giro comercial de la compañía. De esa enorme cantidad de deuda que se dijo, las deudas exigibles son de 500 millones y el resto hay que negociarlas. Ese punto a mí me parece esencial. Es como si hoy a la noche tenemos que ir y pagar los tres mil millones. No es así, la economía tampoco funciona de ese modo.

Por lo tanto, creo que es erróneo, con toda humildad, decir que es el pueblo quien asumirá la deuda y hacer equivalente esta operación de expropiación a lo que fue la estatización de las deudas privadas a fin de 1982.

Sr. Presidente (Pampuro). — El senador Martínez le solicita una interrupción.

Sr. Calcagno y Maillman. — Cómo no.

Sr. Presidente (Pampuro). — Tiene la palabra el señor senador Martínez.

Sr. Martínez (Alfredo). — Muchas gracias. Quiero plantear que en función de todo lo que hemos venido charlando en esta tarde.

Sr. Presidente (Pampuro). — Perdón, la senadora González de Duhalde también le había solicitado una interrupción pero quería, antes de que terminara el senador Martínez, darle la palabra.

Sr. Martínez (Alfredo) — Como usted indique.

Sr. Presidente (Pampuro). — Hable usted, después va a tener la palabra la senadora González de Duhalde.

Sr. Martínez (Alfredo). — Quería plantear en esta historia —que no fue demasiado bien relatada, salvo en algunos casos muy particulares— del saqueo que tuvo esta empresa, que Aerolíneas Argentinas fue orgullo de todos los argentinos porque realmente cumplía con una función que ojalá vuelva a cumplir. Y todos estamos contestes en que se recupere la posibilidad de la conectividad de nuestro país, que se conserve esa posibilidad para que puedan hacer uso del transporte aerocomercial no solamente aquellos que tienen los recursos necesarios sino especialmente aquellos que estamos en puntos lejanos de la Capital Federal, no sólo tenemos el problema de los costos que implica movilizarse y de los costos que cada una de nuestras provincias asume con derivados y con una serie de cosas que son realmente importantes, sino la imposibilidad de que esta aerolínea —que queremos que vuelva a ser la que teníamos antes— nos permita volar entre regiones, sin tener que utilizar a la Capital Federal como uno de los lugares para articular los trayectos.

Cuando se avanzó con las privatizaciones —no sólo en esta, sino absolutamente en todas— lo que se hizo fue entregar parte de nuestro patrimonio cultural, económico y financiero. En realidad, fue una política de despojo, y hoy lamentablemente vemos las consecuencias. Independientemente de no estar de acuerdo con el proyecto oficial en cuanto a la forma, en definitiva todos sabíamos que salir de estos procesos iba a tener un costo.

En la propuesta que llevamos adelante —y que ya habíamos planteado cuando comenzó a hablarse de este tema—, realmente entendíamos que debía avanzarse en este asunto y que lo íbamos a hacer a costo cero. Y esto fue lo que expresaron los distintos sectores del gobierno, concretamente todos los sectores del oficialismo, en cada una de las reuniones que se hicieron. Y cuando se hablaba de "costo cero", entendíamos que algún costo se iba a tener que pagar, pero no hacernos cargo del pasivo. Realmente, en este punto concuerdo con la senadora Negre de Alonso. Efectivamente, hay responsabilidad de las empresas —concretamente Marsans, Interinvest, Air Comet— en las negociaciones. A su vez, la SEPI también ha incurrido en irresponsabilidades al no ejercer los controles necesarios con respecto al dinero, por lo que les recuerdo ya hay una causa judicial con sede en Madrid. Sin embargo, también es cierto que nosotros, como Estado

nacional, tenemos una gran cuota de responsabilidad en función de los directores que fueron ocupando los lugares de conducción en la empresa, que en su momento no controlaron o miraron a un costado, y por acción u omisión cometieron muchos errores.

No es poco decir lo que había ocurrido e, incluso, esto lo charlamos en el debate anterior. Había tres balances...

Sr. Presidente (Pampuro).— ¿Puede ir redondeando, por favor, senador Martínez?

Sr. Martínez (Alfredo.).— Sí, cómo no, señor presidente.

Lo que quería plantear es que, independientemente de las diferencias que tenemos, rescato hoy los consensos que hemos logrado, que son avanzar en tener una línea de bandera, como es Aerolíneas Argentinas, y en mantener el personal.

Pero reitero que la idea y la convicción de nuestro bloque es no hacernos cargo de pagar una deuda que entendemos que no corresponde.

Sr. Presidente (Pampuro).— Tiene la palabra la señora senadora González de Duhalde.

Sra. González de Duhalde.— Tal vez mi intervención ahora quede fuera de contexto, pero como el senador Calcagno estaba haciendo una demostración de su capacidad intelectual y de su conocimiento, quería pedirle que se abocara el tratamiento del proyecto, porque se estaba yendo por las ramas.

En cuanto a la alegría que le tenemos que poner, es la alegría que le podemos poner al tratamiento de esto. Cada uno ve la realidad a su manera. Yo no tengo nada de qué alegrarme en este momento, que para mí es histórico.

Sr. Presidente (Pampuro).— Continúa en uso de la palabra el señor senador Calcagno.

Sr.Calcagno y Maillman. — Está muy bien que todas las opiniones se expresen. De todos modos, uno cree que argumenta las posiciones que defiende con los mejores esquemas que tiene. Cada cual sabe cómo lo tiene que hacer.

Antes de la seguidilla de interrupciones, decía que me parece que no estamos nacionalizando la deuda de la empresa, sino que estamos expropiando una empresa con deudas; y que esas deudas deben ser pagadas con el propio giro de la empresa. De ahí la comparación —si no es hacer un ejercicio intelectual demasiado complejo— con la prisión por deuda. Cuando usted manda a alguien a prisión por deudas, esa persona no podrá trabajar para devolverle el dinero. Por lo tanto, me parece que, por el contrario, asegurar el funcionamiento de Aerolíneas Argentinas, la propia actividad económica y la generación de valor, es lo que va a permitir responder a todas estas cuestiones económicas.

Con respecto a la tasación del Credit Suisse, y para ir concluyendo, nunca existió una tasación de esta institución. Ha sido apenas un ejercicio financiero, un cálculo hecho a pedido de una de las partes. No ha sido una tasación y no han ido a ver *in situ* y *di visu* las cuestiones que hacen a una tasación.

También se dice que esta es la peor salida porque es la más cara, que litigaremos por años y generaremos inseguridad jurídica. Creo que es mentira. Se está aplicando la ley de expropiación. Esto es la antítesis de la inseguridad jurídica. Se han cumplido todos los pasos institucionales y con la intervención del Congreso, como lo manda la Constitución Nacional.

Si realmente aceptamos las propuestas en el sentido de que deje de existir Aerolíneas, va a ser extremadamente difícil volver a establecer una línea aérea, volver a tener un servicio aéreo. ¿Los *lessors* acaso van a decir: "Ah no, cierto, ustedes son una empresa nueva, a ustedes no les cobramos"? ¿Quién va a comprar los pasajes? ¿Se van a ejecutar todos los contratos? De algún modo, hay que tener cuidado —dicho esto bajo mi exclusiva responsabilidad—, porque a veces el infierno está pavimentado de buenas intenciones.

Señor presidente: para concluir, lo único que podemos hacer es recomendar la votación del dictamen en mayoría y decirle a Aerolíneas una frase en inglés: *fly high blue sky*, que significa vuela alto en el cielo azul. Aerolíneas: buen vuelo.

Sr. Presidente (Pampuro)**.** — Se van a votar los pedidos de inserción.

— *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Pampuro)**.** — Aprobados.[13]

Tiene la palabra la senadora Sonia Escudero.

Sra. Escudero. — Señor presidente: solicito que se haga una sola votación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Pampuro)**.** — Hay oposición en algunos artículos, como la que expresara el senador Jenefes. Pero, si hay asentimiento de la Cámara, así lo haríamos.

Tiene la palabra el senador Jenefes.

Sr. Jenefes. — No tengo problema, siempre y cuando se deje asentado mi voto negativo.

Sr. Presidente (Pampuro)**.** — Entonces, si hay asentimiento, se votará en general y en particular en una sola votación.

— *Asentimiento.*

Sr. Presidente (Pampuro)**.** — Para que quede registrado, senador Jenefes, ¿respecto de qué artículo expresa su objeción?

Sr. Jenefes. — Artículo 1E.

Sr. Presidente (Pampuro)**.** — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general y en particular, en una sola votación.

— *Se practica la votación por medios electrónicos.*

Sr. Secretario (Estrada)**.** — Se registran 42 votos afirmativos, 20 negativos y ninguna abstención.

— *El resultado de la votación surge del Acta Nº 4* [14]

Sr. Presidente (Pampuro)**.** — Senadora Pinchetti, senador Cabanchik: sírvanse manifestar su voto a viva voz.

Sra. Pinchetti de Sierra Morales. — Negativo.

Sr. Cabanchik. — Negativo.

Sr. Secretario (Estrada)**.** — En consecuencia, los votos negativos son 22.

Sr. Presidente (Pampuro)**.** — Queda definitivamente sancionado el proyecto de ley. Se harán las comunicaciones correspondientes.[15] *(Aplausos en las galerías.)*

12. OD 1417/08: Medidas económicas para desalentar el consumo de productos con tabaco

Sr. Presidente (Pampuro)**.** — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Hacienda en el proyecto de ley venido en revisión, por el que se establecen medidas económicas para desalentar el consumo de productos con tabaco y sistema de compensaciones para cadena agroindustrial. (Orden del Día 1417)[16]

En consideración en general.

Tiene la palabra el señor senador Jenefes.

---

[13] Ver el Apéndice.

[14] Ver el Apéndice.

[15] Ver el Apéndice.

[16] Ver el Apéndice

Sra. Duhalde. — Para una interrupción, pido la palabra.
Sr. Presidente (Pampuro)**. —** Tiene la palabra la señora senadora Duhalde.
Sra. Duhalde. — Simplemente quiero saber si se van a aceptar las modificaciones propuestas en los artículos 2° y 3°.
Sr. Presidente (Pampuro)**. —** Senador Jenefes.
Sr. Jenefes. — No vamos a aceptar ninguna modificación, señor presidente.
Sr. Presidente (Pampuro)**. —** Tiene la palabra la señora senadora Negre de Alonso
Sra. Negre de Alonso. — Quería pedirle, presidente, si puede pedir silencio, porque no se escucha lo que se habla.
Sr. Presidente (Pampuro)**. —** Solicito silencio, por favor.

Tiene la palabra el señor senador Jenefes.

Sr. Jenefes. — Señor presidente: el proyecto que tenemos en consideración tiene una gran importancia para las provincias productoras de tabaco: Jujuy, Salta, Misiones, Corrientes, Chaco, Tucumán y Catamarca.

Este proyecto implica, a su vez, obtener una reivindicación que fue pedida por los productores tabacaleros en la recomposición del Fondo Especial del Tabaco.

Efectivamente, en el Fondo Especial del Tabaco desde 1989 había un componente que se encontraba totalmente desactualizado y que, sin duda alguna, constituía un perjuicio para todas las economías regionales. Por consiguiente, este componente del Fondo Especial del Tabaco que hoy se está reconstituyendo significa un incremento del cinco mil por ciento de ese componente del Fondo que se encontraba desajustado.

— Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente 1° del H. Senado, senador Juan Carlos Marino.

Sr. Jenefes. — Yo quiero destacar aquí que como consecuencia de esta recomposición del Fondo Especial del Tabaco, los productores van a obtener un incremento de 320 millones de pesos, lo que constituye una ayuda importante para que los productores tabacaleros puedan levantar su cosecha de tabaco. Asimismo, constituye, sin duda alguna, una respuesta importante que está dando el gobierno de la Nación a economías regionales productoras de tabaco que son vitales en cada una de las provincias argentinas.

Si bien éste no es el proyecto ideal que hubiésemos querido sacar, es el proyecto posible. Es el proyecto que se ha logrado a través del consenso, del diálogo, con el Poder Ejecutivo, con la Cámara de Diputados, con los senadores y con las instituciones tabacaleras. Por lo tanto, es un proyecto que, por lo menos, merecerá el apoyo de mi bancada. Fundamentalmente es un proyecto que mira a la producción, que mira a una actividad agrícola. Esta es una respuesta concreta que da el gobierno de la Nación.

En este sentido, debemos recordar que en este Senado de la Nación, por unanimidad, se aprobó un proyecto que significó entrar a debatir en serio la posibilidad del incremento del Fondo Especial del Tabaco. Como consecuencia de ello, el Poder Ejecutivo remitió a la Cámara de Diputados el proyecto que hoy se encuentra en tratamiento. En la Cámara de Diputados se introdujeron modificaciones que tienen el consenso por lo menos de la mayoría de los senadores, y del Poder Ejecutivo.

En consecuencia, señor presidente, hoy estamos sacando un proyecto que es muy bienvenido por la producción tabacalera y por el que debemos agradecer a nuestro gobierno nacional, a los gobiernos provinciales de las provincias tabacaleras y a todos los senadores que fueron solidarios y que siempre son solidarios cuando hablamos del Fondo Especial del Tabaco. También debemos agradecer a la Cámara de Diputados, que ha hecho un esfuerzo para acercar posiciones y encontrar una salida que dejara satisfecha a la producción tabacalera.

Por ende, señor presidente, pido a mis pares que aprueben este proyecto y voy a explicar a algunos senadores que dijeron que íbamos a permitir modificaciones en los artículos 2E y 3E que, lamentablemente, si hoy no aprobamos este proyecto no vamos a tener ley y, como consecuencia de ello, los productores tabacaleros no van a tener el Fondo Especial del Tabaco incrementado en el ejercicio 2009.

En consecuencia, atento la difícil situación que vive la producción y pese a que comparto algunas observaciones al artículo 2E, por cuanto he criticado alguna injerencia muy grande de las dos principales fábricas de cigarrillos de la República Argentina, hoy estamos priorizando la producción y los productores. Por lo tanto, pido a mis pares que me acompañen en la aprobación de este proyecto.

A su vez, quiero agradecer a la presidenta de la Comisión de Salud, la señora senadora Giri, quien tuvo muchísima paciencia para que los productores nos pusiéramos de acuerdo en el incremento del Fondo. A ella le digo que tenga el compromiso de este senador de la Nación en el sentido de que, cuando se trate el proyecto de tabaco salud, la vamos a acompañar, porque entendemos también que hay que defender la salud de los argentinos.

Sr. Presidente (Marino)**. —** Tiene la palabra el señor senador Gerardo Morales.

Sr. Morales. — Señor presidente: también seré breve.

Este proyecto de ley que cuenta con el acompañamiento de todos los bloques de este Senado tiene tal vez una larga historia y alguna breve en los últimos tiempos, que tiene que ver con la presentación de iniciativas en este sentido en las cámaras de Senadores y de Diputados.

Particularmente, hubo una iniciativa presentada oportunamente por el propio senador Jenefes, que establecía un porcentaje respecto de aquella cuota fija del adicional del Fondo Especial del Tabaco, totalmente desactualizada. Habíamos convenido y acordado que ese porcentaje debía ser del 5 por ciento.

Luego se produjo un debate en el marco de la comisión, especialmente en la de Presupuesto y Hacienda, y hubo un acercamiento con el Poder Ejecutivo. Así, aquel 5 por ciento se estableció luego en un 2 por ciento en una primera etapa, y en otro 2 por ciento adicional en una segunda etapa.

Pero, a más de esa aproximación que logró el Senado, hubo un acompañamiento también en la Cámara de Diputados, particularmente de los legisladores de las provincias tabacaleras. Asimismo, debo rescatar la actitud que han tenido el diputado nacional Miguel Angel Giubergia y el presidente de la Cámara Diputados de la Nación, el doctor Eduardo Fellner, quienes han trabajado conjuntamente con los representantes del sector tabacalero, no sólo para arrimar posiciones entre los distintos sectores y legisladores, sino fundamentalmente para obtener el acuerdo del Poder Ejecutivo para que luego venga esta sanción con un gran consenso de la Cámara de Diputados.

Como aquí se acaba de decir, en cuanto al Fondo Especial del Tabaco va a haber una importante recomposición para los productores. Es un reclamo que ya viene de larga data y que seguramente va a llegar a manos de los productores, para que no sólo mantengan el nivel de producción, sino también de empleo.

Hemos dicho muchas veces en el debate en comisión que hay muchos que no conocen de la producción tabacalera. Esta producción de mano de obra intensiva es más importante que la producción de caña azúcar y que la producción algodonera. Así que en esta producción, no sólo están involucrados los pequeños y medianos productores de nuestra provincia y de las siete provincias argentinas que producen tabaco, sino también miles de trabajadores y de familias que viven de esta producción.

Así que dicho esto y en la convicción de que tal vez hubiera sido mejor otro texto también tenemos observaciones respecto del artículo 2E en virtud del riesgo a que se somete a las

pymes. Esa situación golpea mucho en Jujuy, pues mi provincia cuenta con una fábrica de cigarrillos: la Cooperativa de Tabacaleros. Por lo tanto, ese tema deberá debatirse oportunamente. Pero no dejaremos a los productores sin una ley que reponga una situación que en justicia venimos reclamando las provincias tabacaleras desde hace bastante tiempo.

Por lo tanto, la Unión Cívica Radical apoya este proyecto que ha logrado un gran consenso —más allá de las modificaciones que eventualmente podrían plantearse a futuro—, y que debe entrar en vigencia inmediatamente. Y deberemos comprometernos todos —los que hemos venido luchando por esta ley, los gobiernos de provincia y el gobierno nacional— a discutir la cuestión del precio para esta campaña.

Para finalizar, reitero que la Unión Cívica Radical acompañará el proyecto sancionado por la Cámar de Diputados.

Sr. Presidente (Marino)**. —** Tiene la palabra el señor senador Rossi.

Sr. Rossi. — Señor presidente: adelanto mi voto afirmativo en general al proyecto en consideración.

Obviamente, comparto plenamente el aumento propuesto, no así el contenido del artículo 2E del proyecto. El Título "Medidas económicas para desalentar el consumo" creo que va en claro detrimento de las pymes y de los productores tabacaleros. En ese sentido, recibí una nota de la Unión Nacional de Tabacaleros Pymes de Argentina, firmada por Luis Pugliese —en su calidad de vicepresidente— y Osvaldo Trillo, en su carácter de presidente. En dicha nota expresan: El sistema establecido en el proyecto de ley referenciado obliga a aumentar el precio de venta de nuestros cigarrillos, ubicándolo a niveles similares al precio de los productos de las empresas multinacionales. A modo de ejemplo, puede tomarse la marca internacional Marlboro, la cual en su versión *box* cuesta al público 4,40 pesos, a diferencia de un producto pyme, cuya franja de valor asciende a los 2 pesos. De prosperar la sanción de esta ley con la redacción del citado artículo número 2, nos llevaría a competir con precios similares y en condiciones de absoluta desigualdad, lo que conduce a la desaparición de la tabacalera pyme de capitales nacionales en el mercado, y favorece el mercado clandestino mediante el contrabando o falsificaciones.

Señor presidente: he tenido oportunidad de acompañar el esfuerzo de los productores tabacaleros del norte de nuestra provincia y, particularmente, de haber visitado las fábricas de emprendimientos de venta de cigarrillos a precios muy baratos y accesibles para la gente porque, efectivamente, de la única manera en que podían competir era si los vendían a casi la mitad de precio.

En consecuencia, este artículo 2E los obliga a tener en plaza un precio similar al de los cigarrillos de marca reconocida internacionalmente. Es por ello que me parece que los perjuicios serían demasiado graves.

Por esta razón, adelanto mi voto negativo al artículo 2E.

Sr. Presidente (Marino)**. —** Tiene la palabra el señor senador Pérez Alsina.

Sr. Pérez Alsina. — Señor presidente: adhiero a las exposiciones efectuadas por los senadores Jenefes y Morales.

Creo que no hay mucho que agregar, y que lo importante es que este Fondo se concrete. Y reivindico a este Senado, que ha hecho un gran esfuerzo respecto de una iniciativa que en cierto momento dudé de su aprobación

Considero que la impronta que le dieron todos los senadores —en un marco de solidaridad, y al aprobarse en su oportunidad y prácticamente por unanimidad el proyecto originado por el senador Jenefes—, hizo que se accionaran todos los mecanismos para conseguir el consenso —y también el aval del Poder Ejecutivo nacional— en cuanto a la defensa de esta

actividad productiva y generadora de gran cantidad de empleo, y que pudiera aprobarse esta iniciativa.

Independientemente de tener algunas diferencias con algunos artículos, creo que la norma debe ser sancionada.

Sr. Presidente (Marino)**. —** Tiene la palabra la señora senadora Estenssoro.

Sra. Estenssoro. — Señor presidente: nuestro bloque va a votar afirmativamente el proyecto. Pero como realizamos un dictamen con una disidencia parcial, quiero dejar constancia de que vamos a votar negativamente los artículos 2E y 4E.

Sr. Presidente (Marino)**. —** Tiene la palabra la señora senadora Pinchetti de Sierra de Morales.

Sra. Pinchetti de Sierra Morales. — Señor presidente: quiero adelantar nuestro voto afirmativo para el proyecto en discusión y hacer mías las expresiones que han vertido en el recinto los senadores Jenefes y Morales en defensa de los productores del norte argentino.

Además, quiero contar una inquietud que me aqueja con respecto a la administración del Fondo Especial del Tabaco en la provincia de Tucumán. Por cada diez pesos que ingresan a la caja del Fondo Especial del Tabaco, cinco van a parar a manos de los productores y los restantes cinco son para la gestión del fondo, lo cual me parece absolutamente injusto para aquellos que producen tabaco y que se esfuerzan día a día en el surco para mejorar sus productos. Me gustaría, a través de las cámaras y de los micrófonos, acercarme al gobierno de Tucumán para que gestione esos fondos de modo que utilicen una cantidad mínima de lo que recaudan, demostrando una gestión efectiva y honesta.

Sr. Presidente (Marino)**. —** Tiene la palabra la señora senadora Negre de Alonso.

Sra. Negre de Alonso. — Señor presidente: nuestro bloque va a votar afirmativamente en general y votará negativamente el artículo 2E.

Sr. Presidente (Marino)**. —** Tiene la palabra el señor senador Castillo.

Sr. Castillo. — Señor presidente: en el mismo sentido que lo han hecho otros senadores, votamos afirmativamente en general y en forma negativa el artículo 2E.

Sr. Presidente (Marino)**. —** Tiene la palabra el señor senador Rossi.

Sr. Rossi. — Señor presidente: quiero dejar en claro que voto negativamente los artículos 2E y 3E del proyecto en consideración.

Sr. Presidente (Marino)**. —** Tiene la palabra el señor senador Lores.

Sr. Lores. — Señor presidente: por razones que no vale la pena ampliar ahora, vinculadas con la salud pública y el daño que hace el tabaco a la salud de la población, solicito autorización para abstenerme.

Sr. Presidente (Marino)**. —** Tiene la palabra el señor senador Pichetto.

Sr. Pichetto. — Señor presidente: sin perjuicio de la razón planteada por el señor senador Lores, quiero solicitar a los señores senadores que se vote, porque es necesario alcanzar los 37 votos.

Es un subsidio que está pendiente, temática que fue explicada por distintos senadores y, por lo tanto, solicito que se tenga conciencia de lo que está en juego.

Sr. Presidente (Marino)**. —** Se va a votar el pedido de abstención solicitado por el senador Lores.

— Se practica la votación.

Sr. Presidente (Marino)**. —** Queda autorizado.

Si no se va a hacer uso de la palabra, se va a votar en general y en particular en una sola votación, con las salvedades establecidas.

— Se practica la votación por medios electrónicos.

Sr. Secretario (Estrada)**. —** Se registraron 52 votos por la afirmativa y una abstención.

Se deja constancia de que se ha superado la mayoría prevista en el inciso 3) del artículo 75 de la Constitución Nacional con relación al artículo 4°, en cuanto se refiere al artículo 25 de la Ley 19800.

— El resultado de la votación surge del Acta Nº 5 [17]

Sr. Presidente (Marino)**. —** Senadora Duhalde: ¿puede expresar su voto a viva voz?

Sra. Duhalde. — Afirmativo.

Sr. Secretario (Estrada)**. —** Resultan 53 votos afirmativos.

Sr. Presidente (Marino)**. —** Queda definitivamente sancionado el proyecto de ley. Se harán las comunicaciones correspondientes.[18]

13. OD-1412/08: Modificación de la Ley 24374, de regulación de tierras para viviendas.

Sr. Presidente (Marino)**. —** Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Legislación General en el proyecto de ley en revisión por el que se modifica la ley sobre regulación de tierras para vivienda, Ley 24374

En consideración en general.

Tiene la palabra el señor senador Calcagno.

Sr. Calcagno y Maillmann. — Señor presidente: como presidente de la Comisión de Infraestructura, Vivienda y Transporte, brevemente —y sin la pretensión de hacer metáforas ni filosofía—, quiero decir que, de algún modo, esta es la continuación de la llamada "ley Pierri", por la que se permite que gente en posesión de viviendas pueda escriturar y convertirse en pequeña propietaria si cumple con algunas condiciones fijadas por la norma.

Los derechos de los legítimos dueños están absolutamente garantizados. De hecho, sólo pueden gozar de los beneficios de esta ley los ocupantes con causa lícita. Es decir que frente a cualquier denuncia de usurpación, ya terminan los beneficios de esta norma.

A continuación, presento la posición del bloque de la mayoría, que propone las siguientes modificaciones para la "media sanción" que viene de la Cámara de Diputados. En el artículo 1E, proponemos agregar en la línea 4 -donde dice "el 1E de enero de 2009"-, luego de "respecto de inmuebles edificados", el término "urbanos". Es decir que el artículo quedaría redactado de la siguiente manera: Artículo 1°.- Gozarán de los beneficios de esta ley los ocupantes que con causa lícita acrediten la posesión pública, pacífica y continua durante tres años con anterioridad al 1E de enero de 2009 respecto de inmuebles edificados urbanos que tengan como destino principal el de la casa habitación única y permanente, y reúnan las características previstas por la reglamentación.

A su vez, el bloque de la mayoría propone que se rechace el artículo 2E, a través del cual se modificaba el artículo 8E de la ley 24374, con lo cual seguiría vigente el artículo 8E de la ley 25797.

Sr. Presidente (Marino). — Tiene la palabra el señor senador Alfredo Martínez.

Sr. Martínez (Alfredo)**. —** Simplemente, quiero señalar que hemos consensuado con la señora senadora Negre de Alonso este proyecto. Entonces, ella hará uso de la palabra como miembro informante y, también, en nombre de nuestro bloque.

A su vez, quiero pedir que se hagan los esfuerzos necesarios para que, una vez que este proyecto pase a la Cámara de Diputados, se acepten las modificaciones introducidas por el Senado y no insistan con el texto originario. Esto ha sido conversado con otros senadores y era mi intención dejar asentada esta posición aquí.

---

[17] Ver el Apéndice.

[18] Ver el Apéndice.

Sr. Presidente (Marino). — Tiene la palabra la señora senadora Negre de Alonso.
Sra. Negre de Alonso. — Señor presidente: agradezco al bloque de la Unión Cívica Radical que me haya cedido la representación para hablar en su nombre en este caso...
Sr. Mayans.—¿Es una concertación?
Sra. Negre de Alonso. — No lo escucho, senador Mayans.

Si quiere hablar, yo le doy una interrupción.
Sr. Presidente (Marino). — ¿Quiere una interrupción, señor senador Mayans?
Sr. Mayans. — Quisiera saber si es una concertación lo que están haciendo.
Sra. Negre de Alonso. — Disculpe, señor senador Mayans, pero es mucho más importante lo que estamos haciendo: es un acuerdo entre todos los senadores.

La semana pasada yo fui la que planteó, y usted adhirió...
Sr. Mayans. — Acompañé...
Sr. Presidente (Marino). — Por favor, señora senadora: diríjase a la Presidencia.
Sra. Negre de Alonso. — Perdón, señor presidente, tiene razón. Decía que el vicepresidente del bloque oficialista me acompañó en el planteo que yo hice.

Realmente, hemos llegado a un acuerdo entre todos los bloques y vamos a apoyar la propuesta de modificación que planteó el señor senador Calcagno. Queremos resaltar algunas cosas para evitar interpretaciones posteriores, en el caso de que existan planteos judiciales.

En primer lugar, queremos destacar que esto se refiere a la casa habitación única y permanente. La señora senadora por Mendoza, la colega que está sentada delante de mí, me planteaba si no sería bueno incorporar al proyecto la definición que da el decreto 1885 de 1994 a la Ley 24374. Decía así: Determínase que las viviendas comprendidas en este régimen deberán reunir las características contempladas por las viviendas económicas a los efectos de la aplicación de los planes del Fondo Nacional de Vivienda. Como se ha llegado a este consenso, me parece que tiene que quedar expresado como fundamentación del pleno, en cuanto a la interpretación de la ley, el hecho de que, indudablemente, nos estamos refiriendo a las casas económicas.

Es muy importante lo que anticipó el senador Calcagno. El núcleo del conflicto era que se había eliminado las palabras "edificado" y "urbanos". Hoy el senador Calcagno las ha incorporado en la propuesta. Estamos dando una solución a aquellas personas que están en una situación precaria, que son de escasos recursos, que tienen una posesión de tres años de una vivienda única, una vivienda urbana, y, además, en el mismo espíritu del decreto de 1994, que es vivienda social.

Por otro lado, debemos resaltar el rechazo al artículo 8° del proyecto de ley en revisión. Es importante este rechazo porque la inscripción administrativa que planteaba dicho artículo decía que, sin necesidad de ningún otro trámite u acto ulterior, se adquiría el pleno dominio, cumplido los requisitos. Es una facultad de las provincias el establecimiento de las cuestiones registrales. Además, estamos manteniendo lo que preveía el artículo 8° originario de la ley 24373, que dice que las provincias dictarán las normas reglamentarias y disposiciones catastrales y registrales pertinentes para la obtención de la escritura de dominio o del título.

Entonces, por una parte estamos dando seguridad jurídica y, por otra parte, estamos respetando y preservando el federalismo y las autonomías provinciales, ya que las provincias, de acuerdo con la problemática que cada una tenga con relación a este tipo de viviendas, podrán dictar la normativa respectiva para poder llegar a la titularización de esos inmuebles a través de un título, como es la escritura pública.
Sr. Presidente (Marino). — Tiene la palabra la señora senadora Escudero.
Sra. Escudero. — Señor presidente: este proyecto que hemos estudiado en profundidad concilia perfectamente la garantía del artículo 17 de la Constitución Nacional con la garantía del artículo 14 bis, que exige que la ley asegure el acceso a la vivienda digna.

El Código Civil plantea una sola situación de acceso al título de propiedad por la prescripción de diez años, que es tener como condición de esa posesión el justo título y la buena fe. Eso es muy estrecho y no permite solucionar una cantidad de situaciones que obviamente no estaban previstas a la época de la sanción del Código Civil.

Justo título es un título que reúne los requisitos formales para tramitar el dominio, es decir, un título formal, una escritura pública. Sin embargo, hay una cantidad enorme de situaciones de personas que acceden a esa posesión por un boleto de compraventa o, a lo mejor, por una donación que no tiene las formalidades que establece el Código Civil. Entonces, en esos casos de causa lícita —lo dice claramente el artículo 1°—, cumplidos tres años de posesión pública y pacífica, ese titular solicita que se inicie el procedimiento de esta ley, solicita acogerse a los beneficios de esta ley, presentándose ante la autoridad de aplicación que cada provincia determina.

La autoridad de aplicación inicia el procedimiento del artículo 6°, que es determinar quién es el titular catastral, y notifica a ese titular catastral, ya sea personalmente, ya sea por edicto, para que en treinta días se presente. Si no se presenta en treinta días y no hay controversia, se anota preventivamente en el registro. Esa anotación debe tener diez años. Si transcurrido ese lapso ese titular no inicia ninguna otra actuación, entonces sí se producirá el título que perfecciona ese dominio, con lo cual estamos garantizando absolutamente el derecho de propiedad que pueda tener o ejercer ese titular.

Con relación a la inquietud planteada por la senadora por Mendoza, quiero decir que el artículo 4° de la ley dice que quedan excluidos del régimen de esta ley —inciso e)— los inmuebles cuyas características excedan las fijadas en la reglamentación. Es decir, la reglamentación da las características que son, por supuesto, viviendas populares. No estamos con esto abriendo la puerta a que se cuelen en esta solución —que es una solución transitoria, porque tiene una fecha de vigencia— otras situaciones que no sean el acceso a la vivienda única y familiar.

El otro punto que quería mencionar es la importancia que tiene el rechazo del artículo 8°, porque nosotros entendemos que el Código Civil exige, aun en el caso de posesión veinteñal o decenial, que haya una sentencia de un juez que determina que se han cumplido los requisitos que establece el Código Civil para transferir ese dominio. Aquí no estamos exigiendo una sentencia judicial. Estamos diciendo: este es un trámite administrativo y hace falta un nuevo acto administrativo que determine que operó esa transmisión de dominio.

Por eso, señor presidente, con toda tranquilididad, podemos decir que apoyamos este proyecto. Y en mi provincia, donde tenemos muchas cuestiones de falta de títulos, especialmente en comunidades indígenas que hoy se han asentado en las áreas urbanas, este puede ser un modo de solución muy rápido y efectivo para innumerables situaciones de falta de acceso a la seguridad ciudadana, que da la seguridad de tener una vivienda propia.

Sr. Presidente (Marino). — Tiene la palabra la senadora Troadello.

Sra. Troadello.— Señor presidente: en referencia a lo que expresó la senadora Negre de Alonso, es cierto que estuvimos hablando sobre este tema. Me parece que la norma debería contener expresamente—y en esto discúlpeme, senadora que no esté de acuerdo—el tipo de vivienda al cual se beneficia.

Es cierto que la reglamentación es clara al respecto. Pero, a mi modo de ver, pienso que el artículo 1° debería contener alguna especificación, a fin de que quede claro que son las viviendas económicas de rango —casi diríamos— oficial, que son las que estamos entendiendo todos, en cumplimiento de un beneficio social. Es decir, que no es cualquier inmueble urbano.

El otro aspecto en el que creo que estamos rengos es el concepto de la buena fe, que es mucho más abarcativo que otros conceptos o principios jurídicos y que puede abrir la puerta a eventuales interpretaciones en la aplicación del beneficio.

Sr. Presidente (Marino). — Si hay acuerdo, senador Calcagno, votaríamos en general y en particular, en una sola votación.

Sr. Calcagno y Maillmann. — Perfecto; con las modificaciones que yo presenté.

Sr. Presidente (Marino). — Primero, se van a votar los pedidos de inserción.

— Se practica la votación.

Sr. Presidente (Marino). — Aprobado. [19]

— Luego de instantes.

Sr. Presidente (Marino). — Si ningún otro senador va a hacer uso de la palabra, se va a votar en general y en particular en una sola votación el proyecto en consideración, con las modificaciones formuladas.

— Se practica la votación por medios electrónicos.

Sr. Secretario (Estrada)**. —** Se registran 49 votos por la afirmativa y 1 por la negativa.

— El resultado de la votación surge del Acta Nº 6 [20]

Sr. Secretario (Estrada)**. —** Supera los dos tercios establecidos en el artículo 81 de la Constitución Nacional respecto de los proyectos que deben volver a la Cámara de Diputados. Los dos tercios son 35 votos.

Sr. Presidente (Marino). — Tiene la palabra la señora senadora Estenssoro.

Sra. Estenssoro. — Señor presidente: quiero incluir mi voto positivo.

Sr. Secretario (Estrada).— Perfecto.

Senadora Forstamann: sírvase manifestar su voto a viva voz.

Sra. Forstmann. — Voto positivamente.

Sr. Secretario (Estrada). — En consecuencia, se registran 51 votos por la afirmativa.

Sr. Presidente (Marino). — Queda sancionado el proyecto de ley. Se comunicará a la Honorable Cámara de Diputados.

Tiene la palabra el señor senador Pichetto.

Sr. Pichetto.— Señor presidente: voy a pedir que por Secretaría se curse rápidamente, porque creo que la Cámara de Diputados va a hacer un intento de votarlo hoy.

Sr. Presidente (Marino). — Me informan por Secretaría que, en ese caso, el Cuerpo debe autorizar a esta Presidencia.

Sr. Pichetto. — Que se autorice a la Presidencia.

—Se practica la votación.

Sr. Presidente (Marino). — Aprobado.

14. Modificación del plan de labor

Sr. Presidente (Marino). — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Educación y Cultura en el proyecto de ley del señor senador Filmus por el que se garantiza la participación de las familias y la comunidad educativa en las instituciones escolares en general y en particular a través de cooperadoras escolares.

Tiene la palabra la señora senadora Perceval.

---

[19] Ver el Apéndice.

[20] Ver el Apéndice.

Sra. Perceval. — Señor presidente: es para pedirle a usted y a mis pares un cambio en el plan de labor y así tratar la Orden del Día 1413/08. Se trata de la creación del Registro de Malvinas.
Sr. Secretario (Estrada). — Está incluido, señora senadora.
Sra. Perceval. — Sí, pero es para apartarnos del orden, así lo podemos tratar ahora, porque hay gente esperando.
Sr. Presidente (Marino). — Se va a votar.

—La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marino). — Aprobado.

15. OD-1413/08: Registro de Malvinas

Sr. Presidente (Marino). — Entonces, corresponde considerar el dictamen de las comisiones de Defensa Nacional y de Presupuesto y Hacienda en distintos proyectos de ley de varios señores senadores por el que se crea en el ámbito del Ministerio de Defensa el Registro de Malvinas. Se aconseja aprobar otro proyecto de ley.

En consideración en general.

Tiene la palabra la señora senadora Perceval.

Sra. Perceval. — Señor presidente: sobre el dictamen acordado, hemos resuelto que el artículo 4º se suprimiría de la votación, en concordancia con lo que hemos trabajado con los otros bloques. O sea, quedaría la votación sin el artículo 4º del dictamen.
Sr. Presidente (Marino). — Senador Martínez, ¿está de acuerdo?
Sr. Martínez (Alfredo).— Sí.
Sra. Perceval. — Al mismo tiempo -y con esto termino-, un registro es un registro y no genera derecho alguno.
Sr. Presidente (Marino). — Tiene la palabra el señor senador Pichetto.
Sr. Pichetto.— Señor presidente: este es un registro, y me parece importante ratificar que se ha retirado el tema de la revisación médica, que fue un pedido que hizo el senador Lores. Fundamentalmente, aquí no queremos generar ninguna expectativa, lo digo para aquellos que en los pueblos incentivan a la gente y le piden plata. Queremos clarificar que esto es simplemente un registro para saber quién es quién. Lo tiene que hacer el Ministerio de Defensa; identificar quienes fueron movilizados y evaluar la situación. Esto es lo que estamos pidiendo desde hace mucho tiempo y esto es lo que estamos votando hoy.
Sr. Presidente (Marino). — Tiene la palabra el señor senador Biancalani.
Sr. Biancalani. — Señor presidente: hace 26 años, mientras estaba de guardia en el portón nº 1 del Grupo de Artillería 7º en Resistencia, Chaco, recibí a la estafeta cuando me anunció que las Malvinas eran Argentinas; el diario traía esa noticia. Allí empezó el alboroto; es decir, nos juntamos en el regimiento, llevamos las camionetas a la plaza central y empezamos con el júbilo que nos caracterizaba en ese momento. No nos dimos cuenta en ese momento, o no sabíamos, quiénes iban a estar en las islas, quiénes iban a ser movilizados y quiénes ibamos a quedar en destino. Hoy empiezo a entender la preocupación de nuestros abuelos, de gente que vino de Europa, como Biancalani de Italia, u otros de Checoeslovaquia o de Lituania, de la preocupación de haber enfrentado una guerra de la que nosotros no teníamos conocimiento. No entendíamos a nuestros padres; pero hoy, al tener hijos y saber lo valiosos que son, sí los entendemos.

Vivimos varias experiencias: momentos de júbilo, de desconcierto, de desazón. Vivimos la partida de nuestros camaradas al Sur. Vivimos las noticias de nuestros amigos que nos llegaban desde las islas, contando lo que estaba pasando; por ejemplo, el hundimiento del Belgrano. Vivimos las guardias de honor, de parte de quienes quedábamos en destino, a los soldados que traían desde las islas...
Sr. Presidente (Marino).— Disculpe, senador. Esta Presidencia solicita a los asistentes de los bloques que avisen a los respectivos senadores que bajen al recinto para no quedarnos sin quórum.

Justamente, mi miedo es que esta gran iniciativa no se pueda votar. De ninguna manera es mi intención reducir su tiempo en el uso de la palabra.

— Se llama para formar quórum.

Sr. Biancalani.— Cada uno, desde su lugar cumplió con sus funciones. Pero que les quede bien en claro que desde el lugar que nos tocó estar lo hicimos con total patriotismo.

Como considero que la creación del Registro de Malvinas será una herramienta fundamental para que se nos reconozca el rol que cumplimos en el destino asignado y el lugar histórico que nos cupo en la lucha por la defensa de nuestro país, solicito a mis colegas que voten afirmativamente este proyecto.

Sr. Presidente (Marino).— Tiene la palabra la señora senadora Perceval..

Sra. Perceval.— Simplemente quiero reafirmar el acuerdo logrado, que es el dictamen de comisión sobre el Registro de Malvinas, que no genera derecho alguno, y sin el artículo 4°.

Sr. Presidente (Marino).— Hay quórum.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general y en particular en una sola votación.

— Se practica la votación.

Sr. Secretario (Estrada). — Se registran 44 votos por la afirmativa.

— El resultado de la votación surge del Acta Nº 7 [21]

Sr. Presidente (Marino)**.** — Senador Rossi: sírvase manifestar su voto a viva voz.

Sr. Rossi. — Afirmativo.

Sr. Secretario (Estrada). — En consecuencia, los votos afirmativos son 45. Unanimidad.

Sr. Presidente (Marino)**.** — Queda sancionado el proyecto de ley. Se comunicará a la Honorable Cámara de Diputados.[22]

16. OD 1218/08: Participación de las familias y la comunidad educativa en las instituciones escolares

Sr. Presidente (Marino)**. —** Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Educación y Cultura en el proyecto de ley del señor senador Filmus, por el que se garantiza la participación de las familias y la comunidad educativa en las instituciones escolares en general y en particular a través de cooperadoras escolares. (Orden del Día 1218)[23]

En consideración en general.

Sr. Presidente (Marino)**.** — Tiene la palabra la señora senadora Osuna.

Sra. Osuna.— Señor presidente: en mi condición de presidenta de la Comisión de Educación y Cultura, solicito que el senador Filmus tenga a bien fundamentar este proyecto, que implica un avance importantísimo en cuanto a participación y democracia en torno a las instituciones educativas de nuestro país.

Sr. Presidente (Marino)**.** — Tiene la palabra el señor senador Filmus.

Sr. Filmus.— Señor presidente y señora presidenta de la comisión: seré muy breve y, desde ya, pido autorización para insertar mis fundamentos.

Este proyecto de ley viene a complementar la Ley 26206, de educación, y brinda a las familias la posibilidad plena de participar en las escuelas a través de las cooperadoras escolares.

---

[21] Ver el Apéndice.

[22] Ver el Apéndice.

[23] Ver el Apéndice

En el país, las cooperadoras escolares significaron, y lo siguen haciendo, la posibilidad de apoyar la educación pública. Hay más de 40 mil escuelas públicas en la República Argentina y todas ellas tienen cooperadoras escolares. Es el mecanismo más idóneo para contribuir, desde las familias, a la educación de los hijos. Es un ejemplo de organización no gubernamental de apoyo a la educación. Es la ONG más amplia y numerosa en el país. No hay tantas organizaciones comunitarias como las existentes en las cooperadoras escolares. Y lo que hacemos con la ley es legitimar su accionar en todo el país y darles funciones para las escuelas, que después serán reglamentadas por cada una de las provincias, ya que los institutos educativos dependen de ellas.

Creo que este es un reconocimiento al esfuerzo de miles y miles de cooperadoras que, a lo largo y a lo ancho del país, se esfuerzan por dar apoyo a la educación pública.

Sr. Presidente (Marino)**. —** Tenemos el *quorum* justo.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general y en particular, en una sola votación.

— Se practica la votación por medios electrónicos.

Sr. Secretario (Estrada)**. —** Se registran 40 votos por la afirmativa. Unanimidad.

— El resultado de la votación surge del Acta Nº 8 [24]

Sr. Marino (Marino)**. —** Queda sancionado el proyecto de ley. Se comunicará a la Honorable Cámara de Diputados.[25]

17. OD 1220/08. Feriados Nacionales

Sr. Presidente (Marino)**. —** Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Legislación General y de Turismo en los proyectos de ley de la señora senadora Fellner y otros (I) y de la señora senadora Giusti (II), sobre feriados nacionales. Se aconseja aprobar otro proyecto de ley. (Orden del Día 1220)[26]

En consideración en general.

Tiene la palabra la senadora Fellner.

Sra. Fellner. — Señor presidente: agradezco al señor senador Guastavino, presidente de la Comisión de Legislación General, el acompañamiento en el trabajo para este proyecto de ley y la posibilidad de fundamentarlo.

La presente iniciativa contempla varias cuestiones referentes a feriados y días no laborables para la República Argentina.

Actualmente, existen ocho leyes y varios decretos que hablan de este tema. Y esta fragmentación ocasiona demasiados inconvenientes y equivocaciones. Por eso, este proyecto tiende a integrarlos y a sustituirlos.

En nuestro país, en este momento, hay doce feriados y un día no laborable, que es el jueves santo. De esos doce feriados, solamente tres son móviles. Y acá voy a hacer referencia a la primera cuestión, que es el hecho de esta movilidad para determinados feriados.

Creo que todos somos conscientes de que muchas veces, más allá del porqué ese día no es hábil, la gente usa esa inhabilidad. Es más importante que no sea laborable a lo que ese día se está recordando o conmemorando.

Si fuera cierto este argumento de que en el calendario hay que mantener los días como lleguen, sin esta movilidad, que repito es sólo para tres días, no existirían encuestas como esta que

---

[24] Ver el Apéndice.

[25] Ver el Apéndice.

[26] Ver el Apéndice

fue publicada en un diario de Buenos Aires, según la cual el 39 por ciento de los encuestados no sabe qué ocurrió un 9 de julio; y este feriado no se corre. Y un 56 por ciento de esos encuestados, por ejemplo, no sabe qué pasó un 2 de abril. Entonces, el hecho de mantener el feriado en el día, no me asegura que la gente sepa qué es lo que se recuerdao.

Y la movilidad de los tres días tiene varios argumentos a su favor. Para empezar, favorece el turismo. Y yo digo que estos días nos servirían para trabajar en eso de lo que tanto hablamos muchas veces, que es el turismo cultural.

En efecto, por ejemplo, pienso en esos tres días móviles —20 de junio, 17 de agosto y 12 de octubre—, y en qué pasaría si ese 20 de junio, paso a la inmortalidad, Día de la Bandera, Rosario se convirtiera en el eje del turismo cultural. Entonces, si en ese fin de semana largo la gente se pudiera trasladar a gozar de eso, que es conocer y vivir el turismo cultural, estoy segura de que a nadie se le borraría de la cabeza de qué estamos hablando cuando nos referimos al 20 de junio, o qué estamos recordando cuando hablamos del 17 de agosto. De este modo, la gente tiene la posibilidad de vivir íntimamente eso que llamamos turismo cultural.

Además de ello, están todos los problemas que estos feriados ocasionan desde el punto e vista laboral cuando caen en el medio de la semana. No es lo mismo que un feriado caiga un lunes, y se trabaje de corrido de martes a viernes, que cuando cae en la mitad de la semana. Ustedes saben que se producen muchísimas faltas y problemas los días posteriores a los feriados.

En ese sentido, creo y soy consciente de que esos tres días móviles deben seguir así, pero a través del artículo 4° de este proyecto se ha ido más allá y, así, se instruye al Poder Ejecutivo nacional para que el día feriado se dé a saber en los medios de comunicación a la población qué es lo que estamos conmemorando. Entiendo que esta sería una buena forma de fortalecer la memoria y el significado de cada feriado; más allá de la inhabilidad o no del día.

La otra cuestión que toma esta iniciativa es el nombre de los feriados. Porque no es lo mismo hablar del día que se conmemora la muerte del general San Martín, que decir: el día que conmemoramos el paso a la inmortalidad del general San Martín. Reitero, no es lo mismo.

Y a continuación hago referencia a un eje central de este proyecto —algo que hace muchísimo que veníamos hablando, pero nunca dábamos el paso—, es decir, darle un nuevo significado al 12 de octubre.

Esta fecha se instituye como feriado en la República Argentina con Hipólito Yrigoyen y hasta el gobierno de Illia fue cambiando de denominación, pero nunca bien. Así, se la ha denominado como Día del Descubrimiento de América, Día de la Hispanidad y Día de la Raza, como hoy la conocemos comúnmente.

Hoy se han cambiado las pautas valorativas de lo que significan los derechos humanos y, sobre todo, los derechos de las comunidades aborígenes. Asimismo, nadie niega en esta América latina el genocidio que sucedió en aquel momento y entiendo que hay dos formas de plantarnos ante una conmemoración: desde el resentimiento —desde una cierta autoflagelación— o desde el crecimiento y la reafirmación de lo que eso significa. Y yo opto por la segunda medida.

Por lo tanto, entiendo que debemos reasignar o resignificar el 12 de octubre, con la eliminación total de los términos “hispanidad”, “Descubrimiento de América”, “Día de la Raza”, por 12 de octubre, Día del Respeto a la Diversidad Cultural. En este sentido estamos dando un paso excelente, porque estamos hablando de ese respeto que tiene que haber entre quienes somos distintos; y es ese el crecimiento y la fortaleza de esta Argentina y de toda América.

Por lo tanto, reitero, la propuesta es cambiar el nombre del 12 de octubre, denominándolo como Día del Respeto a la Diversidad Cultural, a fin de que sirva para reflexionar y fortalecer los sentimientos y conductas antidiscriminatorias que tienen que existir en este territorio.

A continuación avanzaré en otra propuesta de este proyecto de ley. Dicen que un Estado se juzgará no sólo por los derechos que es capaz de garantizar y dar a sus ciudadanos, sino por la capacidad que le da para que sus ciudadanos puedan ejercer ese derecho que se les está otorgando.

En ese sentido, la propuesta va por los días de carnaval. El carnaval ha sido siempre una cuestión de Estado, aunque parezca una cuestión menor. Según el poder dominante, los carnavales afloran o se tratan de callar.

A mí me enseñaron de chica que quien iba siempre a la escuela y era el mejor alumno era Sarmiento. Y yo estoy segura de que acá alguien va a decir: "¡Cómo feriado, días no laborales en carnaval, si necesitamos crecer y estudiar muchísimo!". ¿Saben quién era uno de los mayores defensores del carnaval? Justamente, Sarmiento, porque él decía que era el día en el que había igualdad y fraternidad y, por consiguiente, era un gran defensor del carnaval. Tan así es que una comparsa de este Buenos Aires le entrega una medalla a Sarmiento y lo nombra emperador de las máscaras. Así que, Sarmiento defendía los carnavales.

El carnaval es la catarsis del pueblo; cuando este da un paso más allá del orden establecido. El carnaval viene desde lejos, cuando el vasallo se convertía en rey y este en vasallo; cuando el rico se codea con el pobre y este, de golpe, se siente rico. Esto es el carnaval; es la catarsis del pueblo. Es la mejor y mayor manifestación popular que hay y que existió siempre en esta Argentina.

Perón en sus diversos discursos defendió siempre la cultura popular. Y la plasmó en la Constitución del 49. Así, fue Perón quien instituyó en esta Argentina el carnaval como día no laborable. Realmente, es muy interesante leer aquel proyecto de ley que Perón envió al Congreso con el fin de reordenar los feriados y los días no laborable para la Argentina. Cuando comienza dicho proyecto señala la imperiosa necesidad de intensificar la labor pública y privada, para un mayor crecimiento de la productividad y del bienestar social, y luego de eliminar varios feriados mantiene a rajatablas el carnaval, porque era sumamente respetuoso de esto que tiene que ver con la diversidad y con la forma de expresarse de nuestro pueblo.

Ahora bien, ¿cuándo termina el carnaval? Como tenía que terminar: en 1976.Yo dije que el carnaval es una catarsis; que implica dar un paso más allá del orden establecido. Pues bien, hay un decreto de 1976 que pone fin al carnaval. Todos saben a qué me refiero cuando hablo de 1976. Fue un decreto firmado por Videla, como debe ser y como es explicable, de acuerdo a lo que sucedió en la Argentina en aquella época.

¿Cómo algo del orden establecido o alguien que pensara diferente, en ese nacionalismo a ultranza y mal entendido, se podría manifestar diferente o creer que podía dejar de ser lo que siempre era? ¿Cómo no terminar con el carnaval? Entonces, fueron ellos quienes por decreto terminaron con los días no laborables del carnaval.

Por lo tanto, creo que podríamos volver a eso. Y si alguien no lo entiende desde el punto de vista cultural y desde lo que significa la cultura popular y la posibilidad y la necesidad de dejar expresar al pueblo en sus diversas y distintas manifestaciones en la República Argentina, puede verlo desde el punto de vista económico.

Nuestro pueblo se sigue manifestando. Está el carnaval quebradeño, el puneño, el de Tucumán, el "vallisto" de Salta, la "chaya" riojana, y así podemos seguir señalando otros; ni hablar del carnaval del litoral o de las murgas de Buenos Aires. Por eso, creo que hay que dar otra posibilidad en este sentido.

Y como dije, quien no lo entiende desde el punto de vista cultural, lo debe ver desde el económico, lo cual a veces resulta mucho más fácil, porque hablar de cultura muchas veces cuesta.

Pues bien, desde el punto de vista económico, tengo aquí algunas estadísticas. Recién el señor senador Ríos también se refirió al tema, cuando mencionaba con relación a Aerolíneas

Argentinas la cuestión del turismo. Obsérvese que, según estadísticas de la Secretaría de Turismo de la Nación, en los cuatro días del carnaval solamente tenemos un feriado y luego días no laborable. Nos podemos tomar cuatro días, que son jueves y viernes santo, y el sábado y el domingo. En ese marco, en 2007 se movilizaron alrededor de 2.500.000 personas. ¿Sabe, señor presidente, cuánto significó ese movimiento en plata? 1100 millones de pesos. Esto es lo que se movió.

Entonces, cuando alguien cuestiona que vamos a instituir más días no laborables en esta Argentina y que debemos trabajar más, pensemos en otro tipo de trabajo. Es decir, los que da el turismo y no el que pueda hacerse desde una administración pública, cuando hablamos de días laborables.

Por todo lo expuesto, señor presidente, pido a todos mis colegas que me acompañen en este proyecto de ley. Les solicito que nos ayuden a dejar que el pueblo se exprese culturalmente. Este proyecto, que es una iniciativa de turismo, es básicamente cultural porque estamos hablando de la cultura popular y de la cultura de un pueblo.

Sr. Presidente (Marino)**. —** Tiene la palabra la señora senadora Quintela.

Sra. Quintela. — Señor presidente: quiero adherir a este proyecto de ley.

Nosotros tenemos el mejor festival del país, el festival de la "chaya". Y aprovecho esta oportunidad para invitarlos a todos, y para aclarar que no fue Mitre el que mandó a matar al "Chacho" Peñaloza sino Sarmiento.

En La Rioja, "La chaya" —o sea, el Carnaval— es la que permite a la gente descargar todas las energías negativas que acumula durante el año ante tanta adversidad; caso contrario, la descargaría agresivamente.

Además, no sólo se fomenta el turismo sino que también les permite a los riojanos gozar de un día festivo. De no permitirse, se tomarían de todas maneras el día, produciéndose inasistencias en la administración pública provincial, municipal y demás.

Creo que hay problemas mayores que un carnaval. Por lo tanto, estoy absolutamente de acuerdo con que se declare esos días como no laborables, porque bien merecido lo tiene nuestro pueblo, que tanto sufrimientos padece y al que nadie le lleva el apunte.

Sr. Presidente (Marino)**. —** Tiene la palabra la señora senadora Fellner.

Sra. Fellner. — Señor presidente: antes de pasar a la votación les leeré un texto —cuyo autor escribía bajo el seudónimo de Figarillo en el semanario *La moda*— relacionado con la moral y este carnaval: "No sé cómo puede perderse en tres días una moral que cuenta doce meses, menos los tres días de Carnaval. Ni que fuera de cristal la moral para romperse. Ningún obstáculo encuentro para no librarse con franqueza el juego de Carnaval. Por mi parte, no puedo menos que aconsejar a las personas racionales y de buen gusto que corran, salten, griten, mojen a su gusto a todo el mundo durante esos días, ya que por fortuna le permite la opinión y las costumbres, que son las leyes de las leyes." Esto decía Juan Bautista Alberdi.

Sr. Presidente (Marino)**. —** Si ningún otro senador va a hacer uso de la palabra, se va a votar en general y en particular en una sola votación.

— Se practica la votación por medios electrónicos.

Sr. Secretario (Estrada)**. —** Se registran 43 votos por la afirmativa, unanimidad.

— El resultado de la votación surge del Acta Nº 9 [27]

[27] Ver el Apéndice.

Sr. Presidente (Marino)**. —** Queda sancionado el proyecto de ley. Se comunicará a la Honorable Cámara de Diputados. [28]Ll

18. OD 1211/08: Organización Internacional de Telecomunicaciones por Satélite. OD 1212/08: Tratado Constitutivo de la Unión de Naciones Sudamericanas. OD 1213/08: Convención sobre Protección del Patrimonio Cultural Subactuático

Sr. Presidente (Marino)**. —** Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto en el proyecto de ley Poder Ejecutivo, por el que se aprueba la modificación con respecto a un artículo del acuerdo relativo a la Organización Internacional de Telecomunicaciones por Satélite. (Orden del Día 1211/08)[29]

Sr. Secretario (Estrada)**. —** Secretaría informa que hay dos órdenes del día más consecutivos de la misma Comisión.

Si los senadores están de acuerdo, tal como lo hemos hecho en otra oportunidad podrían votarse las tres juntas.

Sr. Presidente (Marino)**. —** Si hay asentimiento, se procederá en consecuencia..

— Asentimiento.

Sr. Presidente (Marino)**. —** En consecuencia, se ponen en consideración también el orden del día 1212, que contiene un proyecto de ley del Poder Ejecutivo por el que se aprueba el Tratado Constitutivo de la Unión de Naciones Sudamericanas; y el orden del día 1213, conteniendo un proyecto de ley del Poder Ejecutivo por el que se aprueba la Convención sobre la Protección del Patrimonio Cultural Subacuático. (Orden del Día 1212/08) [30] (Orden del Día 1213/08) [31]

Tiene la palabra la señora senadora Perceval.

Sra. Perceval. — Señor presidente: simplemente solicito que se autoricen las inserciones.

Sr. Presidente (Marino)**. —** Se van a votar las inserciones solicitadas.

— Se practica la votación.

Sr. Presidente (Marino)**. —** Aprobadas.[32]

En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar en general y en particular en una sola votación los tres proyectos de ley.

— Se practica la votación por medios electrónicos.

Sr. Secretario (Estrada)**. —** Se registran 42 votos por la afirmativa, unanimidad.

— El resultado de la votación surge del Acta Nº 10 [33]

Sr. Presidente (Marino)**. —** Quedan sancionados los proyectos de ley. Se comunicarán a la Honorable Cámara de Diputados. [34]

19. OD-1110/08: Modificación del Código Penal

---

[28] Ver el Apéndice.

[29] Ver el Apéndice

[30] Ver el Apéndice.

[31] Ver el Apéndice.

[32]Ver el Apéndice.

[33]Ver el Apéndice.

[34] Ver el Apéndice.

Sr. Presidente (Marino)**. —** Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Justicia y Asuntos Penales en el proyecto de ley en revisión por el que se modifica el Código Penal en lo referido a la adulteración de los medicamentos.

En consideración en general.

Tiene la palabra el señor senador Marín.

Sr. Marín. — Señor presidente: en el proyecto de ley procedente de la Cámara de Diputados, se intenta determinar con precisión la norma penal con el fin de que la nueva normativa contemple casos atípicos, dando realmente precisión a conductas delictivas consistentes en la falsificación de medicamentos. Además, se busca que la ANMAT cuente con una legislación precisa para la represión de estos delitos. En definitiva, de lo que se trata es de sancionar aquellos ilícitos que hoy no están tipificados como delitos en el Código Penal.

De ahí la preocupación de las cámaras de empresarios por la proliferación de falsificación de medicamentos; también, a su turno, la del sector farmacéutico, que se preocupó por las modificaciones, aunque con algunas observaciones, que —a nuestro criterio— están perfectamente contempladas.

Teniendo en cuenta todos estos aspectos, se decidió proponer una serie de modificaciones al Código Penal, por las que se reformulan varios artículos del Capítulo IV, delitos contra la salud pública, y el Título VII, delitos contra la seguridad pública. En tal sentido, se tipifican las figuras de falsificación de medicamentos, almacenamiento con fines de comercialización de las sustancias medicinales adulteradas, lesiones graves y gravísimas como consecuencia de la falsificación o adulteración de sustancias medicinales, producción o fabricación de sustancias medicinales en lugares no autorizados. También, se amplía la figura del suministro infiel a otros responsables de la cadena de comercialización. Por otro lado, se incrementan los montos de las multas que, indudablemente, en el Código Penal tenían una relación ínfima. En otros casos, en lo que hace a multas y condenas, las diferencias que existen serán consideradas en particular.

Es dable aclarar también que la Comisión de Justicia y Asuntos Penales, de acuerdo con su competencia de modificar el código de fondo, en materia represiva ha tenido en cuenta llevar adelante la presente reforma. Sin embargo, no se quiere dejar pasar el problema que hoy nos convoca, el cual no puede ser solucionado con las modificaciones obrantes en el proyecto si es que no se acompañan con otras medidas. Indudablemente, hay que decir que algunos contemplan que debiera haber sanciones administrativas y no penales. En ese sentido la Cámara de Farmacéuticos cree que tendría que ser una sanción administrativa y no penal, lo que ya analizaremos con detenimiento.

A su vez, queremos que en el artículo 1° de este proyecto de ley se agregue el verbo "falsificare" a la redacción actual del artículo 200 y se elimine el supuesto de adulteración inocua en sí misma, ya que la jurisprudencia entiende en forma masiva y mayoritariamente que toda adulteración es potencialmente peligrosa, incluso siendo inocua.

En el artículo 2° se reformula, por razones de técnica legislativa, el artículo 201 del Código Penal, agregando al verbo "almacenare" el elemento normativo "con fines de comercialización", para que la conducta no sea un mero acto preparatorio. Se eliminan las conductas que penaban la adulteración de fechas de vencimiento, número de lote, etcétera.

En el artículo 3°, se reformula el artículo propuesto por razones de técnica legislativa.

En el artículo 4°, se ubica la fórmula culposa, cambiando el máximo propuesto de tres años por el de cinco años, tal cual es en la actualidad, en concordancia con el homicidio culposo del artículo 84 del Código Penal.

En el artículo 5°, se reforma el artículo 204 por razones de una mejor técnica legislativa, agregado "excediendo las reglamentaciones para el reemplazo de sustancias medicinales.".

En el artículo 6°, se disminuye el monto de la multa, al ser el artículo 204 bis de carácter culposo.

En el artículo 7°, se tipifica como una nueva conducta delictiva la fabricación clandestina de medicamentos.

En el artículo 8°, se equipara al responsable del laboratorio o droguería con el farmacéutico en la administración infiel de medicamentos.

En el artículo 9°, por el corrimiento de artículos, el artículo 204 *quater* del Código Penal pasa a ser el 204 quinquies.

Señor presidente: indudablemente, estas modificaciones que determinan —por lo menos, según nuestro criterio— la especificación de delitos en la falsificación o adulteración de medicamentos, han tenido el consentimiento de la Cámara de Diputados y de ANMAT para que específicamente se previeran los delitos para poder actuar. Es cierto también que el artículo 7°, para una mejor redacción, debería quedar redactado así: "Sustitúyese el artículo 204 por el siguiente: Será reprimido con prisión de uno a cuatro años y multa de 10 mil a 200 mil pesos el que produjere o fabricare sustancias medicinales en establecimientos no autorizados.". Y aquí es donde la Cámara Farmacéutica o, por lo menos, algunos de sus representantes consideraban que este artículo debía tener una sanción administrativa y no penal. Pero el problema está en que, a través de esto, se busca evitar los lugares clandestinos porque, a veces, el simple almacenamiento no configura un delito. Pero ese almacenamiento llega a configurar un delito apenas se traslade fuera del lugar.

En definitiva, señor presidente, con estos fundamentos generales, nuestro bloque va a pedir la aprobación de este proyecto de ley.

Sr. Presidente (Marino). — Tiene la palabra el señor Petcoff Naidenoff.

Sr. Petcoff Naidenoff. — Señor presidente: simplemente, es para expresar que nosotros acompañamos en general la aprobación de este proyecto, no obstante lo cual vamos a votar por la negativa el artículo 7°, donde se incorpora justamente el artículo 204 *ter* del Código Penal, que reprime con prisión de uno a cuatro años y con multa de 10 mil a 200 mil pesos al que produjere o fabricare sustancias medicinales en establecimientos no autorizados.

Y nuestra posición se fundamenta, justamente, en la circunstancia de que esto convierte una infracción administrativa en un tipo penal. Es decir que a una infracción administrativa se la transforma en una figura que se la incorpora en el contexto del derecho penal. Pareciera ser que el proyecto adopta en este caso la doctrina conocida como "prevención general negativa", que parte de la base de que por el solo hecho de transformar una infracción administrativa en una figura penal puede actuar como freno o impedimento para la comisión de determinados delitos. Pero la verdad es que en la práctica se ha demostrado que la mutación —por decirlo de algún modo— de una simple falta o infracción en un delito penal no ha atemperado la comisión de esas faltas sino, muy por el contrario, facilitó la nueva comisión de un delito para encubrir los delitos o los crímenes principales. Por eso creo que la centralización de esta argumentación no aporta nada en absoluto.

Un estado democrático de derecho no debe hacer uso abusivo del derecho penal como mecanismo para ejercer el control social. En el marco del contexto democrático, las infracciones administrativas deben juzgarse en el ámbito de la jurisdicción administrativa. Por eso no estamos de acuerdo con que una falta o una infracción administrativa se transforme en un tipo penal, en el que se establezca el bien jurídico protegido y el tipo de sanción. No reúne las propias características de un tipo penal.

Por estas razones, acompañamos el proyecto, pero votaremos en contra del artículo 7° que incorpora el artículo 204 ter del Código Penal.

Sr. Presidente (Marino). — Tiene la palabra el señor senador Marín.

Sr. Marín. — Señor presidente: en alguna medida, es cierto lo que plantea el colega senador. Pero cuando hablamos de almacenamiento en establecimientos no autorizados —hemos tenido la pauta de esa actividad en este último tiempo—, se trata de lugares clandestinos. En esos casos, la aplicación de la multa no va a evitar que busquen otro establecimiento a las dos cuadras, previo a pagar la multa, para continuar con la actividad.

Se trata de un reclamo genérico de la ANMAT en cuanto a que, si la sanción es exclusivamente una multa, lo único que ocurre es que el establecimiento clandestino se traslade o cambie el domicilio y continúe siendo un establecimiento clandestino. Como una razón política, le digo al colega senador que la Unión Cívica Radical, en la Cámara de Diputados, votó afirmativamente ese artículo.

La ANMAT plantea que la sanción administrativa no es suficiente desde el punto de vista económico para terminar con ese tipo de establecimientos clandestinos. Desde los puntos de vista económico, político y jurídico, argumentamos la necesidad de penalizar toda la cadena delictiva y la conducta descripta precisamente. De ahí que a veces reclamemos que los organismos del Estado no tienen herramientas para trabajar.

Comprendo la preocupación del colega senador. Diría que estamos en el filo. Pero consideramos que es la única forma de terminar con estos establecimientos clandestinos, que no son accidentales. Si se los sanciona exclusivamente con multa, estamos dándoles la oportunidad de que cambien de domicilio para continuar con la misma actividad.

Por eso es que vamos a votar afirmativamente el artículo en la forma en que está descripto, esto es, con multa y con prisión.

Sr. Presidente (Marino). — Tiene la palabra el señor senador Giustiniani.

Sr. Giustiniani. — Señor presidente: aclaro el sentido de mi voto. Acompaño en general el proyecto y, en particular, no acompaño el artículo 7°.

Sr. Presidente (Marino). — Tiene la palabra la señora senadora Escudero.

Sra. Escudero. — Señor presidente: planteo una duda para el miembro informante. En el artículo 2°, se aplican las mismas penas del artículo precedente al que pusiere en venta aguas potables. ¿Cómo puede ser que aguas potables sean peligrosas para la salud? ¿Podría responder el miembro informante?

Sr. Marín. — El objetivo que se ha puesto al decir "aguas potables" es en la medida en que estas aguas potables no reúnan los requisitos de salubridad que, indudablemente, debe dar el órgano respectivo.

Sr. Presidente (Marino)**. —** Tiene la palabra la senadora Escudero.

Sra. Escudero. — Es decir que ya no serían aguas potables sino aguas adulteradas, aguas no aptas para el consumo. Me parece que habría que aclarar esta cuestión, atento a que al incorporarse al Código Penal, tenemos que describir exactamente la conducta.

En el artículo 5°, cuando se sustituye el artículo 204, me parece que cuando dice "excediendo las reglamentaciones", debería decir "violando las reglamentaciones", atento a que estamos tipificando conductas penales que tienen que ser muy claras. Lo referido a exceder reglamentaciones no queda muy claro de qué se trata.

Asimismo, adhiero a las observaciones al artículo 7°, atento a que ya se está penando, con penas muy duras, el almacenamiento con fines de comercialización, y ese almacenamiento es en establecimientos no autorizados. Con lo cual me parece que, al elevar a pena de prisión una falta administrativa, si además estamos penando la tenencia, estaríamos generando una inflación de penas muy grande.

Sr. Presidente (Marino)**. —** Tiene la palabra el senador Marín.

Sr. Marín. — Señor presidente: no vamos a cambiar la redacción del artículo. Esa es la que creemos adecuada. Los fundamentos se han dado.

El artículo 7° es claro. Es una solicitud de las comisiones respectivas —farmacéuticas, de laboratorios— y, también, de la ANMAT. Le damos herramientas para que terminen con este tema o, después, nos encontramos con la sorpresa, como hace poco tiempo, de laboratorios clandestinos que lo único que harán es cambiar de domicilio.

Es cierto que la pena es dura, pero también es cierto que acá se está afectando la salud pública e, indudablemente, creo que esto debe tener una sanción acorde a la que se pide. En virtud de lo cual, señor presidente, no estamos dispuestos a hacer ningún cambio.

Creemos que es correcto el articulado, tal como se manifestó: tanto el artículo 7° como el 2°, el 4° y el 5°, que planteó la colega senadora. Simplemente, en el artículo 5°, que modifica el artículo 204 del Código Penal, donde dice: "será reprimido con prisión...", falta la palabra "de". Con lo que quedaría: "será reprimido con prisión de seis meses a tres años". Y "excediendo las reglamentaciones" es, indudablemente, cuando se alteran las disposiciones que el organismo administrativo impone.

Nada más, señor presidente. Con esto, por lo menos de mi parte, queda finalizado y ratificado el proyecto presentado.

Sr. Presidente (Marino)**. —** Tiene la palabra el senador Petcoff Naidenoff y, después, la senadora Troadello.

Sr. Petcoff Naidenoff. — Señor presidente: solamente quiero señalar que, más allá de las disidencias de fondo con relación al artículo 7°, me parece que las observaciones de la senadora Escudero en el artículo 2°, cuando refiere modificar "aguas potables" por "aguas no aptas para el consumo" no modifican la esencia del proyecto sino que aclaran la norma.

Como así también si se reemplaza en el artículo 5° la palabra "excediendo" por "violando", entiendo que es una modificación que, quizá, pueda facilitar la idea central del proyecto, ya que significa reemplazar dos palabras que no modifican el eje de la norma.

Sr. Marín. — Es cierto lo que manifiesta. Lo que creemos es que "excediendo" es la palabra correcta. Es decir, le deja un mayor margen de maniobra al organismo que debe controlar. Creo que la excepción es más contemplativa que lo que se manifiesta.

Sr. Petcoff Naidenoff. — ¿Y con relación a "agua potable"?

Sr. Presidente (Marino)**. —** Por lo que me observa Secretaría, habría diferencias en los artículos 4°, 5° y 7°.

Sr. Petcoff Naidenoff. — Nosotros votamos en contra el artículo 7°. En el resto de los artículos, acompañamos. El único artículo que se vota en contra es el 7°.

Sr. Pichetto. — Vamos a ratificar la "media" sanción.

Sr. Presidente (Marino). — Tiene la palabra el señor senador Marín.

Sr. Marín. — Señor presidente: es para explicarle al presidente de mi bloque que esto ha sido convenido con la Cámara de Diputados y con quienes presentaron el proyecto. Reitero, las modificaciones que se hicieron aquí fueron convenidas con la Cámara de Diputados.

Sr. Presidente (Marino). — Por eso, esta Presidencia propone, si hay acuerdo, que se voten por separado los artículos donde hay disidencia y, respecto del resto, lo hacemos en una sola votación.

En primera instancia, los votaríamos todos, menos los artículos 4º, 5º y 7º.

Sra. Escudero. — El artículo 2º tampoco.

Sr. Presidente (Marino). — Entonces, serían los artículos 2º, 4º, 5º y 7º

Senador Marín,¿está de acuerdo?

Sr. Marín. — Sí, señor presidente.

Sr. Presidente (Marino). — Tiene la palabra el señor senador Petcoff Naidenof.

Sr. Petcoff Naidenof. — Señor presidente: nosotros votamos en contra del artículo 7º. Acompañamos la moción de la senadora Escudero, porque nos parece que la observación de

modificar los artículos 2º y 5º en una palabra no hace a la esencia del proyecto, sino que lo beneficia. Pero si el miembro informante consignó al bloque de la mayoría que no hay que modificar nada, entonces acompañamos, con excepción del artículo 7º.

Sr. Presidente (Marino). — ¿Por qué no votamos de a uno estos cuatro artículos en los que tenemos disidencia? Primero votamos en general y, después, en particular los artículos 2º, 4º, 5º y 7º.

— Varios señores senadores hablan a la vez.

Sr. Presidente (Marino). — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general y en particular, excepto los artículos 2º, 4º, 5º y 7º.

— Se practica la votación por medios electrónicos.

Sr. Secretario (Estrada). — Se registraron 47 votos afirmativos, en general y en particular, respecto de todos los artículos menos los cuatro que se han mencionado y se van a votar por separado. Es decir que se ha superado la mayoría de dos tercios prevista en el artículo 81 de la Constitución Nacional para la devolución del proyecto a la Cámara de Diputados.

— El resultado de la votación surge del Acta Nº 11

— Ocupa la Presidencia el señor presidente provisional del H. Senado, senador José J. B. Pampuro.

Sr. Presidente (Pampuro). — En consideración el artículo 2º.

Tiene la palabra el señor senador Mayans.

Sr. Mayans. — Señor presidente: solicito al presidente de la comisión que contemple la posibilidad de modificar la redacción respecto de las palabras "agua potable". Si es incorrecto y ya que tiene modificaciones, que lo modifique.

Sr. Presidente (Pampuro). — Senador Marín, ¿acepta la modificación del artículo 2º?

Sr. Marín. — No.

Sr. Presidente (Pampuro). — Tiene la palabra la señora senadora Escudero.

Sra. Escudero.— Señor presidente: de acuerdo con el trámite legislativo, cuando esto vuelva a la Cámara de Diputados, van a tener dos opciones: aceptar esta redacción o insistir con la redacción original. En este artículo tenemos la incongruencia de penalizar al que tiene agua potable peligrosa para la salud; me parece que si es peligrosa para la salud no es potable. Ese es un poco el sentido. Si votamos algo que no tiene mucho sentido, a la Cámara de Diputados no le va a quedar alternativa que insistir en su propia redacción, que es muy mala. Me parece que la comisión ha superado muchísimo la redacción de la Cámara de Diputados.

Sr. Presidente (Pampuro).— Tiene la palabra la señora senadora Troadello.

Sra. Troadello. — Creo interpretar lo que propone el artículo 2° cuando se refiere a "agua potable". Sucede que hay aguas que son aptas para el consumo y, sin embargo, no son potables bajo el régimen de potabilidad que se les exige a las empresas que se dedican a la potabilización del agua. Por ejemplo, el agua de un río o de un cauce de riego es un agua apta para el consumo, pero no es agua potable.

Posiblemente, se podría poner la expresión "aguas aptas para el consumo", que no tienen el rango de potable y pueden ser perjudiciales para la salud, ya que pueden contener coliformes fecales...

Sr. Presidente (Pampuro).— Bueno, pero ya no sería potable. Y se lo digo como médico. *(Risas).*

Sra. Troadello. — En una graduación muy pequeña pueden ser aguas aptas para el consumo pero, sin embargo, no tienen la calidad del agua potable.

Sr. Presidente (Pampuro).— Tiene la palabra el señor senador Marín.

Sr. Marín.— Perdón, pero estamos votando. Comprendo la preocupación que tiene la compañera legisladora, pero esto ha sido convenido con la Cámara de Diputados y con la comisión respectiva.

Por lo tanto, solicito que se continúe con la votación. Ya hemos votado en general, ahora que se vote en particular.

Sr. Presidente (Pampuro).— Entonces, no se acepta la modificación.

Corresponde votar el artículo 2°.

Sra. Escudero.— Señor presidente: solicito autorización para abstenerme.

Sr. Mayans.— En igual sentido, señor presidente.

— Varios señores senadores hablan a la vez.

Sr. Morales. — Señor presidente: somos muchos los senadores que nos vamos a abstener, porque es una cuestión racional.

Sr. Presidente (Pampuro).— Entonces, que se vote.

Sr. Fuentes. — Pido la palabra.

Sr. Presidente (Pampuro).— Tiene la palabra el señor senador Fuentes.

Sr. Fuentes. — Existen zonas donde el agua debe tener aditamentos de índole mineral, que hacen precisamente a esa reglamentación. Por lo tanto, siendo agua potable puede, ante la ausencia de sodio, ser peligrosa en determinadas regiones. Entonces, no está mal el término "agua potable peligrosa" en función de los códigos correspondientes que existen en cada provincia.

Perdónenme, pero este tema no da para más.

— Varios señores senadores hablan a la vez.

Sr. Presidente (Pampuro).— Entonces, si no hay acuerdo porque la Comisión no quiere cambiar la posición, evidentemente hay que someterlo a votación. No queda otra opción.

En cuanto a las abstenciones...

— Varios señores senadores hablan a la vez.

Sr. Secretario (Estrada). — Las abstenciones se detraen del quórum. En consecuencia, si las abstenciones en este caso son diez o más de diez, no hay quórum y no se puede votar.

Sr. Jenefes.— En ese caso, que no se autoricen las abstenciones.

— Varios señores senadores hablan a la vez.

Sr. Presidente (Pampuro).— Tiene la palabra el señor senador Pichetto.

Sr. Pichetto. — Esta es una sesión muy larga y hay muchos proyectos de ley para considerar.

No creo que este tema realmente tenga algún problema. Además, como bien lo explicó el señor senador Fuentes, hay un sentido para votarlo. Por lo tanto, habilitemos el tratamiento y que vuelva a la Cámara de Diputados. De todos modos, las modificaciones al proyecto fueron conversadas con los miembros de la otra Cámara.

Sr. Mayans.— Está mal hecho.

Sr. Pichetto. — Pido un poco de comprensión para avanzar, porque no tiene sentido este debate.

Sr. Presidente (Pampuro).— Si hay asentimiento... En realidad, no sé qué estamos votando *(Risas)*

Se va a votar el artículo 2° sin la modificación propuesta. El texto del proyecto mantiene el término "agua potable".

Senadora Negre de Alonso: si va a mantenerse parada, le pido por favor, para que no salgamos en la prensa, que abandone el recinto.

Sra. Negre de Alonso *(De pie junto a su banca)***. —** Yo tengo derecho a mantenerme parada.

Sr. Presidente (Pampuro)**. —** Esto lo dice el Reglamento. Si no va a votar, no puede estar parada en el recinto.

Tiene la palabra el senador Morales.

Sr. Morales. — Señor presidente: nosotros vamos a votar en contra porque queremos sostener el artículo con la redacción que se propone, si tomamos como moción la propuesta de la senadora Escudero. De manera que, si la votación resulta negativa, se pondría a consideración la propuesta de la senadora Escudero. ¿Así debiera ser?

Sr. Presidente (Pampuro)**. —** Así debe ser.

Sr. Morales. — Bueno. Vamos a votar negativamente el texto y sostenemos la moción de la senadora Escudero para el artículo 2E.

Sr. Presidente (Pampuro)**. —** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— Se practica la votación por medios electrónicos.

Sr. Secretario (Estrada)**. —** Se registran 33 votos afirmativos y 12 negativos. También aquí se han superado los dos tercios previstos por el artículo 81 de la Constitución Nacional para la devolución del proyecto a la Cámara de Diputados.

— El resultado de la votación surge del Acta Nº 12.[35]

Sr. Presidente (Pampuro)**. —** Aprobado.

En consideración el artículo 4E.

Tiene la palabra el senador Morales.

Sr. Morales. — También en este caso sostenemos la observación de la senadora Escudero. No entendemos qué es "excediendo" una reglamentación; se la viola o no, se la transgrede o no. ¿Qué es exceder? Es un concepto tan amplio. Estamos hablando de una reforma del Código Penal, de una norma que tiene que ser específica y muy cierta. Así que votamos en el mismo sentido, es decir, negativamente. Y, si se gana la votación, apoyaremos la moción de la senadora Escudero.

Sr. Presidente (Pampuro)**. —** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 4E.

— Se practica la votación por medios electrónicos.

Sr. Secretario (Estrada)**. —** Se registran 44 votos afirmativos y uno negativo. También aquí se superan los dos tercios del artículo 81 de la Constitución Nacional para la vuelta del proyecto a la Cámara de Diputados.

— El resultado de la votación surge del Acta Nº 13 [36]

Sr. Presidente (Pampuro)**. —** Aprobado.

Se va a votar el artículo 5E.

— Se practica la votación por medios electrónicos.

Sr. Secretario (Estrada)**. —** Se registran 36 votos afirmativos y nueve negativos.

Sr. Presidente (Pampuro)**. —** Senadora Riofrío: manifieste su voto a viva voz.

Sra. Riofrío. — Afirmativo.

Sr. Secretario (Estrada). — Entonces son 37 afirmativos y 9 negativos. También aquí se superan los dos tercios del artículo 81 de la Constitución Nacional.

— El resultado de la votación surge del Acta Nº 14 .[37]

Sr. Presidente (Pampuro)**. —** Aprobado.

En consideración el artículo 7º.

Tiene la palabra el senador Marín.

Sr. Marín. — Señor presidente: en este caso propongo reemplazar la palabra incorporar por sustituir. Debe decir: sustitúyese como artículo 204 ter del Código Penal el siguiente..., y sigue la redacción.

Sr. Presidente (Pampuro)**. —** Se va a votar el artículo 7º con la modificación propuesta.

— Se practica la votación por medios electrónicos.

---

[35]Ver el Apéndice.

[36]Ver el Apéndice.

[37]Ver el Apéndice.

Sr. Secretario (Estrada)**. —** Se registran 37 votos afirmativos, 9 negativos, ninguna abstención. También aquí se han superado los dos tercios del artículo 81 de la Constitución Nacional.

— El resultado de la votación surge del Acta Nº 15 [38]

Sr. Presidente (Pampuro)**. —** Queda sancionado el proyecto de ley. Vuelve a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

20. OD 525/08: Modificación del Código Civil respeto a la mayoría de edad

Sra. Negre de Alonso. — Pido la palabra.

Sr. Presidente (Pampuro)**. —** Tiene la palabra la senadora Negre de Alonso.

Sra. Negre de Alonso. — Si el bloque mayoritario lo acepta, solicito que se adelante el tratamiento del proyecto del senador Giusitiniani referido a la modificación de la mayoría de edad, dado que mañana a las seis y media de la mañana tienen que operarme nuevamente, y por eso tengo que retirarme.

Comparto totalmente el espíritu del proyecto de mayoría de edad, así que si el bloque justicialista permite el adelantamiento del tratamiento, podré acompañarlo con mi voto. Si no, bueno...

Sr. Presidente (Pampuro)**. —** Si hay asentimiento, así se hará.

— Asentimiento.

Sr. Presidente (Pampuro)**. —** Por Secretaría se dará lectura.

Sr. Secretario (Estrada). — Dictamen de la Comisión de Legislación General en proyecto de ley del señor senador Giustiniani por el que se modifica el Código Civil respeto a la mayoría de edad. (Orden del Día 525)[39]

En consideración en general.

Tiene la palabra el senador Giustiniani.

Sr. Giustiniani. — Realizaré una breve introducción.

Este proyecto fue votado el 23 de noviembre de 2005, casi por unanimidad de este cuerpo. En primer lugar, quiero hacer un reconocimiento a todo ese tratamiento que tuvo de manera muy responsable, a través de foros y de seminarios. Asimismo, quiero hacer un reconocimiento a los bloques mayoritarios que participaron en todo este debate, en todas estas circunstancias; a los señores senadores Pichetto y Morales y a todos los señores senadores que acompañaron la iniciativa: a la senadora Negre de Alonso que, en aquel momento, cuando se le hicieron las modificaciones para que este proyecto pudiera ser tratado y aprobado casi por una unanimidad, era presidenta de la Comisión de Legislación General. A senadoras como Marita Perceval que apuntalaron, con todo lo que hoy representa y pusieron a más de dos millones de jóvenes con la Constitución Nacional, porque estamos cumpliendo con la Convención de los Derechos del Niño, la cual en su artículo 1E sostiene que se es niño hasta los 18 años. Por lo tanto, a partir de entonces comienza la mayoría de edad. De tal modo, que estamos haciendo también un reconocimiento a los jóvenes que hoy en el conurbano necesitan tener la mayoría de edad para ponerse un quiosco, y para que los muchachos de 20 años puedan llevar a sus hijos al hospital.

Así que pido que se apruebe mi inserción sobre este tema y que se vote con este reconocimiento.

Sr. Presidente (Pampuro)**. —** Tiene la palabra el señor senador Jenefes.

Sr. Jenefes. — Señor presidente: seré muy breve.

---

[38] Ver el Apéndice.

Voy a mantener mi postura sostenida en ocasión del tratamiento de este tema en el Senado de la Nación, cuando voté en contra de este proyecto. No estoy de acuerdo con reducir la mayoría de edad de los 21 a los 18 años. Las razones las voy a insertar oportunamente. Al menos, creo tener ahora la satisfacción de que no seré el único que voy a votar en contra. En ese momento, la votación resultó 45 votos a favor y uno en contra, o sea, el mío. Espero que ahora seamos siete u ocho senadores más los que estemos en contra de este proyecto.

Sr. Presidente (Pampuro)**. —** Tiene la palabra el señor senador Rossi.

Sr. Rossi. — Señor presidente: simplemente quiero manifestar que vamos a acompañar este proyecto. Y aprovechando que tenemos quórum, pido que pasemos a votar. No tengo más que decir.

Sr. Presidente (Pampuro)**. —** Tiene la palabra el señor senador Pichetto.

Sr. Pichetto. — Señor presidente: vamos a apoyar este proyecto. Este tema ya había sido aprobado por el Senado, así que lo vamos a apoyar.

Sr. Presidente (Pampuro)**. —** Tiene la palabra el señor senador Cabanchik.

Sr. Cabanchik. — Señor presidente: solicito que se aprueben las inserciones y adelanto que el bloque de la Coalición Cívica también va a acompañar positivamente el proyecto.

Sr. Presidente (Pampuro)**. —** Tiene la palabra el señor senador Morales.

Sr. Morales. — Señor presidente: también me manifiesto en el mismo sentido.

El bloque de la Unión Cívica Radical no solamente comparte la aprobación del proyecto, sino que algunos de sus integrantes hemos acompañado oportunamente la iniciativa.

Entonces, estamos totalmente de acuerdo con ella y pedimos que se aprueben las inserciones solicitadas.

Sr. Presidente (Pampuro)**. —** Tiene la palabra el señor senador Rodríguez Saá.

Sr. Rodríguez Saá. — Señor presidente: manifiesto mi apoyo al proyecto, que me parece de avanzada.

Sr. Presidente (Pampuro)**. —** Tiene la palabra la señora senadora Quintela.

Sra. Quintela. — Señor presidente: quiero decir que apoyo con toda la fuerza este proyecto, porque realmente implica una revalorización de los chicos que tienen 18 años.

También quiero anticipar que jamás voy a apoyar la baja de la edad de imputabilidad de los chicos. Este es un proyecto positivo. Lo otro es negativo.

Entonces, apoyo este proyecto con todas mis convicciones y la sapiencia de muchos años de experiencia en estos temas. Felicito al señor senador Giustiniani.

Sr. Presidente (Pampuro)**. —** En consideración los pedidos de inserción efectuados.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar.

— Se practica la votación.

Sr. Presidente (Pampuro)**. —** Quedan aprobados.[40]

En consideración el proyecto en general y en particular, en una sola votación.

— Se practica la votación por medios electrónicos.

Sr. Secretario (Estrada). — Se registran 41 votos afirmativos y 1negativo.

— El resultado de la votación surge del Acta Nº 16 [41]

Sr. Presidente (Pampuro)**. —** Aprobado. Pasa a la Cámara de Diputados...

Sra. Parrilli. — Pero yo voté negativamente, así que no entiendo...

---

[40] Ver el Apéndice.

[41] Ver el Apéndice.

Sr. Jenefes. — Señor presidente: acostumbrado a votar afirmativamente, oprimí el botón equivocado. *(Risas.)* Rectifico mi voto.

Sr. Secretario (Estrada). — Entonces, se registran 40 votos afirmativos y 2 negativos.

Sr. Presidente (Pampuro). — Queda sancionado el proyecto de ley. Se comunicará a la Honorable Cámara de Diputados.

21. OD 1016/08: Patrimonio Cultural Argentino

Sr. Presidente (Pampuro). — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Educación y Cultura por el que se reconoce al chamamé como parte del patrimonio cultural argentino. (Orden del Día 1016)

En consideración en general.

Tenemos problemas de quórum.

Tiene la palabra la señora senadora Viudes.

Sra. Viudes. — Señor presidente: como veo que a corto plazo nos quedaremos sin quórum, y es mi intención que hoy este proyecto sea aprobado y girado a la Cámara de Diputados, solicito autorización para insertar. De esa forma, lograremos que hoy el género musical del chamamé sea considerado patrimonio cultural argentino.

Asimismo, les comento que la fecha nacional del chamamé será el 19 de septiembre, día en que falleció quien los correntinos consideramos el "taita" del chamamé: don Tránsito Cocomarola.

Es por ello que pido autorización para insertar, y que se pase inmediatamente a votación.

Sr. Presidente (Pampuro). — No tenemos quórum.

— Se llama para formar quórum.

— Luego de unos instantes.

Sr. Presidente (Pampuro). — Si ningún otro senador va a hacer uso de la palabra, se va a votar en general y en particular en una sola votación.

— Se practica la votación por medios electrónicos.

Sr. Secretario (Estrada). — Se registran 42 votos por la afirmativa, unanimidad.

— El resultado de la votación surge del Acta Nº 17 [42]

Sr. Presidente (Pampuro). — Senadora Quintela, enuncie su voto a viva voz.

Sra. Quintela. — Afirmativo.

Sr. Secretario (Estrada). — En consecuencia, son 43 los votos afirmativos.

Sr. Presidente (Pampuro). — Queda sancionado el proyecto de ley. Se comunicará a la Honorable Cámara de Diputados.[43]

22. OD 1039/08: Enseñanza del idioma portugués

Sr. Presidente (Pampuro). — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Educación y Cultura en el proyecto de ley venido en revisión por el que se incluye la enseñanza del idioma portugués en las escuelas secundarias a nivel nacional.

En consideración en general.

Tiene la palabra la señora senadora Osuna.

Sra. Osuna. — Señor presidente: solicito en primer lugar autorización para insertar.

Este proyecto pone a la Argentina en concordancia con una norma similar que la República hermana del Brasil aprobó en 2005, en cumplimiento de un acuerdo o convenio

---

[42] Ver el Apéndice.

[43] Ver el Apéndice.

suscrito por los países del Mercosur, que vieron la necesidad de promover sus idiomas oficiales —español y portugués— a efectos de fomentar el intercambio y la hermandad entre los pueblos.

Actualmente existen en la República Argentina profesorados dependientes de las provincias que están formando docentes en el idioma portugués —como el caso de Mendoza, Jujuy, Misiones y Córdoba—, y universidades nacionales como las de Córdoba, Rosario, Entre Ríos y Misiones.

En consecuencia, a través de esta iniciativa estamos instituyendo la obligatoriedad de la enseñanza del portugués en el nivel secundario —y la oportunidad de extenderla al primario—, promoviendo la formación docente e impulsando las tecnologías relacionadas con el aprendizaje del idioma.

Sr. Presidente (Pampuro)**. —** Tiene la palabra la señora senadora Perceval.

Sra. Perceval. — Señor presidente: solicito que se autoricen las inserciones; también, simplemente que se haga un reconocimiento especial al diputado mandato cumplido Fernández, por la provincia de Mendoza, que fue el impulsor de esta iniciativa.

Sr. Presidente (Pampuro)**. —** Se van a votar las inserciones.

— Se practica la votación.

Sr. Presidente (Pampuro)**. —** Quedan autorizadas.[44]

Si no se va a hacer uso de la palabra, se va a votar en general y en particular en una sola votación.

— Se practica la votación por medios electrónicos.

Sr. Secretario (Estrada)**. —** Se registran 41 votos por la afirmativa. Unanimidad.

— El resultado de la votación surge del Acta Nº 18 [45]

Sr. Presidente (Pampuro)**. —** Queda definitivamente sancionado el proyecto de ley. Se harán las comunicaciones correspondientes.[46]

23. OD-1221/08: Registro Público Nacional "No llame"

Sr. Presidente (Pampuro)**. —** Corresponde considerar el dictamen de las comisiones de Derechos y Garantías, y de Sistemas, Medios de Comunicación y Libertad de Expresión, en el proyecto de ley de los señores senadores Jenefes y Marino y de la señora senadora Corregido por el que se crea el Registro Público Nacional "No Llame".

En consideración en general.

Tiene la palabra el señor senador Jenefes.

Sr. Jenefes. — Señor presidente: quiero informar que se trata de un proyecto del senador Marino, quien les habla y la senadora Corregido, tratado en las comisiones de Derechos y Garantías, y en la de Sistemas, Medios de Comunicación y Libertad de Expresión, donde el dictamen fue unánime.

De lo que se trata es de crear en el ámbito de la Dirección Nacional de Datos Personales dependiente del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos un Registro Público Nacional "No Llame". Se trata de un registro gratuito en el que se pueden inscribir todas aquellas personas que lo deseen, con el objeto de que las prestadoras de servicios telefónicos —móviles o fijos— no llamen a quienes no deseen recibir ofertas o servicios, lo que constituye una práctica usual en todo el mundo.

---

[44] Ver el Apéndice.

[45] Ver el Apéndice.

[46] Ver el Apéndice.

El proyecto cuenta con la conformidad de la Dirección Nacional de Datos Personales, ya que protege la integridad de las personas. A su vez, es una modalidad que se aplica en los Estados Unidos, Australia y Canadá. A nivel nacional, también tiene aplicación en la provincia de Santa Cruz y en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Sin embargo, dado que es un tema de telecomunicaciones, consideramos que tiene un carácter federal.

En consecuencia, estimamos que es buena su creación a fin de proteger la integridad de las personas y de crear en el ámbito del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos, como he dicho, el mencionado registro; registro que —como también sostuve— es gratuito y tiene por finalidad que se anote en él todo aquel que no quiera recibir llamados de ofertas por parte de las compañías telefónicas.

Voy a solicitar autorización para insertar mi discurso; pero también insisto, señor presidente, en que se tratará de un proyecto que va a ayudar a aquellos que constantemente, en algún momento del día, son invadidos por esa oferta realizada por personas muchas veces pesadas que no aceptan un no como respuesta.

En consecuencia, suponemos que esta iniciativa va a redundar en un mejoramiento de la calidad de vida de todos los argentinos.

Sr. Presidente (Pampuro)**. —** Tiene la palabra el señor senador Petcoff Naidenoff.

Sr. Petcoff Naidenoff. — Señor presidente: solamente quiero manifestar que el proyecto de ley en consideración cuyos autores son los senadores Jenefes, Marino y Corregido contó con el apoyo unánime de los integrantes de ambas comisiones —Derechos y Garantías, y Sistemas, Medios de Comunicación, y Libertad de Expresión— en virtud de que el Registro Público "No Llame" podrá tener una vigencia práctica que sirve a la gente, sobre todo a aquellos usuarios y titulares del servicio de telefonía básica o de comunicaciones móviles que en más de una oportunidad se ven asediados por esta modalidad de llamadas o por mensajes de texto, con ofertas de bienes y servicios de todo tipo, sin contar con el consentimiento de la contraparte para hacer uso de ello.

En consecuencia, lo que se busca con esta iniciativa es beneficiar a cualquier usuario autorizado o a cualquier persona titular del servicio de telefonía a efectos de que, con un simple y sencillo trámite, pueda inscribirse en este registro público dependiente de la Dirección Nacional de Protección de Datos Personales y del Ministerio de Justicia. Se prevé que todas las empresas vinculadas con el *telemarketing* puedan contactarse con este registro para verificar cada 60 días quiénes son las personas que no quieran ser contactadas. La registración tiene un plazo de vigencia de dos años y la inscripción es sencilla mediante un trámite ágil que, a mi entender, sirve a todos los ciudadanos.

Por otro lado el propio proyecto contempla cuáles son las excepciones, que tienen que ver con las campañas electorales, con los mensajes o servicios que se puedan recibir en función de las campañas de prevención de la salud y seguridad de la población, o cuando uno mantiene un contrato determinado con alguna empresa y manifiesta su voluntad de ser contactado a pesar de estar registrado.

Otro dato del proyecto de ley que me parece importante señalar es que la jurisdicción es de competencia federal, porque este tipo de mensajes y comunicaciones refieren a jurisdicciones interprovinciales. Por eso me parece que es un proyecto que va a tener una aplicabilidad práctica muy importante.

Como ha dicho el señor senador Jenefes, no solamente la Ciudad Autónoma de Buenos Aires cuenta con este registro sino que también la provincia de Córdoba cuenta con uno similar, al margen de que otras Constituciones del país garantizan la seguridad y la privacidad de los habitantes.

Por estos motivos creo que este es un proyecto que sirve mucho, fundamentalmente para los usuarios y consumidores de este servicio.

Sr. Presidente (Pampuro). — Tiene la palabra el señor senador Rossi.

Sr. Rossi. — Señor presidente: brevemente, quiero hacer uso de la palabra para acompañar con todo entusiasmo este proyecto de ley.

¡Créanme que estamos ante una verdadera estafa que se le está haciendo a cada minuto a quienes tienen teléfono celular o una línea fija! Voy a contar una sola experiencia que he podido constatar. Ofrecen por teléfono la participación en cualquier concurso a través de un correo de texto y, si uno contesta "no me interesa" o "no quiero participar", automáticamente toman eso como el nombre; mejor dicho, como el seudónimo que uno ha ingresado al programa. Es decir que estamos ante una verdadera estafa: la persona dice que no le interesa pero, en lugar de acatar la contestación del mensaje de texto, lo toman como una aceptación a participar del juego.

Realmente no sé si la Secretaría de Comunicaciones, de oficio, no habría podido intervenir a efectos de limitar esta situación. Si así no fuera, este tipo de astucia —que linda con la estafa— y el aprovechamiento de la buena fe de la gente provocan un daño enorme, sobre todo en aquellos que tienen menos posibilidades culturales y económicas.

Así que me parece que este registro, y las sanciones a quienes violen la intimidad de aquellos que se han registrado y no quieren ser molestados, constituyen un paso adelante. Por ello, voy a acompañar esta iniciativa con mi voto afirmativo.

Sr. Presidente (Pampuro). — En primer lugar, se van a votar los pedidos de inserción.

— Se practica la votación.

Sr. Presidente (Pampuro). — Aprobados.

Si ningún otro señor senador va a hacer uso de la palabra, se va a votar en general y en particular en una sola votación el proyecto en consideración.

— Se practica la votación por medios electrónicos.

Sr. Secretario (Estrada). — Se registran 41 votos afirmativos. Unanimidad.

— El resultado de la votación surge del Acta Nº 19

Sr. Presidente (Pampuro).— Queda sancionado el proyecto de ley. Se comunicará a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

24. OD. 288/08: Edificio del Obispado de Catamarca. Declaración como monumento histórico nacional

Sr. Presidente (Pampuro). — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Educación y Cultura en el proyecto de ley en revisión por el que se declara momnumento histórico nacional al edificio del obispado de Catamarca, Seminario Diocesano de Nuestra Señora del Valle, de dicha provincia. En consideración.

Se va a votar en general y en particular en una sola votación.

— Se practica la votación por medios electrónicos.

Sr. Secretario (Estrada). — Se registran 39 votos afirmativos y uno por la negativa.

— El resultado de la votación surge del Acta Nº 20 [47]

Sra. Maza. — Señor presidente: quiero aclarar el sentido de mi voto.

He votado por la negativa, pero en realidad mi voto es positivo. *(Risas.)*

Sr. Secretario (Estrada). — Entonces, son 40 votos afirmativos. Unanimidad.

Sr. Presidente (Pampuro). — Quedan definitivamente sancionado el proyecto de ley. Se harán las comunicaciones correspondientes. [48]

---

[47] Ver el Apéndice.

[48] Ver el Apéndice.

25. OD 1222/08: Transferencia de inmueble propiedad del Estado nacional a la Municipalidad del departamento Capital de La Rioja

Sr. Presidente (Pampuro)**. —** Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos y Municipales en el proyecto de ley venido en revisión por el que se transfiere un inmueble propiedad del Estado nacional a la Municipalidad del departamento Capital de la Rioja.

En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general y en particular en una sola votación.

— Se practica la votación por medios electrónicos.

Sr. Secretario (Estrada). — Se registraron 41 votos afirmativos. Unanimidad

— El resultado de la votación surge del Acta Nº 21 [49]

Sr. Presidente (Pampuro)**. —** Quedan definitivamente sancionado el proyecto de ley. Se harán las comunicaciones correspondientes. [50]

26. OD 1160/08: Parroquia Santuario "Nuestra Señora de la Medalla Milagrosa". Declaración como bien de interés histórico nacional.

Sr. Presidente (Pampuro)**. —** Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Educación y Cultura en el proyecto de ley venido en revisión, por el que se declara bien de interés histórico artístico nacional a la Parroquia Santuario "Nuestra Señora de la Medalla Milagrosa". (Orden del Día 1160/08)

En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general y en particular en una sola votación.

— Se practica la votación por medios electrónicos.

Sr. Secretario (Estrada). – Se registran 41 votos afirmativos. Hay unanimidad

— El resultado de la votación surge del Acta Nº 22 [51]

Sr. Presidente (Pampuro)**. —** Queda definitivamente sancionado el proyecto de ley. Se harán las comunicaciones correspondientes. [52]

27. OD 1169/08: Modificación de la ley referida a la protección integral de discapacitados

Sr. Presidente (Pampuro)**. —** Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Población y Desarrollo Humano en los proyectos de ley de la señora senadora Bongiorno y otras (I), y del señor senador Verani (II), por el que se modifica la ley referida a la protección integral de discapacitados. Se aconseja aprobar otro proyecto de ley.

En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general y en particular en una sola votación.

— Se practica la votación por medios electrónicos.

Sr. Secretario (Estrada). — Se registran 41 votos afirmativos. Unanimidad.

— El resultado de la votación surge del Acta Nº 23 [53]

Sr. Presidente (Pampuro)**. —** Queda sancionado el proyecto de ley. Se comunicará a la Honorable Cámara de Diputados. [54]

28. Inserciones

---

[49] Ver el Apéndice.
[50] Ver el Apéndice.
[51] Ver el Apéndice.
[52] Ver el Apéndice.
[53] Ver el Apéndice.
[54] Ver el Apéndice.

Sra. Gallego. — Pido la palabra.

Sr. Presidente (Pampuro)**. —** Tiene la palabra la señora senadora Gallego.

Sra. Gallego. – Pido disculpas por la distracción de no haber solicitado antes de que se votara la autorización de inserciones en este proyecto.

Sr. Presidente (Pampuro)**. —** Se van a votar todas las inserciones.

— Se practica la votación.

Sr. Presidente (Pampuro)**. —** Aprobado.[55]

29.OD 654/08: Protección de los emblemas de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja

Sr. Presidente (Pampuro)**. —** Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Defensa Nacional en proyecto de ley de las señoras senadoras Perceval y Escudero de protección de los emblemas de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. (Orden del Día 654/08)[56]

En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general y en particular, en una sola votación.

— Se practica la votación por medios electrónicos.

Sr. Secretario (Estrada). — Se registraron 41 votos afirmativos. Unanimidad.

— El resultado de la votación surge del Acta Nº 24 [57]

Sr. Presidente (Pampuro)**. —** Quedan sancionado el proyecto de ley. Se comunicará a la Honorable Cámara de Diputados. [58]

30. OD-875/08: Cambio nombre del Estrecho de Drake por el de Mar de Piedra Buena"

Sr. Presidente (Pampuro)**. —** Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Educación y Cultura en el proyecto de ley de la señora senadora Forstmann y otros, por el que se cambia el nombre de la franja de mar conocida como paso de Drake o estrecho de Drake o pasaje de Drake, por el nombre de mar de Piedra Buena.

En consideración.

Tiene la palabra la senadora Forstmann.

Sra. Forstmann. — Simplemente quiero decir que este proyecto tiene un antecedente del año 1949, con iniciativas de los diputados Luccini, John William Cooke y Tommassini.

Se trata fundamentalmente de reparar una cuestión histórica: Drake jamás llegó a ese lugar; don Luis Piedra Buena sí lo hizo y lo recorrió en extenso.

Los toponímicos marcan la forma en que un percibe un espacio físico. Entonces, cambiar el nombre de un pirata inglés por el de un patriota argentino me parece de estricta justicia.

Sr. Presidente (Pampuro)**. —** Si ningún otro senador va a hacer uso de la palabra, se va a votar en general y en particular en una sola votación el proyecto en consideración.

— Se practica la votación por medios electrónicos.

Sr. Secretario (Estrada)**. —** Se registran 43 votos por la afirmativa. Unanimidad.

— El resultado de la votación surge del Acta Nº 25.[59]

Sr. Presidente (Pampuro). — Senador Jenefes: sírvase manifestar su voto a viva voz.

Sr. Jenefes. — Afirmativo.

Sr. Secretario (Estrada)**. —** En consecuencia, los votos afirmativos son 44.

---

[55] Ver el Apéndice.
[56] Ver el Apéndice.
[57] Ver el Apéndice.
[58] Ver el Apéndice.
[59] Ver el Apéndice.

Sr. Presidente (Pampuro)**. —** Queda sancionado el proyecto de ley. Se comunicará a la Honorable Cámara de Diputados. [60]

31.OD-940/08: Día Nacional de la Pertenencia a la Nación Argentina

Sr. Presidente (Pampuro). — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Educación y Cultura en el proyecto de ley de la señora senadora Giusti por el que se instituye el día 30 de abril como Día Nacional de la Pertenencia a la Nación Argentina.

En consideración.

Tiene la palabra la senadora Giusti.

Sra. Giusti. — Sólo quería plantear una corrección formal.

En el artículo 3° debe decir: "El Ministerio de Educación de la Nación, en coordinación con autoridades provinciales" lugar de "principales".

Sr. Presidente (Pampuro)**. —** Si ningún otro senador va a hacer uso de la palabra, se va a votar en general y en particular en una sola votación el proyecto en consideración, con la corrección planteada por la señora senadora Giusti.

— Se practica la votación por medios electrónicos.

Sr. Secretario (Estrada)**. —** Se registraron 42 votos por la afirmativa. Unanimidad.

— El resultado de la votación surge del Acta Nº 26 [61]

Sr. Presidente (Pampuro)**. —** Queda sancionado el proyecto de ley. Se comunicará a la Honorable Cámara de Diputados. [62]

32. OD-512: Sustitución de un artículo de la Ley de Propiedad Intelectual

Sr. Presidente (Pampuro)**. —** Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Legislación General en el proyecto de ley de la señora senadora Escudero y otros señores senadores por el que se sustituye el artículo 36 de la Ley de Propiedad Intelectual —11723—.

En consideración.

Tiene la palabra la senadora Escudero.

Sra. Escudero. —Señor presidente: muy brevemente deseo explicar el proyecto.

La finalidad es solamente evitar que se paguen derechos de propiedad intelectual en las reuniones sociales que hacen los comedores comunitarios —los merenderos— que sirven solamente para transmitir cultura y dar protección social, generalmente a niños y adolescentes; también, en el caso de los eventos públicos que hagan las pequeñas orquestas municipales o provinciales.

Solamente quiero repetir una frase de Atahualpa Yupanqui, quien dijo que la música es una de las cosas que puede salvar al mundo, porque un hombre que busca y encuentra, y se solaza horas y días y años y años luz a través de generaciones con la belleza, ¡qué otra cosa puede querer que un mundo mejor!

Pido que me acompañen, señor presidente.

Sr. Presidente (Pampuro)**. —** Tiene la palabra el senador Pichetto.

Sr. Pichetto. — Yo comparto el fin del proyecto, indudablemente, cuando hay cuestiones sociales o humanitarias. Lo que digo es que este tema va a abrir conflictividad con los artistas. Hace al reclamo intelectual de los artistas en SADAIC.

Quiero dejar constancia simplemente de esto. Una cosa es un comedor infantil que hace un acto de beneficencia, y otra cuando se confunde todo y cualquiera hace cualquier cosa en la Argentina.

Quiero dejar constancia de eso. Comparto el fin humanitario.

---

[60] Ver el Apéndice.

[61] Ver el Apéndice.

[62] Ver el Apéndice.

Sr. Presidente (Pampuro). — Tiene la palabra la señora senadora Escudero.

Sra. Escudero. — Señor presidente: ese es un tema que la jurisprudencia ha resuelto hace tiempo, ya que la considera "pública" cuando la música difundida forma parte de un giro comercial del lugar.

Reitero: es un tema ya definido por la jurisprudencia y, tal como está planteado en el dictamen de comisión, que ha sido muy estricto, no va generar ningún inconveniente.

Sr. Presidente (Pampuro). — Entonces, lo someto a votación...

Sr. Pichetto. — Yo me abstengo, presidente.

Sr. Presidente (Pampuro). — El senador Pichetto se abstiene.

Sr. Marín. — Me abstengo, señor presidente.

Sra. Riofrío. — Yo también me abstengo.

Sr. Presidente (Pampuro). — El senador Marín y la senadora Riofrío también se abstienen.

—Murmullos en el recinto.

Sr. Presidente (Pampuro). — Entonces, no hay quórum para votar.

Tiene la palabra la senadora Escudero.

Sra. Escudero. — Señor presidente: que no consten las abstenciones, y los colegas voten "positivo" o "negativo", como hicimos con el otro proyecto.

Sr. Presidente (Pampuro). — Muy bien.

— Se practica la votación por medios electrónicos.

Sr. Secretario (Estrada). — Se registraron 28 votos afirmativos y 11 votos negativos.

— El resultado de la votación surge del Acta Nº 27 [63]

Sr. Presidente (Pampuro). — Queda sancionado el proyecto de ley. Se comunicará a la Honorable Cámara de Diputados.[64]

33. OD-424: Modificación ley sobre ejecución de la pena privativa de la libertad

Sr. Presidente (Pampuro). — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Justicia y Asuntos Penales en el proyecto de ley en revisión por el que se modifica la ley sobre ejecución de la pena privativa de la libertad.

En consideración en general.

Tiene la palabra el señor senador Marín.

Sr. Marín. — Señor presidente: la prisión domiciliaria constituye la posibilidad de cumplir la pena impuesta fuera del ámbito carcelario.

En este caso, se trata de la modificación o la ampliación de la Ley 24.660. Para el caso, se tuvieron en cuenta iniciativas del señor senador Rossi, del señor senador Saadi, de la señora senadora Perceval y del señor senador Pérsico.

La finalidad que persigue el proyecto es extender el beneficio a cuatro grupos vulnerables no comprendidos hasta el momento: la mujer embarazada; la madre de un niño menor de cinco años o de una persona con discapacidad a su cargo; al discapacitado, cuando la prisión efectiva en una cárcel sea inadecuada a su condición, implicándole así un trato indigno, inhumano o cruel; y al interno enfermo en tratamiento, cuando las condiciones del encierro impidan su recuperación, siempre y cuando no correspondiere ser internado en un hospital.

El seguimiento minucioso es un tema delicado y trae, a mi criterio, un elemento indispensable que permite avalar la incorporación que se hace a este artículo: es decir, se refiere a que la vigilancia no estará más a cargo de organismos policiales o de seguridad sino simplemente de un patronato de liberados o de un servicio social calificado.

---

[63] Ver el Apéndice.

[64] Ver el Apéndice.

Este es un tema realmente delicado. Indudablemente, hemos encontrado no digo objeciones pero sí dificultades respecto de su tratamiento en este tiempo.

Me parece que el objetivo que se busca y que trata de ampliar esta figura de la prisión domiciliaria tiene un tema esencial, que es el cuidado de los menores e, indudablemente, adecuar nuestra legislación a los convenios internacionales.

En cuanto al seguimiento minucioso de quienes toman la medida y, particularmente, respecto de la ampliación de la facultad del juez, el proyecto de ley no utiliza el término "deberá" para obligar al juez sino que establece que en cada caso concreto podrá cumplir con esta petición.

Indudablemente, se habla de la Convención Americana de Derechos Humanos, del artículo 5°, inciso 2) del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y del artículo 7° de la ley de la ejecución de la pena. En ese sentido, el artículo 18 de la Constitución Nacional, que incorpora a los convenios internacionales, se acoge legalmente a esta situación.

Es cierto que nuestras cárceles no cuentan con estructura acorde, personal capacitado ni con las condiciones aptas para criar a los bebés, para paliar las enfermedades extremas de algunos internos o para evitar que los presos discapacitados caigan en condiciones inhumanas o crueles.

Ahora bien, creo que se dan todas las condiciones para esta ampliación del Código y para la obtención de la libertad domiciliaria. No obstante, sé que no puedo caer en la ingenuidad de desconocer que algunos pueden utilizar este procedimiento para conseguir ventajas adicionales. Justamente por eso, señalé que el juez, dentro de sus facultades, podrá utilizar este beneficio o no, según cada caso, y determinará si cada una de las peticiones reúne los requisitos que se requieren para obtener esta libertad domiciliaria.

En consecuencia, estos son los fundamentos esenciales del proyecto en consideración. No voy a entrar en los detalles de cómo pueden criarse los bebés en una cárcel, de cuáles son las dificultades que hoy presenta nuestro sistema carcelario —que son una realidad— para que estos niños puedan desarrollarse. Indudablemente, la pena de la mamá no puede trasladarse al hijo, pues no debe ser el niño quien, en última instancia, reciba una sanción indirecta.

En virtud de ello, y habiendo existido no sólo unanimidad en la Cámara de Diputados para la aprobación de este proyecto de ley, que viene en revisión, sino también en la Comisión de Justicia y Derechos Penales, es que solicito a mis colegas la aprobación de esta iniciativa que amplía el beneficio de la prisión domiciliaria para los casos concretos que hemos señalado.

Sr. Presidente (Pampuro). — Tiene la palabra el señor senador Pichetto.

Sr. Pichetto. — Señor presidente: quiero hacer una manifestación de carácter personal. Por lo tanto, en este caso, no voy a asumir la representación de mi bloque, pues ya lo ha hecho el presidente de la Comisión.

Simplemente, espero que los jueces argentinos interpreten de forma correcta el espíritu de este proyecto de ley. Espero que, por más madres que sean, no otorguen este beneficio a aquellas mujeres que han transgredido la ley penal cometiendo hechos de alta violencia —robo a mano armada u homicidios—, porque este no es el espíritu de la norma.

Estoy de acuerdo con todos los pactos internacionales y con la aplicación de la Constitución; también coincido plenamente con lo que acaba de decir el senador Marín, en el sentido de que el sistema penitenciario argentino tiene falencias profundas y que hay que seguir corrigiéndolas y mejorándolas.

No obstante, espero que este proyecto no sirva para la impunidad. No quisiera que la sociedad, que está muy golpeada y muy sensibilizada, reciba hechos de impacto de parte de jueces que, a lo mejor, no tienen la responsabilidad de valorar los acontecimientos delictivos.

Coincido en que, si hay un hurto, un hecho delictivo menor, y una mujer está embarazada, en la

cárcel, hay que ponerla en libertad para que cuide al chico. Hay un sentido humanitario en eso. Pero si estamos frente a un delito de alta violencia, la puesta en libertad ocasionaría una sensación de desprotección en la sociedad argentina, en un momento en el que esta temática tiene una fuerte demanda. Y esto no lo digo por oportunismo ni para quedar bien con un sector que reclama en palcos y en tribunas y que tiene a veces un discurso "fascistoide". No estoy sosteniendo eso.

Lo que digo es que el concepto "podrá" está dándole al juez la oportunidad de valorar los hechos cometidos y, además, una responsabilidad para atender ese delicado equilibrio entre lo humano que significa que la madre pueda cuidar al chico, el interés colectivo y la gravedad del hecho que tendrá mensurar, esto es si corresponde que esa persona esté en libertad. De esto es de lo que quiero dejar constancia, de cuál es el sentido.

Me parece que esto no cabe para hechos de alta violencia. Y la valoración "podrá" pone sobre el juez una gran responsabilidad frente a la sociedad en cuanto al otorgamiento de este beneficio.

Sr. Presidente (Pampuro)**. —** Las inserciones ya están autorizadas.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general y en particular en una sola votación.

— Se practica la votación por medios electrónicos.

Sr. Secretario (Estrada)**. —** Se registran 42 votos por la afirmativa. Unanimidad.

— El resultado de la votación surge del Acta Nº 28 [65]

Sr. Presidente (Pampuro)**. —** Queda definitivamente sancionado el proyecto de ley. Se harán las comunicaciones correspondientes.[66]

34. OD-1420 (NI): Prohibición de importación y comercialización de lámparas incandescentes de uso residencial general.

Sr. Presidente (Pampuro)**. —** Corresponde considerar si se trata sobre tablas el dictamen de las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto y de Presupuesto y Hacienda en el proyecto de ley en revisión por el que se prohíbe a partir del 31 de diciembre de 2010 la importación y comercialización de lámparas incandescentes de uso residencial general, en todo el territorio de la República Argentina.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— Se practica la votación.

Sr. Presidente (Pampuro)**. —** Aprobado.

En consideración en general.

Las inserciones ya están votadas, así que se incorporarán.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general y en particular en una sola votación.

— Se practica la votación por medios electrónicos.

Sr. Secretario (Estrada)**. —** Se registran 41 votos por la afirmativa. Unanimidad.

— El resultado de la votación surge del Acta Nº 29 [67]

Sr. Presidente (Pampuro)**. —** Queda definitivamente sancionado el proyecto de ley. Se harán las comunicaciones correspondientes.[68]

35. OD-1367 (NI): Creación de la Universidad Nacional de Oeste

[65] Ver el Apéndice.
[66] Ver el Apéndice.
[67] Ver el Apéndice.
[68] Ver el Apéndice.

Sr. Presidente (Pampuro)**. —** Corresponde considerar si se trata sobre tablas el dictamen de las comisiones de Educación y Cultura y de Presupuesto y Hacienda en el proyecto de ley del señor senador Pampuro, por el que se crea la Universidad Nacional del Oeste.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— Se practica la votación.

Sr. Presidente (Pampuro)**. —** Aprobado.

En consideración en general.

Tiene la palabra la señora senadora Osuna.

Sra. Osuna. — Señor presidente: ponemos en consideración el proyecto de ley de creación de la Universidad Nacional del Oeste, una iniciativa que tiene tratamiento en esta Cámara desde 2007. Además, lo hacemos ejerciendo la potestad que nos otorga la Constitución de la Nación.

Quiero referirme puntualmente a dos cuestiones que hacen a la definición y al respaldo de este proyecto de ley. Una de ellas tiene que ver con el estudio de factibilidad. Hemos puesto en consideración, en la Comisión de Educación y Cultura, y está para el análisis de todos los senadores, un proyecto que ha sido enviado al Consejo Interuniversitario Nacional y a la Secretaría de Políticas Universitarias. Se trata de un estudio extenso, intensivo, con propuestas, que está realizado en concordancia y en cumplimiento del artículo 48 de la Ley Nacional de Educación Superior hoy vigente.

Este proyecto refiere y brinda conclusiones contundentes relativas a la demanda potencial que tendría esta casa de estudio, a la generación de conocimientos relevantes con relación a la región, a la provincia y al país y a los modelos institucionales de avanzada que se propone esta universidad. Entendemos que el informe definitivo del CIN podrá obrar oportunamente. Nosotros hemos insistido y lo hemos solicitado.

Cuando este proyecto se trate en la Cámara de Diputados, estaríamos efectivamente cumpliendo con nuestra voluntad. Sólo debo sí dejar en claro que, de todos modos, la expresión o la definición del Consejo Interuniversitario Nacional, que particularmente nos interesa, no tiene poder de pre veto sobre las decisiones de este Congreso o de esta Cámara en particular.

La otra cuestión tiene que ver con aspectos presupuestarios. Desde 2005 en adelante, hasta la Ley de Presupuesto de 2009, las universidades argentinas han visto incrementar su presupuesto de manera regular y sustantiva en un guarismo que excede el 360 por ciento. Así, las universidades creadas en estos últimos años por el Consejo, como la de Río Negro o la Nacional del Chaco Austral, juntas, no suponen para este presupuesto universitario mucho más que el 1 por ciento. En efecto, apostamos a que este presupuesto siga incrementándose. En este sentido, vía decreto, recientemente ha habido anuncios y definiciones de nuestro gobierno, a fin de incrementar los recursos presupuestarios de las universidades. De este modo, lo que efectivamente terminan ejecutando a fin de año es, de manera sustantiva, mayor que lo que presupuestariamente nosotros aprobamos por ley.

Yo veo auspiciosa la creación de una casa de estudios para el desarrollo integral de la provincia de Buenos Aires —zona del conurbano— , que es la región en donde estará ubicada esta universidad. Por consiguiente, creemos que, en el marco de un desarrollo sostenido, con inclusión social, la apuesta a casas universitarias va en línea con el hecho de acortar las asimetrías que muchas veces provoca que el desarrollo desigual asole regiones de nuestro país. Es por esa razón que solicito a mis pares el acompañamiento de este proyecto.

Sr. Presidente (Pampuro). — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general y en particular en una sola votación.

— Se practica la votación por medios electrónicos.

Sr. Secretario (Estrada). — Se registran 43 votos afirmativos. Unanimidad.

— El resultado de la votación surge del Acta Nº 30 [69]

Sr. Presidente (Pampuro)**. —** Señora senadora Quintela: sírvase manifestar su voto a viva voz.

Sra. Quintela. — Afirmativo.

Sr. Secretario (Estrada). — En consecuencia, los votos afirmativos son 44

Sr. Presidente (Pampuro)**. —** Queda sancionado el proyecto de ley. Se comunicará a la Honorable Cámara de Diputados. [70]

36. CD-85/08: Modificación de la Ley de Contrato de Trabajo

Sr. Presidente (Pampuro)**. —** Corresponde considerar si se trata sobre tablas el dictamen en el proyecto CD-85/08, de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, venido en revisión, por el que se introducen modificaciones con relación al contrato de trabajo a tiempo parcial.

Tiene la palabra la señora senadora Escudero.

Sra. Escudero. — Señor presidente: este proyecto no estaba en el listado y no tengo copia. Pido que se lea, por favor.

Sr. Presidente (Pampuro)**. —** Por Secretaría se dará lectura.

Sr. Secretario (Estrada). — *(Lee:)* "Sustitúyese el artículo 92 ter de la ley 20.744 (texto ordenado en 1976) -Ley de Contrato de Trabajo- y sus modificatorias, por el siguiente: Artículo 92 ter: 1. El contrato de trabajo a tiempo parcial es aquel en virtud del cual el trabajador se obliga a prestar servicios durante un determinado número de horas al día o a la semana, inferiores a las dos terceras (2/3) partes de la jornada habitual de la actividad. En este caso la remuneración no podrá ser inferior a la proporcional que le corresponda a un trabajador a tiempo completo, establecida por ley o convenio colectivo, de la misma categoría o puesto de trabajo. Si la jornada pactada supera esa proporción, el empleador deberá abonar la remuneración correspondiente a un trabajador de jornada completa. 2. Los trabajadores contratados a tiempo parcial no podrán realizar horas suplementarias o extraordinarias, salvo el caso del artículo 89 de la presente ley. La violación del límite de jornada establecido para el contrato a tiempo parcial generará la obligación del empleador de abonar el salario correspondiente a la jornada completa para el mes en que se hubiere efectivizado la misma, ello sin perjuicio de otras consecuencias que se deriven de este incumplimiento. 3. Las cotizaciones a la seguridad social y las demás que se recaudan con ésta, se efectuarán en proporción a la remuneración del trabajador y serán unificadas en caso de pluriempleo. En este último supuesto, el trabajador deberá elegir entre las obras sociales a las que aporte, a aquella a la cual pertenecerá. 4. Las prestaciones de la seguridad social se determinarán reglamentariamente teniendo en cuenta el tiempo trabajado, los aportes y las contribuciones efectuadas. Los aportes y contribuciones para la obra social serán las que correspondan a un trabajador de tiempo completo de la categoría en que se desempeña un trabajador. 5. Los convenios colectivos de trabajo determinarán el porcentaje máximo de trabajadores a tiempo parcial que en cada establecimiento se desempeñarán bajo esta modalidad contractual. Asimismo, podrán establecer la prioridad de los mismos para ocupar las vacantes a tiempo completo que se produjeren en la empresa".

Sr. Presidente (Pampuro)**. —** Tiene la palabra el señor senador Rossi.

Sr. Rossi. — Señor presidente: simplemente, por encima de lo que pueda opinar el miembro informante, quiero refrescar lo que ocurrió ayer en la reunión de labor parlamentaria.

Esta iniciativa no estaba entre las incluidas en la reunión de labor parlamentaria, a pesar de que incorporamos muchísimos proyectos de ley. Realmente, traer hoy a consideración un

[69] Ver el Apéndice.

[70] Ver el apéndice.

proyecto de cuyo dictamen nos enteramos por Secretaría, me parece que rompe lo que habíamos acordado ayer.

Sr. Presidente (Pampuro)**. —** Tiene la palabra el señor senador Pichetto.

Sr. Pichetto. — Señor presidente: quiero dar una explicación al señor senador Rossi. Tiene razón el senador; este tema no fue tratado en labor parlamentaria; pero se realizó una reunión de la Comisión de Trabajo y Previsión Social en la que se emitió el respectivo dictamen. Hay que tener en cuenta que de no considerarse hoy, la iniciativa perderá estado parlamentario.

Se trata de un proyecto sancionado por la Cámara de Diputados que contiene disposiciones a favor de los trabajadores y quisiera que el presidente de la Comisión lo explicara.

Aclaro que la posibilidad de tratar este proyecto no se mencionó en la reunión de labor parlamentaria, porque no teníamos el dictamen.

Sr. Presidente (Pampuro)**. —** Tiene la palabra el señor senador Miranda.

Sr. Miranda. — Señor presidente: es verdad lo manifestado por el señor senador Rossi.

Junto con el presidente de la Comisión de Trabajo y Previsión Social —el senador Morales—, nos percatamos de que si este proyecto ya aprobado por la Cámara de Diputados no era considerado durante este año legislativo, se caería. Fue por ello que se emitió un dictamen cuyo sentido es en favor de los trabajadores.

Sr. Presidente (Pampuro)**. —** Tiene la palabra el señor senador Morales.

Sr. Morales. — Señor presidente: teníamos conocimiento en la Comisión de que este proyecto —respecto del cual teníamos grandes expectativas— se estaba debatiendo en la Cámara de Diputados.

Se trata de una iniciativa a través de la cual se modifica el artículo 92 ter de la ley de contrato de trabajo, en beneficio de los trabajadores. Además, las modificaciones tienen el acuerdo del sector empresarial. La redacción actual del inciso 1) del artículo 92 ter da la posibilidad de que trabajadores sin contrato formal no cumplan la jornada laboral completa sino una reducida —dos tercios—, y tengan un encuadre y una remuneración diferente.

El inciso 1) vigente establece: "El contrato de trabajo a tiempo parcial —la característica de este tipo de instrumentos— es aquel en virtud del cual el trabajador se obliga a prestar servicios durante un determinado número de horas al día o a la semana, inferiores a las dos terceras (2/3) partes de la jornada habitual de la actividad". Es decir que el encuadre es diferente.

Por lo tanto, se le agrega el siguiente texto al inciso 1): "Si la jornada pactada supera esa proporción —situación que se daba en muchos trabajadores—, el empleador deberá abonar la remuneración correspondiente a un trabajador de completa".

Esta modificación se debe a que algunos empleadores encuadran a sus trabajadores en contratos de jornada parcial, pero los hacen trabajar a jornada completa. En consecuencia, este proyecto lleva justicia y derecho a los trabajadores, para que a aquellos que superan la jornada parcial —es decir que en lugar de los dos tercios trabajen la totalidad de la jornada— se les pague la completa y se los encuadre como empleados comunes que trabajan toda la jornada.

Ese es el sentido del agregado del inciso 1) al artículo 92 ter, es decir, evitar los excesos de los empleadores, quienes inscriben a sus trabajadores como a tiempo parcial, pero los hacen trabajar a jornada completa.

Y lo mismo sucede respecto del inciso 2) del artículo 92 ter, cuyo texto originario dice: "Los trabajadores contratados a tiempo parcial no podrán realizar horas suplementarias". Pero algunos empleadores no respetan esta cláusulas y les hacen hacer a sus trabajadores horas suplementarias, sin pagárselas.

Por lo tanto, se agrega el siguiente párrafo en este inciso: "La violación del límite de jornada establecido para el contrato a tiempo parcial, generará la obligación del empleador de abonar el salario completo para el mes en que se hubiera efectivizado la misma, ello sin perjuicio de otras consecuencias que se deriven de este incumplimiento".

Y después, estaba el tema de los aportes y contribuciones para el sistema de la seguridad social, que en el caso del contrato parcial, se hacían aportes especiales. En consecuencia, leeré completo el inciso 4), la versión actual y la versión modificada, si es que se aprueba la modificación.

El apartado cuarto dice: "Las prestaciones de seguridad social se determinarán reglamentariamente teniendo en cuenta el tiempo trabajado, los aportes y las contribuciones efectuadas." Y el párrafo que se agrega es el siguiente: "Los aportes y contribuciones para la obra social serán los que corresponda a un trabajador de tiempo completo de la categoría en que se desempeña el trabajador."

De manera tal que estén incluidos realmente en el sistema de seguridad social como corresponde.

Había una situación de que el trabajador se encontraba por la categorización de contrato parcial en una situación de indefinición con relación al encuadre de la seguridad social.

Además, se modifica el quinto apartado, lo cual también es importante. Dicho apartado dice: "Los convenios colectivos de trabajo determinarán el porcentaje máximo de trabajadores a tiempo parcial que en cada establecimiento se desempeñarán bajo la modalidad contractual. Asimismo, podrán establecer la prioridad de los mismos para ocupar las vacantes a tiempo completo que se produjeran en la empresa."

Es decir que el texto del apartado quinto también produce un ordenamiento a los efectos de evitar excesos. Y esto se da especialmente en los trabajadores del comercio. Se dan excesos de encuadre, los hacen trabajar toda la jornada, les pagan dos tercios, no los consideran con los aportes y contribuciones y con lo incluido en el apartado quinto se pone una situación de límite para los excesos de los empleadores.

Se trata de una normativa que con justicia sirve para evitar los excesos sobre los trabajadores.

Estas son las razones que nos llevan a compartir la sanción de la Cámara de Diputados.

Le solicito las disculpas del caso al senador Rossi por la premura en su tratamiento, pero de no hacerlo en este momento va a caer el trámite parlamentario. Además, es bueno sancionarlo ahora porque, justamente, es en esta época de Navidad, Año Nuevo y Reyes donde se producen los mencionados excesos, sobre todo, en los empleados de comercio.

Sr. Presidente (Pampuro)**. —** Si no se va a hacer uso de la palabra, se va a votar en general y en particular en una sola votación.

— Se practica la votación por medios electrónicos.

Sr. Secretario (Estrada)**. —** Se registran 41 votos por la afirmativa. Unanimidad.

— El resultado de la votación surge del Acta Nº31 [71]

Sr. Presidente (Pampuro)**. —** Queda definitivamente sancionado el proyecto de ley. Se harán las comunicaciones correspondientes.[72]

37. OD-1421/08: Juzgado Federal de Primera Instancia en la ciudad de Córdoba, Córdoba

Sr. Presidente (Pampuro)**. —** Corresponde considerar el dictamen de las comisiones de Justicia y Asuntos Penales y de Presupuesto y Hacienda en el proyecto de ley de los señores senadores

[71] Ver el Apéndice.

[72] Ver el Apéndice.

Urquía, Rossi y Giri por el que se crea un juzgado federal de primera instancia en la ciudad de Córdoba, Córdoba, el que llevará el número 4.

En consideración en general.

Tiene la palabra el señor senador Urquía.

Sr. Urquía. — Señor presidente: simplemente, quiero solicitar que se habiliten las inserciones.

Sr. Presidente (Pampuro)**. —** Ya fueron habilitadas y votadas.

Si no se va a hacer uso de la palabra, se va a votar en general y en particular en una sola votación.

— Se practica la votación por medios electrónicos.

Sr. Secretario (Estrada)**. —** Se registran 40 votos por la afirmativa. Unanimidad.

— El resultado de la votación surge del Acta Nº 32 [73]

Sr. Presidente (Pampuro)**. —** Senadora Miranda: ¿puede decir su voto a viva voz?

Sra. Miranda. — Afirmativo.

Sr. Secretario (Estrada)**. —** Resultan 41 votos afirmativos.

Sr. Presidente (Pampuro)**. —** Queda sancionado el proyecto de ley. Se comunicará a la Honorable Cámara de Diputados.[74]

38. CD-155/07: Extinción de beneficios previsionales contributivos y no contributivos a funcionarios del Proceso de Reorganización Nacional

Sr. Presidente (Pampuro)**. —** Corresponde considerar el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley en revisión por el que se derogan los beneficios previsionales contributivos y no contributivos para funcionarios del denominado Proceso de Reorganización Nacional.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el tratamiento sobre tablas.

— Se practica la votación.

Sr. Presidente (Pampuro).- Aprobado.

En consideración en general.

Tiene la palabra el señor senador Morales.

Sr. Morales.- Señor presidente: en este caso se trata también de una "media sanción" que ha sido bien trabajada en la Cámara de Diputados y que, en caso de no aprobarse, perderá estado parlamentario. Sencillamente, se trata de dejar sin efecto todos los beneficios extraordinarios y especiales que se han autoasignado funcionarios del proceso, dejándolos encuadrados, como cualquier ciudadano común, en el marco de la ley 24241 y a los que fueran jueces en la ley 24018. Repito que estamos hablando de funcionarios del proceso, a quienes se les eliminarán todas las canonjías y demás. Inclusive, algunos de ellos venían acumulando pensiones no contributivas, graciables.

Este es el sentido que tiene el presente proyecto de ley, razón por la cual nosotros hemos suscripto el dictamen de comisión. A efectos de evitar que caiga el estado parlamentario de este proyecto, pedimos el acompañamiento de los señores senadores para encuadrar a los funcionarios del proceso dentro de la normativa a que debe acogerse cualquier ciudadano común, en las leyes generales —como dice el artículo 3°— y en el régimen previsional de orden público vigente. De esta forma se eliminan todas estas asignaciones especiales.

Sr. Presidente (Pampuro).- Si ningún otro señor senador va a hacer uso de la palabra, se va a votar en general y en particular en una sola votación el proyecto en consideración.

- *Se practica la votación por medios electrónicos.*

Sr. Secretario (Estrada).- Se registran 41 votos afirmativos. Unanimidad.

— El resultado de la votación surge del Acta Nº 33

---

[73] Ver el Apéndice.

[74] Ver el Apéndice.

Sr. Presidente (Pampuro).- Queda definitivamente sancionado el proyecto de ley. Se comunicará al Poder Ejecutivo.

39. S-1975/08: Transferencia de dominio de un inmueble a la Municipalidad de La Banda, Santiago del Estero

Sr. Presidente (Pampuro).- A continuación, corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos y Municipales en el proyecto de ley de la señora senadora Corradi por el cual se transfiere a título gratuito a favor de la Municipalidad de La Banda, Santiago del Estero, el dominio de un inmueble de propiedad del Estado nacional.

En primer lugar, se va a votar el tratamiento sobre tablas.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Pampuro).- Aprobado.

En consideración.

Tiene la palabra la señora senadora Corradi.

Sra. Corradi.- Señor presidente: este proyecto tiene como finalidad transferir a título gratuito un inmueble de propiedad del Estado nacional a la Municipalidad de La Banda, provincia de Santiago del Estero.

Se trata de un inmueble de 51 hectáreas que actualmente la Municipalidad de La Banda destina a vivero municipal. Posee una extensa superficie dedicada a la plantación de olivos con producción de aceitunas de buena calidad. Allí se están produciendo verduras y hortalizas que la Municipalidad de La Banda está utilizando para la elaboración de comidas que son distribuidas entre 22 comedores comunitarios y 20 jardines municipales. Aproximadamente, son 3 mil niños los que están abasteciéndose de estos comedores. El predio dista 3 mil metros de la Municipalidad y hace más de tres décadas que está en manos del municipio, pero la titularidad corresponde al Estado nacional. La intención, a través de este proyecto, es lograr la transferencia de ese inmueble para regularizar el dominio de la propiedad.

Por todo esto, solicito el acompañamiento de los señores senadores para la aprobación de este proyecto.

Sr. Presidente (Pampuro).- Si ningún otro señor senador hace uso de la palabra, se va a votar en general y en particular mediante una sola votación el proyecto en consideración.

| - *Se practica la votación por medios electrónicos.*

Sr. Secretario (Estrada). – Se registran 42 votos afirmativos. Hay unanimidad.

- *El resultado de la votación surge del Acta Nº 34* [75]

Sr. Presidente (Pampuro)**. —** Queda sancionado el proyecto de ley. Se comunicará a la Honorable Cámara de Diputados. [76]

40.S-541/08: Modificación del Código de Minería

Sr. Presidente (Pampuro)**. —** Corresponde considerar el proyecto de ley del señor senador Morales y otros señores senadores por el que se modifica el Código de Minería respecto a la edad mínima para trabajar.

Se va a votar en primer término el tratamiento sobre tablas.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Pampuro)**. —** Aprobado.

En consideración en general.

Tiene la palabra el señor senador Miranda.

Sr. Miranda. – Señor presidente: se trata de un proyecto de ley que contiene un solo artículo

[75] Ver el Apéndice.

[76] Ver el Apéndice.

por el que se deroga el artículo 239 del Código de Minería que posibilita el trabajo de menores de diez años.

Con la derogación de este artículo se prohíbe el trabajo de menores de diez años en las minas.

Sr. Presidente (Pampuro)**. —** Tiene la palabra el señor senador Morales.

Sr. Morales. – Señor presidente: el texto viene de 1842. Es una norma del Parlamento inglés. Dice que no debe emplearse en minas a niños menores de diez años y que no se puede ocupar en los trabajos internos a niños impúberes y mujeres.

En la década de 1860 los ingleses levantaron la edad de diez a doce años, pero algunas empresas mineras impulsaron la aprobación de la norma que habían dejado atrás 26 años atrás los propios ingleses y se incorporó esa normativa en el artículo 239 del Código de Minería.

La lógica era que los socavones fueran lo más chicos posibles para poder incluir a los niños en el trabajo y de esa forma bajar los costos en las explotaciones mineras.

Es una vieja norma que hay que derogar definitivamente, para estar en línea con la Ley de Protección Integral de los Derechos del Niño.

Por este motivo, pedimos a los señores senadores que nos acompañen en la aprobación del proyecto de ley.

Sr. Presidente (Pampuro)**. —** Tiene la palabra el señor senador Lores.

Sr. Lores. – Señor presidente: tengo una duda. Con la derogación el artículo 239 del Código de Minería, como señaló el senador Morales, no solamente nos estamos refiriendo a los niños menores de diez años sino también a las mujeres. Es decir, con la derogación de este artículo las mujeres quedan sin esta prohibición de trabajar en las labores internas de las minas.

La Ley de Contrato de Trabajo hace exclusiva referencia a la edad de los menores: 18 años ó 16 a 18 años con autorización de los padres, pero no hace ninguna referencia al trabajo de las mujeres en las minas, con lo cual si se aprueba el proyecto como está redactado incorporaríamos a las mujeres en el trabajo en las minas. Es decir, se aumenta el límite de edad de los niños pero las mujeres quedan habilitadas para trabajar en labores internas en las minas.

Quizá los miembros de la Comisión puedan aclararme este punto.

Sr. Presidente (Pampuro)**. —** Tiene la palabra el señor senador Rossi.

Sr. Rossi. – Señor presidente: soy autor del expediente S-1228/07, presentado el 9 de mayo de 2007, que precisamente va en el sentido del proyecto en consideración, y que obviamente tiene sus fundamentos en lo normado por la Organización de las Naciones Unidas, particularmente lo relacionado con el trabajo infantil.

Obviamente es aberrante que en el Código de Minería precisamente se hable de la posibilidad de que trabajen chicos de diez años.

Entonces, en ese marco voy a solicitar —además de acompañar con mi voto al proyecto en tratamiento— que se tenga en consideración el proyecto contenido en el expediente S-1228/07 de mi autoría.

Sr. Presidente (Pampuro)**. —** Tiene la palabra el senador Martínez, Alfredo.

Sr. Martínez (Alfredo)**. —** Señor presidente: muy brevemente, quiero explicar que hoy, en las explotaciones mineras, las mujeres están trabajando y lo están haciendo en forma excelente. Por ejemplo, en todo aquello que tiene que ver con material rodante, especialmente los camiones volcadores, Caterpillar, etcétera, se recomienda —por lo menos la empresa lo hace— que sean mujeres entre 28 y 35 años porque son más eficientes que nosotros.

Así que, en este sentido, creo que queda absolutamente salvado este aspecto, y la reglamentación que tiene que ver con las características de cada uno de los trabajos determina esto. Pero, de alguna manera, quiero reivindicar no solamente el hecho de que no vamos a estar prohibiéndole esta actividad a la mujer. Esto no es así, sin duda alguna, sino que, por el

contrario, en este tipo de actividad la mujer también ha alcanzado la misma efectividad o más que el hombre.

Sr. Presidente (Pampuro)**. —** Tiene la palabra el senador Pichetto.

Sr. Pichetto. — Hay una vieja leyenda en las minas, y es una costumbre, además, reiterada en el sentido de que las mujeres traen mala suerte y que solamente bajan el 4 de diciembre, que es el Día de Santa Bárbara.

De todas maneras, no me parece desacertado el planteo del senador Lores y considero que se puede incorporar. Pero en el socavón, en el interior de la mina, no hay trabajo de mujeres.

Sr. Presidente (Pampuro)**. —** Tiene la palabra la senadora Gallego.

Sra. Gallego. — Señor presidente: el Código tiene una fecha, y no es casual que las mujeres estuvieran junto con los niños menores de diez años en la prohibición. Porque tenía que ver con considerarlas incapaces para trabajar, al igual que a los niños.

Con esta derogación no solamente estamos protegiendo a los niños de un trabajo para el cual no están en condiciones. La Convención plantea que el niño tiene derecho a muchas cosas pero no a trabajar. Precisamente, se plantea que pueda criarse, educarse, etcétera. Por lo tanto, además le estamos dando a las mujeres la posibilidad de incursionar en un terreno que es tan redituable como cualquier otro, desde el punto de vista del trabajo, y para el cual estamos habilitadas. Si la mujer quiere trabajar y consigue el trabajo, debe poder hacerlo, y si no lo consigue o no quiere, debe tener también la libertad de no ejercerlo.

Precisamente por eso el proyecto plantea la eliminación total del artículo en el cual nos empataban como incapaces. Esta es la realidad.

Sr. Presidente (Pampuro)**. —** Tiene la palabra la senadora Perceval.

Sra. Perceval. — Coincidiendo con la senadora Gallego, solamente quiero decir que está garantizada constitucionalmente y en las leyes laborales la igualdad de oportunidades y trato para las mujeres en el mundo laboral, aun cuando todavía sea una asignatura pendiente "igual paga por igual trabajo".

Sr. Presidente (Pampuro)**. —** Tiene la palabra la senadora Escudero.

Sra. Escudero. — Señor presidente: como queda demostrado en esta sesión, cuando no se puede decir que no podemos acceder a un cargo porque no somos capaces, se dice que traemos mala suerte. Adhiero a la derogación del artículo.

Sr. Presidente (Pampuro)**. —**Tiene la palabra la senadora Giri.

Sra. Giri. — Es muy probable que a partir de este proyecto de ley que ahora vamos a aprobar, con esta derogación podamos demostrarle a los varones que las mujeres no traemos mala suerte durante los 365 días del año.

Sr. Presidente (Pampuro)**. —** Si ningún otro senador va a hacer uso de la palabra, se va a votar en general y en particular en una sola votación el proyecto en consideración.

— Se practica la votación por medios electrónicos.

Sr. Secretario (Estrada). — Se registraron 44 votos afirmativos. La votación resulta afirmativa por unanimidad.

— El resultado de la votación surge del Acta Nº 35 [77]

Sr. Presidente (Pampuro). — Senadora Gallego, sírvase manifestar su voto de viva voz.

Sra. Gallego. — Afirmativo.

Sr. Secretario (Estrada). — En consecuencia, los votos afirmativos son 45.

Sr. Presidente (Pampuro). — Queda sancionado el proyecto de ley. Se comunicará a la Honorable Cámara de Diputados.[78]

---

[77] Ver el Apéndice.

[78] Ver el Apéndice.

41. O.D-1402: Régimen especial para pymes - Postergación

Sr. Presidente (Pampuro). — Corresponde considerar el dictamen de las comisiones de Economías Regionales y de Micro, Pequeña y Mediana Empresa en el proyecto de ley en revisión por el que se establece un régimen especial para pymes, modificado por su similar la Ley 25300, referido al límite operativo del fondo de riesgo para otorgar créditos a los socios partícipes de las sociedades de garantías recíprocas...

Sr. Pichetto. — Señor presidente: se trata de un pedido que hizo el senador Basualdo ayer en la reunión de labor parlamentaria, pero no se encuentra presente en el recinto.

Sr. Presidente (Pampuro). — Tiene la palabra la señora senadora Escudero.

Sra. Escudero. — Señor presidente: como no lo tenemos en las bancas, solicito que se le dé lectura por Secretaría.

Sr. Pichetto. — Señor presidente: propongo que se posterguemos este tema a fin de permitir un previo análisis de los bloques; en todo caso se lo puede considerar en la sesión de mañana.

Sr. Presidente (Pampuro). — Si hay asentimiento, postergamos su tratamiento hasta mañana.

— Asentimiento.

Sr. Presidente (Pampuro)**. —** Queda postergado.

42. S-1546/08: Régimen previsional para ex trabajadores de la Compañía Azucarera Las Palmas

Sr. Presidente (Pampuro). — Corresponde considerar si se trata sobre tablas el proyecto de ley de la señora senadora Corregido por el que se establece un régimen previsional para ex trabajadores de la Compañía Azucarera Las Palmas SAICA.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el tratamiento sobre tablas.

— Se practica la votación.

Sr. Presidente (Pampuro). — Aprobado.

En consideración en general.

Tiene la palabra la señora senadora Corregido.

Sra. Corregido. — Señor presidente: en la Ciudad de Las Palmas, provincia del Chaco, había un ingeniero azucarero que en los años 90 se cerró y quedaron 200 trabajadores, como paso en Hipasam en Río Negro. Los años han pasado, la mayoría no tiene edad para jubilarse ni tampoco pueden ingresar al mundo del trabajo. Entonces, me parece que es un acto de justicia que podamos reparar esto que ha pasado con aproximadamente 200 trabajadores, algunos de los cuales ya se jubilaron. Hace un rato también aprobamos un proyecto para los trabajadores del área de comercio, por lo que me parece que sería bueno que me acompañen en esta iniciativa.

Sr. Presidente (Pampuro). — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general y el particular.

— Se practica la votación por medios electrónicos.

Sr. Secretario (Estrada). — Se registraron 45 votos afirmativos. La votación resulta afirmativa por unanimidad.

— El resultado de la votación surge del Acta Nº 36 [79]

Sr. Presidente (Pampuro). — Queda sancionado el proyecto de ley. Se comunicará a la Honorable Cámara de Diputados.[80]

43. S-2548/08: Comisión de homenaje al bicentenario del natalicio de Domingo Faustino Sarmiento.

Sr. Presidente (Pampuro). — Corresponde considerar si se trata sobre tablas el dictamen de las comisiones de Educación y Cultura, de Economía Nacional e Inversión y de Presupuesto y

[79] Ver el Apéndice.

[80] Ver el Apéndice.

Hacienda en el proyecto de ley del señor senador Gioja y otros por el que se crea una comisión de homenaje al bicentenario del natalicio de Domingo Faustino Sarmiento.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el tratamiento sobre tablas.

— Se practica la votación.

Sr. Presidente (Pampuro). — Aprobado.

En consideración en general.

Tiene la palabra el señor senador Gioja.

Sr. Gioja. — Señor presidente: el 15 de febrero de 2011 se cumplen 200 años del natalicio de Domingo Faustino Sarmiento, una personalidad que tiene aristas de diverso tipo y que todos le reconocemos un valor como uno de los pilares fundamentales en el armado y la estructuración de la educación pública. La idea es crear una comisión que tendrá a su cargo rendir el homenaje en ocasión de los 200 años del natalicio del prócer sanjuanino. Por eso, hemos armado este proyecto que espero tenga la aprobación de los señores senadores y senadoras.

Sr. Presidente (Pampuro). — Tiene la palabra la señora senadora Fellner.

Sra. Fellner.— Señor presidente: voy a acompañar en general este proyecto, pero quiero que se deje constancia de mi voto negativo para el artículo 4°. Seré coherente con todas las posturas que he mantenido en esta Cámara: hasta tanto no tengamos un criterio de qué, cuándo y cómo declarar capitales nacionales, votaré negativamente.

Sr. Presidente (Pampuro). — Muy bien. El proyecto cuenta con dictamen de comisión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general y en particular en una sola votación.

— Se practica la votación.

Sr. Secretario (Estrada). — Se registran 38 votos afirmativos. Se deja constancia del voto negativo, en particular, de la señora senadora Fellner para el artículo 4°.

— El resultado de la votación surge del Acta Nº 37 [81]

Sr. Presidente (Pampuro). — Queda sancionado el proyecto de ley. Se comunicará a la Honorable Cámara de Diputados.[82]

44. S-1324/08: Día Nacional del Sufragio Libre

Sr. Presidente (Pampuro)**. —** Corresponde considerar el proyecto de ley del señor senador Rached por el que se instituye el 3 de julio como Día Nacional del Sufragio Libre, en conmemoración del fallecimiento del ex presidente Hipólito Yrigoyen.

En primer lugar, corresponde habilitar el tratamiento sobre tablas.

— Se practica la votación.

Sr. Presidente (Pampuro)**. —** Aprobado.

Tiene la palabra el señor senador Rached.

Sr. Rached. — Señor presidente: hay poco para agregar sobre la figura de Hipólito Yrigoyen que no sea conocido aquí por los integrantes de esta Cámara. Sí deseo profundamente que el Día del Sufragio Libre pueda servir desde las escuelas argentinas para sembrar el espíritu libertario que debe tener cualquier ciudadano argentino.

El sufragio no siempre es una herramienta ejercida con libertad por los pueblos, pero sí es un modelo para llevar adelante dentro de la Nación Argentina. Hay que entender que la libertad nunca es un destino o el final de un camino, sino que siempre es la herramienta de los pueblos y la herramienta de todo sueño grande. La libertad es el camino.

Sr. Presidente (Pampuro)**. —** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general y en particular en una sola votación el proyecto en consideración.

---

[81] Ver el Apéndice.

[82] Ver el Apéndice.

— Se practica la votación por medios electrónicos.

Sr. Secretario (Estrada). — Se registran 39 votos por la afirmativa y 1 voto por la negativa.

— El resultado de la votación surge del Acta Nº 38 [83]

Sra. Quintela. — Pido la palabra para una aclaración.

Sr. Presidente (Pampuro)**.** — Tiene la palabra la señora senadora Quintela.

Sra. Quintela.— Señor presidente: rectifico mi voto. Fue positivo.

Sr. Secretario (Estrada). — En consecuencia, los votos afirmativos son 40.

Sr. Presidente (Pampuro)**.** — Queda sancionado el proyecto de ley. Se comunicará a la Honorable Cámara de Diputados.[84]

45. S-4163/08: Transferencia de un inmueble a la provincia el Chaco

Sr. Presidente (Pampuro)**. —** Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos y Municipales en el proyecto de ley del señor senador Biancalani por el que se transfiere a título gratuito a la provincia del Chaco un inmueble propiedad del Estado nacional y se deroga la Ley 25.010 de transferencia de dicho inmueble por un incumplimiento del cargo de impuestos.

En primer lugar, corresponde votar el tratamiento sobre tablas.

— Se practica la votación.

Sr. Presidente (Pampuro)**. —** Aprobado.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general y en particular en una sola votación.

— Se practica la votación por medios electrónicos.

Sr. Secretario (Estrada). — Se registran 42 votos por la afirmativa. Unanimidad.

— El resultado de la votación surge del Acta Nº 39 [85]

Sr. Presidente (Pampuro)**.** — Queda sancionado el proyecto de ley. Se comunicará a la Honorable Cámara de Diputados.[6]

46.S-2015/08: Declaración de Trelew como capital nacional de la lana

Sr. Presidente (Pampuro)**. —** Corresponde considerar si se trata sobre tablas el proyecto de ley de la señora senadora Giusti, por el que se declara a la ciudad de Trelew, Chubut, capital nacional de la lana.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el tratamiento sobre tablas.

— Se practica la votación.

Sr. Presidente (Pampuro)**. —** Aprobado.

En consideración en general.

Tiene la palabra el señor senador Martínez.

Sr. Martínez (Alfredo)**. —** Señor presidente: simplemente, quiero dejar constancia de mi voto negativo, no porque entienda que sea un mal proyecto ni mucho menos, sino porque en todas las provincias patagónicas, en definitiva, una de las características más importantes de sus economías es el tema de la lana. Y creo que tendría que haberse discutido, dentro del ámbito patagónico, cuál es el lugar, si lo hubiera. Yo creo que la región debiera ser objeto de esta declaración. Independientemente de ello, repito, esto no es en contra del proyecto de la senadora, pero quiero dejar la clara expresión de mi voto negativo, en función de que representa intereses de gente que también esquila todos los años y aporta, a través de la lana, gran parte de su esfuerzo para ayudar a toda nuestra Nación.

---

[83] Ver el Apéndice.

[84] Ver el Apéndice.

[85] Ver el Apéndice.

[6] Ver el Apéndice.

Sr. Presidente (Pampuro)**. —** Tiene la palabra la senadora Forstmann.
Sra. Forstmann. — Señor presidente: hoy hicimos un homenaje a Piedrabuena y una de las cosas que no dije fue que se lo reconoce como uno de los impulsores de que comenzara la crianza de ovinos en la Patagonia. Y, como dice el senador Martínez, efectivamente, toda la Patagonia es región de lanares, es región de grandes luchas para sacar de una tierra muy árida una ganancia a través de la lana. Así que también adelanto mi voto negativo, al margen de que me parece muy importante que se reconozca que la Patagonia es el lugar de la lana; pero es la Patagonia.
Sr. Presidente (Pampuro)**. —** Tiene la palabra la senadora Giusti.
Sra. Giusti. — Señor presidente: en realidad, no he querido desconocer, con este proyecto, la importancia de toda la región patagónica en el tema lanar. Pero lo cierto es que el dictamen tiene la firma de los otros bloques y el 80 por ciento de la lana de la Patagonia se procesa en Trelew. Ese es el motivo que me ha llevado a impulsar este proyecto de ley.
Sr. Presidente (Pampuro)**. —** Tiene la palabra la senadora por Tierra del Fuego.
Sra. Díaz. — Señor presidente: en oportunidad de que llegara a este recinto el tema del Municipio de San Martín, respecto de su declaración como capital de la industria, muy bien me explicaron las senadoras Fellner y Negre de Alonso que el acuerdo que había en esta Cámara era que, por lo menos, esto debía pasar por la Comisión de Educación y, además, que se había decidido no nombrar más capitales, sino que se iba a buscar otra forma. Eso fue lo que yo entendí. Por lo tanto, solicito autorización para abstenerme.
Sr. Presidente (Pampuro)**. —** Si hay asentimiento, así se hará.
— Asentimiento.
Sr. Presidente (Pampuro)**. —** Tiene la palabra la senadora Fellner.
Sra. Fellner. — Señor presidente: que conste mi voto negativo, en el mismo sentido en que lo he hecho siempre con respecto a este tema de las capitales nacionales.
Sr. Presidente (Pampuro)**. —** Entonces hay una sola abstención.
Se va a votar en general y en particular en una sola votación.
Sr. Rossi. — Señor presidente: también solicito autorización para abstenerme, ya que dos provincias hermanas están disputando el mismo tema.
Sr. Presidente (Pampuro)**. —** Muy bien.
Si hay asentimiento, así se hará.
— Varios señores senadores hablan a la vez
Sr. Rossi. — Señor presidente, dígame...
Sr. Presidente (Pampuro)**. —** Está autorizado. Ya se abstuvo. No tiene que votar.
Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general y en particular en una sola votación.
— *Se practica la votación por medios electrónicos.*
— Luego de unos instantes:
Sr. Secretario (Estrada). — La máquina arrojó el resultado, aunque no se reflejó en el tablero: fueron 28 votos positivos, 8 negativos y 2 abstenciones. Este es el resultado.
— El resultado de la votación surge del Acta Nº 40 [6]
Sr. Presidente (Pampuro)**. —** Pasa a la Cámara de Diputados...
Sr. Secretario (Estrada). — Ahora vamos a tratar los proyectos sobre tablas acordados. Leemos los números...
Sr. Presidente (Pampuro)**. —** Todos los proyectos de declaración, que es lo último que tenemos.

[6] Ver el Apéndice.

Sr. Secretario (Estrada). — Son los expedientes: 4346/08, 4084/08, 4176/08, 4179/08, 4079/08, 4178/08, 2556/08...

Sr. Sanz. — Pido la palabra.

Sr. Presidente (Pampuro)**. —** Tiene la palabra el señor senador Sanz.

Sr. Sanz. — Señor presidente: respecto de la votación de recién, no me dan las cuentas...

Sr. Presidente (Pampuro)**. —** Sí, a mí tampoco...

Sr. Sanz. — Con 28 votos afirmativos, 8 negativos y 2 abstenciones, me falta uno...

Sr. Presidente (Pampuro)**. —** Yo también estaba pensando en eso. Por eso, vamos a efectuar nuevamente la votación del proyecto de ley anterior. Porque contando da 35. Así que vamos a votar nuevamente el proyecto de la señora senadora Giusti referido a la capital de la lana.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— Se practica la votación por medios electrónicos.

Sr. Secretario (Estrada). — Se registran 29 votos afirmativos, 8 negativos y 2 abstenciones.

El presidente lo hará a viva voz.

Sr. Presidente (Pampuro)**. —** Negativo.

Sr. Secretario (Estrada). — En consecuencia, los votos negativos son 9.

— El resultado de la votación surge del Acta Nº 40 [6]

Sr. Presidente (Pampuro)**. —** Queda sancionado el proyecto de ley. Se comunicará a la Honorable Cámara de Diputados.[6]

47.Consideración en conjunto de proyectos sobre tablas

Sr. Secretario (Estrada). — Los proyectos son los siguientes: S-4346/08, S-4084/08, S-4176/08, S--4179/08, S-4079/08, S-4178/08, S-2556/08; S-3360/08; S-3413/08; S-3415/08; S-3464/08; S-470/08; S-3627/08; S-3818/08; S-3867/08; S-4376/08; S-4377/08; S-4368/08 y S-4369/08.

A su vez, están reservados en mesa el proyecto del señor senador Marino S-4391/08, sobre Escuela Normal Nacional Superior de La Pampa; S-3517/08, también del señor senador Marino, sobre la localidad de Algarrobo del Águila; el S-3530/08, sobre la localidad de Abramo y S-3516/08, sobre el aniversario del Cuchillo-Co, todos estos la provincia de La Pampa.

De la senadora Corradi de Beltran, S-4384/08, por el que se declara de interés parlamentario el Festival de La Salamanca en la ciudad de La Banda. De la senadora Parrilli, S-4236/08, proyecto de comunicación, por el que se solicita se declare de interés nacional la obra y la trayectoria del doctor Gregorio Álvarez. El expediente S-4235/08, proyecto de declaración por el que se considera de interés cultural la obra y trayectoria del doctor Gregorio Álvarez. El expediente S-4321/08, proyecto de comunicación por el que se solicitan medidas para la incorporación del Mapa Mundial en proyección central y equidistante de Buenos Aires, como instrumento didáctico en la enseñanza y aprendizaje en todos los niveles. El dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología en el proyecto de declaración S-3700/08 de la señora senadora Escudero, por el que se expresa beneplácito por la mención de Maestra Ilustre 2008 obtenida por la docente Mirtha Díaz en el Día del Maestro. El expediente S-4396/08 de la senadora Parrilli, por el que se expresa beneplácito por la donación de colecciones dirigidas al público infantil y joven efectuada por la editorial Sigmar, con destino a diversas escuelas de la provincia del Neuquén.

Sr. Presidente (Pampuro)**. —** Tiene la palabra la señora senadora Forstmann.

Sra. Forstmann. — Señor presidente: según me informó mi bloque, se encuentran reservados los siguientes expedientes: S-3272/08, proyecto de declaración por el que se declara de interés científico y parlamentario el Proyecto Bianual de la Universidad Nacional de Sur, que cuenta

[6] Ver el Apéndice.

[6] Ver el Apéndice.

con dictamen de comisión —Orden del Día 1320—; S-2227/08, proyecto de declaración por el que se expresa reconocimiento al científico argentino Francisco Pascasio Moreno, que cuenta con despacho de comisión; S-1639/08, proyecto de comunicación por el que se solicita la apertura de una sucursal del Banco Nación en la localidad de El Chaltén, Santa Cruz; y el S-1638/08, proyecto de comunicación por el que se solicita la apertura de una sucursal del Banco Nación en la localidad de Gobernador Gregores, Santa Cruz.

Sr. Presidente (Pampuro)**. —** Solicito a la señora senadora Forstmann que los acerque para sean incorporados.

— Así lo hace.

Sr. Presidente (Pampuro)**. —** Corresponde, en primer lugar, votar el tratamiento sobre tablas.

— Se practica la votación.

Sr. Presidente (Pampuro)**. —** Aprobado.

— Los proyectos en consideración, cuyos textos se incluyen en el Apéndice, son los siguientes:

S-4346/08:	**XV Congreso Nacional de Filosofía y el Primer Encuentro Surandino de Filosofía.**
S-4084/08:	**39 dotación saliente de la Base Marambio.**
S-4176/08:	**136 años la imposición del nombre de Paso de la Patria a la Villa Turística.**
S-4179/08:	**Homenaje al músico italiano D. Eneas Verardini.**
S-4079/08:	**XVII Fiesta Departamental de la Cictricultura.**
S-4178/08:	**Jardín de Infantes Gotita Traviesa y alumnos de la Escuela Mariano Moreno.**
S-2556/08:	**Reconocimiento a alumnos de la Escuela 1182.**
S-3360/08:	**Muestra Agroshowroom.**
S-3413/08:	**Reconocimiento a Daniela Vallejos, alumna de la Escuela Manuel Pizarro.**
S-3415/08:	**Fiesta de Homenaje a Nuestra Señora de la Merced.**
S-3464/08:	**Séptima Fiesta Provincia de la Flor.**
S-3470/08:	**Primer Simposio Internacional de Escultura "Puerto del Arte".**
S-3627/08:	**Proyecto pedagógico de aprendizaje en servicios Nacer y Vivir en Democracia.**
S-3818/08:	**Programa de radio "Volver a Empezar".**
S-3867/08:	**Reconocimiento a la alumna María del Rosario Brilloni Cozzi de la Escuela 256.**
S-4376/08:	**Inauguración del "Autódromo Internacional Potrero de los Funes".**
S-4377/08:	**Bomberos voluntarios de la ciudad de San Luis.**
S-4368/08:	**Conferencia sobre "Salud Materna e Infantil y Supervivencia de la Madre y del Recién Nacido".**
S-4369/08:	**"2008 Año de la Enseñanza de las Ciencias".**
S-4391/08:	**Escuela Normal Nacional Superior de La Pampa.**
S-3517/08:	**Conmemoración del 110 aniversario de la fundación de la localidad de Algarrobo del Águila, La Pampa.**
S-3530/08:	**Conmemoración del 100 aniversario de la fundación de la localidad de Abramo, La Pampa.**
S-3516/08:	**Conmemoración del 110 aniversario de la fundación de la localidad de Cuchillo-Co, La Pampa.**
S-4384/08:	**Festival de La Salamanca en la ciudad de La Banda.**

S-4236/08: **Obra y trayectoria del doctor Gregorio Álvarez.**
S-4235/08: **Obra y trayectoria del doctor Gregorio Álvarez.**
S-4321/08: **Incorporación del Mapa Mundial en proyección central y equidistante de Buenos Aires, como instrumento didáctico en la enseñanza y aprendizaje en todos los niveles.**
S-3700/08: **Mención de Maestra Ilustre 2008 obtenida por la docente Mirtha Díaz en el Día del Maestro.**
S-4396/08: **Beneplácito por la donación de colecciones dirigidas al público infantil y joven efectuada por la editorial Sigmar, con destino a diversas escuelas de la provincia del Neuquén.**
S-3272/08: **Declaración de interés científico y parlamentario del Proyecto Bianual de la Universidad Nacional de Sur.**
S-2227/08: **Reconocimiento al científico argentino Francisco Pascasio Moreno.**
S-1639/08: **Apertura de una sucursal del Banco Nación en la localidad de El Chaltén, Santa Cruz.**
S-1638/08: **Apertura de una sucursal del Banco Nación en la localidad de Gobernador Gregores, Santa Cruz.**

Sr. Presidente (Pampuro)**. —** En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— Se practica la votación.

Sr. Presidente (Pampuro)**. —** Quedan aprobados.[7]

Tiene la palabra el señor senador Pichetto.

Sr. Pichetto. — Señor presidente: ha ingresado el proyecto vinculado con la denominada "ley de la tablita". Por lo tanto, sugiero que mañana se convoque la sesión para las 11:00, a efectos de comenzar 11 y 30.

Sr. Presidente (Pampuro)**. —** ¿Está de acuerdo, señor senador Sanz?

Sr. Sanz. — Sí, señor presidente.

Sr. Presidente (Pampuro)**. —** En consecuencia, se convocará a las 11:00 para comenzar a sesionar a las 11 y 30.

No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

— Son las 20 y 8.

JORGE A. BRAVO
Director General del Cuerpo de Taquígrafos

[7]Ver el Apéndice.

(volver)

Senado de la Nación

V o t a c i ó n N o m i n a l

126° Período Legislativo - Ordinario (de prórroga) - 21º Sesión

DESIGNACIÓN DEL DOCTOR FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ COMO AUDITOR GENERAL DE LA AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 122º DE LA LEY 24156.

Observaciones: Resolución de la Cámara.

Acta N°: 1		Fecha: 17-12-08		Hora: 12:41
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	PAMPURO, José Juan B.		Desempate: NO	

Presentes Identificados:	57	Votos afirmativos:	54
Presentes No Identificados:	-	Votos Negativos:	3
Total Presentes:	57	Abstenciones:	-
Ausentes:	15		
Votos Afirmativos Necesarios:	29	**RESULTADO de la VOTACIÓN**	**AFIRMATIVA**

Informe de auditoria de modificaciones

	Versión Original	Actual
CORREGIDO, Elena Mercedes	LEV.VOT	AUSENTE

Observaciones:
La senadora Corregido se levantó durante la votación anulando el sistema el voto que había emitido

Modificaciones realizadas el 17/ 12 / 08

H. SENADO DE LA NACIÓN * PROSECRETARIA PARLAMENTARIA *

JUAN JOSE CANALS
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACION

(volver)

Senado de la Nación

Votación Nominal

126° Período Legislativo - Ordinario (de prórroga) - 21º Sesión

DESIGNACIÓN DEL DOCTOR FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ COMO AUDITOR GENERAL DE LA AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 122º DE LA LEY 24156.

Observaciones: Resolución de la Cámara.

Acta N°: 1		Fecha: 17-12-08		Hora: 12:41
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	PAMPURO, José Juan B.		Desempate: NO	

Apellido y Nombre	VOTO	Apellido y Nombre	VOTO
BASUALDO, Roberto Gustavo	AUSENTE	MAYANS, José Miguel Angel	AFIRMATIVO
BIANCALANI, Fabio Darío	AFIRMATIVO	MAZA, Ada	AFIRMATIVO
BONGIORNO, María José	AFIRMATIVO	MENEM, Carlos Saúl	AUSENTE
BORTOLOZZI, Adriana Raquel	AFIRMATIVO	MIRANDA, Julio Antonio	AFIRMATIVO
CABANCHIK, Samuel Manuel	NEGATIVO	MORALES, Gerardo Ruben	AFIRMATIVO
CALCAGNO Y MAILLMAN, Eric	AFIRMATIVO	NEGRE DE ALONSO, Liliana Teresita	AFIRMATIVO
CASTILLO, Oscar Aníbal	AUSENTE	NIKISCH, Roy Abelardo	AFIRMATIVO
COLAZO, Mario Jorge	AFIRMATIVO	OSUNA, Blanca Inés	AFIRMATIVO
COLOMBO DE ACEVEDO, María T	AUSENTE	PAMPURO, José Juan Bautista	AFIRMATIVO
CORRADI de BELTRÁN, Ana María	AFIRMATIVO	PARRILLI, Nanci María Agustina	AFIRMATIVO
CORREGIDO, Elena Mercedes	LEV.VOT	PERCEVAL, María Cristina	AFIRMATIVO
DIAZ, María Rosa	AUSENTE	PEREZ ALSINA, Juan Agustín	AUSENTE
ESCUDERO, Sonia Margarita	AFIRMATIVO	PERSICO, Daniel Raúl	AFIRMATIVO
ESTENSSORO, María Eugenia	NEGATIVO	PETCOFF NAIDENOFF, Luis Carlos	AFIRMATIVO
FELLNER, Liliana Beatriz	AFIRMATIVO	PICHETTO, Miguel Angel	AFIRMATIVO
FERNANDEZ, Nicolas Alejandro	AFIRMATIVO	PINCHETTI de SIERRA M. Delia	AFIRMATIVO
FILMUS, Daniel Fernando	AFIRMATIVO	QUINTELA, Teresita Nicolasa	AFIRMATIVO
FORSTMANN, Selva Judit	AFIRMATIVO	RACHED, Emilio Alberto	AFIRMATIVO
FUENTES, Marcelo Jorge	AFIRMATIVO	REUTEMANN, Carlos Alberto	AFIRMATIVO
GALLEGO, Silvia Ester	AFIRMATIVO	RIOFRIO, Marina Raquel	AFIRMATIVO
GIOJA, César Ambrosio	AFIRMATIVO	RÍOS, Roberto Fabián	AUSENTE
GIRI, Haide Delia	AFIRMATIVO	RODRIGUEZ SAA, Adolfo	AFIRMATIVO
GIUSTI, Silvia Ester	AFIRMATIVO	ROMERO, Juan Carlos	AUSENTE
GIUSTINIANI, Rubén Héctor	AFIRMATIVO	ROSSI, Carlos Alberto	AFIRMATIVO
GONZALEZ de DUHALDE, Hilda B.	AFIRMATIVO	SAADI, Ramón Eduardo	AUSENTE
GUASTAVINO, Pedro Guillermo Angel	AFIRMATIVO	SALAZAR, Carlos E.	AFIRMATIVO
GUINLE, Marcelo Alejandro	AFIRMATIVO	SANCHEZ, María Dora	AFIRMATIVO
ITURREZ de CAPELLINI, Ada Rosa	AFIRMATIVO	SANZ, Ernesto Ricardo	AFIRMATIVO
JENEFES, Guillermo Raúl	AFIRMATIVO	TORRES, Eduardo Enrique	AFIRMATIVO
LATORRE, Roxana Itatí	AUSENTE	TROADELLO, Mónica	AFIRMATIVO
LORES, Horacio	AFIRMATIVO	URQUIA, Roberto Daniel	AUSENTE
MARIN, Rubén Hugo	AFIRMATIVO	VERA, Arturo	AFIRMATIVO
MARINO, Juan Carlos	AFIRMATIVO	VERANI, Pablo	AFIRMATIVO
MARTINEZ, Alfredo Anselmo	AFIRMATIVO	VIANA, Luis Alberto	AUSENTE
MARTINEZ, José Carlos	AUSENTE	VIGO, Elida María	AUSENTE
MASSONI, Norberto	NEGATIVO	VIUDES, Isabel Josefa	AFIRMATIVO

(volver)

Senado de la Nación

V o t a c i ó n N o m i n a l

126° Período Legislativo - Ordinario (de prórroga) - 21 º Sesión

DESIGNACIÓN DE LA CONTADORA VILMA NORMI CASTILLO COMO AUDITORA GENERAL DE LA AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN EN CUMPLIMIENTO DEL ART. 122º DE LA LEY 24156

Observaciones: Resolución de la Cámara.

Acta N°:2		Fecha: 17 - 12 -08		Hora: 12:42
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	PAMPURO, José Juan B.		Desempate: NO	

Presentes Identificados:	57	Votos afirmativos:	47
Presentes No Identificados:	-	Votos Negativos:	10
Total Presentes:	57	Abstenciones:	-
Ausentes:	15		
Votos Afirmativos Necesarios:	29	**RESULTADO de la VOTACIÓN**	**AFIRMATIVA**

H. SENADO DE LA NACIÓN * PROSECRETARIA PARLAMENTARIA *

JUAN JOSE CANALS
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACION

(volver)

Senado de la Nación

Votación Nominal

126° Período Legislativo - Ordinario (de prórroga) - 21 º Sesión

DESIGNACIÓN DE LA CONTADORA VILMA NORMI CASTILLO COMO AUDITORA GENERAL DE LA AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN EN CUMPLIMIENTO DEL ART. 122º DE LA LEY 24156

Observaciones: Resolución de la Cámara.

Acta N°:2		Fecha: 17 - 12 -08		Hora: 12:42
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	PAMPURO, José Juan B.		Desempate: NO	

Apellido y Nombre	VOTO	Apellido y Nombre	VOTO
BASUALDO, Roberto Gustavo	AUSENTE	MAYANS, José Miguel Angel	AFIRMATIVO
BIANCALANI, Fabio Darío	AFIRMATIVO	MAZA, Ada	AFIRMATIVO
BONGIORNO, María José	AFIRMATIVO	MENEM, Carlos Saúl	AUSENTE
BORTOLOZZI, Adriana Raquel	AFIRMATIVO	MIRANDA, Julio Antonio	AFIRMATIVO
CABANCHIK, Samuel Manuel	NEGATIVO	MORALES, Gerardo Ruben	AFIRMATIVO
CALCAGNO Y MAILLMAN, Eric	AFIRMATIVO	NEGRE DE ALONSO, Liliana Teresita	NEGATIVO
CASTILLO, Oscar Aníbal	AUSENTE	NIKISCH, Roy Abelardo	AFIRMATIVO
COLAZO, Mario Jorge	AFIRMATIVO	OSUNA, Blanca Inés	AFIRMATIVO
COLOMBO DE ACEVEDO, María T	AUSENTE	PAMPURO, José Juan Bautista	AFIRMATIVO
CORRADI de BELTRÁN, Ana María	AFIRMATIVO	PARRILLI, Nanci María Agustina	AFIRMATIVO
CORREGIDO, Elena Mercedes	AUSENTE	PERCEVAL, María Cristina	AFIRMATIVO
DIAZ, María Rosa	AUSENTE	PEREZ ALSINA, Juan Agustín	AUSENTE
ESCUDERO, Sonia Margarita	AFIRMATIVO	PERSICO, Daniel Raúl	AFIRMATIVO
ESTENSSORO, María Eugenia	NEGATIVO	PETCOFF NAIDENOFF, Luis Carlos	AFIRMATIVO
FELLNER, Liliana Beatriz	AFIRMATIVO	PICHETTO, Miguel Angel	AFIRMATIVO
FERNANDEZ, Nicolas Alejandro	AFIRMATIVO	PINCHETTI de SIERRA M. Delia	NEGATIVO
FILMUS, Daniel Fernando	AFIRMATIVO	QUINTELA, Teresita Nicolasa	AFIRMATIVO
FORSTMANN, Selva Judit	AFIRMATIVO	RACHED, Emilio Alberto	AFIRMATIVO
FUENTES, Marcelo Jorge	AFIRMATIVO	REUTEMANN, Carlos Alberto	AFIRMATIVO
GALLEGO, Silvia Ester	AFIRMATIVO	RIOFRIO, Marina Raquel	AFIRMATIVO
GIOJA, César Ambrosio	AFIRMATIVO	RÍOS, Roberto Fabián	AUSENTE
GIRI, Haide Delia	AFIRMATIVO	RODRIGUEZ SAA, Adolfo	NEGATIVO
GIUSTI, Silvia Ester	AFIRMATIVO	ROMERO, Juan Carlos	AUSENTE
GIUSTINIANI, Rubén Héctor	NEGATIVO	ROSSI, Carlos Alberto	NEGATIVO
GONZALEZ de DUHALDE, Hilda B.	NEGATIVO	SAADI, Ramón Eduardo	AUSENTE
GUASTAVINO, Pedro Guillermo Angel	AFIRMATIVO	SALAZAR, Carlos E.	NEGATIVO
GUINLE, Marcelo Alejandro	AFIRMATIVO	SANCHEZ, María Dora	AFIRMATIVO
ITURREZ de CAPELLINI, Ada Rosa	AFIRMATIVO	SANZ, Ernesto Ricardo	AFIRMATIVO
JENEFES, Guillermo Raúl	AFIRMATIVO	TORRES, Eduardo Enrique	AFIRMATIVO
LATORRE, Roxana Itatí	AUSENTE	TROADELLO, Mónica	AFIRMATIVO
LORES, Horacio	AFIRMATIVO	URQUIA, Roberto Daniel	AUSENTE
MARIN, Rubén Hugo	AFIRMATIVO	VERA, Arturo	AFIRMATIVO
MARINO, Juan Carlos	AFIRMATIVO	VERANI, Pablo	AFIRMATIVO
MARTINEZ, Alfredo Anselmo	AFIRMATIVO	VIANA, Luis Alberto	AUSENTE
MARTINEZ, José Carlos	AUSENTE	VIGO, Elida María	AUSENTE
MASSONI, Norberto	NEGATIVO	VIUDES, Isabel Josefa	AFIRMATIVO

(volver)

Senado de la Nación

V o t a c i ó n N o m i n a l

126° Período Legislativo - Ordinario (de prórroga) - 21º Sesión

DESIGNACIÓN DEL SEÑOR ALEJANDRO NIEVA COMO AUDITOR GENERAL DE LA AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 122º DE LA LEY 24156.

Observaciones: Resolución de la Cámara.

Acta N°: 3		Fecha: 17-12-08		Hora: 12:43
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los votos emitidos	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	PAMPURO, José Juan B.		Desempate: NO	

Presentes Identificados:	57	Votos afirmativos:	55
Presentes No Identificados:	-	Votos Negativos:	-
Total Presentes:	57	Abstenciones:	2
Ausentes:	15		
Votos Afirmativos Necesarios:	28	**RESULTADO de la VOTACIÓN**	**AFIRMATIVA**

Informe de auditoria de modificaciones

	Versión Original	Actual
CORREGIDO, Elena Mercedes	AUSENTE	AFIRMATIVO

Observaciones:
La senadora Corregido manifiesta a viva voz su voto afirmativo

Modificaciones realizadas el 17/ 12 / 08

Presentes Identificados:	57	Votos afirmativos:	56
Presentes No Identificados:	1	Votos Negativos:	-
Total Presentes:	58	Abstenciones:	2
Ausentes:	14		
Votos Afirmativos Necesarios:		**RESULTADO de la VOTACIÓN**	**AFIRMATIVA**

H. SENADO DE LA NACIÓN * PROSECRETARIA PARLAMENTARIA *

JUAN JOSE CANALS
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACION

(volver)

Senado de la Nación

Votación Nominal

126° Período Legislativo - Ordinario (de prórroga) - 21º Sesión

DESIGNACIÓN DEL SEÑOR ALEJANDRO NIEVA COMO AUDITOR GENERAL DE LA AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 122º DE LA LEY 24156.

Observaciones: Resolución de la Cámara.

Acta N°: 3		Fecha: 17-12-08		Hora: 12:43
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los votos emitidos	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	PAMPURO, José Juan B.		Desempate: NO	

Apellido y Nombre	VOTO	Apellido y Nombre	VOTO
BASUALDO, Roberto Gustavo	AUSENTE	MAYANS, José Miguel Angel	AFIRMATIVO
BIANCALANI, Fabio Darío	AFIRMATIVO	MAZA, Ada	AFIRMATIVO
BONGIORNO, María José	AFIRMATIVO	MENEM, Carlos Saúl	AUSENTE
BORTOLOZZI, Adriana Raquel	AFIRMATIVO	MIRANDA, Julio Antonio	AFIRMATIVO
CABANCHIK, Samuel Manuel	ABSTENCIÓN	MORALES, Gerardo Ruben	AFIRMATIVO
CALCAGNO Y MAILLMAN, Eric	AFIRMATIVO	NEGRE DE ALONSO, Liliana Teresita	AFIRMATIVO
CASTILLO, Oscar Aníbal	AUSENTE	NIKISCH, Roy Abelardo	AFIRMATIVO
COLAZO, Mario Jorge	AFIRMATIVO	OSUNA, Blanca Inés	AFIRMATIVO
COLOMBO DE ACEVEDO, María T	AUSENTE	PAMPURO, José Juan Bautista	AFIRMATIVO
CORRADI de BELTRÁN, Ana María	AFIRMATIVO	PARRILLI, Nanci María Agustina	AFIRMATIVO
CORREGIDO, Elena Mercedes	AUSENTE	PERCEVAL, María Cristina	AFIRMATIVO
DIAZ, María Rosa	AUSENTE	PEREZ ALSINA, Juan Agustín	AUSENTE
ESCUDERO, Sonia Margarita	AFIRMATIVO	PERSICO, Daniel Raúl	AFIRMATIVO
ESTENSSORO, María Eugenia	ABSTENCIÓN	PETCOFF NAIDENOFF, Luis Carlos	AFIRMATIVO
FELLNER, Liliana Beatriz	AFIRMATIVO	PICHETTO, Miguel Angel	AFIRMATIVO
FERNANDEZ, Nicolas Alejandro	AFIRMATIVO	PINCHETTI de SIERRA M. Delia	AFIRMATIVO
FILMUS, Daniel Fernando	AFIRMATIVO	QUINTELA, Teresita Nicolasa	AFIRMATIVO
FORSTMANN, Selva Judit	AFIRMATIVO	RACHED, Emilio Alberto	AFIRMATIVO
FUENTES, Marcelo Jorge	AFIRMATIVO	REUTEMANN, Carlos Alberto	AFIRMATIVO
GALLEGO, Silvia Ester	AFIRMATIVO	RIOFRIO, Marina Raquel	AFIRMATIVO
GIOJA, César Ambrosio	AFIRMATIVO	RÍOS, Roberto Fabián	AUSENTE
GIRI, Haide Delia	AFIRMATIVO	RODRIGUEZ SAA, Adolfo	AFIRMATIVO
GIUSTI, Silvia Ester	AFIRMATIVO	ROMERO, Juan Carlos	AUSENTE
GIUSTINIANI, Rubén Héctor	AFIRMATIVO	ROSSI, Carlos Alberto	AFIRMATIVO
GONZALEZ de DUHALDE, Hilda B.	AFIRMATIVO	SAADI, Ramón Eduardo	AUSENTE
GUASTAVINO, Pedro Guillermo Angel	AFIRMATIVO	SALAZAR, Carlos E.	AFIRMATIVO
GUINLE, Marcelo Alejandro	AFIRMATIVO	SANCHEZ, María Dora	AFIRMATIVO
ITURREZ de CAPELLINI, Ada Rosa	AFIRMATIVO	SANZ, Ernesto Ricardo	AFIRMATIVO
JENEFES, Guillermo Raúl	AFIRMATIVO	TORRES, Eduardo Enrique	AFIRMATIVO
LATORRE, Roxana Itatí	AUSENTE	TROADELLO, Mónica	AFIRMATIVO
LORES, Horacio	AFIRMATIVO	URQUIA, Roberto Daniel	AUSENTE
MARIN, Rubén Hugo	AFIRMATIVO	VERA, Arturo	AFIRMATIVO
MARINO, Juan Carlos	AFIRMATIVO	VERANI, Pablo	AFIRMATIVO
MARTINEZ, Alfredo Anselmo	AFIRMATIVO	VIANA, Luis Alberto	AUSENTE
MARTINEZ, José Carlos	AUSENTE	VIGO, Elida María	AUSENTE
MASSONI, Norberto	AFIRMATIVO	VIUDES, Isabel Josefa	AFIRMATIVO

(volver)

Senado de la Nación

V o t a c i ó n N o m i n a l

126° Período Legislativo - Ordinario (de prórroga) - 21º Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY EN REVISIÓN POR EL QUE SE DECLARAN DE UTILIDAD PÚBLICA Y SUJETAS A EXPROPIACIÓN, CONFORME LEY 21.499, LAS ACCIONES DE LAS EMPRESAS AEROLINEAS ARGENTINAS S.A. Y AUSTRAL LÍNEAS AÉREAS CIELOS DEL SUR S.A. Y DE SUS EMPRESAS CONTROLADAS OPTAR S.A., JET PAQ S.A. Y AEROHANDLING S.A.

ORDEN DEL DÍA 1368 Y ANEXOS
(CD-80/08)

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Acta N°: 4		Fecha: 17-12-08		Hora: 16:39
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	PAMPURO José Juan B.		Desempate: NO	

Presentes Identificados:	62	Votos afirmativos:	42
Presentes No Identificados:	-	Votos Negativos:	20
Total Presentes:	62	Abstenciones:	-
Ausentes:	10		
Votos Afirmativos Necesarios:	32	**RESULTADO de la VOTACIÓN**	**AFIRMATIVA**

Informe de auditoria de modificaciones

		Versión Original	Actual
PINCHETTI DE SIERRA M. Delia		AUSENTE	NEGATIVO
JENEFES, Guillermo Raúl	Art. 1º	AFIRMATIVO	NEGATIVO

Observaciones:
La senadora Pinchetti de Sierra Morales se levantó durante la votación y manifiesta a viva voz su voto negativo. El Senador Jenefes deja constancia de su voto negativo en el artículo 1º

Modificaciones realizadas el 17/ 12 / 08

Presentes Identificados:	62	Votos afirmativos:	42
Presentes No Identificados:	1	Votos Negativos:	21
Total Presentes:	63	Abstenciones:	-
Ausentes:	9		
Votos Afirmativos Necesarios:	32	**RESULTADO de la VOTACIÓN**	**AFIRMATIVA**

H. SENADO DE LA NACIÓN * PROSECRETARIA PARLAMENTARIA *

JUAN JOSE CANALS
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACION

(volver)

Senado de la Nación

Votación Nominal

126° Período Legislativo - Ordinario (de prórroga) - 21º Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY EN REVISIÓN POR EL QUE SE DECLARAN DE UTILIDAD PÚBLICA Y SUJETAS A EXPROPIACIÓN, CONFORME LEY 21.499, LAS ACCIONES DE LAS EMPRESAS AEROLINEAS ARGENTINAS S.A. Y AUSTRAL LÍNEAS AÉREAS CIELOS DEL SUR S.A. Y DE SUS EMPRESAS CONTROLADAS OPTAR S.A., JET PAQ S.A. Y AEROHANDLING S.A.

ORDEN DEL DÍA 1368 Y ANEXOS
(CD-80/08)

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Acta N°: 4		Fecha: 17-12-08		Hora: 16:39
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	PAMPURO José Juan B.		Desempate: NO	

Apellido y Nombre	VOTO	Apellido y Nombre	VOTO
BASUALDO, Roberto Gustavo	AUSENTE	MAYANS, José Miguel Angel	AFIRMATIVO
BIANCALANI, Fabio Darío	AFIRMATIVO	MAZA, Ada	AFIRMATIVO
BONGIORNO, María José	AFIRMATIVO	MENEM, Carlos Saúl	AUSENTE
BORTOLOZZI, Adriana Raquel	AFIRMATIVO	MIRANDA, Julio Antonio	AFIRMATIVO
CABANCHIK, Samuel Manuel	AUSENTE	MORALES, Gerardo Ruben	NEGATIVO
CALCAGNO Y MAILLMAN, Eric	AFIRMATIVO	NEGRE DE ALONSO, Liliana Teresita	NEGATIVO
CASTILLO, Oscar Aníbal	NEGATIVO	NIKISCH, Roy Abelardo	NEGATIVO
COLAZO, Mario Jorge	AFIRMATIVO	OSUNA, Blanca Inés	AFIRMATIVO
COLOMBO DE ACEVEDO, María T	AUSENTE	PAMPURO, José Juan Bautista	AFIRMATIVO
CORRADI de BELTRÁN, Ana María	AFIRMATIVO	PARRILLI, Nanci María Agustina	AFIRMATIVO
CORREGIDO, Elena Mercedes	AFIRMATIVO	PERCEVAL, María Cristina	AFIRMATIVO
DIAZ, María Rosa	AFIRMATIVO	PEREZ ALSINA, Juan Agustín	NEGATIVO
ESCUDERO, Sonia Margarita	AFIRMATIVO	PERSICO, Daniel Raúl	AFIRMATIVO
ESTENSSORO, María Eugenia	NEGATIVO	PETCOFF NAIDENOFF, Luis Carlos	NEGATIVO
FELLNER, Liliana Beatriz	AFIRMATIVO	PICHETTO, Miguel Angel	AFIRMATIVO
FERNANDEZ, Nicolas Alejandro	AFIRMATIVO	PINCHETTI de SIERRA M. Delia	LEV.VOT
FILMUS, Daniel Fernando	AUSENTE	QUINTELA, Teresita Nicolasa	AFIRMATIVO
FORSTMANN, Selva Judit	AFIRMATIVO	RACHED, Emilio Alberto	NEGATIVO
FUENTES, Marcelo Jorge	AFIRMATIVO	REUTEMANN, Carlos Alberto	AUSENTE
GALLEGO, Silvia Ester	AFIRMATIVO	RIOFRIO, Marina Raquel	AFIRMATIVO
GIOJA, César Ambrosio	AFIRMATIVO	RÍOS, Roberto Fabián	AFIRMATIVO
GIRI, Haide Delia	AFIRMATIVO	RODRIGUEZ SAA, Adolfo	NEGATIVO
GIUSTI, Silvia Ester	AFIRMATIVO	ROMERO, Juan Carlos	AUSENTE
GIUSTINIANI, Rubén Héctor	NEGATIVO	ROSSI, Carlos Alberto	NEGATIVO
GONZALEZ de DUHALDE, Hilda B.	NEGATIVO	SAADI, Ramón Eduardo	AFIRMATIVO
GUASTAVINO, Pedro Guillermo Angel	AFIRMATIVO	SALAZAR, Carlos E.	NEGATIVO
GUINLE, Marcelo Alejandro	AFIRMATIVO	SANCHEZ, María Dora	NEGATIVO
ITURREZ de CAPELLINI, Ada Rosa	AFIRMATIVO	SANZ, Ernesto Ricardo	NEGATIVO
JENEFES, Guillermo Raúl	AFIRMATIVO	TORRES, Eduardo Enrique	AFIRMATIVO
LATORRE, Roxana Itatí	AUSENTE	TROADELLO, Mónica	AFIRMATIVO
LORES, Horacio	AFIRMATIVO	URQUIA, Roberto Daniel	AFIRMATIVO
MARIN, Rubén Hugo	AFIRMATIVO	VERA, Arturo	NEGATIVO
MARINO, Juan Carlos	NEGATIVO	VERANI, Pablo	NEGATIVO
MARTINEZ, Alfredo Anselmo	NEGATIVO	VIANA, Luis Alberto	AFIRMATIVO
MARTINEZ, José Carlos	AFIRMATIVO	VIGO, Elida María	AUSENTE
MASSONI, Norberto	NEGATIVO	VIUDES, Isabel Josefa	AFIRMATIVO

(volver)

Senado de la Nación

V o t a c i ó n N o m i n a l

126° Período Legislativo - Ordinario (de prórroga) - 21º Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY EN REVISIÓN POR EL QUE SE ESTABLECEN MEDIDAS ECONÓMICAS PARA DESALENTAR EL CONSUMO DE PRODUCTOS CON TABACO Y SISTEMA DE COMPENSACIONES PARA CADENA AGROINDUSTRIAL

ORDEN DEL DÍA 1417
(CD-107/08)

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Acta N°:5		Fecha: 17-12-08		Hora: 17:00
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los votos emitidos	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	MARINO, Juan C.		Desempate: NO	

Presentes Identificados:	53	Votos afirmativos:	52
Presentes No Identificados:	-	Votos Negativos:	-
Total Presentes:	53	Abstenciones:	1
Ausentes:	19		
Votos Afirmativos Necesarios:	27	**RESULTADO de la VOTACIÓN**	**AFIRMATIVA**

Informe de auditoria de modificaciones

		Versión Original	Actual
ESTENSSORO, María E.	Art. 2º y 4º	AFIRMATIVO	NEGATIVO
NEGRE DE ALONSO, Liliana	Art. 2º	AFIRMATIVO	NEGATIVO
CASTILLO, Oscar Aníbal	Art. 2º	AFIRMATIVO	NEGATIVO
ROSSI, Carlos Alberto	Art. 2º y 3º	AFIRMATIVO	NEGATIVO
GONZALEZ de DUHALDE, Hilda B.		AUSENTE	AFIRMATIVO

Observaciones:
La Senadora Gonzalez de Duhalde manifiesta a viva voz su voto afirmativo. La Senadora Estenssoro deja constancia de su voto negativo en los artículos 2º y 4º; La Senadora Negre de Alonso y el Senador Castillo dejan constancia de su voto negativo en el artículo 2º, y el senador Rossi en los artículos 2º y 3º.

Modificaciones realizadas el 17/ 12 / 08

Presentes Identificados:	53	Votos afirmativos:	53
Presentes No Identificados:	1	Votos Negativos:	-
Total Presentes:	54	Abstenciones:	1
Ausentes:	18		
Votos Afirmativos Necesarios:	27	**RESULTADO de la VOTACIÓN**	**AFIRMATIVA**

ARTÍCULO 2º

Presentes Identificados:	53	Votos afirmativos:	49
Presentes No Identificados:	1	Votos Negativos:	4
Total Presentes:	54	Abstenciones:	1
Ausentes:	18		
Votos Afirmativos Necesarios:	27	**RESULTADO de la VOTACIÓN**	**AFIRMATIVA**

(volver)

Senado de la Nación

Votación Nominal

126° Período Legislativo - Ordinario (de prórroga) - 21º Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY EN REVISIÓN POR EL QUE SE ESTABLECEN MEDIDAS ECONÓMICAS PARA DESALENTAR EL CONSUMO DE PRODUCTOS CON TABACO Y SISTEMA DE COMPENSACIONES PARA CADENA AGROINDUSTRIAL

ORDEN DEL DÍA 1417
(CD-107/08)

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Acta N°:5		Fecha: 17-12-08		Hora: 17:00
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los votos emitidos	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	MARINO, Juan C.		Desempate: NO	

ARTÍCULO 3º y 4º

Presentes Identificados:	53	Votos afirmativos:	52
Presentes No Identificados:	1	Votos Negativos:	1
Total Presentes:	54	Abstenciones:	1
Ausentes:	18		
Votos Afirmativos Necesarios:	27	**RESULTADO de la VOTACIÓN**	**AFIRMATIVA**

H. SENADO DE LA NACIÓN * PROSECRETARIA PARLAMENTARIA *

JUAN JOSE CANALS
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACION

(volver)

Senado de la Nación

Votación Nominal

126° Período Legislativo - Ordinario (de prórroga) - 21º Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY EN REVISIÓN POR EL QUE SE ESTABLECEN MEDIDAS ECONÓMICAS PARA DESALENTAR EL CONSUMO DE PRODUCTOS CON TABACO Y SISTEMA DE COMPENSACIONES PARA CADENA AGROINDUSTRIAL

ORDEN DEL DÍA 1417
(CD-107/08)

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Acta N°:5		Fecha: 17-12-08		Hora: 17:00
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los votos emitidos	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	MARINO, Juan C.		Desempate: NO	

Apellido y Nombre	VOTO	Apellido y Nombre	VOTO
BASUALDO, Roberto Gustavo	AUSENTE	MAYANS, José Miguel Angel	AFIRMATIVO
BIANCALANI, Fabio Darío	AFIRMATIVO	MAZA, Ada	AFIRMATIVO
BONGIORNO, María José	AFIRMATIVO	MENEM, Carlos Saúl	AUSENTE
BORTOLOZZI, Adriana Raquel	AFIRMATIVO	MIRANDA, Julio Antonio	AFIRMATIVO
CABANCHIK, Samuel Manuel	AUSENTE	MORALES, Gerardo Ruben	AFIRMATIVO
CALCAGNO Y MAILLMAN, Eric	AFIRMATIVO	NEGRE DE ALONSO, Liliana Teresita	AFIRMATIVO
CASTILLO, Oscar Aníbal	AFIRMATIVO	NIKISCH, Roy Abelardo	AUSENTE
COLAZO, Mario Jorge	AFIRMATIVO	OSUNA, Blanca Inés	AUSENTE
COLOMBO DE ACEVEDO, María T	AUSENTE	PAMPURO, José Juan Bautista	AUSENTE
CORRADI de BELTRÁN, Ana María	AFIRMATIVO	PARRILLI, Nanci María Agustina	AFIRMATIVO
CORREGIDO, Elena Mercedes	AFIRMATIVO	PERCEVAL, María Cristina	AFIRMATIVO
DIAZ, María Rosa	AFIRMATIVO	PEREZ ALSINA, Juan Agustín	AFIRMATIVO
ESCUDERO, Sonia Margarita	AFIRMATIVO	PERSICO, Daniel Raúl	AFIRMATIVO
ESTENSSORO, María Eugenia	AFIRMATIVO	PETCOFF NAIDENOFF, Luis Carlos	AFIRMATIVO
FELLNER, Liliana Beatriz	AFIRMATIVO	PICHETTO, Miguel Angel	AFIRMATIVO
FERNANDEZ, Nicolas Alejandro	AUSENTE	PINCHETTI de SIERRA M. Delia	AFIRMATIVO
FILMUS, Daniel Fernando	AUSENTE	QUINTELA, Teresita Nicolasa	AFIRMATIVO
FORSTMANN, Selva Judit	AFIRMATIVO	RACHED, Emilio Alberto	AFIRMATIVO
FUENTES, Marcelo Jorge	AFIRMATIVO	REUTEMANN, Carlos Alberto	AUSENTE
GALLEGO, Silvia Ester	AFIRMATIVO	RIOFRIO, Marina Raquel	AFIRMATIVO
GIOJA, César Ambrosio	AFIRMATIVO	RÍOS, Roberto Fabián	AFIRMATIVO
GIRI, Haide Delia	AFIRMATIVO	RODRIGUEZ SAA, Adolfo	AUSENTE
GIUSTI, Silvia Ester	AFIRMATIVO	ROMERO, Juan Carlos	AUSENTE
GIUSTINIANI, Rubén Héctor	AFIRMATIVO	ROSSI, Carlos Alberto	AFIRMATIVO
GONZALEZ de DUHALDE, Hilda B.	AUSENTE	SAADI, Ramón Eduardo	AUSENTE
GUASTAVINO, Pedro Guillermo Angel	AFIRMATIVO	SALAZAR, Carlos E.	AFIRMATIVO
GUINLE, Marcelo Alejandro	AUSENTE	SANCHEZ, María Dora	AFIRMATIVO
ITURREZ de CAPELLINI, Ada Rosa	AFIRMATIVO	SANZ, Ernesto Ricardo	AUSENTE
JENEFES, Guillermo Raúl	AFIRMATIVO	TORRES, Eduardo Enrique	AFIRMATIVO
LATORRE, Roxana Itatí	AUSENTE	TROADELLO, Mónica	AFIRMATIVO
LORES, Horacio	ABSTENCIÓN	URQUIA, Roberto Daniel	AFIRMATIVO
MARIN, Rubén Hugo	AFIRMATIVO	VERA, Arturo	AFIRMATIVO
MARINO, Juan Carlos	AFIRMATIVO	VERANI, Pablo	AFIRMATIVO
MARTINEZ, Alfredo Anselmo	AFIRMATIVO	VIANA, Luis Alberto	AFIRMATIVO
MARTINEZ, José Carlos	AUSENTE	VIGO, Elida María	AUSENTE
MASSONI, Norberto	AFIRMATIVO	VIUDES, Isabel Josefa	AFIRMATIVO

(volver)

Senado de la Nación

V o t a c i ó n N o m i n a l

126° Período Legislativo - Ordinario (de prórroga) - 21º Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY EN REVISIÓN MODIFICANDO LA LEY 24374 DE REGULACIÓN DE TIERRAS PARA VIVIENDA

ORDEN DEL DÍA 1412
(CD-132/07)

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Observaciones: Artículo 81 Constitución Nacional.
Se aprueba con modificaciones

Acta N°: 6		Fecha: 17-12-08		Hora: 17:15
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	MARINO, Juan C.		Desempate: NO	

Presentes Identificados:	50	Votos afirmativos:	49
Presentes No Identificados:	-	Votos Negativos:	1
Total Presentes:	50	Abstenciones:	-
Ausentes:	22		
Votos Afirmativos Necesarios:	26	**RESULTADO de la VOTACIÓN**	**AFIRMATIVA**

Informe de auditoria de modificaciones

	Versión Original	Actual
ESTENSSORO, María Eugenia	AUSENTE	AFIRMATIVO
FORSTMANN, Selva Judit	AUSENTE	AFIRMATIVO

Observaciones:
Las senadoras Estenssoro y Forstmann se levantaron durante la votación y manifiestan a viva voz su voto afirmativo.

Modificaciones realizadas el 17/ 12 / 08

Presentes Identificados:	50	Votos afirmativos:	51
Presentes No Identificados:	2	Votos Negativos:	1
Total Presentes:	52	Abstenciones:	-
Ausentes:	20		
Votos Afirmativos Necesarios:	27	**RESULTADO de la VOTACIÓN**	**AFIRMATIVA**

H. SENADO DE LA NACIÓN
PROSECRETARIA PARLAMENTARIA

JUAN JOSE CANALS
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACION

(volver)

Senado de la Nación

Votación Nominal

126° Período Legislativo - Ordinario (de prórroga) - 21º Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY EN REVISIÓN MODIFICANDO LA LEY 24374 DE REGULACIÓN DE TIERRAS PARA VIVIENDA

ORDEN DEL DÍA 1412
(CD-132/07)

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Observaciones: Artículo 81 Constitución Nacional.
Se aprueba con modificaciones

Acta N°: 6		Fecha: 17-12-08		Hora: 17:15
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	MARINO, Juan C.		Desempate: NO	

Apellido y Nombre	VOTO	Apellido y Nombre	VOTO
BASUALDO, Roberto Gustavo	AUSENTE	MAYANS, José Miguel Angel	AFIRMATIVO
BIANCALANI, Fabio Darío	AFIRMATIVO	MAZA, Ada	AFIRMATIVO
BONGIORNO, María José	AFIRMATIVO	MENEM, Carlos Saúl	AUSENTE
BORTOLOZZI, Adriana Raquel	AFIRMATIVO	MIRANDA, Julio Antonio	AFIRMATIVO
CABANCHIK, Samuel Manuel	AUSENTE	MORALES, Gerardo Ruben	AUSENTE
CALCAGNO Y MAILLMAN, Eric	AFIRMATIVO	NEGRE DE ALONSO, Liliana Teresita	AFIRMATIVO
CASTILLO, Oscar Aníbal	AUSENTE	NIKISCH, Roy Abelardo	AUSENTE
COLAZO, Mario Jorge	AFIRMATIVO	OSUNA, Blanca Inés	AFIRMATIVO
COLOMBO DE ACEVEDO, María T	AUSENTE	PAMPURO, José Juan Bautista	AFIRMATIVO
CORRADI de BELTRÁN, Ana María	AFIRMATIVO	PARRILLI, Nanci María Agustina	AFIRMATIVO
CORREGIDO, Elena Mercedes	AFIRMATIVO	PERCEVAL, María Cristina	AFIRMATIVO
DIAZ, María Rosa	AFIRMATIVO	PEREZ ALSINA, Juan Agustín	AFIRMATIVO
ESCUDERO, Sonia Margarita	AFIRMATIVO	PERSICO, Daniel Raúl	AFIRMATIVO
ESTENSSORO, María Eugenia	LEV.VOT	PETCOFF NAIDENOFF, Luis Carlos	AFIRMATIVO
FELLNER, Liliana Beatriz	AFIRMATIVO	PICHETTO, Miguel Angel	AFIRMATIVO
FERNANDEZ, Nicolas Alejandro	AUSENTE	PINCHETTI de SIERRA M. Delia	AFIRMATIVO
FILMUS, Daniel Fernando	AFIRMATIVO	QUINTELA, Teresita Nicolasa	AFIRMATIVO
FORSTMANN, Selva Judit	LEV.VOT	RACHED, Emilio Alberto	AFIRMATIVO
FUENTES, Marcelo Jorge	AFIRMATIVO	REUTEMANN, Carlos Alberto	AUSENTE
GALLEGO, Silvia Ester	AFIRMATIVO	RIOFRIO, Marina Raquel	AFIRMATIVO
GIOJA, César Ambrosio	AFIRMATIVO	RÍOS, Roberto Fabián	AFIRMATIVO
GIRI, Haide Delia	AFIRMATIVO	RODRIGUEZ SAA, Adolfo	AUSENTE
GIUSTI, Silvia Ester	AFIRMATIVO	ROMERO, Juan Carlos	AUSENTE
GIUSTINIANI, Rubén Héctor	AFIRMATIVO	ROSSI, Carlos Alberto	AFIRMATIVO
GONZALEZ de DUHALDE, Hilda B.	AUSENTE	SAADI, Ramón Eduardo	AUSENTE
GUASTAVINO, Pedro Guillermo Angel	AFIRMATIVO	SALAZAR, Carlos E.	AFIRMATIVO
GUINLE, Marcelo Alejandro	AUSENTE	SANCHEZ, María Dora	AFIRMATIVO
ITURREZ de CAPELLINI, Ada Rosa	AFIRMATIVO	SANZ, Ernesto Ricardo	AUSENTE
JENEFES, Guillermo Raúl	AUSENTE	TORRES, Eduardo Enrique	AFIRMATIVO
LATORRE, Roxana Itatí	AUSENTE	TROADELLO, Mónica	AFIRMATIVO
LORES, Horacio	AFIRMATIVO	URQUIA, Roberto Daniel	AFIRMATIVO
MARIN, Rubén Hugo	AFIRMATIVO	VERA, Arturo	AFIRMATIVO
MARINO, Juan Carlos	AFIRMATIVO	VERANI, Pablo	AFIRMATIVO
MARTINEZ, Alfredo Anselmo	AFIRMATIVO	VIANA, Luis Alberto	AUSENTE
MARTINEZ, José Carlos	AUSENTE	VIGO, Elida María	AUSENTE
MASSONI, Norberto	NEGATIVO	VIUDES, Isabel Josefa	AFIRMATIVO

(volver)

Senado de la Nación

V o t a c i ó n N o m i n a l

126° Período Legislativo - Ordinario (de prórroga) - 21º Sesión

DICTAMEN EN VARIOS PROYECTOS DE LEY POR EL QUE SE CREA EN EL ÁMBITO DEL MINISTERIO DE DEFENSA EL REGISTRO MALVINAS

ORDEN DEL DÍA 1413
(S-193/07, 1527,1581 Y 1893/08)

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Observaciones: Se aprueba con modificaciones.

Acta N°: 7		Fecha: 17-12-08		Hora: 17:24
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	MARINO, Juan		Desempate: NO	

Presentes Identificados:	44	Votos afirmativos:	44
Presentes No Identificados:	-	Votos Negativos:	-
Total Presentes:	44	Abstenciones:	-
Ausentes:	28		
Votos Afirmativos Necesarios:	23	**RESULTADO de la VOTACIÓN**	**AFIRMATIVA**

Informe de auditoria de modificaciones

	Versión Original	Actual
ROSSI, Carlos Alberto	AUSENTE	AFIRMATIVO

Observaciones:
El senador Rossi manifiesta a viva voz su voto afirmativo

Modificaciones realizadas el 17/ 12 / 08

Presentes Identificados:	44	Votos afirmativos:	45
Presentes No Identificados:	1	Votos Negativos:	-
Total Presentes:	45	Abstenciones:	-
Ausentes:	27		
Votos Afirmativos Necesarios:	23	**RESULTADO de la VOTACIÓN**	**AFIRMATIVA**

H. SENADO DE LA NACIÓN * PROSECRETARIA PARLAMENTARIA *

JUAN JOSE CANALS
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACION

(volver)

Senado de la Nación

Votación Nominal

126° Período Legislativo - Ordinario (de prórroga) - 21º Sesión

DICTAMEN EN VARIOS PROYECTOS DE LEY POR EL QUE SE CREA EN EL ÁMBITO DEL MINISTERIO DE DEFENSA EL REGISTRO MALVINAS

ORDEN DEL DÍA 1413
(S-193/07, 1527,1581 Y 1893/08)

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Observaciones: Se aprueba con modificaciones.

Acta N°: 7		Fecha: 17-12-08		Hora: 17:24
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	MARINO, Juan		Desempate: NO	

Apellido y Nombre	VOTO	Apellido y Nombre	VOTO
BASUALDO, Roberto Gustavo	AUSENTE	MAYANS, José Miguel Angel	AUSENTE
BIANCALANI, Fabio Darío	AFIRMATIVO	MAZA, Ada	AFIRMATIVO
BONGIORNO, María José	AFIRMATIVO	MENEM, Carlos Saúl	AUSENTE
BORTOLOZZI, Adriana Raquel	AFIRMATIVO	MIRANDA, Julio Antonio	AFIRMATIVO
CABANCHIK, Samuel Manuel	AUSENTE	MORALES, Gerardo Ruben	AUSENTE
CALCAGNO Y MAILLMAN, Eric	AFIRMATIVO	NEGRE DE ALONSO, Liliana Teresita	AUSENTE
CASTILLO, Oscar Aníbal	AUSENTE	NIKISCH, Roy Abelardo	AUSENTE
COLAZO, Mario Jorge	AFIRMATIVO	OSUNA, Blanca Inés	AFIRMATIVO
COLOMBO DE ACEVEDO, María T	AUSENTE	PAMPURO, José Juan Bautista	AUSENTE
CORRADI de BELTRÁN, Ana María	AFIRMATIVO	PARRILLI, Nanci María Agustina	AFIRMATIVO
CORREGIDO, Elena Mercedes	AUSENTE	PERCEVAL, María Cristina	AFIRMATIVO
DIAZ, María Rosa	AFIRMATIVO	PEREZ ALSINA, Juan Agustín	AFIRMATIVO
ESCUDERO, Sonia Margarita	AUSENTE	PERSICO, Daniel Raúl	AFIRMATIVO
ESTENSSORO, María Eugenia	AUSENTE	PETCOFF NAIDENOFF, Luis Carlos	AFIRMATIVO
FELLNER, Liliana Beatriz	AFIRMATIVO	PICHETTO, Miguel Angel	AFIRMATIVO
FERNANDEZ, Nicolas Alejandro	AUSENTE	PINCHETTI de SIERRA M. Delia	AUSENTE
FILMUS, Daniel Fernando	AFIRMATIVO	QUINTELA, Teresita Nicolasa	AFIRMATIVO
FORSTMANN, Selva Judit	AUSENTE	RACHED, Emilio Alberto	AFIRMATIVO
FUENTES, Marcelo Jorge	AFIRMATIVO	REUTEMANN, Carlos Alberto	AUSENTE
GALLEGO, Silvia Ester	AFIRMATIVO	RIOFRIO, Marina Raquel	AFIRMATIVO
GIOJA, César Ambrosio	AFIRMATIVO	RÍOS, Roberto Fabián	AFIRMATIVO
GIRI, Haide Delia	AFIRMATIVO	RODRIGUEZ SAA, Adolfo	AUSENTE
GIUSTI, Silvia Ester	AFIRMATIVO	ROMERO, Juan Carlos	AUSENTE
GIUSTINIANI, Rubén Héctor	AFIRMATIVO	ROSSI, Carlos Alberto	AUSENTE
GONZALEZ de DUHALDE, Hilda B.	AUSENTE	SAADI, Ramón Eduardo	AUSENTE
GUASTAVINO, Pedro Guillermo Angel	AFIRMATIVO	SALAZAR, Carlos E.	AFIRMATIVO
GUINLE, Marcelo Alejandro	AUSENTE	SANCHEZ, María Dora	AFIRMATIVO
ITURREZ de CAPELLINI, Ada Rosa	AFIRMATIVO	SANZ, Ernesto Ricardo	AUSENTE
JENEFES, Guillermo Raúl	AUSENTE	TORRES, Eduardo Enrique	AFIRMATIVO
LATORRE, Roxana Itatí	AUSENTE	TROADELLO, Mónica	AFIRMATIVO
LORES, Horacio	AFIRMATIVO	URQUIA, Roberto Daniel	AFIRMATIVO
MARIN, Rubén Hugo	AFIRMATIVO	VERA, Arturo	AFIRMATIVO
MARINO, Juan Carlos	AFIRMATIVO	VERANI, Pablo	AFIRMATIVO
MARTINEZ, Alfredo Anselmo	AFIRMATIVO	VIANA, Luis Alberto	AFIRMATIVO
MARTINEZ, José Carlos	AUSENTE	VIGO, Elida María	AUSENTE
MASSONI, Norberto	AFIRMATIVO	VIUDES, Isabel Josefa	AFIRMATIVO

(volver)

Senado de la Nación

Votación Nominal

126° Período Legislativo - Ordinario (de prórroga) - 21º Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY POR EL QUE SE GARANTIZA LA PARTICIPACIÓN DE LAS FAMILIAS Y DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN LAS INSTITUCIONES ESCOLARES EN GENERAL Y EN PARTICULAR, A TRAVÉS DE COOPERADORAS ESCOLARES

ORDEN DEL DÍA 1218
(S-3568/08)

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Acta N°: 8		Fecha: 17-12-08		Hora:17:27
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	MARINO, Juan C.		Desempate: NO	

Presentes Identificados:	40	Votos afirmativos:	40
Presentes No Identificados:	-	Votos Negativos:	-
Total Presentes:	40	Abstenciones:	-
Ausentes:	32		
Votos Afirmativos Necesarios:	21	**RESULTADO de la VOTACIÓN**	**AFIRMATIVA**

H. SENADO DE LA NACIÓN
PROSECRETARIA PARLAMENTARIA

JUAN JOSE CANALS
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACION

Senado de la Nación

Votación Nominal

126° Período Legislativo - Ordinario (de prórroga) - 21º Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY POR EL QUE SE GARANTIZA LA PARTICIPACIÓN DE LAS FAMILIAS Y DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN LAS INSTITUCIONES ESCOLARES EN GENERAL Y EN PARTICULAR, A TRAVÉS DE COOPERADORAS ESCOLARES

ORDEN DEL DÍA 1218
(S-3568/08)

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Acta N°: 8		Fecha: 17-12-08		Hora:17:27
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	MARINO, Juan C.		Desempate: NO	

Apellido y Nombre	VOTO	Apellido y Nombre	VOTO
BASUALDO, Roberto Gustavo	AUSENTE	MAYANS, José Miguel Angel	AUSENTE
BIANCALANI, Fabio Darío	AFIRMATIVO	MAZA, Ada	AFIRMATIVO
BONGIORNO, María José	AUSENTE	MENEM, Carlos Saúl	AUSENTE
BORTOLOZZI, Adriana Raquel	AFIRMATIVO	MIRANDA, Julio Antonio	AUSENTE
CABANCHIK, Samuel Manuel	AUSENTE	MORALES, Gerardo Ruben	AFIRMATIVO
CALCAGNO Y MAILLMAN, Eric	AUSENTE	NEGRE DE ALONSO, Liliana Teresita	AUSENTE
CASTILLO, Oscar Aníbal	AUSENTE	NIKISCH, Roy Abelardo	AUSENTE
COLAZO, Mario Jorge	AFIRMATIVO	OSUNA, Blanca Inés	AFIRMATIVO
COLOMBO DE ACEVEDO, María T	AUSENTE	PAMPURO, José Juan Bautista	AUSENTE
CORRADI de BELTRÁN, Ana María	AFIRMATIVO	PARRILLI, Nanci María Agustina	AFIRMATIVO
CORREGIDO, Elena Mercedes	AUSENTE	PERCEVAL, María Cristina	AFIRMATIVO
DIAZ, María Rosa	AFIRMATIVO	PEREZ ALSINA, Juan Agustín	AFIRMATIVO
ESCUDERO, Sonia Margarita	AUSENTE	PERSICO, Daniel Raúl	AFIRMATIVO
ESTENSSORO, María Eugenia	AUSENTE	PETCOFF NAIDENOFF, Luis Carlos	AFIRMATIVO
FELLNER, Liliana Beatriz	AFIRMATIVO	PICHETTO, Miguel Angel	AUSENTE
FERNANDEZ, Nicolas Alejandro	AUSENTE	PINCHETTI de SIERRA M. Delia	AUSENTE
FILMUS, Daniel Fernando	AFIRMATIVO	QUINTELA, Teresita Nicolasa	AFIRMATIVO
FORSTMANN, Selva Judit	AFIRMATIVO	RACHED, Emilio Alberto	AFIRMATIVO
FUENTES, Marcelo Jorge	AFIRMATIVO	REUTEMANN, Carlos Alberto	AUSENTE
GALLEGO, Silvia Ester	AFIRMATIVO	RIOFRIO, Marina Raquel	AFIRMATIVO
GIOJA, César Ambrosio	AFIRMATIVO	RÍOS, Roberto Fabián	AFIRMATIVO
GIRI, Haide Delia	AFIRMATIVO	RODRIGUEZ SAA, Adolfo	AUSENTE
GIUSTI, Silvia Ester	AFIRMATIVO	ROMERO, Juan Carlos	AUSENTE
GIUSTINIANI, Rubén Héctor	AFIRMATIVO	ROSSI, Carlos Alberto	AFIRMATIVO
GONZALEZ de DUHALDE, Hilda B.	AUSENTE	SAADI, Ramón Eduardo	AUSENTE
GUASTAVINO, Pedro Guillermo Angel	AFIRMATIVO	SALAZAR, Carlos E.	AFIRMATIVO
GUINLE, Marcelo Alejandro	AUSENTE	SANCHEZ, María Dora	AFIRMATIVO
ITURREZ de CAPELLINI, Ada Rosa	AFIRMATIVO	SANZ, Ernesto Ricardo	AUSENTE
JENEFES, Guillermo Raúl	AFIRMATIVO	TORRES, Eduardo Enrique	AUSENTE
LATORRE, Roxana Itatí	AUSENTE	TROADELLO, Mónica	AFIRMATIVO
LORES, Horacio	AFIRMATIVO	URQUIA, Roberto Daniel	AUSENTE
MARIN, Rubén Hugo	AFIRMATIVO	VERA, Arturo	AUSENTE
MARINO, Juan Carlos	AFIRMATIVO	VERANI, Pablo	AFIRMATIVO
MARTINEZ, Alfredo Anselmo	AFIRMATIVO	VIANA, Luis Alberto	AUSENTE
MARTINEZ, José Carlos	AUSENTE	VIGO, Elida María	AUSENTE
MASSONI, Norberto	AFIRMATIVO	VIUDES, Isabel Josefa	AFIRMATIVO

(volver)

Senado de la Nación

V o t a c i ó n N o m i n a l

126° Período Legislativo - Ordinario (de prórroga) - 21º Sesión

DICTAMEN EN LOS PROYECTOS DE LEY SOBRE FERIADOS NACIONALES

ORDEN DEL DÍA 1220
(S-3507/08 Y 822/07)

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Acta N°: 9		Fecha: 17-12-08		Hora:17:44
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	MARINO, Juan C.		Desempate: NO	

Presentes Identificados:	43	Votos afirmativos:	43
Presentes No Identificados:	-	Votos Negativos:	-
Total Presentes:	43	Abstenciones:	-
Ausentes:	29		
Votos Afirmativos Necesarios:	22	**RESULTADO de la VOTACIÓN**	**AFIRMATIVA**

H. SENADO DE LA NACIÓN * PROSECRETARIA PARLAMENTARIA *

JUAN JOSE CANALS
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACION

(volver)

Senado de la Nación

Votación Nominal

126° Período Legislativo - Ordinario (de prórroga) - 21º Sesión

DICTAMEN EN LOS PROYECTOS DE LEY SOBRE FERIADOS NACIONALES

ORDEN DEL DÍA 1220
(S-3507/08 Y 822/07)

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Acta N°: 9		Fecha: 17-12-08		Hora:17:44
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	MARINO, Juan C.		Desempate: NO	

Apellido y Nombre	VOTO	Apellido y Nombre	VOTO
BASUALDO, Roberto Gustavo	AUSENTE	MAYANS, José Miguel Angel	AUSENTE
BIANCALANI, Fabio Darío	AFIRMATIVO	MAZA, Ada	AFIRMATIVO
BONGIORNO, María José	AFIRMATIVO	MENEM, Carlos Saúl	AUSENTE
BORTOLOZZI, Adriana Raquel	AFIRMATIVO	MIRANDA, Julio Antonio	AFIRMATIVO
CABANCHIK, Samuel Manuel	AUSENTE	MORALES, Gerardo Ruben	AFIRMATIVO
CALCAGNO Y MAILLMAN, Eric	AUSENTE	NEGRE DE ALONSO, Liliana Teresita	AFIRMATIVO
CASTILLO, Oscar Aníbal	AUSENTE	NIKISCH, Roy Abelardo	AUSENTE
COLAZO, Mario Jorge	AFIRMATIVO	OSUNA, Blanca Inés	AFIRMATIVO
COLOMBO DE ACEVEDO, María T	AUSENTE	PAMPURO, José Juan Bautista	AUSENTE
CORRADI de BELTRÁN, Ana María	AFIRMATIVO	PARRILLI, Nanci María Agustina	AFIRMATIVO
CORREGIDO, Elena Mercedes	AFIRMATIVO	PERCEVAL, María Cristina	AFIRMATIVO
DIAZ, María Rosa	AFIRMATIVO	PEREZ ALSINA, Juan Agustín	AFIRMATIVO
ESCUDERO, Sonia Margarita	AUSENTE	PERSICO, Daniel Raúl	AFIRMATIVO
ESTENSSORO, María Eugenia	AUSENTE	PETCOFF NAIDENOFF, Luis Carlos	AFIRMATIVO
FELLNER, Liliana Beatriz	AFIRMATIVO	PICHETTO, Miguel Angel	AUSENTE
FERNANDEZ, Nicolas Alejandro	AUSENTE	PINCHETTI de SIERRA M. Delia	AUSENTE
FILMUS, Daniel Fernando	AFIRMATIVO	QUINTELA, Teresita Nicolasa	AFIRMATIVO
FORSTMANN, Selva Judit	AFIRMATIVO	RACHED, Emilio Alberto	AUSENTE
FUENTES, Marcelo Jorge	AFIRMATIVO	REUTEMANN, Carlos Alberto	AUSENTE
GALLEGO, Silvia Ester	AFIRMATIVO	RIOFRIO, Marina Raquel	AFIRMATIVO
GIOJA, César Ambrosio	AFIRMATIVO	RÍOS, Roberto Fabián	AFIRMATIVO
GIRI, Haide Delia	AFIRMATIVO	RODRIGUEZ SAA, Adolfo	AFIRMATIVO
GIUSTI, Silvia Ester	AFIRMATIVO	ROMERO, Juan Carlos	AUSENTE
GIUSTINIANI, Rubén Héctor	AUSENTE	ROSSI, Carlos Alberto	AUSENTE
GONZALEZ de DUHALDE, Hilda B.	AUSENTE	SAADI, Ramón Eduardo	AUSENTE
GUASTAVINO, Pedro Guillermo Angel	AFIRMATIVO	SALAZAR, Carlos E.	AFIRMATIVO
GUINLE, Marcelo Alejandro	AUSENTE	SANCHEZ, María Dora	AFIRMATIVO
ITURREZ de CAPELLINI, Ada Rosa	AFIRMATIVO	SANZ, Ernesto Ricardo	AUSENTE
JENEFES, Guillermo Raúl	AFIRMATIVO	TORRES, Eduardo Enrique	AFIRMATIVO
LATORRE, Roxana Itatí	AUSENTE	TROADELLO, Mónica	AFIRMATIVO
LORES, Horacio	AFIRMATIVO	URQUIA, Roberto Daniel	AFIRMATIVO
MARIN, Rubén Hugo	AFIRMATIVO	VERA, Arturo	AFIRMATIVO
MARINO, Juan Carlos	AFIRMATIVO	VERANI, Pablo	AUSENTE
MARTINEZ, Alfredo Anselmo	AFIRMATIVO	VIANA, Luis Alberto	AUSENTE
MARTINEZ, José Carlos	AUSENTE	VIGO, Elida María	AUSENTE
MASSONI, Norberto	AUSENTE	VIUDES, Isabel Josefa	AFIRMATIVO

(volver)

Senado de la Nación

V o t a c i ó n N o m i n a l

126° Período Legislativo - Ordinario (de prórroga) - 21º Sesión

DICTAMENES DE LA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO EN LOS SIGUIENTES PROYECTOS DE LEY DEL PODER EJECUTIVO:

ORDEN DEL DÍA 1211 PE-116/08	PROYECTO DE LEY APROBANDO LA MODIFICACIÓN CON RESPECTO AL ARTÍCULO XII (c) (ii) DEL ACUERDO RELATIVO A LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES POR SATÉLITE, ADOPTADA POR LA ASAMBLEA DE PARTES DURANTE LA TRIGÉSIMA PRIMERA REUNIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EN PARÍS, REPÚBLICA FRANCESA, EL 23 DE MARZO DE 2007.
ORDEN DEL DÍA 1212 PE-282/08	PROYECTO DE LEY APROBANDO EL TRATADO CONSTITUTIVO DE LA UNIÓN DE NACIONES SURAMERICANAS, SUSCRIPTO EN BRASILIA, REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL, EL 23 DE MAYO DE 2008.
ORDEN DEL DÍA 1213 PE-290/08	PROYECTO DE LEY APROBANDO LA CONVENCIÓN SOBRE LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL SUBACUÁTICO, ADOPTADA POR XXXI CONFERENCIA GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA – UNESCO – CELEBRADA EN PARIS, REPÚBLICA FRANCESA, EL 2 DE NOVIEMBRE DE 2001.

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Acta N°: 10		Fecha: 17-12-08		Hora:17:45
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	MARINO, Juan C.		Desempate: NO	

Presentes Identificados:	42	Votos afirmativos:	42
Presentes No Identificados:	-	Votos Negativos:	-
Total Presentes:	42	Abstenciones:	-
Ausentes:	30		
Votos Afirmativos Necesarios:	22	**RESULTADO de la VOTACIÓN**	**AFIRMATIVA**

(volver)

Senado de la Nación

Votación Nominal

126° Período Legislativo - Ordinario (de prórroga) - 21º Sesión

DICTAMENES DE LA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO EN LOS SIGUIENTES PROYECTOS DE LEY DEL PODER EJECUTIVO:

ORDEN DEL DÍA 1211 PE-116/08	PROYECTO DE LEY APROBANDO LA MODIFICACIÓN CON RESPECTO AL ARTÍCULO XII (c) (ii) DEL ACUERDO RELATIVO A LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES POR SATÉLITE, ADOPTADA POR LA ASAMBLEA DE PARTES DURANTE LA TRIGÉSIMA PRIMERA REUNIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EN PARÍS, REPÚBLICA FRANCESA, EL 23 DE MARZO DE 2007.
ORDEN DEL DÍA 1212 PE-282/08	PROYECTO DE LEY APROBANDO EL TRATADO CONSTITUTIVO DE LA UNIÓN DE NACIONES SURAMERICANAS, SUSCRIPTO EN BRASILIA, REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL, EL 23 DE MAYO DE 2008.
ORDEN DEL DÍA 1213 PE-290/08	PROYECTO DE LEY APROBANDO LA CONVENCIÓN SOBRE LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL SUBACUÁTICO, ADOPTADA POR XXXI CONFERENCIA GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA – UNESCO – CELEBRADA EN PARIS, REPÚBLICA FRANCESA, EL 2 DE NOVIEMBRE DE 2001.

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Acta N°: 10		Fecha: 17-12-08		Hora:17:45
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	MARINO, Juan C.		Desempate: NO	

Apellido y Nombre	VOTO	Apellido y Nombre	VOTO
BASUALDO, Roberto Gustavo	AUSENTE	MAYANS, José Miguel Angel	AUSENTE
BIANCALANI, Fabio Darío	AFIRMATIVO	MAZA, Ada	AFIRMATIVO
BONGIORNO, María José	AFIRMATIVO	MENEM, Carlos Saúl	AUSENTE
BORTOLOZZI, Adriana Raquel	AFIRMATIVO	MIRANDA, Julio Antonio	AFIRMATIVO
CABANCHIK, Samuel Manuel	AUSENTE	MORALES, Gerardo Ruben	AFIRMATIVO
CALCAGNO Y MAILLMAN, Eric	AUSENTE	NEGRE DE ALONSO, Liliana Teresita	AFIRMATIVO
CASTILLO, Oscar Aníbal	AUSENTE	NIKISCH, Roy Abelardo	AUSENTE
COLAZO, Mario Jorge	AFIRMATIVO	OSUNA, Blanca Inés	AFIRMATIVO
COLOMBO DE ACEVEDO, María T	AUSENTE	PAMPURO, José Juan Bautista	AUSENTE
CORRADI de BELTRÁN, Ana María	AFIRMATIVO	PARRILLI, Nanci María Agustina	AFIRMATIVO
CORREGIDO, Elena Mercedes	AFIRMATIVO	PERCEVAL, María Cristina	AFIRMATIVO
DIAZ, María Rosa	AFIRMATIVO	PEREZ ALSINA, Juan Agustín	AFIRMATIVO
ESCUDERO, Sonia Margarita	AUSENTE	PERSICO, Daniel Raúl	AFIRMATIVO
ESTENSSORO, María Eugenia	AUSENTE	PETCOFF NAIDENOFF, Luis Carlos	AFIRMATIVO
FELLNER, Liliana Beatriz	AUSENTE	PICHETTO, Miguel Angel	AUSENTE
FERNANDEZ, Nicolas Alejandro	AUSENTE	PINCHETTI de SIERRA M. Delia	AUSENTE
FILMUS, Daniel Fernando	AUSENTE	QUINTELA, Teresita Nicolasa	AFIRMATIVO
FORSTMANN, Selva Judit	AFIRMATIVO	RACHED, Emilio Alberto	AUSENTE
FUENTES, Marcelo Jorge	AFIRMATIVO	REUTEMANN, Carlos Alberto	AUSENTE
GALLEGO, Silvia Ester	AFIRMATIVO	RIOFRIO, Marina Raquel	AFIRMATIVO
GIOJA, César Ambrosio	AFIRMATIVO	RÍOS, Roberto Fabián	AFIRMATIVO
GIRI, Haide Delia	AFIRMATIVO	RODRIGUEZ SAA, Adolfo	AFIRMATIVO
GIUSTI, Silvia Ester	AFIRMATIVO	ROMERO, Juan Carlos	AUSENTE
GIUSTINIANI, Rubén Héctor	AFIRMATIVO	ROSSI, Carlos Alberto	AUSENTE
GONZALEZ de DUHALDE, Hilda B.	AUSENTE	SAADI, Ramón Eduardo	AUSENTE
GUASTAVINO, Pedro Guillermo Angel	AFIRMATIVO	SALAZAR, Carlos E.	AFIRMATIVO
GUINLE, Marcelo Alejandro	AUSENTE	SANCHEZ, María Dora	AFIRMATIVO
ITURREZ de CAPELLINI, Ada Rosa	AFIRMATIVO	SANZ, Ernesto Ricardo	AUSENTE
JENEFES, Guillermo Raúl	AFIRMATIVO	TORRES, Eduardo Enrique	AFIRMATIVO
LATORRE, Roxana Itatí	AUSENTE	TROADELLO, Mónica	AFIRMATIVO
LORES, Horacio	AFIRMATIVO	URQUIA, Roberto Daniel	AFIRMATIVO
MARIN, Rubén Hugo	AFIRMATIVO	VERA, Arturo	AFIRMATIVO
MARINO, Juan Carlos	AFIRMATIVO	VERANI, Pablo	AUSENTE
MARTINEZ, Alfredo Anselmo	AFIRMATIVO	VIANA, Luis Alberto	AUSENTE
MARTINEZ, José Carlos	AUSENTE	VIGO, Elida María	AUSENTE
MASSONI, Norberto	AUSENTE	VIUDES, Isabel Josefa	AFIRMATIVO

(volver)

Senado de la Nación

Votación Nominal

126° Período Legislativo - Ordinario (de prórroga) - 21º Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY EN REVISIÓN MODIFICANDO EL CÓDIGO PENAL EN LO REFERIDO A LA ADULTERACIÓN DE MEDICAMENTOS

ORDEN DEL DÍA 1110
(CD-108/06)

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR - Artículos 1º, 3º, 6º, 8º y 9º.

Observaciones: Artículo 81 Constitución Nacional

Acta N°:11		Fecha: 17 - 12 -08		Hora:18:08
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	MARINO, Juan C.		Desempate: NO	

Presentes Identificados:	47	Votos afirmativos:	47
Presentes No Identificados:	-	Votos Negativos:	-
Total Presentes:	47	Abstenciones:	-
Ausentes:	25		
Votos Afirmativos Necesarios:	24	**RESULTADO de la VOTACIÓN**	**AFIRMATIVA**

H. SENADO DE LA NACIÓN
PROSECRETARIA PARLAMENTARIA

JUAN JOSE CANALS
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACION

(volver)

Senado de la Nación

Votación Nominal

126° Período Legislativo - Ordinario (de prórroga) - 21º Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY EN REVISIÓN MODIFICANDO EL CÓDIGO PENAL EN LO REFERIDO A LA ADULTERACIÓN DE MEDICAMENTOS

ORDEN DEL DÍA 1110
(CD-108/06)

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR - Artículos 1º, 3º, 6º, 8º y 9º.

Observaciones: Artículo 81 Constitución Nacional

Acta N°:11		Fecha: 17 - 12 -08		Hora:18:08
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	MARINO, Juan C.		Desempate: NO	

Apellido y Nombre	VOTO	Apellido y Nombre	VOTO
BASUALDO, Roberto Gustavo	AUSENTE	MAYANS, José Miguel Angel	AFIRMATIVO
BIANCALANI, Fabio Darío	AFIRMATIVO	MAZA, Ada	AFIRMATIVO
BONGIORNO, María José	AFIRMATIVO	MENEM, Carlos Saúl	AUSENTE
BORTOLOZZI, Adriana Raquel	AFIRMATIVO	MIRANDA, Julio Antonio	AFIRMATIVO
CABANCHIK, Samuel Manuel	AUSENTE	MORALES, Gerardo Ruben	AFIRMATIVO
CALCAGNO Y MAILLMAN, Eric	AFIRMATIVO	NEGRE DE ALONSO, Liliana Teresita	AUSENTE
CASTILLO, Oscar Aníbal	AUSENTE	NIKISCH, Roy Abelardo	AFIRMATIVO
COLAZO, Mario Jorge	AUSENTE	OSUNA, Blanca Inés	AFIRMATIVO
COLOMBO DE ACEVEDO, María T	AUSENTE	PAMPURO, José Juan Bautista	AUSENTE
CORRADI de BELTRÁN, Ana María	AFIRMATIVO	PARRILLI, Nanci María Agustina	AFIRMATIVO
CORREGIDO, Elena Mercedes	AFIRMATIVO	PERCEVAL, María Cristina	AFIRMATIVO
DIAZ, María Rosa	AFIRMATIVO	PEREZ ALSINA, Juan Agustín	AFIRMATIVO
ESCUDERO, Sonia Margarita	AFIRMATIVO	PERSICO, Daniel Raúl	AFIRMATIVO
ESTENSSORO, María Eugenia	AUSENTE	PETCOFF NAIDENOFF, Luis Carlos	AFIRMATIVO
FELLNER, Liliana Beatriz	AFIRMATIVO	PICHETTO, Miguel Angel	AFIRMATIVO
FERNANDEZ, Nicolas Alejandro	AUSENTE	PINCHETTI de SIERRA M. Delia	AUSENTE
FILMUS, Daniel Fernando	AUSENTE	QUINTELA, Teresita Nicolasa	AFIRMATIVO
FORSTMANN, Selva Judit	AFIRMATIVO	RACHED, Emilio Alberto	AUSENTE
FUENTES, Marcelo Jorge	AFIRMATIVO	REUTEMANN, Carlos Alberto	AUSENTE
GALLEGO, Silvia Ester	AFIRMATIVO	RIOFRIO, Marina Raquel	AFIRMATIVO
GIOJA, César Ambrosio	AFIRMATIVO	RÍOS, Roberto Fabián	AUSENTE
GIRI, Haide Delia	AFIRMATIVO	RODRIGUEZ SAA, Adolfo	AFIRMATIVO
GIUSTI, Silvia Ester	AFIRMATIVO	ROMERO, Juan Carlos	AUSENTE
GIUSTINIANI, Rubén Héctor	AFIRMATIVO	ROSSI, Carlos Alberto	AFIRMATIVO
GONZALEZ de DUHALDE, Hilda B.	AUSENTE	SAADI, Ramón Eduardo	AUSENTE
GUASTAVINO, Pedro Guillermo Angel	AFIRMATIVO	SALAZAR, Carlos E.	AFIRMATIVO
GUINLE, Marcelo Alejandro	AFIRMATIVO	SANCHEZ, María Dora	AFIRMATIVO
ITURREZ de CAPELLINI, Ada Rosa	AFIRMATIVO	SANZ, Ernesto Ricardo	AUSENTE
JENEFES, Guillermo Raúl	AFIRMATIVO	TORRES, Eduardo Enrique	AFIRMATIVO
LATORRE, Roxana Itatí	AUSENTE	TROADELLO, Mónica	AFIRMATIVO
LORES, Horacio	AFIRMATIVO	URQUIA, Roberto Daniel	AFIRMATIVO
MARIN, Rubén Hugo	AFIRMATIVO	VERA, Arturo	AUSENTE
MARINO, Juan Carlos	AFIRMATIVO	VERANI, Pablo	AUSENTE
MARTINEZ, Alfredo Anselmo	AFIRMATIVO	VIANA, Luis Alberto	AFIRMATIVO
MARTINEZ, José Carlos	AUSENTE	VIGO, Elida María	AUSENTE
MASSONI, Norberto	AUSENTE	VIUDES, Isabel Josefa	AFIRMATIVO

(volver)

Senado de la Nación

V o t a c i ó n N o m i n a l

126° Período Legislativo - Ordinario (de prórroga) - 21º Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY EN REVISIÓN MODIFICANDO EL CÓDIGO PENAL EN LO REFERIDO A LA ADULTERACIÓN DE MEDICAMENTOS

ORDEN DEL DÍA 1110
(CD-108/06)

VOTACIÓN EN PARTICULAR
ARTÍCULO 2º

Observaciones: Artículo 81 Constitución Nacional

Acta N°:12		Fecha: 17 - 12 -08		Hora: 18:17
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	PAMPURO, José Juan B.		Desempate: NO	

Presentes Identificados:	45	Votos afirmativos:	33
Presentes No Identificados:	-	Votos Negativos:	12
Total Presentes:	45	Abstenciones:	-
Ausentes:	27		
Votos Afirmativos Necesarios:	23	**RESULTADO de la VOTACIÓN**	**AFIRMATIVA**

H. SENADO DE LA NACIÓN
PROSECRETARIA PARLAMENTARIA

JUAN JOSE CANALS
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACION

(volver)

Senado de la Nación

Votación Nominal

126° Período Legislativo - Ordinario (de prórroga) - 21º Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY EN REVISIÓN MODIFICANDO EL CÓDIGO PENAL EN LO REFERIDO A LA ADULTERACIÓN DE MEDICAMENTOS

ORDEN DEL DÍA 1110
(CD-108/06)

VOTACIÓN EN PARTICULAR
ARTÍCULO 2º

Observaciones: Artículo 81 Constitución Nacional

Acta N°:12		Fecha: 17 - 12 -08		Hora: 18:17
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	PAMPURO, José Juan B.		Desempate: NO	

Apellido y Nombre	VOTO	Apellido y Nombre	VOTO
BASUALDO, Roberto Gustavo	AUSENTE	MAYANS, José Miguel Angel	AFIRMATIVO
BIANCALANI, Fabio Darío	AFIRMATIVO	MAZA, Ada	AFIRMATIVO
BONGIORNO, María José	AUSENTE	MENEM, Carlos Saúl	AUSENTE
BORTOLOZZI, Adriana Raquel	AFIRMATIVO	MIRANDA, Julio Antonio	AFIRMATIVO
CABANCHIK, Samuel Manuel	AUSENTE	MORALES, Gerardo Ruben	NEGATIVO
CALCAGNO Y MAILLMAN, Eric	AFIRMATIVO	NEGRE DE ALONSO, Liliana Teresita	AUSENTE
CASTILLO, Oscar Aníbal	AUSENTE	NIKISCH, Roy Abelardo	NEGATIVO
COLAZO, Mario Jorge	AUSENTE	OSUNA, Blanca Inés	AFIRMATIVO
COLOMBO DE ACEVEDO, María T	AUSENTE	PAMPURO, José Juan Bautista	NEGATIVO
CORRADI de BELTRÁN, Ana María	AFIRMATIVO	PARRILLI, Nanci María Agustina	AFIRMATIVO
CORREGIDO, Elena Mercedes	NEGATIVO	PERCEVAL, María Cristina	AFIRMATIVO
DIAZ, María Rosa	NEGATIVO	PEREZ ALSINA, Juan Agustín	AFIRMATIVO
ESCUDERO, Sonia Margarita	NEGATIVO	PERSICO, Daniel Raúl	AFIRMATIVO
ESTENSSORO, María Eugenia	AUSENTE	PETCOFF NAIDENOFF, Luis Carlos	NEGATIVO
FELLNER, Liliana Beatriz	AFIRMATIVO	PICHETTO, Miguel Angel	AFIRMATIVO
FERNANDEZ, Nicolas Alejandro	AUSENTE	PINCHETTI de SIERRA M. Delia	AUSENTE
FILMUS, Daniel Fernando	AUSENTE	QUINTELA, Teresita Nicolasa	AFIRMATIVO
FORSTMANN, Selva Judit	AFIRMATIVO	RACHED, Emilio Alberto	AUSENTE
FUENTES, Marcelo Jorge	AFIRMATIVO	REUTEMANN, Carlos Alberto	AUSENTE
GALLEGO, Silvia Ester	AFIRMATIVO	RIOFRIO, Marina Raquel	AFIRMATIVO
GIOJA, César Ambrosio	AFIRMATIVO	RÍOS, Roberto Fabián	AUSENTE
GIRI, Haide Delia	AFIRMATIVO	RODRIGUEZ SAA, Adolfo	AFIRMATIVO
GIUSTI, Silvia Ester	AFIRMATIVO	ROMERO, Juan Carlos	AUSENTE
GIUSTINIANI, Rubén Héctor	NEGATIVO	ROSSI, Carlos Alberto	NEGATIVO
GONZALEZ de DUHALDE, Hilda B.	AUSENTE	SAADI, Ramón Eduardo	AUSENTE
GUASTAVINO, Pedro Guillermo Angel	AFIRMATIVO	SALAZAR, Carlos E.	NEGATIVO
GUINLE, Marcelo Alejandro	AUSENTE	SANCHEZ, María Dora	NEGATIVO
ITURREZ de CAPELLINI, Ada Rosa	AFIRMATIVO	SANZ, Ernesto Ricardo	AUSENTE
JENEFES, Guillermo Raúl	AFIRMATIVO	TORRES, Eduardo Enrique	AFIRMATIVO
LATORRE, Roxana Itatí	AUSENTE	TROADELLO, Mónica	AFIRMATIVO
LORES, Horacio	AFIRMATIVO	URQUIA, Roberto Daniel	AFIRMATIVO
MARIN, Rubén Hugo	AFIRMATIVO	VERA, Arturo	AUSENTE
MARINO, Juan Carlos	AUSENTE	VERANI, Pablo	AUSENTE
MARTINEZ, Alfredo Anselmo	NEGATIVO	VIANA, Luis Alberto	AFIRMATIVO
MARTINEZ, José Carlos	AUSENTE	VIGO, Elida María	AUSENTE
MASSONI, Norberto	AUSENTE	VIUDES, Isabel Josefa	AFIRMATIVO

Senado de la Nación

V o t a c i ó n N o m i n a l

126° Período Legislativo - Ordinario (de prórroga) - 21 º Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY EN REVISIÓN MODIFICANDO EL CÓDIGO PENAL EN LO REFERIDO A LA ADULTERACIÓN DE MEDICAMENTOS

ORDEN DEL DÍA 1110
(CD-108/06)

VOTACIÓN EN PARTICULAR
ARTÍCULO 4º

Observaciones: Artículo 81 Constitución Nacional

Acta N°:13		Fecha: 17 - 12 -08		Hora: 18:19
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	PAMPURO, José Juan B.		Desempate: NO	

Presentes Identificados:	45	Votos afirmativos:	44
Presentes No Identificados:	-	Votos Negativos:	1
Total Presentes:	45	Abstenciones:	-
Ausentes:	27		
Votos Afirmativos Necesarios:	23	**RESULTADO de la VOTACIÓN**	**AFIRMATIVA**

H. SENADO DE LA NACIÓN
PROSECRETARIA PARLAMENTARIA

JUAN JOSE CANALS
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACION

(volver)

Senado de la Nación

Votación Nominal

126° Período Legislativo - Ordinario (de prórroga) - 21 º Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY EN REVISIÓN MODIFICANDO EL CÓDIGO PENAL EN LO REFERIDO A LA ADULTERACIÓN DE MEDICAMENTOS

ORDEN DEL DÍA 1110
(CD-108/06)

VOTACIÓN EN PARTICULAR
ARTÍCULO 4º

Observaciones: Artículo 81 Constitución Nacional

Acta N°:13		Fecha: 17 - 12 -08		Hora: 18:19
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	PAMPURO, José Juan B.		Desempate: NO	

Apellido y Nombre	VOTO	Apellido y Nombre	VOTO
BASUALDO, Roberto Gustavo	AUSENTE	MAYANS, José Miguel Angel	AFIRMATIVO
BIANCALANI, Fabio Darío	AFIRMATIVO	MAZA, Ada	AFIRMATIVO
BONGIORNO, María José	AUSENTE	MENEM, Carlos Saúl	AUSENTE
BORTOLOZZI, Adriana Raquel	AFIRMATIVO	MIRANDA, Julio Antonio	AFIRMATIVO
CABANCHIK, Samuel Manuel	AUSENTE	MORALES, Gerardo Ruben	AFIRMATIVO
CALCAGNO Y MAILLMAN, Eric	AFIRMATIVO	NEGRE DE ALONSO, Liliana Teresita	AUSENTE
CASTILLO, Oscar Aníbal	AUSENTE	NIKISCH, Roy Abelardo	AFIRMATIVO
COLAZO, Mario Jorge	AUSENTE	OSUNA, Blanca Inés	AFIRMATIVO
COLOMBO DE ACEVEDO, María T	AUSENTE	PAMPURO, José Juan Bautista	AFIRMATIVO
CORRADI de BELTRÁN, Ana María	AFIRMATIVO	PARRILLI, Nanci María Agustina	AFIRMATIVO
CORREGIDO, Elena Mercedes	AFIRMATIVO	PERCEVAL, María Cristina	AFIRMATIVO
DIAZ, María Rosa	AFIRMATIVO	PEREZ ALSINA, Juan Agustín	AFIRMATIVO
ESCUDERO, Sonia Margarita	AFIRMATIVO	PERSICO, Daniel Raúl	AFIRMATIVO
ESTENSSORO, María Eugenia	AUSENTE	PETCOFF NAIDENOFF, Luis Carlos	AFIRMATIVO
FELLNER, Liliana Beatriz	AFIRMATIVO	PICHETTO, Miguel Angel	AFIRMATIVO
FERNANDEZ, Nicolas Alejandro	AUSENTE	PINCHETTI de SIERRA M. Delia	AUSENTE
FILMUS, Daniel Fernando	AUSENTE	QUINTELA, Teresita Nicolasa	AFIRMATIVO
FORSTMANN, Selva Judit	AFIRMATIVO	RACHED, Emilio Alberto	AUSENTE
FUENTES, Marcelo Jorge	AFIRMATIVO	REUTEMANN, Carlos Alberto	AUSENTE
GALLEGO, Silvia Ester	AFIRMATIVO	RIOFRIO, Marina Raquel	AFIRMATIVO
GIOJA, César Ambrosio	AFIRMATIVO	RÍOS, Roberto Fabián	AUSENTE
GIRI, Haide Delia	AFIRMATIVO	RODRIGUEZ SAA, Adolfo	NEGATIVO
GIUSTI, Silvia Ester	AFIRMATIVO	ROMERO, Juan Carlos	AUSENTE
GIUSTINIANI, Rubén Héctor	AFIRMATIVO	ROSSI, Carlos Alberto	AFIRMATIVO
GONZALEZ de DUHALDE, Hilda B.	AUSENTE	SAADI, Ramón Eduardo	AUSENTE
GUASTAVINO, Pedro Guillermo Angel	AFIRMATIVO	SALAZAR, Carlos E.	AFIRMATIVO
GUINLE, Marcelo Alejandro	AUSENTE	SANCHEZ, María Dora	AFIRMATIVO
ITURREZ de CAPELLINI, Ada Rosa	AFIRMATIVO	SANZ, Ernesto Ricardo	AUSENTE
JENEFES, Guillermo Raúl	AFIRMATIVO	TORRES, Eduardo Enrique	AFIRMATIVO
LATORRE, Roxana Itatí	AUSENTE	TROADELLO, Mónica	AFIRMATIVO
LORES, Horacio	AFIRMATIVO	URQUIA, Roberto Daniel	AFIRMATIVO
MARIN, Rubén Hugo	AFIRMATIVO	VERA, Arturo	AUSENTE
MARINO, Juan Carlos	AUSENTE	VERANI, Pablo	AUSENTE
MARTINEZ, Alfredo Anselmo	AFIRMATIVO	VIANA, Luis Alberto	AFIRMATIVO
MARTINEZ, José Carlos	AUSENTE	VIGO, Elida María	AUSENTE
MASSONI, Norberto	AUSENTE	VIUDES, Isabel Josefa	AFIRMATIVO

(volver)

Senado de la Nación

V o t a c i ó n N o m i n a l

126° Período Legislativo - Ordinario (de prórroga) - 21º Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY EN REVISIÓN MODIFICANDO EL CÓDIGO PENAL EN LO REFERIDO A LA ADULTERACIÓN DE MEDICAMENTOS

ORDEN DEL DÍA 1110
(CD-108/06)

VOTACIÓN EN PARTICULAR
ARTÍCULO 5º

Observaciones: Artículo 81 Constitución Nacional

Acta N°: 14		Fecha: 17-12-08		Hora: 18:21
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	PAMPURO, José Juan B.		Desempate: NO	

Presentes Identificados:	45	Votos afirmativos:	36
Presentes No Identificados:	-	Votos Negativos:	9
Total Presentes:	45	Abstenciones:	-
Ausentes:	27		
Votos Afirmativos Necesarios:	23	**RESULTADO de la VOTACIÓN**	**AFIRMATIVA**

Informe de auditoria de modificaciones

	Versión Original	Actual
RIOFRIO, Marina Raquel	AUSENTE	AFIRMATIVO

Observaciones:
La senadora Riofrío se levantó durante la votación y manifiesta a viva voz su voto afirmativo

Modificaciones realizadas el 17/ 12 / 08

Presentes Identificados:	45	Votos afirmativos:	37
Presentes No Identificados:	1	Votos Negativos:	9
Total Presentes:	46	Abstenciones:	-
Ausentes:	26		
Votos Afirmativos Necesarios:	24	**RESULTADO de la VOTACIÓN**	**AFIRMATIVA**

H. SENADO DE LA NACIÓN
PROSECRETARIA PARLAMENTARIA

JUAN JOSE CANALS
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACION

(volver)

Senado de la Nación

Votación Nominal

126° Período Legislativo - Ordinario (de prórroga) - 21º Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY EN REVISIÓN MODIFICANDO EL CÓDIGO PENAL EN LO REFERIDO A LA ADULTERACIÓN DE MEDICAMENTOS

ORDEN DEL DÍA 1110
(CD-108/06)

VOTACIÓN EN PARTICULAR
ARTÍCULO 5º

Observaciones: Artículo 81 Constitución Nacional

Acta N°: 14		Fecha: 17-12-08		Hora: 18:21
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	PAMPURO, José Juan B.		Desempate: NO	

Apellido y Nombre	VOTO	Apellido y Nombre	VOTO
BASUALDO, Roberto Gustavo	AUSENTE	MAYANS, José Miguel Angel	AFIRMATIVO
BIANCALANI, Fabio Darío	AFIRMATIVO	MAZA, Ada	AFIRMATIVO
BONGIORNO, María José	AFIRMATIVO	MENEM, Carlos Saúl	AUSENTE
BORTOLOZZI, Adriana Raquel	AFIRMATIVO	MIRANDA, Julio Antonio	AFIRMATIVO
CABANCHIK, Samuel Manuel	AUSENTE	MORALES, Gerardo Ruben	NEGATIVO
CALCAGNO Y MAILLMAN, Eric	AFIRMATIVO	NEGRE DE ALONSO, Liliana Teresita	AUSENTE
CASTILLO, Oscar Aníbal	AUSENTE	NIKISCH, Roy Abelardo	NEGATIVO
COLAZO, Mario Jorge	AUSENTE	OSUNA, Blanca Inés	AFIRMATIVO
COLOMBO DE ACEVEDO, María T	AUSENTE	PAMPURO, José Juan Bautista	AFIRMATIVO
CORRADI de BELTRÁN, Ana María	AFIRMATIVO	PARRILLI, Nanci María Agustina	AFIRMATIVO
CORREGIDO, Elena Mercedes	NEGATIVO	PERCEVAL, María Cristina	AFIRMATIVO
DIAZ, María Rosa	AFIRMATIVO	PEREZ ALSINA, Juan Agustín	AFIRMATIVO
ESCUDERO, Sonia Margarita	NEGATIVO	PERSICO, Daniel Raúl	AFIRMATIVO
ESTENSSORO, María Eugenia	AUSENTE	PETCOFF NAIDENOFF, Luis Carlos	NEGATIVO
FELLNER, Liliana Beatriz	AFIRMATIVO	PICHETTO, Miguel Angel	AFIRMATIVO
FERNANDEZ, Nicolas Alejandro	AUSENTE	PINCHETTI de SIERRA M. Delia	AUSENTE
FILMUS, Daniel Fernando	AUSENTE	QUINTELA, Teresita Nicolasa	AFIRMATIVO
FORSTMANN, Selva Judit	AFIRMATIVO	RACHED, Emilio Alberto	AUSENTE
FUENTES, Marcelo Jorge	AFIRMATIVO	REUTEMANN, Carlos Alberto	AUSENTE
GALLEGO, Silvia Ester	AFIRMATIVO	RIOFRIO, Marina Raquel	LEV.VOT
GIOJA, César Ambrosio	AFIRMATIVO	RÍOS, Roberto Fabián	AUSENTE
GIRI, Haide Delia	AFIRMATIVO	RODRIGUEZ SAA, Adolfo	NEGATIVO
GIUSTI, Silvia Ester	AFIRMATIVO	ROMERO, Juan Carlos	AUSENTE
GIUSTINIANI, Rubén Héctor	AFIRMATIVO	ROSSI, Carlos Alberto	AFIRMATIVO
GONZALEZ de DUHALDE, Hilda B.	AUSENTE	SAADI, Ramón Eduardo	AUSENTE
GUASTAVINO, Pedro Guillermo Angel	AFIRMATIVO	SALAZAR, Carlos E.	NEGATIVO
GUINLE, Marcelo Alejandro	AUSENTE	SANCHEZ, María Dora	NEGATIVO
ITURREZ de CAPELLINI, Ada Rosa	AFIRMATIVO	SANZ, Ernesto Ricardo	AUSENTE
JENEFES, Guillermo Raúl	AFIRMATIVO	TORRES, Eduardo Enrique	AFIRMATIVO
LATORRE, Roxana Itatí	AUSENTE	TROADELLO, Mónica	AFIRMATIVO
LORES, Horacio	AFIRMATIVO	URQUIA, Roberto Daniel	AFIRMATIVO
MARIN, Rubén Hugo	AFIRMATIVO	VERA, Arturo	AUSENTE
MARINO, Juan Carlos	AUSENTE	VERANI, Pablo	AUSENTE
MARTINEZ, Alfredo Anselmo	NEGATIVO	VIANA, Luis Alberto	AFIRMATIVO
MARTINEZ, José Carlos	AUSENTE	VIGO, Elida María	AUSENTE
MASSONI, Norberto	AUSENTE	VIUDES, Isabel Josefa	AFIRMATIVO

(volver)

Senado de la Nación

Votación Nominal

126° Período Legislativo - Ordinario (de prórroga) - 21º Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY EN REVISIÓN MODIFICANDO EL CÓDIGO PENAL EN LO REFERIDO A LA ADULTERACIÓN DE MEDICAMENTOS

ORDEN DEL DÍA 1110
(CD-108/06)

VOTACIÓN EN PARTICULAR
ARTÍCULO 7º

Observaciones: Artículo 81 Constitución Nacional

Acta N°:15		Fecha: 17 - 12 -08		Hora:18:22
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	PAMPURO, José Juan B.		Desempate: NO	

Presentes Identificados:	46	Votos afirmativos:	37
Presentes No Identificados:	-	Votos Negativos:	9
Total Presentes:	46	Abstenciones:	-
Ausentes:	26		
Votos Afirmativos Necesarios:	24	**RESULTADO de la VOTACIÓN**	**AFIRMATIVA**

H. SENADO DE LA NACIÓN
PROSECRETARIA PARLAMENTARIA

JUAN JOSE CANALS
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACION

(volver)

Senado de la Nación

Votación Nominal

126° Período Legislativo - Ordinario (de prórroga) - 21º Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY EN REVISIÓN MODIFICANDO EL CÓDIGO PENAL EN LO REFERIDO A LA ADULTERACIÓN DE MEDICAMENTOS

ORDEN DEL DÍA 1110
(CD-108/06)

VOTACIÓN EN PARTICULAR
ARTÍCULO 7º

Observaciones: Artículo 81 Constitución Nacional

Acta N°:15		Fecha: 17 - 12 -08		Hora:18:22
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	PAMPURO, José Juan B.		Desempate: NO	

Apellido y Nombre	VOTO	Apellido y Nombre	VOTO
BASUALDO, Roberto Gustavo	AUSENTE	MAYANS, José Miguel Angel	AFIRMATIVO
BIANCALANI, Fabio Darío	AFIRMATIVO	MAZA, Ada	AFIRMATIVO
BONGIORNO, María José	AFIRMATIVO	MENEM, Carlos Saúl	AUSENTE
BORTOLOZZI, Adriana Raquel	AFIRMATIVO	MIRANDA, Julio Antonio	AFIRMATIVO
CABANCHIK, Samuel Manuel	AUSENTE	MORALES, Gerardo Ruben	NEGATIVO
CALCAGNO Y MAILLMAN, Eric	AFIRMATIVO	NEGRE DE ALONSO, Liliana Teresita	AUSENTE
CASTILLO, Oscar Aníbal	AUSENTE	NIKISCH, Roy Abelardo	NEGATIVO
COLAZO, Mario Jorge	AUSENTE	OSUNA, Blanca Inés	AFIRMATIVO
COLOMBO DE ACEVEDO, María T	AUSENTE	PAMPURO, José Juan Bautista	AFIRMATIVO
CORRADI de BELTRÁN, Ana María	AFIRMATIVO	PARRILLI, Nanci María Agustina	AFIRMATIVO
CORREGIDO, Elena Mercedes	NEGATIVO	PERCEVAL, María Cristina	AFIRMATIVO
DIAZ, María Rosa	AFIRMATIVO	PEREZ ALSINA, Juan Agustín	AFIRMATIVO
ESCUDERO, Sonia Margarita	NEGATIVO	PERSICO, Daniel Raúl	AFIRMATIVO
ESTENSSORO, María Eugenia	AUSENTE	PETCOFF NAIDENOFF, Luis Carlos	NEGATIVO
FELLNER, Liliana Beatriz	AFIRMATIVO	PICHETTO, Miguel Angel	AFIRMATIVO
FERNANDEZ, Nicolas Alejandro	AUSENTE	PINCHETTI de SIERRA M. Delia	AUSENTE
FILMUS, Daniel Fernando	AUSENTE	QUINTELA, Teresita Nicolasa	AFIRMATIVO
FORSTMANN, Selva Judit	AFIRMATIVO	RACHED, Emilio Alberto	AUSENTE
FUENTES, Marcelo Jorge	AFIRMATIVO	REUTEMANN, Carlos Alberto	AUSENTE
GALLEGO, Silvia Ester	AFIRMATIVO	RIOFRIO, Marina Raquel	AFIRMATIVO
GIOJA, César Ambrosio	AFIRMATIVO	RÍOS, Roberto Fabián	AUSENTE
GIRI, Haide Delia	AFIRMATIVO	RODRIGUEZ SAA, Adolfo	AFIRMATIVO
GIUSTI, Silvia Ester	AFIRMATIVO	ROMERO, Juan Carlos	AUSENTE
GIUSTINIANI, Rubén Héctor	NEGATIVO	ROSSI, Carlos Alberto	NEGATIVO
GONZALEZ de DUHALDE, Hilda B.	AUSENTE	SAADI, Ramón Eduardo	AUSENTE
GUASTAVINO, Pedro Guillermo Angel	AFIRMATIVO	SALAZAR, Carlos E.	AFIRMATIVO
GUINLE, Marcelo Alejandro	AUSENTE	SANCHEZ, María Dora	NEGATIVO
ITURREZ de CAPELLINI, Ada Rosa	AFIRMATIVO	SANZ, Ernesto Ricardo	AUSENTE
JENEFES, Guillermo Raúl	AFIRMATIVO	TORRES, Eduardo Enrique	AFIRMATIVO
LATORRE, Roxana Itatí	AUSENTE	TROADELLO, Mónica	AFIRMATIVO
LORES, Horacio	AFIRMATIVO	URQUIA, Roberto Daniel	AFIRMATIVO
MARIN, Rubén Hugo	AFIRMATIVO	VERA, Arturo	AUSENTE
MARINO, Juan Carlos	AUSENTE	VERANI, Pablo	AUSENTE
MARTINEZ, Alfredo Anselmo	NEGATIVO	VIANA, Luis Alberto	AFIRMATIVO
MARTINEZ, José Carlos	AUSENTE	VIGO, Elida María	AUSENTE
MASSONI, Norberto	AUSENTE	VIUDES, Isabel Josefa	AFIRMATIVO

(volver)

Senado de la Nación

V o t a c i ó n N o m i n a l

126° Período Legislativo - Ordinario (de prórroga) - 21º Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY POR EL QUE SE MODIFICA EL CÓDIGO CIVIL RESPECTO DE LA MAYORÍA DE EDAD

ORDEN DEL DÍA 525
(S-995/08)

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Acta N°: 16		Fecha: 17-12-08		Hora: 18:29
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	PAMPURO, José Juan B.		Desempate: NO	

Presentes Identificados:	42	Votos afirmativos:	41
Presentes No Identificados:	-	Votos Negativos:	1
Total Presentes:	42	Abstenciones:	-
Ausentes:	30		
Votos Afirmativos Necesarios:	22	**RESULTADO de la VOTACIÓN**	**AFIRMATIVA**

Informe de auditoria de modificaciones

	Versión Original	Actual
JENEFES, Guillermo Raúl	AFIRMATIVO	NEGATIVO

Observaciones:
El senador Jenefes manifiesta manifiesta un error en la emisión de su voto y deja constancia que el mismo es negativo

Modificaciones realizadas el 17/ 12 / 08

Presentes Identificados:	42	Votos afirmativos:	40
Presentes No Identificados:	-	Votos Negativos:	2
Total Presentes:	42	Abstenciones:	-
Ausentes:	30		
Votos Afirmativos Necesarios:	22	**RESULTADO de la VOTACIÓN**	**AFIRMATIVA**

H. SENADO DE LA NACIÓN * PROSECRETARIA PARLAMENTARIA *

JUAN JOSE CANALS
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACION

(volver)

Senado de la Nación

Votación Nominal

126° Período Legislativo - Ordinario (de prórroga) - 21º Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY POR EL QUE SE MODIFICA EL CÓDIGO CIVIL RESPECTO DE LA MAYORÍA DE EDAD

ORDEN DEL DÍA 525
(S-995/08)

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Acta N°: 16		Fecha: 17-12-08		Hora: 18:29
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	PAMPURO, José Juan B.		Desempate: NO	

Apellido y Nombre	VOTO	Apellido y Nombre	VOTO
BASUALDO, Roberto Gustavo	AUSENTE	MAYANS, José Miguel Angel	AFIRMATIVO
BIANCALANI, Fabio Darío	AUSENTE	MAZA, Ada	AFIRMATIVO
BONGIORNO, María José	AFIRMATIVO	MENEM, Carlos Saúl	AUSENTE
BORTOLOZZI, Adriana Raquel	AFIRMATIVO	MIRANDA, Julio Antonio	AUSENTE
CABANCHIK, Samuel Manuel	AFIRMATIVO	MORALES, Gerardo Ruben	AFIRMATIVO
CALCAGNO Y MAILLMAN, Eric	AFIRMATIVO	NEGRE DE ALONSO, Liliana Teresita	AFIRMATIVO
CASTILLO, Oscar Aníbal	AUSENTE	NIKISCH, Roy Abelardo	AFIRMATIVO
COLAZO, Mario Jorge	AUSENTE	OSUNA, Blanca Inés	AFIRMATIVO
COLOMBO DE ACEVEDO, María T	AUSENTE	PAMPURO, José Juan Bautista	AFIRMATIVO
CORRADI de BELTRÁN, Ana María	AFIRMATIVO	PARRILLI, Nanci María Agustina	NEGATIVO
CORREGIDO, Elena Mercedes	AFIRMATIVO	PERCEVAL, María Cristina	AFIRMATIVO
DIAZ, María Rosa	AFIRMATIVO	PEREZ ALSINA, Juan Agustín	AFIRMATIVO
ESCUDERO, Sonia Margarita	AFIRMATIVO	PERSICO, Daniel Raúl	AFIRMATIVO
ESTENSSORO, María Eugenia	AUSENTE	PETCOFF NAIDENOFF, Luis Carlos	AFIRMATIVO
FELLNER, Liliana Beatriz	AFIRMATIVO	PICHETTO, Miguel Angel	AFIRMATIVO
FERNANDEZ, Nicolas Alejandro	AUSENTE	PINCHETTI de SIERRA M. Delia	AUSENTE
FILMUS, Daniel Fernando	AUSENTE	QUINTELA, Teresita Nicolasa	AFIRMATIVO
FORSTMANN, Selva Judit	AFIRMATIVO	RACHED, Emilio Alberto	AFIRMATIVO
FUENTES, Marcelo Jorge	AFIRMATIVO	REUTEMANN, Carlos Alberto	AUSENTE
GALLEGO, Silvia Ester	AFIRMATIVO	RIOFRIO, Marina Raquel	AUSENTE
GIOJA, César Ambrosio	AUSENTE	RÍOS, Roberto Fabián	AUSENTE
GIRI, Haide Delia	AUSENTE	RODRIGUEZ SAA, Adolfo	AFIRMATIVO
GIUSTI, Silvia Ester	AUSENTE	ROMERO, Juan Carlos	AUSENTE
GIUSTINIANI, Rubén Héctor	AFIRMATIVO	ROSSI, Carlos Alberto	AFIRMATIVO
GONZALEZ de DUHALDE, Hilda B.	AUSENTE	SAADI, Ramón Eduardo	AUSENTE
GUASTAVINO, Pedro Guillermo Angel	AFIRMATIVO	SALAZAR, Carlos E.	AFIRMATIVO
GUINLE, Marcelo Alejandro	AUSENTE	SANCHEZ, María Dora	AFIRMATIVO
ITURREZ de CAPELLINI, Ada Rosa	AFIRMATIVO	SANZ, Ernesto Ricardo	AFIRMATIVO
JENEFES, Guillermo Raúl	AFIRMATIVO	TORRES, Eduardo Enrique	AUSENTE
LATORRE, Roxana Itatí	AUSENTE	TROADELLO, Mónica	AFIRMATIVO
LORES, Horacio	AFIRMATIVO	URQUIA, Roberto Daniel	AFIRMATIVO
MARIN, Rubén Hugo	AFIRMATIVO	VERA, Arturo	AUSENTE
MARINO, Juan Carlos	AFIRMATIVO	VERANI, Pablo	AUSENTE
MARTINEZ, Alfredo Anselmo	AFIRMATIVO	VIANA, Luis Alberto	AUSENTE
MARTINEZ, José Carlos	AUSENTE	VIGO, Elida María	AUSENTE
MASSONI, Norberto	AUSENTE	VIUDES, Isabel Josefa	AUSENTE

(volver)

Senado de la Nación

V o t a c i ó n N o m i n a l

126° Período Legislativo - Ordinario (de prórroga) - 21º Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY RECONOCIENDO AL GÉNERO MUSICAL FOLCLÓRICO DENOMINADO CHAMAMÉ, EN TODAS SU VARIEDADES, COMO PARTE INTEGRANTE DEL PATRIMONIO CULTURAL ARGENTINO

ORDEN DEL DÍA 1016
(S-2107/07)

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Acta N°: 17		Fecha: 17-12-08		Hora: 18:33
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	PAMPURO, José Juan B.		Desempate: NO	

Presentes Identificados:	42	Votos afirmativos:	42
Presentes No Identificados:	-	Votos Negativos:	-
Total Presentes:	42	Abstenciones:	-
Ausentes:	30		
Votos Afirmativos Necesarios:	22	**RESULTADO de la VOTACIÓN**	**AFIRMATIVA**

Informe de auditoria de modificaciones

	Versión Original	Actual
QUINTELA, Teresita Nicolasa	AUSENTE	AFIRMATIVO

Observaciones:
La senadora Quintela se levantó durante la votación y manifiesta a viva voz su voto afirmativo

Modificaciones realizadas el 17/ 12 / 08

Presentes Identificados:	42	Votos afirmativos:	43
Presentes No Identificados:	1	Votos Negativos:	-
Total Presentes:	43	Abstenciones:	-
Ausentes:	29		
Votos Afirmativos Necesarios:	22	**RESULTADO de la VOTACIÓN**	**AFIRMATIVA**

H. SENADO DE LA NACIÓN
PROSECRETARIA PARLAMENTARIA

JUAN JOSE CANALS
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACION

(volver)

Senado de la Nación

Votación Nominal

126° Período Legislativo - Ordinario (de prórroga) - 21º Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY RECONOCIENDO AL GÉNERO MUSICAL FOLCLÓRICO DENOMINADO CHAMAMÉ, EN TODAS SU VARIEDADES, COMO PARTE INTEGRANTE DEL PATRIMONIO CULTURAL ARGENTINO

ORDEN DEL DÍA 1016
(S-2107/07)

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Acta N°: 17		Fecha: 17-12-08		Hora: 18:33
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	PAMPURO, José Juan B.		Desempate: NO	

Apellido y Nombre	VOTO	Apellido y Nombre	VOTO
BASUALDO, Roberto Gustavo	AUSENTE	MAYANS, José Miguel Angel	AFIRMATIVO
BIANCALANI, Fabio Darío	AFIRMATIVO	MAZA, Ada	AFIRMATIVO
BONGIORNO, María José	AFIRMATIVO	MENEM, Carlos Saúl	AUSENTE
BORTOLOZZI, Adriana Raquel	AFIRMATIVO	MIRANDA, Julio Antonio	AUSENTE
CABANCHIK, Samuel Manuel	AUSENTE	MORALES, Gerardo Ruben	AFIRMATIVO
CALCAGNO Y MAILLMAN, Eric	AFIRMATIVO	NEGRE DE ALONSO, Liliana Teresita	AUSENTE
CASTILLO, Oscar Aníbal	AUSENTE	NIKISCH, Roy Abelardo	AUSENTE
COLAZO, Mario Jorge	AFIRMATIVO	OSUNA, Blanca Inés	AFIRMATIVO
COLOMBO DE ACEVEDO, María T	AUSENTE	PAMPURO, José Juan Bautista	AFIRMATIVO
CORRADI de BELTRÁN, Ana María	AFIRMATIVO	PARRILLI, Nanci María Agustina	AFIRMATIVO
CORREGIDO, Elena Mercedes	AUSENTE	PERCEVAL, María Cristina	AFIRMATIVO
DIAZ, María Rosa	AFIRMATIVO	PEREZ ALSINA, Juan Agustín	AFIRMATIVO
ESCUDERO, Sonia Margarita	AFIRMATIVO	PERSICO, Daniel Raúl	AFIRMATIVO
ESTENSSORO, María Eugenia	AUSENTE	PETCOFF NAIDENOFF, Luis Carlos	AFIRMATIVO
FELLNER, Liliana Beatriz	AFIRMATIVO	PICHETTO, Miguel Angel	AFIRMATIVO
FERNANDEZ, Nicolas Alejandro	AUSENTE	PINCHETTI de SIERRA M. Delia	AUSENTE
FILMUS, Daniel Fernando	AUSENTE	QUINTELA, Teresita Nicolasa	LEV.VOT.
FORSTMANN, Selva Judit	AFIRMATIVO	RACHED, Emilio Alberto	AFIRMATIVO
FUENTES, Marcelo Jorge	AFIRMATIVO	REUTEMANN, Carlos Alberto	AUSENTE
GALLEGO, Silvia Ester	AFIRMATIVO	RIOFRIO, Marina Raquel	AFIRMATIVO
GIOJA, César Ambrosio	AUSENTE	RÍOS, Roberto Fabián	AUSENTE
GIRI, Haide Delia	AFIRMATIVO	RODRIGUEZ SAA, Adolfo	AFIRMATIVO
GIUSTI, Silvia Ester	AFIRMATIVO	ROMERO, Juan Carlos	AUSENTE
GIUSTINIANI, Rubén Héctor	AFIRMATIVO	ROSSI, Carlos Alberto	AUSENTE
GONZALEZ de DUHALDE, Hilda B.	AUSENTE	SAADI, Ramón Eduardo	AUSENTE
GUASTAVINO, Pedro Guillermo Angel	AFIRMATIVO	SALAZAR, Carlos E.	AFIRMATIVO
GUINLE, Marcelo Alejandro	AUSENTE	SANCHEZ, María Dora	AFIRMATIVO
ITURREZ de CAPELLINI, Ada Rosa	AFIRMATIVO	SANZ, Ernesto Ricardo	AFIRMATIVO
JENEFES, Guillermo Raúl	AFIRMATIVO	TORRES, Eduardo Enrique	AFIRMATIVO
LATORRE, Roxana Itatí	AUSENTE	TROADELLO, Mónica	AFIRMATIVO
LORES, Horacio	AFIRMATIVO	URQUIA, Roberto Daniel	AFIRMATIVO
MARIN, Rubén Hugo	AFIRMATIVO	VERA, Arturo	AUSENTE
MARINO, Juan Carlos	AUSENTE	VERANI, Pablo	AUSENTE
MARTINEZ, Alfredo Anselmo	AFIRMATIVO	VIANA, Luis Alberto	AUSENTE
MARTINEZ, José Carlos	AUSENTE	VIGO, Elida María	AUSENTE
MASSONI, Norberto	AUSENTE	VIUDES, Isabel Josefa	AFIRMATIVO

Senado de la Nación

V o t a c i ó n N o m i n a l

126° Período Legislativo - Ordinario (de prórroga) - 21º Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY EN REVISIÓN INCLUYENDO LA ENSEÑANZA DEL IDIOMA PORTUGUÉS EN LA CURRÍCULA DE LAS ESCUELAS SECUNDARIAS A NIVEL NACIONAL

ORDEN DEL DÍA 1039
(CD-105/07)

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Acta N°:18		Fecha: 17 - 12 -08		Hora:18:36
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	PAMPURO, José Juan B.		Desempate: NO	

Presentes Identificados:	41	Votos afirmativos:	41
Presentes No Identificados:	-	Votos Negativos:	-
Total Presentes:	41	Abstenciones:	-
Ausentes:	31		
Votos Afirmativos Necesarios:	21	**RESULTADO de la VOTACIÓN**	**AFIRMATIVA**

H. SENADO DE LA NACIÓN
PROSECRETARIA PARLAMENTARIA

JUAN JOSE CANALS
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACION

(volver)

Senado de la Nación

Votación Nominal

126° Período Legislativo - Ordinario (de prórroga) - 21º Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY EN REVISIÓN INCLUYENDO LA ENSEÑANZA DEL IDIOMA PORTUGUÉS EN LA CURRÍCULA DE LAS ESCUELAS SECUNDARIAS A NIVEL NACIONAL

ORDEN DEL DÍA 1039
(CD-105/07)

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Acta N°:18		Fecha: 17 - 12 -08		Hora:18:36
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	PAMPURO, José Juan B.		Desempate: NO	

Apellido y Nombre	VOTO	Apellido y Nombre	VOTO
BASUALDO, Roberto Gustavo	AUSENTE	MAYANS, José Miguel Angel	AFIRMATIVO
BIANCALANI, Fabio Darío	AFIRMATIVO	MAZA, Ada	AFIRMATIVO
BONGIORNO, María José	AFIRMATIVO	MENEM, Carlos Saúl	AUSENTE
BORTOLOZZI, Adriana Raquel	AFIRMATIVO	MIRANDA, Julio Antonio	AUSENTE
CABANCHIK, Samuel Manuel	AUSENTE	MORALES, Gerardo Ruben	AFIRMATIVO
CALCAGNO Y MAILLMAN, Eric	AFIRMATIVO	NEGRE DE ALONSO, Liliana Teresita	AUSENTE
CASTILLO, Oscar Aníbal	AUSENTE	NIKISCH, Roy Abelardo	AUSENTE
COLAZO, Mario Jorge	AFIRMATIVO	OSUNA, Blanca Inés	AFIRMATIVO
COLOMBO DE ACEVEDO, María T	AUSENTE	PAMPURO, José Juan Bautista	AFIRMATIVO
CORRADI de BELTRÁN, Ana María	AFIRMATIVO	PARRILLI, Nanci María Agustina	AFIRMATIVO
CORREGIDO, Elena Mercedes	AUSENTE	PERCEVAL, María Cristina	AFIRMATIVO
DIAZ, María Rosa	AFIRMATIVO	PEREZ ALSINA, Juan Agustín	AFIRMATIVO
ESCUDERO, Sonia Margarita	AFIRMATIVO	PERSICO, Daniel Raúl	AFIRMATIVO
ESTENSSORO, María Eugenia	AUSENTE	PETCOFF NAIDENOFF, Luis Carlos	AFIRMATIVO
FELLNER, Liliana Beatriz	AFIRMATIVO	PICHETTO, Miguel Angel	AUSENTE
FERNANDEZ, Nicolas Alejandro	AUSENTE	PINCHETTI de SIERRA M. Delia	AUSENTE
FILMUS, Daniel Fernando	AUSENTE	QUINTELA, Teresita Nicolasa	AFIRMATIVO
FORSTMANN, Selva Judit	AFIRMATIVO	RACHED, Emilio Alberto	AFIRMATIVO
FUENTES, Marcelo Jorge	AFIRMATIVO	REUTEMANN, Carlos Alberto	AUSENTE
GALLEGO, Silvia Ester	AFIRMATIVO	RIOFRIO, Marina Raquel	AFIRMATIVO
GIOJA, César Ambrosio	AUSENTE	RÍOS, Roberto Fabián	AUSENTE
GIRI, Haide Delia	AFIRMATIVO	RODRIGUEZ SAA, Adolfo	AFIRMATIVO
GIUSTI, Silvia Ester	AFIRMATIVO	ROMERO, Juan Carlos	AUSENTE
GIUSTINIANI, Rubén Héctor	AFIRMATIVO	ROSSI, Carlos Alberto	AUSENTE
GONZALEZ de DUHALDE, Hilda B.	AUSENTE	SAADI, Ramón Eduardo	AUSENTE
GUASTAVINO, Pedro Guillermo Angel	AFIRMATIVO	SALAZAR, Carlos E.	AFIRMATIVO
GUINLE, Marcelo Alejandro	AUSENTE	SANCHEZ, María Dora	AUSENTE
ITURREZ de CAPELLINI, Ada Rosa	AFIRMATIVO	SANZ, Ernesto Ricardo	AFIRMATIVO
JENEFES, Guillermo Raúl	AFIRMATIVO	TORRES, Eduardo Enrique	AFIRMATIVO
LATORRE, Roxana Itatí	AUSENTE	TROADELLO, Mónica	AFIRMATIVO
LORES, Horacio	AFIRMATIVO	URQUIA, Roberto Daniel	AFIRMATIVO
MARIN, Rubén Hugo	AFIRMATIVO	VERA, Arturo	AUSENTE
MARINO, Juan Carlos	AUSENTE	VERANI, Pablo	AUSENTE
MARTINEZ, Alfredo Anselmo	AFIRMATIVO	VIANA, Luis Alberto	AUSENTE
MARTINEZ, José Carlos	AUSENTE	VIGO, Elida María	AUSENTE
MASSONI, Norberto	AUSENTE	VIUDES, Isabel Josefa	AFIRMATIVO

(volver)

Senado de la Nación

V o t a c i ó n N o m i n a l

126° Período Legislativo - Ordinario (de prórroga) - 21º Sesión

DICTAMEN EN LOS PROYECTOS DE LEY SOBRE RESGUARDO DE LA PRIVACIDAD DE LAS PERSONAS, CREANDO EN EL ÀMBITO DE LA SUBSECRETARÍA DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR EL REGISTRO PÚBLICO NACIONAL "NO LLAME"

ORDEN DEL DÍA 1221
(S-166/07 Y 49/08)

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Acta N°:19		Fecha: 17 - 12 -08		Hora:18:45
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	PAMPURO, José Juan B.		Desempate: NO	

Presentes Identificados:	41	Votos afirmativos:	41
Presentes No Identificados:	-	Votos Negativos:	-
Total Presentes:	41	Abstenciones:	-
Ausentes:	31		
Votos Afirmativos Necesarios:	21	**RESULTADO de la VOTACIÓN**	**AFIRMATIVA**

H. SENADO DE LA NACIÓN * PROSECRETARIA PARLAMENTARIA *

JUAN JOSE CANALS
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACION

Senado de la Nación

Votación Nominal

126° Período Legislativo - Ordinario (de prórroga) - 21º Sesión

DICTAMEN EN LOS PROYECTOS DE LEY SOBRE RESGUARDO DE LA PRIVACIDAD DE LAS PERSONAS, CREANDO EN EL ÀMBITO DE LA SUBSECRETARÍA DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR EL REGISTRO PÚBLICO NACIONAL "NO LLAME"

ORDEN DEL DÍA 1221
(S-166/07 Y 49/08)

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Acta N°:19		Fecha: 17 - 12 -08		Hora:18:45
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	PAMPURO, José Juan B.		Desempate: NO	

Apellido y Nombre	VOTO	Apellido y Nombre	VOTO
BASUALDO, Roberto Gustavo	AUSENTE	MAYANS, José Miguel Angel	AFIRMATIVO
BIANCALANI, Fabio Darío	AFIRMATIVO	MAZA, Ada	AFIRMATIVO
BONGIORNO, María José	AFIRMATIVO	MENEM, Carlos Saúl	AUSENTE
BORTOLOZZI, Adriana Raquel	AFIRMATIVO	MIRANDA, Julio Antonio	AUSENTE
CABANCHIK, Samuel Manuel	AUSENTE	MORALES, Gerardo Ruben	AUSENTE
CALCAGNO Y MAILLMAN, Eric	AFIRMATIVO	NEGRE DE ALONSO, Liliana Teresita	AUSENTE
CASTILLO, Oscar Aníbal	AUSENTE	NIKISCH, Roy Abelardo	AUSENTE
COLAZO, Mario Jorge	AFIRMATIVO	OSUNA, Blanca Inés	AFIRMATIVO
COLOMBO DE ACEVEDO, María T	AUSENTE	PAMPURO, José Juan Bautista	AFIRMATIVO
CORRADI de BELTRÁN, Ana María	AFIRMATIVO	PARRILLI, Nanci María Agustina	AFIRMATIVO
CORREGIDO, Elena Mercedes	AFIRMATIVO	PERCEVAL, María Cristina	AFIRMATIVO
DIAZ, María Rosa	AFIRMATIVO	PEREZ ALSINA, Juan Agustín	AFIRMATIVO
ESCUDERO, Sonia Margarita	AFIRMATIVO	PERSICO, Daniel Raúl	AFIRMATIVO
ESTENSSORO, María Eugenia	AUSENTE	PETCOFF NAIDENOFF, Luis Carlos	AFIRMATIVO
FELLNER, Liliana Beatriz	AFIRMATIVO	PICHETTO, Miguel Angel	AUSENTE
FERNANDEZ, Nicolas Alejandro	AUSENTE	PINCHETTI de SIERRA M. Delia	AUSENTE
FILMUS, Daniel Fernando	AUSENTE	QUINTELA, Teresita Nicolasa	AFIRMATIVO
FORSTMANN, Selva Judit	AFIRMATIVO	RACHED, Emilio Alberto	AFIRMATIVO
FUENTES, Marcelo Jorge	AFIRMATIVO	REUTEMANN, Carlos Alberto	AUSENTE
GALLEGO, Silvia Ester	AUSENTE	RIOFRIO, Marina Raquel	AFIRMATIVO
GIOJA, César Ambrosio	AUSENTE	RÍOS, Roberto Fabián	AUSENTE
GIRI, Haide Delia	AFIRMATIVO	RODRIGUEZ SAA, Adolfo	AFIRMATIVO
GIUSTI, Silvia Ester	AFIRMATIVO	ROMERO, Juan Carlos	AUSENTE
GIUSTINIANI, Rubén Héctor	AFIRMATIVO	ROSSI, Carlos Alberto	AFIRMATIVO
GONZALEZ de DUHALDE, Hilda B.	AUSENTE	SAADI, Ramón Eduardo	AUSENTE
GUASTAVINO, Pedro Guillermo Angel	AFIRMATIVO	SALAZAR, Carlos E.	AFIRMATIVO
GUINLE, Marcelo Alejandro	AUSENTE	SANCHEZ, María Dora	AUSENTE
ITURREZ de CAPELLINI, Ada Rosa	AFIRMATIVO	SANZ, Ernesto Ricardo	AFIRMATIVO
JENEFES, Guillermo Raúl	AFIRMATIVO	TORRES, Eduardo Enrique	AFIRMATIVO
LATORRE, Roxana Itatí	AUSENTE	TROADELLO, Mónica	AFIRMATIVO
LORES, Horacio	AFIRMATIVO	URQUIA, Roberto Daniel	AFIRMATIVO
MARIN, Rubén Hugo	AFIRMATIVO	VERA, Arturo	AUSENTE
MARINO, Juan Carlos	AUSENTE	VERANI, Pablo	AUSENTE
MARTINEZ, Alfredo Anselmo	AFIRMATIVO	VIANA, Luis Alberto	AUSENTE
MARTINEZ, José Carlos	AUSENTE	VIGO, Elida María	AUSENTE
MASSONI, Norberto	AUSENTE	VIUDES, Isabel Josefa	AFIRMATIVO

(volver)

Senado de la Nación

V o t a c i ó n N o m i n a l

126° Período Legislativo - Ordinario (de prórroga) - 21º Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY EN REVISIÓN DECLARANDO MONUMENTO HISTÓRICO NACIONAL AL EDIFICIO DE PROPIEDAD DEL OBISPADO DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA, SEMINARIO DIOCESANO DE NUESTRA SEÑORA DEL VALLE, DE DICHA PROVINCIA

ORDEN DEL DÍA 288
(CD-168/07)

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Acta N°: 20		Fecha: 17-12-08		Hora: 18:46
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	PAMPURO, José Juan B.		Desempate: NO	

Presentes Identificados:	40	Votos afirmativos:	39
Presentes No Identificados:	-	Votos Negativos:	1
Total Presentes:	40	Abstenciones:	-
Ausentes:	32		
Votos Afirmativos Necesarios:	21	**RESULTADO de la VOTACIÓN**	**AFIRMATIVA**

Informe de auditoria de modificaciones

	Versión Original	Actual
MAZA, Ada	NEGATIVO	AFIRMATIVO

Observaciones:
La senadora Maza manifiesta un error en la emisión de su voto y deja constancia que el mismo es afirmativo

Modificaciones realizadas el 17/ 12 / 08

Presentes Identificados:	40	Votos afirmativos:	40
Presentes No Identificados:	-	Votos Negativos:	-
Total Presentes:	40	Abstenciones:	-
Ausentes:	32		
Votos Afirmativos Necesarios:	21	**RESULTADO de la VOTACIÓN**	**AFIRMATIVA**

H. SENADO DE LA NACIÓN
PROSECRETARIA PARLAMENTARIA

JUAN JOSE CANALS
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACION

Senado de la Nación

Votación Nominal

126° Período Legislativo - Ordinario (de prórroga) - 21º Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY EN REVISIÓN DECLARANDO MONUMENTO HISTÓRICO NACIONAL AL EDIFICIO DE PROPIEDAD DEL OBISPADO DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA, SEMINARIO DIOCESANO DE NUESTRA SEÑORA DEL VALLE, DE DICHA PROVINCIA

ORDEN DEL DÍA 288
(CD-168/07)

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Acta N°: 20		Fecha: 17-12-08		Hora: 18:46
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	PAMPURO, José Juan B.		Desempate: NO	

Apellido y Nombre	VOTO	Apellido y Nombre	VOTO
BASUALDO, Roberto Gustavo	AUSENTE	MAYANS, José Miguel Angel	AFIRMATIVO
BIANCALANI, Fabio Darío	AFIRMATIVO	MAZA, Ada	NEGATIVO
BONGIORNO, María José	AFIRMATIVO	MENEM, Carlos Saúl	AUSENTE
BORTOLOZZI, Adriana Raquel	AFIRMATIVO	MIRANDA, Julio Antonio	AUSENTE
CABANCHIK, Samuel Manuel	AUSENTE	MORALES, Gerardo Ruben	AUSENTE
CALCAGNO Y MAILLMAN, Eric	AFIRMATIVO	NEGRE DE ALONSO, Liliana Teresita	AUSENTE
CASTILLO, Oscar Aníbal	AUSENTE	NIKISCH, Roy Abelardo	AUSENTE
COLAZO, Mario Jorge	AFIRMATIVO	OSUNA, Blanca Inés	AFIRMATIVO
COLOMBO DE ACEVEDO, María T	AUSENTE	PAMPURO, José Juan Bautista	AFIRMATIVO
CORRADI de BELTRÁN, Ana María	AFIRMATIVO	PARRILLI, Nanci María Agustina	AFIRMATIVO
CORREGIDO, Elena Mercedes	AFIRMATIVO	PERCEVAL, María Cristina	AFIRMATIVO
DIAZ, María Rosa	AFIRMATIVO	PEREZ ALSINA, Juan Agustín	AFIRMATIVO
ESCUDERO, Sonia Margarita	AFIRMATIVO	PERSICO, Daniel Raúl	AFIRMATIVO
ESTENSSORO, María Eugenia	AUSENTE	PETCOFF NAIDENOFF, Luis Carlos	AUSENTE
FELLNER, Liliana Beatriz	AFIRMATIVO	PICHETTO, Miguel Angel	AUSENTE
FERNANDEZ, Nicolas Alejandro	AUSENTE	PINCHETTI de SIERRA M. Delia	AUSENTE
FILMUS, Daniel Fernando	AUSENTE	QUINTELA, Teresita Nicolasa	AFIRMATIVO
FORSTMANN, Selva Judit	AFIRMATIVO	RACHED, Emilio Alberto	AFIRMATIVO
FUENTES, Marcelo Jorge	AFIRMATIVO	REUTEMANN, Carlos Alberto	AUSENTE
GALLEGO, Silvia Ester	AUSENTE	RIOFRIO, Marina Raquel	AFIRMATIVO
GIOJA, César Ambrosio	AUSENTE	RÍOS, Roberto Fabián	AUSENTE
GIRI, Haide Delia	AFIRMATIVO	RODRIGUEZ SAA, Adolfo	AFIRMATIVO
GIUSTI, Silvia Ester	AFIRMATIVO	ROMERO, Juan Carlos	AUSENTE
GIUSTINIANI, Rubén Héctor	AFIRMATIVO	ROSSI, Carlos Alberto	AFIRMATIVO
GONZALEZ de DUHALDE, Hilda B.	AUSENTE	SAADI, Ramón Eduardo	AUSENTE
GUASTAVINO, Pedro Guillermo Angel	AFIRMATIVO	SALAZAR, Carlos E.	AFIRMATIVO
GUINLE, Marcelo Alejandro	AUSENTE	SANCHEZ, María Dora	AUSENTE
ITURREZ de CAPELLINI, Ada Rosa	AFIRMATIVO	SANZ, Ernesto Ricardo	AFIRMATIVO
JENEFES, Guillermo Raúl	AFIRMATIVO	TORRES, Eduardo Enrique	AFIRMATIVO
LATORRE, Roxana Itatí	AUSENTE	TROADELLO, Mónica	AFIRMATIVO
LORES, Horacio	AFIRMATIVO	URQUIA, Roberto Daniel	AFIRMATIVO
MARIN, Rubén Hugo	AFIRMATIVO	VERA, Arturo	AUSENTE
MARINO, Juan Carlos	AUSENTE	VERANI, Pablo	AUSENTE
MARTINEZ, Alfredo Anselmo	AFIRMATIVO	VIANA, Luis Alberto	AUSENTE
MARTINEZ, José Carlos	AUSENTE	VIGO, Elida María	AUSENTE
MASSONI, Norberto	AUSENTE	VIUDES, Isabel Josefa	AFIRMATIVO

Senado de la Nación

V o t a c i ó n N o m i n a l

126° Período Legislativo - Ordinario (de prórroga) - 21º Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY EN REVISIÓN TRANSFIRIENDO A TÍTULO GRATUITO UN INMUEBLE DE PROPIEDAD DEL ESTADO NACIONAL A LA MUNICIPALIDAD DEL DEPARTAMENTO CAPITAL DE LA RIOJA, CON DESTINO AL FUNCIONAMIENTO DE LA ENTIDAD CLUB ATLÉTICO TESORIERI

ORDEN DEL DÍA 1222
(CD-147/07)

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Acta N°:21		Fecha: 17 - 12 -08		Hora:18:47
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	PAMPURO, José Juan B.		Desempate: NO	

Presentes Identificados:	41	Votos afirmativos:	41
Presentes No Identificados:	-	Votos Negativos:	-
Total Presentes:	41	Abstenciones:	-
Ausentes:	31		
Votos Afirmativos Necesarios:	21	**RESULTADO de la VOTACIÓN**	**AFIRMATIVA**

H. SENADO DE LA NACIÓN
PROSECRETARIA PARLAMENTARIA

JUAN JOSE CANALS
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACION

(volver)

Senado de la Nación

Votación Nominal

126° Período Legislativo - Ordinario (de prórroga) - 21º Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY EN REVISIÓN TRANSFIRIENDO A TÍTULO GRATUITO UN INMUEBLE DE PROPIEDAD DEL ESTADO NACIONAL A LA MUNICIPALIDAD DEL DEPARTAMENTO CAPITAL DE LA RIOJA, CON DESTINO AL FUNCIONAMIENTO DE LA ENTIDAD CLUB ATLÉTICO TESORIERI

ORDEN DEL DÍA 1222
(CD-147/07)

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Acta N°:21		Fecha: 17 - 12 -08		Hora:18:47
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	PAMPURO, José Juan B.		Desempate: NO	

Apellido y Nombre	VOTO	Apellido y Nombre	VOTO
BASUALDO, Roberto Gustavo	AUSENTE	MAYANS, José Miguel Angel	AFIRMATIVO
BIANCALANI, Fabio Darío	AFIRMATIVO	MAZA, Ada	AFIRMATIVO
BONGIORNO, María José	AFIRMATIVO	MENEM, Carlos Saúl	AUSENTE
BORTOLOZZI, Adriana Raquel	AFIRMATIVO	MIRANDA, Julio Antonio	AFIRMATIVO
CABANCHIK, Samuel Manuel	AUSENTE	MORALES, Gerardo Ruben	AUSENTE
CALCAGNO Y MAILLMAN, Eric	AFIRMATIVO	NEGRE DE ALONSO, Liliana Teresita	AUSENTE
CASTILLO, Oscar Aníbal	AUSENTE	NIKISCH, Roy Abelardo	AUSENTE
COLAZO, Mario Jorge	AFIRMATIVO	OSUNA, Blanca Inés	AFIRMATIVO
COLOMBO DE ACEVEDO, María T	AUSENTE	PAMPURO, José Juan Bautista	AFIRMATIVO
CORRADI de BELTRÁN, Ana María	AFIRMATIVO	PARRILLI, Nanci María Agustina	AFIRMATIVO
CORREGIDO, Elena Mercedes	AFIRMATIVO	PERCEVAL, María Cristina	AFIRMATIVO
DIAZ, María Rosa	AFIRMATIVO	PEREZ ALSINA, Juan Agustín	AUSENTE
ESCUDERO, Sonia Margarita	AFIRMATIVO	PERSICO, Daniel Raúl	AFIRMATIVO
ESTENSSORO, María Eugenia	AUSENTE	PETCOFF NAIDENOFF, Luis Carlos	AUSENTE
FELLNER, Liliana Beatriz	AFIRMATIVO	PICHETTO, Miguel Angel	AUSENTE
FERNANDEZ, Nicolas Alejandro	AUSENTE	PINCHETTI de SIERRA M. Delia	AUSENTE
FILMUS, Daniel Fernando	AUSENTE	QUINTELA, Teresita Nicolasa	AFIRMATIVO
FORSTMANN, Selva Judit	AFIRMATIVO	RACHED, Emilio Alberto	AFIRMATIVO
FUENTES, Marcelo Jorge	AFIRMATIVO	REUTEMANN, Carlos Alberto	AUSENTE
GALLEGO, Silvia Ester	AFIRMATIVO	RIOFRIO, Marina Raquel	AFIRMATIVO
GIOJA, César Ambrosio	AUSENTE	RÍOS, Roberto Fabián	AUSENTE
GIRI, Haide Delia	AFIRMATIVO	RODRIGUEZ SAA, Adolfo	AFIRMATIVO
GIUSTI, Silvia Ester	AFIRMATIVO	ROMERO, Juan Carlos	AUSENTE
GIUSTINIANI, Rubén Héctor	AFIRMATIVO	ROSSI, Carlos Alberto	AFIRMATIVO
GONZALEZ de DUHALDE, Hilda B.	AUSENTE	SAADI, Ramón Eduardo	AUSENTE
GUASTAVINO, Pedro Guillermo Angel	AFIRMATIVO	SALAZAR, Carlos E.	AFIRMATIVO
GUINLE, Marcelo Alejandro	AUSENTE	SANCHEZ, María Dora	AUSENTE
ITURREZ de CAPELLINI, Ada Rosa	AFIRMATIVO	SANZ, Ernesto Ricardo	AFIRMATIVO
JENEFES, Guillermo Raúl	AFIRMATIVO	TORRES, Eduardo Enrique	AFIRMATIVO
LATORRE, Roxana Itatí	AUSENTE	TROADELLO, Mónica	AFIRMATIVO
LORES, Horacio	AFIRMATIVO	URQUIA, Roberto Daniel	AFIRMATIVO
MARIN, Rubén Hugo	AFIRMATIVO	VERA, Arturo	AUSENTE
MARINO, Juan Carlos	AUSENTE	VERANI, Pablo	AUSENTE
MARTINEZ, Alfredo Anselmo	AFIRMATIVO	VIANA, Luis Alberto	AUSENTE
MARTINEZ, José Carlos	AUSENTE	VIGO, Elida María	AUSENTE
MASSONI, Norberto	AUSENTE	VIUDES, Isabel Josefa	AFIRMATIVO

(volver)

Senado de la Nación

Votación Nominal

126° Período Legislativo - Ordinario (de prórroga) - 21º Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY EN REVISIÓN DECLARANDO BIEN DE INTERÉS HISTÓRICO ARTÍSTICO NACIONAL A LA PARROQUIA SANTUARIO "NUESTRA SEÑORA DE LA MEDALLA MILAGROSA", DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

ORDEN DEL DÍA 1160
(CD-38/08)

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Acta N°:22		Fecha: 17 - 12 -08		Hora:18:48
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	PAMPURO, José Juan B.		Desempate: NO	

Presentes Identificados:	41	Votos afirmativos:	41
Presentes No Identificados:	-	Votos Negativos:	-
Total Presentes:	41	Abstenciones:	-
Ausentes:	31		
Votos Afirmativos Necesarios:	21	**RESULTADO de la VOTACIÓN**	**AFIRMATIVA**

H. SENADO DE LA NACIÓN
PROSECRETARIA PARLAMENTARIA

JUAN JOSE CANALS
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACION

Senado de la Nación

Votación Nominal

126° Período Legislativo - Ordinario (de prórroga) - 21º Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY EN REVISIÓN DECLARANDO BIEN DE INTERÉS HISTÓRICO ARTÍSTICO NACIONAL A LA PARROQUIA SANTUARIO "NUESTRA SEÑORA DE LA MEDALLA MILAGROSA", DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

ORDEN DEL DÍA 1160
(CD-38/08)

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Acta N°:22		Fecha: 17 - 12 -08		Hora:18:48
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	PAMPURO, José Juan B.		Desempate: NO	

Apellido y Nombre	VOTO	Apellido y Nombre	VOTO
BASUALDO, Roberto Gustavo	AUSENTE	MAYANS, José Miguel Angel	AFIRMATIVO
BIANCALANI, Fabio Darío	AFIRMATIVO	MAZA, Ada	AFIRMATIVO
BONGIORNO, María José	AFIRMATIVO	MENEM, Carlos Saúl	AUSENTE
BORTOLOZZI, Adriana Raquel	AFIRMATIVO	MIRANDA, Julio Antonio	AFIRMATIVO
CABANCHIK, Samuel Manuel	AUSENTE	MORALES, Gerardo Ruben	AUSENTE
CALCAGNO Y MAILLMAN, Eric	AFIRMATIVO	NEGRE DE ALONSO, Liliana Teresita	AUSENTE
CASTILLO, Oscar Aníbal	AUSENTE	NIKISCH, Roy Abelardo	AUSENTE
COLAZO, Mario Jorge	AFIRMATIVO	OSUNA, Blanca Inés	AFIRMATIVO
COLOMBO DE ACEVEDO, María T	AUSENTE	PAMPURO, José Juan Bautista	AFIRMATIVO
CORRADI de BELTRÁN, Ana María	AFIRMATIVO	PARRILLI, Nanci María Agustina	AFIRMATIVO
CORREGIDO, Elena Mercedes	AFIRMATIVO	PERCEVAL, María Cristina	AFIRMATIVO
DIAZ, María Rosa	AFIRMATIVO	PEREZ ALSINA, Juan Agustín	AUSENTE
ESCUDERO, Sonia Margarita	AFIRMATIVO	PERSICO, Daniel Raúl	AFIRMATIVO
ESTENSSORO, María Eugenia	AUSENTE	PETCOFF NAIDENOFF, Luis Carlos	AUSENTE
FELLNER, Liliana Beatriz	AFIRMATIVO	PICHETTO, Miguel Angel	AUSENTE
FERNANDEZ, Nicolas Alejandro	AUSENTE	PINCHETTI de SIERRA M. Delia	AUSENTE
FILMUS, Daniel Fernando	AUSENTE	QUINTELA, Teresita Nicolasa	AFIRMATIVO
FORSTMANN, Selva Judit	AFIRMATIVO	RACHED, Emilio Alberto	AFIRMATIVO
FUENTES, Marcelo Jorge	AFIRMATIVO	REUTEMANN, Carlos Alberto	AUSENTE
GALLEGO, Silvia Ester	AFIRMATIVO	RIOFRIO, Marina Raquel	AFIRMATIVO
GIOJA, César Ambrosio	AUSENTE	RÍOS, Roberto Fabián	AUSENTE
GIRI, Haide Delia	AFIRMATIVO	RODRIGUEZ SAA, Adolfo	AFIRMATIVO
GIUSTI, Silvia Ester	AFIRMATIVO	ROMERO, Juan Carlos	AUSENTE
GIUSTINIANI, Rubén Héctor	AFIRMATIVO	ROSSI, Carlos Alberto	AFIRMATIVO
GONZALEZ de DUHALDE, Hilda B.	AUSENTE	SAADI, Ramón Eduardo	AUSENTE
GUASTAVINO, Pedro Guillermo Angel	AFIRMATIVO	SALAZAR, Carlos E.	AFIRMATIVO
GUINLE, Marcelo Alejandro	AUSENTE	SANCHEZ, María Dora	AUSENTE
ITURREZ de CAPELLINI, Ada Rosa	AFIRMATIVO	SANZ, Ernesto Ricardo	AFIRMATIVO
JENEFES, Guillermo Raúl	AFIRMATIVO	TORRES, Eduardo Enrique	AFIRMATIVO
LATORRE, Roxana Itatí	AUSENTE	TROADELLO, Mónica	AFIRMATIVO
LORES, Horacio	AFIRMATIVO	URQUIA, Roberto Daniel	AFIRMATIVO
MARIN, Rubén Hugo	AFIRMATIVO	VERA, Arturo	AUSENTE
MARINO, Juan Carlos	AUSENTE	VERANI, Pablo	AUSENTE
MARTINEZ, Alfredo Anselmo	AFIRMATIVO	VIANA, Luis Alberto	AUSENTE
MARTINEZ, José Carlos	AUSENTE	VIGO, Elida María	AUSENTE
MASSONI, Norberto	AUSENTE	VIUDES, Isabel Josefa	AFIRMATIVO

(volver)

Senado de la Nación

Votación Nominal

126° Período Legislativo - Ordinario (de prórroga) - 21º Sesión

DICTAMEN EN LOS PROYECTOS DE LEY POR LOS QUE SE SUSTITUYE EL INCISO A) DEL ARTÍCULO 22 DE LA LEY 22431, DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DISCAPACITADOS

ORDEN DEL DÍA 1169
(S-2098 Y 2166/08)

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Acta N°:23		Fecha: 17 - 12 -08		Hora:18:49
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	PAMPURO, José Juan B.		Desempate: NO	

Presentes Identificados:	41	Votos afirmativos:	41
Presentes No Identificados:	-	Votos Negativos:	-
Total Presentes:	41	Abstenciones:	-
Ausentes:	31		
Votos Afirmativos Necesarios:	21	**RESULTADO de la VOTACIÓN**	**AFIRMATIVA**

H. SENADO DE LA NACIÓN
PROSECRETARIA PARLAMENTARIA

JUAN JOSE CANALS
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACION

(volver)

Senado de la Nación

Votación Nominal

126° Período Legislativo - Ordinario (de prórroga) - 21º Sesión

DICTAMEN EN LOS PROYECTOS DE LEY POR LOS QUE SE SUSTITUYE EL INCISO A) DEL ARTÍCULO 22 DE LA LEY 22431, DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DISCAPACITADOS

ORDEN DEL DÍA 1169
(S-2098 Y 2166/08)

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Acta N°:23		Fecha: 17 - 12 -08		Hora:18:49
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	PAMPURO, José Juan B.		Desempate: NO	

Apellido y Nombre	VOTO	Apellido y Nombre	VOTO
BASUALDO, Roberto Gustavo	AUSENTE	MAYANS, José Miguel Angel	AFIRMATIVO
BIANCALANI, Fabio Darío	AFIRMATIVO	MAZA, Ada	AFIRMATIVO
BONGIORNO, María José	AFIRMATIVO	MENEM, Carlos Saúl	AUSENTE
BORTOLOZZI, Adriana Raquel	AFIRMATIVO	MIRANDA, Julio Antonio	AFIRMATIVO
CABANCHIK, Samuel Manuel	AUSENTE	MORALES, Gerardo Ruben	AUSENTE
CALCAGNO Y MAILLMAN, Eric	AFIRMATIVO	NEGRE DE ALONSO, Liliana Teresita	AUSENTE
CASTILLO, Oscar Aníbal	AUSENTE	NIKISCH, Roy Abelardo	AUSENTE
COLAZO, Mario Jorge	AFIRMATIVO	OSUNA, Blanca Inés	AFIRMATIVO
COLOMBO DE ACEVEDO, María T	AUSENTE	PAMPURO, José Juan Bautista	AFIRMATIVO
CORRADI de BELTRÁN, Ana María	AFIRMATIVO	PARRILLI, Nanci María Agustina	AFIRMATIVO
CORREGIDO, Elena Mercedes	AFIRMATIVO	PERCEVAL, María Cristina	AFIRMATIVO
DIAZ, María Rosa	AFIRMATIVO	PEREZ ALSINA, Juan Agustín	AUSENTE
ESCUDERO, Sonia Margarita	AFIRMATIVO	PERSICO, Daniel Raúl	AFIRMATIVO
ESTENSSORO, María Eugenia	AUSENTE	PETCOFF NAIDENOFF, Luis Carlos	AUSENTE
FELLNER, Liliana Beatriz	AFIRMATIVO	PICHETTO, Miguel Angel	AUSENTE
FERNANDEZ, Nicolas Alejandro	AUSENTE	PINCHETTI de SIERRA M. Delia	AUSENTE
FILMUS, Daniel Fernando	AUSENTE	QUINTELA, Teresita Nicolasa	AFIRMATIVO
FORSTMANN, Selva Judit	AFIRMATIVO	RACHED, Emilio Alberto	AFIRMATIVO
FUENTES, Marcelo Jorge	AFIRMATIVO	REUTEMANN, Carlos Alberto	AUSENTE
GALLEGO, Silvia Ester	AFIRMATIVO	RIOFRIO, Marina Raquel	AFIRMATIVO
GIOJA, César Ambrosio	AUSENTE	RÍOS, Roberto Fabián	AUSENTE
GIRI, Haide Delia	AFIRMATIVO	RODRIGUEZ SAA, Adolfo	AFIRMATIVO
GIUSTI, Silvia Ester	AFIRMATIVO	ROMERO, Juan Carlos	AUSENTE
GIUSTINIANI, Rubén Héctor	AFIRMATIVO	ROSSI, Carlos Alberto	AFIRMATIVO
GONZALEZ de DUHALDE, Hilda B.	AUSENTE	SAADI, Ramón Eduardo	AUSENTE
GUASTAVINO, Pedro Guillermo Angel	AFIRMATIVO	SALAZAR, Carlos E.	AFIRMATIVO
GUINLE, Marcelo Alejandro	AUSENTE	SANCHEZ, María Dora	AUSENTE
ITURREZ de CAPELLINI, Ada Rosa	AFIRMATIVO	SANZ, Ernesto Ricardo	AFIRMATIVO
JENEFES, Guillermo Raúl	AFIRMATIVO	TORRES, Eduardo Enrique	AFIRMATIVO
LATORRE, Roxana Itatí	AUSENTE	TROADELLO, Mónica	AFIRMATIVO
LORES, Horacio	AFIRMATIVO	URQUIA, Roberto Daniel	AFIRMATIVO
MARIN, Rubén Hugo	AFIRMATIVO	VERA, Arturo	AUSENTE
MARINO, Juan Carlos	AUSENTE	VERANI, Pablo	AUSENTE
MARTINEZ, Alfredo Anselmo	AFIRMATIVO	VIANA, Luis Alberto	AUSENTE
MARTINEZ, José Carlos	AUSENTE	VIGO, Elida María	AUSENTE
MASSONI, Norberto	AUSENTE	VIUDES, Isabel Josefa	AFIRMATIVO

(volver)

Senado de la Nación

V o t a c i ó n N o m i n a l

126° Período Legislativo - Ordinario (de prórroga) - 21º Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY SOBRE PROTECCIÓN DE LOS EMBLEMAS DE LA CRUZ ROJA Y DE LA MEDIA LUNA ROJA

ORDEN DEL DÍA 654
(S-251/08)

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Acta N°:24		Fecha: 17 - 12 -08		Hora:18:50
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	PAMPURO, José Juan B.		Desempate: NO	

Presentes Identificados:	41	Votos afirmativos:	41
Presentes No Identificados:	-	Votos Negativos:	-
Total Presentes:	41	Abstenciones:	-
Ausentes:	31		
Votos Afirmativos Necesarios:	21	**RESULTADO de la VOTACIÓN**	**AFIRMATIVA**

H. SENADO DE LA NACIÓN
PROSECRETARIA PARLAMENTARIA

JUAN JOSE CANALS
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACION

(volver)

Senado de la Nación

Votación Nominal

126° Período Legislativo - Ordinario (de prórroga) - 21º Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY SOBRE PROTECCIÓN DE LOS EMBLEMAS DE LA CRUZ ROJA Y DE LA MEDIA LUNA ROJA

ORDEN DEL DÍA 654
(S-251/08)

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Acta N°:24		Fecha: 17 - 12 -08		Hora:18:50
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	PAMPURO, José Juan B.		Desempate: NO	

Apellido y Nombre	VOTO	Apellido y Nombre	VOTO
BASUALDO, Roberto Gustavo	AUSENTE	MAYANS, José Miguel Angel	AFIRMATIVO
BIANCALANI, Fabio Darío	AFIRMATIVO	MAZA, Ada	AFIRMATIVO
BONGIORNO, María José	AFIRMATIVO	MENEM, Carlos Saúl	AUSENTE
BORTOLOZZI, Adriana Raquel	AFIRMATIVO	MIRANDA, Julio Antonio	AFIRMATIVO
CABANCHIK, Samuel Manuel	AUSENTE	MORALES, Gerardo Ruben	AUSENTE
CALCAGNO Y MAILLMAN, Eric	AFIRMATIVO	NEGRE DE ALONSO, Liliana Teresita	AUSENTE
CASTILLO, Oscar Aníbal	AUSENTE	NIKISCH, Roy Abelardo	AUSENTE
COLAZO, Mario Jorge	AFIRMATIVO	OSUNA, Blanca Inés	AFIRMATIVO
COLOMBO DE ACEVEDO, María T	AUSENTE	PAMPURO, José Juan Bautista	AFIRMATIVO
CORRADI de BELTRÁN, Ana María	AFIRMATIVO	PARRILLI, Nanci María Agustina	AFIRMATIVO
CORREGIDO, Elena Mercedes	AFIRMATIVO	PERCEVAL, María Cristina	AFIRMATIVO
DIAZ, María Rosa	AFIRMATIVO	PEREZ ALSINA, Juan Agustín	AUSENTE
ESCUDERO, Sonia Margarita	AFIRMATIVO	PERSICO, Daniel Raúl	AFIRMATIVO
ESTENSSORO, María Eugenia	AUSENTE	PETCOFF NAIDENOFF, Luis Carlos	AUSENTE
FELLNER, Liliana Beatriz	AFIRMATIVO	PICHETTO, Miguel Angel	AUSENTE
FERNANDEZ, Nicolas Alejandro	AUSENTE	PINCHETTI de SIERRA M. Delia	AUSENTE
FILMUS, Daniel Fernando	AUSENTE	QUINTELA, Teresita Nicolasa	AFIRMATIVO
FORSTMANN, Selva Judit	AFIRMATIVO	RACHED, Emilio Alberto	AFIRMATIVO
FUENTES, Marcelo Jorge	AFIRMATIVO	REUTEMANN, Carlos Alberto	AUSENTE
GALLEGO, Silvia Ester	AFIRMATIVO	RIOFRIO, Marina Raquel	AFIRMATIVO
GIOJA, César Ambrosio	AUSENTE	RÍOS, Roberto Fabián	AUSENTE
GIRI, Haide Delia	AFIRMATIVO	RODRIGUEZ SAA, Adolfo	AFIRMATIVO
GIUSTI, Silvia Ester	AFIRMATIVO	ROMERO, Juan Carlos	AUSENTE
GIUSTINIANI, Rubén Héctor	AFIRMATIVO	ROSSI, Carlos Alberto	AFIRMATIVO
GONZALEZ de DUHALDE, Hilda B.	AUSENTE	SAADI, Ramón Eduardo	AUSENTE
GUASTAVINO, Pedro Guillermo Angel	AFIRMATIVO	SALAZAR, Carlos E.	AFIRMATIVO
GUINLE, Marcelo Alejandro	AUSENTE	SANCHEZ, María Dora	AUSENTE
ITURREZ de CAPELLINI, Ada Rosa	AFIRMATIVO	SANZ, Ernesto Ricardo	AFIRMATIVO
JENEFES, Guillermo Raúl	AFIRMATIVO	TORRES, Eduardo Enrique	AFIRMATIVO
LATORRE, Roxana Itatí	AUSENTE	TROADELLO, Mónica	AFIRMATIVO
LORES, Horacio	AFIRMATIVO	URQUIA, Roberto Daniel	AFIRMATIVO
MARIN, Rubén Hugo	AFIRMATIVO	VERA, Arturo	AUSENTE
MARINO, Juan Carlos	AUSENTE	VERANI, Pablo	AUSENTE
MARTINEZ, Alfredo Anselmo	AFIRMATIVO	VIANA, Luis Alberto	AUSENTE
MARTINEZ, José Carlos	AUSENTE	VIGO, Elida María	AUSENTE
MASSONI, Norberto	AUSENTE	VIUDES, Isabel Josefa	AFIRMATIVO

(volver)

Senado de la Nación

V o t a c i ó n N o m i n a l

126° Período Legislativo - Ordinario (de prórroga) - 21º Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY POR EL QUE SE CAMBIA EL NOMBRE DE LA FRANJA DE MAR CONOCIDA COMO PASO DE DRAKE O ESTRECHO DE DRAKE O PASAJE DE DRAQUE POR EL NOMBRE DE MAR DE PIEDRA BUENA

ORDEN DEL DÍA 875
(S-1024/08)

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Acta N°: 25		Fecha: 17-12-08		Hora: 18:52
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	PAMPURO, José Juan B.		Desempate: NO	

Presentes Identificados:	43	Votos afirmativos:	43
Presentes No Identificados:	-	Votos Negativos:	-
Total Presentes:	43	Abstenciones:	-
Ausentes:	29		
Votos Afirmativos Necesarios:	22	**RESULTADO de la VOTACIÓN**	**AFIRMATIVA**

Informe de auditoria de modificaciones

	Versión Original	Actual
JENEFES, Guillermo Raúl	AUSENTE	AFIRMATIVO

Observaciones:
El senador Jenefes se levantó durante la votación y manifiesta a viva voz su voto afirmativo

Modificaciones realizadas el 17/ 12 / 08

Presentes Identificados:	43	Votos afirmativos:	44
Presentes No Identificados:	1	Votos Negativos:	-
Total Presentes:	44	Abstenciones:	-
Ausentes:	28		
Votos Afirmativos Necesarios:	23	**RESULTADO de la VOTACIÓN**	**AFIRMATIVA**

H. SENADO DE LA NACIÓN
PROSECRETARIA PARLAMENTARIA

JUAN JOSE CANALS
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACION

(volver)

Senado de la Nación

Votación Nominal

126° Período Legislativo - Ordinario (de prórroga) - 21º Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY POR EL QUE SE CAMBIA EL NOMBRE DE LA FRANJA DE MAR CONOCIDA COMO PASO DE DRAKE O ESTRECHO DE DRAKE O PASAJE DE DRAQUE POR EL NOMBRE DE MAR DE PIEDRA BUENA

ORDEN DEL DÍA 875
(S-1024/08)

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Acta N°: 25		Fecha: 17-12-08		Hora: 18:52
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	PAMPURO, José Juan B.		Desempate: NO	

Apellido y Nombre	VOTO	Apellido y Nombre	VOTO
BASUALDO, Roberto Gustavo	AUSENTE	MAYANS, José Miguel Angel	AFIRMATIVO
BIANCALANI, Fabio Darío	AFIRMATIVO	MAZA, Ada	AFIRMATIVO
BONGIORNO, María José	AFIRMATIVO	MENEM, Carlos Saúl	AUSENTE
BORTOLOZZI, Adriana Raquel	AFIRMATIVO	MIRANDA, Julio Antonio	AFIRMATIVO
CABANCHIK, Samuel Manuel	AUSENTE	MORALES, Gerardo Ruben	AUSENTE
CALCAGNO Y MAILLMAN, Eric	AFIRMATIVO	NEGRE DE ALONSO, Liliana Teresita	AUSENTE
CASTILLO, Oscar Aníbal	AUSENTE	NIKISCH, Roy Abelardo	AUSENTE
COLAZO, Mario Jorge	AFIRMATIVO	OSUNA, Blanca Inés	AFIRMATIVO
COLOMBO DE ACEVEDO, María T	AUSENTE	PAMPURO, José Juan Bautista	AFIRMATIVO
CORRADI de BELTRÁN, Ana María	AFIRMATIVO	PARRILLI, Nanci María Agustina	AFIRMATIVO
CORREGIDO, Elena Mercedes	AFIRMATIVO	PERCEVAL, María Cristina	AFIRMATIVO
DIAZ, María Rosa	AFIRMATIVO	PEREZ ALSINA, Juan Agustín	AFIRMATIVO
ESCUDERO, Sonia Margarita	AFIRMATIVO	PERSICO, Daniel Raúl	AFIRMATIVO
ESTENSSORO, María Eugenia	AUSENTE	PETCOFF NAIDENOFF, Luis Carlos	AFIRMATIVO
FELLNER, Liliana Beatriz	AFIRMATIVO	PICHETTO, Miguel Angel	AFIRMATIVO
FERNANDEZ, Nicolas Alejandro	AUSENTE	PINCHETTI de SIERRA M. Delia	AUSENTE
FILMUS, Daniel Fernando	AUSENTE	QUINTELA, Teresita Nicolasa	AFIRMATIVO
FORSTMANN, Selva Judit	AFIRMATIVO	RACHED, Emilio Alberto	AFIRMATIVO
FUENTES, Marcelo Jorge	AFIRMATIVO	REUTEMANN, Carlos Alberto	AUSENTE
GALLEGO, Silvia Ester	AFIRMATIVO	RIOFRIO, Marina Raquel	AFIRMATIVO
GIOJA, César Ambrosio	AUSENTE	RÍOS, Roberto Fabián	AUSENTE
GIRI, Haide Delia	AFIRMATIVO	RODRIGUEZ SAA, Adolfo	AFIRMATIVO
GIUSTI, Silvia Ester	AFIRMATIVO	ROMERO, Juan Carlos	AUSENTE
GIUSTINIANI, Rubén Héctor	AFIRMATIVO	ROSSI, Carlos Alberto	AFIRMATIVO
GONZALEZ de DUHALDE, Hilda B.	AUSENTE	SAADI, Ramón Eduardo	AUSENTE
GUASTAVINO, Pedro Guillermo Angel	AFIRMATIVO	SALAZAR, Carlos E.	AFIRMATIVO
GUINLE, Marcelo Alejandro	AUSENTE	SANCHEZ, María Dora	AUSENTE
ITURREZ de CAPELLINI, Ada Rosa	AFIRMATIVO	SANZ, Ernesto Ricardo	AFIRMATIVO
JENEFES, Guillermo Raúl	LEV.VOT	TORRES, Eduardo Enrique	AFIRMATIVO
LATORRE, Roxana Itatí	AUSENTE	TROADELLO, Mónica	AFIRMATIVO
LORES, Horacio	AFIRMATIVO	URQUIA, Roberto Daniel	AFIRMATIVO
MARIN, Rubén Hugo	AFIRMATIVO	VERA, Arturo	AUSENTE
MARINO, Juan Carlos	AUSENTE	VERANI, Pablo	AUSENTE
MARTINEZ, Alfredo Anselmo	AFIRMATIVO	VIANA, Luis Alberto	AUSENTE
MARTINEZ, José Carlos	AUSENTE	VIGO, Elida María	AUSENTE
MASSONI, Norberto	AUSENTE	VIUDES, Isabel Josefa	AFIRMATIVO

(volver)

Senado de la Nación

Votación Nominal

126° Período Legislativo - Ordinario (de prórroga) - 21º Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY POR EL QUE SE INSTITUYE EL DÍA 30 DE ABRIL COMO DÍA NACIONAL DE LA PERTENENCIA A LA NACIÓN ARGENTINA

ORDEN DEL DÍA 940
(S-3455/07)

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Acta N°:26		Fecha: 17 - 12 -08		Hora:18:53
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	PAMPURO, José Juan B.		Desempate: NO	

Presentes Identificados:	42	Votos afirmativos:	42
Presentes No Identificados:	-	Votos Negativos:	-
Total Presentes:	42	Abstenciones:	-
Ausentes:	30		
Votos Afirmativos Necesarios:	22	**RESULTADO de la VOTACIÓN**	**AFIRMATIVA**

H. SENADO DE LA NACIÓN
PROSECRETARIA PARLAMENTARIA

JUAN JOSE CANALS
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACION

(volver)

Senado de la Nación

Votación Nominal

126° Período Legislativo - Ordinario (de prórroga) - 21º Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY POR EL QUE SE INSTITUYE EL DÍA 30 DE ABRIL COMO DÍA NACIONAL DE LA PERTENENCIA A LA NACIÓN ARGENTINA

ORDEN DEL DÍA 940
(S-3455/07)

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Acta N°:26		Fecha: 17 - 12 -08		Hora:18:53
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	PAMPURO, José Juan B.		Desempate: NO	

Apellido y Nombre	VOTO	Apellido y Nombre	VOTO
BASUALDO, Roberto Gustavo	AUSENTE	MAYANS, José Miguel Angel	AFIRMATIVO
BIANCALANI, Fabio Darío	AFIRMATIVO	MAZA, Ada	AFIRMATIVO
BONGIORNO, María José	AFIRMATIVO	MENEM, Carlos Saúl	AUSENTE
BORTOLOZZI, Adriana Raquel	AFIRMATIVO	MIRANDA, Julio Antonio	AFIRMATIVO
CABANCHIK, Samuel Manuel	AUSENTE	MORALES, Gerardo Ruben	AUSENTE
CALCAGNO Y MAILLMAN, Eric	AFIRMATIVO	NEGRE DE ALONSO, Liliana Teresita	AUSENTE
CASTILLO, Oscar Aníbal	AUSENTE	NIKISCH, Roy Abelardo	AUSENTE
COLAZO, Mario Jorge	AFIRMATIVO	OSUNA, Blanca Inés	AFIRMATIVO
COLOMBO DE ACEVEDO, María T	AUSENTE	PAMPURO, José Juan Bautista	AFIRMATIVO
CORRADI de BELTRÁN, Ana María	AFIRMATIVO	PARRILLI, Nanci María Agustina	AFIRMATIVO
CORREGIDO, Elena Mercedes	AFIRMATIVO	PERCEVAL, María Cristina	AFIRMATIVO
DIAZ, María Rosa	AFIRMATIVO	PEREZ ALSINA, Juan Agustín	AFIRMATIVO
ESCUDERO, Sonia Margarita	AUSENTE	PERSICO, Daniel Raúl	AUSENTE
ESTENSSORO, María Eugenia	AUSENTE	PETCOFF NAIDENOFF, Luis Carlos	AFIRMATIVO
FELLNER, Liliana Beatriz	AFIRMATIVO	PICHETTO, Miguel Angel	AFIRMATIVO
FERNANDEZ, Nicolas Alejandro	AUSENTE	PINCHETTI de SIERRA M. Delia	AUSENTE
FILMUS, Daniel Fernando	AUSENTE	QUINTELA, Teresita Nicolasa	AFIRMATIVO
FORSTMANN, Selva Judit	AFIRMATIVO	RACHED, Emilio Alberto	AFIRMATIVO
FUENTES, Marcelo Jorge	AFIRMATIVO	REUTEMANN, Carlos Alberto	AUSENTE
GALLEGO, Silvia Ester	AFIRMATIVO	RIOFRIO, Marina Raquel	AFIRMATIVO
GIOJA, César Ambrosio	AUSENTE	RÍOS, Roberto Fabián	AUSENTE
GIRI, Haide Delia	AFIRMATIVO	RODRIGUEZ SAA, Adolfo	AFIRMATIVO
GIUSTI, Silvia Ester	AFIRMATIVO	ROMERO, Juan Carlos	AUSENTE
GIUSTINIANI, Rubén Héctor	AFIRMATIVO	ROSSI, Carlos Alberto	AFIRMATIVO
GONZALEZ de DUHALDE, Hilda B.	AUSENTE	SAADI, Ramón Eduardo	AUSENTE
GUASTAVINO, Pedro Guillermo Angel	AFIRMATIVO	SALAZAR, Carlos E.	AFIRMATIVO
GUINLE, Marcelo Alejandro	AUSENTE	SANCHEZ, María Dora	AUSENTE
ITURREZ de CAPELLINI, Ada Rosa	AFIRMATIVO	SANZ, Ernesto Ricardo	AFIRMATIVO
JENEFES, Guillermo Raúl	AUSENTE	TORRES, Eduardo Enrique	AFIRMATIVO
LATORRE, Roxana Itatí	AFIRMATIVO	TROADELLO, Mónica	AFIRMATIVO
LORES, Horacio	AFIRMATIVO	URQUIA, Roberto Daniel	AFIRMATIVO
MARIN, Rubén Hugo	AFIRMATIVO	VERA, Arturo	AUSENTE
MARINO, Juan Carlos	AUSENTE	VERANI, Pablo	AUSENTE
MARTINEZ, Alfredo Anselmo	AFIRMATIVO	VIANA, Luis Alberto	AUSENTE
MARTINEZ, José Carlos	AUSENTE	VIGO, Elida María	AUSENTE
MASSONI, Norberto	AUSENTE	VIUDES, Isabel Josefa	AFIRMATIVO

(volver)

Senado de la Nación

Votación Nominal

126° Período Legislativo - Ordinario (de prórroga) - 21º Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY POR EL QUE SE MODIFICA EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY 11723, DE PROPIEDAD INTELECTUAL

ORDEN DEL DÍA 512
(S-1571/07)

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Acta N°:27		Fecha: 17 - 12 -08		Hora: 18:57
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	PAMPURO, José Juan B.		Desempate: NO	

Presentes Identificados:	39	Votos afirmativos:	28
Presentes No Identificados:	-	Votos Negativos:	11
Total Presentes:	39	Abstenciones:	-
Ausentes:	33		
Votos Afirmativos Necesarios:	20	**RESULTADO de la VOTACIÓN**	**AFIRMATIVA**

H. SENADO DE LA NACIÓN
PROSECRETARIA PARLAMENTARIA

JUAN JOSE CANALS
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACION

(volver)

Senado de la Nación

Votación Nominal

126° Período Legislativo - Ordinario (de prórroga) - 21º Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY POR EL QUE SE MODIFICA EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY 11723, DE PROPIEDAD INTELECTUAL

ORDEN DEL DÍA 512
(S-1571/07)

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Acta N°:27		Fecha: 17 - 12 -08		Hora: 18:57
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	PAMPURO, José Juan B.		Desempate: NO	

Apellido y Nombre	VOTO	Apellido y Nombre	VOTO
BASUALDO, Roberto Gustavo	AUSENTE	MAYANS, José Miguel Angel	AFIRMATIVO
BIANCALANI, Fabio Darío	NEGATIVO	MAZA, Ada	AFIRMATIVO
BONGIORNO, María José	AUSENTE	MENEM, Carlos Saúl	AUSENTE
BORTOLOZZI, Adriana Raquel	AFIRMATIVO	MIRANDA, Julio Antonio	AFIRMATIVO
CABANCHIK, Samuel Manuel	AUSENTE	MORALES, Gerardo Ruben	AUSENTE
CALCAGNO Y MAILLMAN, Eric	NEGATIVO	NEGRE DE ALONSO, Liliana Teresita	AUSENTE
CASTILLO, Oscar Aníbal	AUSENTE	NIKISCH, Roy Abelardo	AUSENTE
COLAZO, Mario Jorge	NEGATIVO	OSUNA, Blanca Inés	AUSENTE
COLOMBO DE ACEVEDO, María T	AUSENTE	PAMPURO, José Juan Bautista	NEGATIVO
CORRADI de BELTRÁN, Ana María	AFIRMATIVO	PARRILLI, Nanci María Agustina	AUSENTE
CORREGIDO, Elena Mercedes	AFIRMATIVO	PERCEVAL, María Cristina	AUSENTE
DIAZ, María Rosa	AFIRMATIVO	PEREZ ALSINA, Juan Agustín	AFIRMATIVO
ESCUDERO, Sonia Margarita	AFIRMATIVO	PERSICO, Daniel Raúl	NEGATIVO
ESTENSSORO, María Eugenia	AUSENTE	PETCOFF NAIDENOFF, Luis Carlos	AFIRMATIVO
FELLNER, Liliana Beatriz	AUSENTE	PICHETTO, Miguel Angel	NEGATIVO
FERNANDEZ, Nicolas Alejandro	AUSENTE	PINCHETTI de SIERRA M. Delia	AUSENTE
FILMUS, Daniel Fernando	AUSENTE	QUINTELA, Teresita Nicolasa	AFIRMATIVO
FORSTMANN, Selva Judit	AFIRMATIVO	RACHED, Emilio Alberto	AFIRMATIVO
FUENTES, Marcelo Jorge	NEGATIVO	REUTEMANN, Carlos Alberto	AUSENTE
GALLEGO, Silvia Ester	NEGATIVO	RIOFRIO, Marina Raquel	NEGATIVO
GIOJA, César Ambrosio	AUSENTE	RÍOS, Roberto Fabián	AUSENTE
GIRI, Haide Delia	NEGATIVO	RODRIGUEZ SAA, Adolfo	AFIRMATIVO
GIUSTI, Silvia Ester	AFIRMATIVO	ROMERO, Juan Carlos	AUSENTE
GIUSTINIANI, Rubén Héctor	AFIRMATIVO	ROSSI, Carlos Alberto	AFIRMATIVO
GONZALEZ de DUHALDE, Hilda B.	AUSENTE	SAADI, Ramón Eduardo	AUSENTE
GUASTAVINO, Pedro Guillermo Angel	AFIRMATIVO	SALAZAR, Carlos E.	AFIRMATIVO
GUINLE, Marcelo Alejandro	AUSENTE	SANCHEZ, María Dora	AUSENTE
ITURREZ de CAPELLINI, Ada Rosa	AFIRMATIVO	SANZ, Ernesto Ricardo	AFIRMATIVO
JENEFES, Guillermo Raúl	AFIRMATIVO	TORRES, Eduardo Enrique	AFIRMATIVO
LATORRE, Roxana Itatí	AFIRMATIVO	TROADELLO, Mónica	AFIRMATIVO
LORES, Horacio	AFIRMATIVO	URQUIA, Roberto Daniel	AFIRMATIVO
MARIN, Rubén Hugo	NEGATIVO	VERA, Arturo	AUSENTE
MARINO, Juan Carlos	AUSENTE	VERANI, Pablo	AUSENTE
MARTINEZ, Alfredo Anselmo	AFIRMATIVO	VIANA, Luis Alberto	AUSENTE
MARTINEZ, José Carlos	AUSENTE	VIGO, Elida María	AUSENTE
MASSONI, Norberto	AUSENTE	VIUDES, Isabel Josefa	AUSENTE

(volver)

Senado de la Nación

Votación Nominal

126° Período Legislativo - Ordinario (de prórroga) - 21º Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY EN REVISIÓN POR EL QUE SE MODIFICA LA LEY 24660 SOBRE EJECUCIÓN DE LA PENA PRIVATIVA DE LA LIBERTAD

ORDEN DEL DÍA 424
(CD-100/07)

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Acta N°:28		Fecha: 17 - 12 -08		Hora: 19:07
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	PAMPURO, José Juan B.		Desempate: NO	

Presentes Identificados:	42	Votos afirmativos:	42
Presentes No Identificados:	-	Votos Negativos:	-
Total Presentes:	42	Abstenciones:	-
Ausentes:	30		
Votos Afirmativos Necesarios:	22	**RESULTADO de la VOTACIÓN**	**AFIRMATIVA**

H. SENADO DE LA NACIÓN
PROSECRETARIA PARLAMENTARIA

JUAN JOSE CANALS
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACION

(volver)

Senado de la Nación

Votación Nominal

126° Período Legislativo - Ordinario (de prórroga) - 21º Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY EN REVISIÓN POR EL QUE SE MODIFICA LA LEY 24660 SOBRE EJECUCIÓN DE LA PENA PRIVATIVA DE LA LIBERTAD

ORDEN DEL DÍA 424
(CD-100/07)

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Acta N°:28		Fecha: 17 - 12 -08		Hora: 19:07
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	PAMPURO, José Juan B.		Desempate: NO	

Apellido y Nombre	VOTO	Apellido y Nombre	VOTO
BASUALDO, Roberto Gustavo	AUSENTE	MAYANS, José Miguel Angel	AFIRMATIVO
BIANCALANI, Fabio Darío	AFIRMATIVO	MAZA, Ada	AFIRMATIVO
BONGIORNO, María José	AFIRMATIVO	MENEM, Carlos Saúl	AUSENTE
BORTOLOZZI, Adriana Raquel	AFIRMATIVO	MIRANDA, Julio Antonio	AFIRMATIVO
CABANCHIK, Samuel Manuel	AUSENTE	MORALES, Gerardo Ruben	AUSENTE
CALCAGNO Y MAILLMAN, Eric	AFIRMATIVO	NEGRE DE ALONSO, Liliana Teresita	AUSENTE
CASTILLO, Oscar Aníbal	AUSENTE	NIKISCH, Roy Abelardo	AUSENTE
COLAZO, Mario Jorge	AFIRMATIVO	OSUNA, Blanca Inés	AFIRMATIVO
COLOMBO DE ACEVEDO, María T	AUSENTE	PAMPURO, José Juan Bautista	AFIRMATIVO
CORRADI de BELTRÁN, Ana María	AFIRMATIVO	PARRILLI, Nanci María Agustina	AFIRMATIVO
CORREGIDO, Elena Mercedes	AFIRMATIVO	PERCEVAL, María Cristina	AFIRMATIVO
DIAZ, María Rosa	AFIRMATIVO	PEREZ ALSINA, Juan Agustín	AFIRMATIVO
ESCUDERO, Sonia Margarita	AFIRMATIVO	PERSICO, Daniel Raúl	AFIRMATIVO
ESTENSSORO, María Eugenia	AUSENTE	PETCOFF NAIDENOFF, Luis Carlos	AUSENTE
FELLNER, Liliana Beatriz	AUSENTE	PICHETTO, Miguel Angel	AFIRMATIVO
FERNANDEZ, Nicolas Alejandro	AUSENTE	PINCHETTI de SIERRA M. Delia	AUSENTE
FILMUS, Daniel Fernando	AUSENTE	QUINTELA, Teresita Nicolasa	AFIRMATIVO
FORSTMANN, Selva Judit	AFIRMATIVO	RACHED, Emilio Alberto	AFIRMATIVO
FUENTES, Marcelo Jorge	AFIRMATIVO	REUTEMANN, Carlos Alberto	AUSENTE
GALLEGO, Silvia Ester	AFIRMATIVO	RIOFRIO, Marina Raquel	AFIRMATIVO
GIOJA, César Ambrosio	AUSENTE	RÍOS, Roberto Fabián	AUSENTE
GIRI, Haide Delia	AFIRMATIVO	RODRIGUEZ SAA, Adolfo	AFIRMATIVO
GIUSTI, Silvia Ester	AUSENTE	ROMERO, Juan Carlos	AUSENTE
GIUSTINIANI, Rubén Héctor	AFIRMATIVO	ROSSI, Carlos Alberto	AFIRMATIVO
GONZALEZ de DUHALDE, Hilda B.	AUSENTE	SAADI, Ramón Eduardo	AUSENTE
GUASTAVINO, Pedro Guillermo Angel	AFIRMATIVO	SALAZAR, Carlos E.	AFIRMATIVO
GUINLE, Marcelo Alejandro	AUSENTE	SANCHEZ, María Dora	AUSENTE
ITURREZ de CAPELLINI, Ada Rosa	AFIRMATIVO	SANZ, Ernesto Ricardo	AFIRMATIVO
JENEFES, Guillermo Raúl	AFIRMATIVO	TORRES, Eduardo Enrique	AFIRMATIVO
LATORRE, Roxana Itatí	AFIRMATIVO	TROADELLO, Mónica	AFIRMATIVO
LORES, Horacio	AFIRMATIVO	URQUIA, Roberto Daniel	AFIRMATIVO
MARIN, Rubén Hugo	AFIRMATIVO	VERA, Arturo	AUSENTE
MARINO, Juan Carlos	AUSENTE	VERANI, Pablo	AUSENTE
MARTINEZ, Alfredo Anselmo	AFIRMATIVO	VIANA, Luis Alberto	AUSENTE
MARTINEZ, José Carlos	AUSENTE	VIGO, Elida María	AUSENTE
MASSONI, Norberto	AUSENTE	VIUDES, Isabel Josefa	AFIRMATIVO

(volver)

Senado de la Nación

V o t a c i ó n N o m i n a l

126° Período Legislativo - Ordinario (de prórroga) - 21º Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY EN REVISIÓN PROHIBIENDO A PARTIR DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2010, LA IMPORTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LÁMPARAS INCANDESCENTES DE USO RESIDENCIAL GENERAL EN TODO EL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

CD-36/08
ORDEN DEL DÍA 1420 (NI)

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Observaciones: sobre tablas

Acta N°:29		Fecha: 17 - 12 -08		Hora: 19:09
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	PAMPURO, José Juan B.		Desempate: NO	

Presentes Identificados:	41	Votos afirmativos:	41
Presentes No Identificados:	-	Votos Negativos:	-
Total Presentes:	41	Abstenciones:	-
Ausentes:	31		
Votos Afirmativos Necesarios:	21	**RESULTADO de la VOTACIÓN**	**AFIRMATIVA**

H. SENADO DE LA NACIÓN * PROSECRETARIA PARLAMENTARIA *

JUAN JOSE CANALS
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACION

(volver)

Senado de la Nación

Votación Nominal

126° Período Legislativo - Ordinario (de prórroga) - 21º Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY EN REVISIÓN PROHIBIENDO A PARTIR DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2010, LA IMPORTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LÁMPARAS INCANDESCENTES DE USO RESIDENCIAL GENERAL EN TODO EL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

CD-36/08
ORDEN DEL DÍA 1420 (NI)

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Observaciones: sobre tablas

Acta N°:29		Fecha: 17 - 12 -08		Hora: 19:09
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	PAMPURO, José Juan B.		Desempate: NO	

Apellido y Nombre	VOTO	Apellido y Nombre	VOTO
BASUALDO, Roberto Gustavo	AUSENTE	MAYANS, José Miguel Angel	AFIRMATIVO
BIANCALANI, Fabio Darío	AFIRMATIVO	MAZA, Ada	AFIRMATIVO
BONGIORNO, María José	AFIRMATIVO	MENEM, Carlos Saúl	AUSENTE
BORTOLOZZI, Adriana Raquel	AFIRMATIVO	MIRANDA, Julio Antonio	AFIRMATIVO
CABANCHIK, Samuel Manuel	AUSENTE	MORALES, Gerardo Ruben	AUSENTE
CALCAGNO Y MAILLMAN, Eric	AFIRMATIVO	NEGRE DE ALONSO, Liliana Teresita	AUSENTE
CASTILLO, Oscar Aníbal	AUSENTE	NIKISCH, Roy Abelardo	AUSENTE
COLAZO, Mario Jorge	AFIRMATIVO	OSUNA, Blanca Inés	AFIRMATIVO
COLOMBO DE ACEVEDO, María T	AUSENTE	PAMPURO, José Juan Bautista	AFIRMATIVO
CORRADI de BELTRÁN, Ana María	AFIRMATIVO	PARRILLI, Nanci María Agustina	AFIRMATIVO
CORREGIDO, Elena Mercedes	AFIRMATIVO	PERCEVAL, María Cristina	AFIRMATIVO
DIAZ, María Rosa	AFIRMATIVO	PEREZ ALSINA, Juan Agustín	AFIRMATIVO
ESCUDERO, Sonia Margarita	AFIRMATIVO	PERSICO, Daniel Raúl	AFIRMATIVO
ESTENSSORO, María Eugenia	AUSENTE	PETCOFF NAIDENOFF, Luis Carlos	AUSENTE
FELLNER, Liliana Beatriz	AUSENTE	PICHETTO, Miguel Angel	AFIRMATIVO
FERNANDEZ, Nicolas Alejandro	AUSENTE	PINCHETTI de SIERRA M. Delia	AUSENTE
FILMUS, Daniel Fernando	AUSENTE	QUINTELA, Teresita Nicolasa	AFIRMATIVO
FORSTMANN, Selva Judit	AFIRMATIVO	RACHED, Emilio Alberto	AFIRMATIVO
FUENTES, Marcelo Jorge	AFIRMATIVO	REUTEMANN, Carlos Alberto	AUSENTE
GALLEGO, Silvia Ester	AFIRMATIVO	RIOFRIO, Marina Raquel	AFIRMATIVO
GIOJA, César Ambrosio	AUSENTE	RÍOS, Roberto Fabián	AUSENTE
GIRI, Haide Delia	AFIRMATIVO	RODRIGUEZ SAA, Adolfo	AFIRMATIVO
GIUSTI, Silvia Ester	AUSENTE	ROMERO, Juan Carlos	AUSENTE
GIUSTINIANI, Rubén Héctor	AFIRMATIVO	ROSSI, Carlos Alberto	AFIRMATIVO
GONZALEZ de DUHALDE, Hilda B.	AUSENTE	SAADI, Ramón Eduardo	AUSENTE
GUASTAVINO, Pedro Guillermo Angel	AUSENTE	SALAZAR, Carlos E.	AFIRMATIVO
GUINLE, Marcelo Alejandro	AUSENTE	SANCHEZ, María Dora	AUSENTE
ITURREZ de CAPELLINI, Ada Rosa	AFIRMATIVO	SANZ, Ernesto Ricardo	AFIRMATIVO
JENEFES, Guillermo Raúl	AFIRMATIVO	TORRES, Eduardo Enrique	AFIRMATIVO
LATORRE, Roxana Itatí	AFIRMATIVO	TROADELLO, Mónica	AFIRMATIVO
LORES, Horacio	AFIRMATIVO	URQUIA, Roberto Daniel	AFIRMATIVO
MARIN, Rubén Hugo	AFIRMATIVO	VERA, Arturo	AUSENTE
MARINO, Juan Carlos	AUSENTE	VERANI, Pablo	AUSENTE
MARTINEZ, Alfredo Anselmo	AFIRMATIVO	VIANA, Luis Alberto	AUSENTE
MARTINEZ, José Carlos	AUSENTE	VIGO, Elida María	AUSENTE
MASSONI, Norberto	AUSENTE	VIUDES, Isabel Josefa	AFIRMATIVO

(volver)

Senado de la Nación

V o t a c i ó n N o m i n a l

126° Período Legislativo - Ordinario (de prórroga) - 21º Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY POR EL QUE SE CREA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL OESTE

S-2937/07
ORDEN DEL DÍA 1367 (NI)

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Observaciones: sobre tablas

Acta N°: 30		Fecha: 17-12-08		Hora: 19:16
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	PAMPURO, José Juan B.		Desempate: NO	

Presentes Identificados:	43	Votos afirmativos:	43
Presentes No Identificados:	-	Votos Negativos:	-
Total Presentes:	43	Abstenciones:	-
Ausentes:	29		
Votos Afirmativos Necesarios:	22	**RESULTADO de la VOTACIÓN**	**AFIRMATIVA**

Informe de auditoria de modificaciones

	Versión Original	Actual
QUINTELA, Teresita Nicolasa	AUSENTE	AFIRMATIVO

Observaciones:
La senadora Quintela se levantó durante la votación y manifiesta a viva voz su voto afirmativo

Modificaciones realizadas el 17/ 12 / 08

Presentes Identificados:	43	Votos afirmativos:	44
Presentes No Identificados:	1	Votos Negativos:	-
Total Presentes:	44	Abstenciones:	-
Ausentes:	28		
Votos Afirmativos Necesarios:	23	**RESULTADO de la VOTACIÓN**	**AFIRMATIVA**

H. SENADO DE LA NACIÓN
PROSECRETARIA PARLAMENTARIA

JUAN JOSE CANALS
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACION

(volver)

Senado de la Nación

Votación Nominal

126° Período Legislativo - Ordinario (de prórroga) - 21º Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY POR EL QUE SE CREA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL OESTE

S-2937/07
ORDEN DEL DÍA 1367 (NI)

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Observaciones: sobre tablas

Acta N°: 30		Fecha: 17-12-08		Hora: 19:16
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	PAMPURO, José Juan B.		Desempate: NO	

Apellido y Nombre	VOTO	Apellido y Nombre	VOTO
BASUALDO, Roberto Gustavo	AUSENTE	MAYANS, José Miguel Angel	AFIRMATIVO
BIANCALANI, Fabio Darío	AUSENTE	MAZA, Ada	AFIRMATIVO
BONGIORNO, María José	AFIRMATIVO	MENEM, Carlos Saúl	AUSENTE
BORTOLOZZI, Adriana Raquel	AFIRMATIVO	MIRANDA, Julio Antonio	AFIRMATIVO
CABANCHIK, Samuel Manuel	AUSENTE	MORALES, Gerardo Ruben	AUSENTE
CALCAGNO Y MAILLMAN, Eric	AFIRMATIVO	NEGRE DE ALONSO, Liliana Teresita	AUSENTE
CASTILLO, Oscar Aníbal	AUSENTE	NIKISCH, Roy Abelardo	AFIRMATIVO
COLAZO, Mario Jorge	AFIRMATIVO	OSUNA, Blanca Inés	AFIRMATIVO
COLOMBO DE ACEVEDO, María T	AUSENTE	PAMPURO, José Juan Bautista	AFIRMATIVO
CORRADI de BELTRÁN, Ana María	AFIRMATIVO	PARRILLI, Nanci María Agustina	AFIRMATIVO
CORREGIDO, Elena Mercedes	AFIRMATIVO	PERCEVAL, María Cristina	AFIRMATIVO
DIAZ, María Rosa	AFIRMATIVO	PEREZ ALSINA, Juan Agustín	AFIRMATIVO
ESCUDERO, Sonia Margarita	AFIRMATIVO	PERSICO, Daniel Raúl	AFIRMATIVO
ESTENSSORO, María Eugenia	AUSENTE	PETCOFF NAIDENOFF, Luis Carlos	AFIRMATIVO
FELLNER, Liliana Beatriz	AFIRMATIVO	PICHETTO, Miguel Angel	AFIRMATIVO
FERNANDEZ, Nicolas Alejandro	AUSENTE	PINCHETTI de SIERRA M. Delia	AUSENTE
FILMUS, Daniel Fernando	AUSENTE	QUINTELA, Teresita Nicolasa	LEV.VOT
FORSTMANN, Selva Judit	AFIRMATIVO	RACHED, Emilio Alberto	AFIRMATIVO
FUENTES, Marcelo Jorge	AFIRMATIVO	REUTEMANN, Carlos Alberto	AUSENTE
GALLEGO, Silvia Ester	AFIRMATIVO	RIOFRIO, Marina Raquel	AFIRMATIVO
GIOJA, César Ambrosio	AFIRMATIVO	RÍOS, Roberto Fabián	AUSENTE
GIRI, Haide Delia	AFIRMATIVO	RODRIGUEZ SAA, Adolfo	AFIRMATIVO
GIUSTI, Silvia Ester	AFIRMATIVO	ROMERO, Juan Carlos	AUSENTE
GIUSTINIANI, Rubén Héctor	AUSENTE	ROSSI, Carlos Alberto	AFIRMATIVO
GONZALEZ de DUHALDE, Hilda B.	AUSENTE	SAADI, Ramón Eduardo	AUSENTE
GUASTAVINO, Pedro Guillermo Angel	AUSENTE	SALAZAR, Carlos E.	AUSENTE
GUINLE, Marcelo Alejandro	AUSENTE	SANCHEZ, María Dora	AUSENTE
ITURREZ de CAPELLINI, Ada Rosa	AFIRMATIVO	SANZ, Ernesto Ricardo	AFIRMATIVO
JENEFES, Guillermo Raúl	AFIRMATIVO	TORRES, Eduardo Enrique	AFIRMATIVO
LATORRE, Roxana Itatí	AFIRMATIVO	TROADELLO, Mónica	AFIRMATIVO
LORES, Horacio	AFIRMATIVO	URQUIA, Roberto Daniel	AFIRMATIVO
MARIN, Rubén Hugo	AUSENTE	VERA, Arturo	AUSENTE
MARINO, Juan Carlos	AFIRMATIVO	VERANI, Pablo	AUSENTE
MARTINEZ, Alfredo Anselmo	AFIRMATIVO	VIANA, Luis Alberto	AUSENTE
MARTINEZ, José Carlos	AUSENTE	VIGO, Elida María	AUSENTE
MASSONI, Norberto	AFIRMATIVO	VIUDES, Isabel Josefa	AFIRMATIVO

(volver)

Senado de la Nación

Votación Nominal

126° Período Legislativo - Ordinario (de prórroga) - 21º Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY EN REVISIÓN MODIFICANDO EL ARTÍCULO 92 TER DE LA LEY 20744 –LEY DE CONTRATO DE TRABAJO- SOBRE CONTRATO DE TRABAJO A TIEMPO PARCIAL

CD-85/08

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Observaciones: sobre tablas

Acta N°:31		Fecha: 17 - 12 -08		Hora: 19:28
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	PAMPURO, José Juan B.		Desempate: NO	

Presentes Identificados:	41	Votos afirmativos:	41
Presentes No Identificados:	-	Votos Negativos:	-
Total Presentes:	41	Abstenciones:	-
Ausentes:	31		
Votos Afirmativos Necesarios:	21	**RESULTADO de la VOTACIÓN**	**AFIRMATIVA**

H. SENADO DE LA NACIÓN * PROSECRETARIA PARLAMENTARIA *

JUAN JOSE CANALS
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACION

Senado de la Nación

Votación Nominal

126° Período Legislativo - Ordinario (de prórroga) - 21º Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY EN REVISIÓN MODIFICANDO EL ARTÍCULO 92 TER DE LA LEY 20744 –LEY DE CONTRATO DE TRABAJO- SOBRE CONTRATO DE TRABAJO A TIEMPO PARCIAL

CD-85/08

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Observaciones: sobre tablas

Acta N°:31		Fecha: 17 - 12 -08		Hora: 19:28
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	PAMPURO, José Juan B.		Desempate: NO	

Apellido y Nombre	VOTO	Apellido y Nombre	VOTO
BASUALDO, Roberto Gustavo	AUSENTE	MAYANS, José Miguel Angel	AFIRMATIVO
BIANCALANI, Fabio Darío	AFIRMATIVO	MAZA, Ada	AFIRMATIVO
BONGIORNO, María José	AFIRMATIVO	MENEM, Carlos Saúl	AUSENTE
BORTOLOZZI, Adriana Raquel	AFIRMATIVO	MIRANDA, Julio Antonio	AFIRMATIVO
CABANCHIK, Samuel Manuel	AUSENTE	MORALES, Gerardo Ruben	AFIRMATIVO
CALCAGNO Y MAILLMAN, Eric	AFIRMATIVO	NEGRE DE ALONSO, Liliana Teresita	AUSENTE
CASTILLO, Oscar Aníbal	AUSENTE	NIKISCH, Roy Abelardo	AFIRMATIVO
COLAZO, Mario Jorge	AFIRMATIVO	OSUNA, Blanca Inés	AFIRMATIVO
COLOMBO DE ACEVEDO, María T	AUSENTE	PAMPURO, José Juan Bautista	AFIRMATIVO
CORRADI de BELTRÁN, Ana María	AUSENTE	PARRILLI, Nanci María Agustina	AFIRMATIVO
CORREGIDO, Elena Mercedes	AFIRMATIVO	PERCEVAL, María Cristina	AFIRMATIVO
DIAZ, María Rosa	AFIRMATIVO	PEREZ ALSINA, Juan Agustín	AUSENTE
ESCUDERO, Sonia Margarita	AFIRMATIVO	PERSICO, Daniel Raúl	AUSENTE
ESTENSSORO, María Eugenia	AUSENTE	PETCOFF NAIDENOFF, Luis Carlos	AFIRMATIVO
FELLNER, Liliana Beatriz	AFIRMATIVO	PICHETTO, Miguel Angel	AFIRMATIVO
FERNANDEZ, Nicolas Alejandro	AUSENTE	PINCHETTI de SIERRA M. Delia	AUSENTE
FILMUS, Daniel Fernando	AUSENTE	QUINTELA, Teresita Nicolasa	AUSENTE
FORSTMANN, Selva Judit	AFIRMATIVO	RACHED, Emilio Alberto	AUSENTE
FUENTES, Marcelo Jorge	AFIRMATIVO	REUTEMANN, Carlos Alberto	AUSENTE
GALLEGO, Silvia Ester	AFIRMATIVO	RIOFRIO, Marina Raquel	AFIRMATIVO
GIOJA, César Ambrosio	AFIRMATIVO	RÍOS, Roberto Fabián	AUSENTE
GIRI, Haide Delia	AUSENTE	RODRIGUEZ SAA, Adolfo	AFIRMATIVO
GIUSTI, Silvia Ester	AFIRMATIVO	ROMERO, Juan Carlos	AUSENTE
GIUSTINIANI, Rubén Héctor	AFIRMATIVO	ROSSI, Carlos Alberto	AFIRMATIVO
GONZALEZ de DUHALDE, Hilda B.	AUSENTE	SAADI, Ramón Eduardo	AUSENTE
GUASTAVINO, Pedro Guillermo Angel	AUSENTE	SALAZAR, Carlos E.	AUSENTE
GUINLE, Marcelo Alejandro	AUSENTE	SANCHEZ, María Dora	AUSENTE
ITURREZ de CAPELLINI, Ada Rosa	AFIRMATIVO	SANZ, Ernesto Ricardo	AFIRMATIVO
JENEFES, Guillermo Raúl	AFIRMATIVO	TORRES, Eduardo Enrique	AFIRMATIVO
LATORRE, Roxana Itatí	AFIRMATIVO	TROADELLO, Mónica	AFIRMATIVO
LORES, Horacio	AFIRMATIVO	URQUIA, Roberto Daniel	AFIRMATIVO
MARIN, Rubén Hugo	AUSENTE	VERA, Arturo	AUSENTE
MARINO, Juan Carlos	AFIRMATIVO	VERANI, Pablo	AUSENTE
MARTINEZ, Alfredo Anselmo	AFIRMATIVO	VIANA, Luis Alberto	AUSENTE
MARTINEZ, José Carlos	AUSENTE	VIGO, Elida María	AUSENTE
MASSONI, Norberto	AFIRMATIVO	VIUDES, Isabel Josefa	AFIRMATIVO

Senado de la Nación

V o t a c i ó n N o m i n a l

126° Período Legislativo - Ordinario (de prórroga) - 21º Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY POR EL QUE SE CREA EL JUZGADO FEDERAL DE PRIMERA INSTANCIA Nº 4, CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, PROVINCIA DE CÓRDOBA

S-1287/08
ORDEN DEL DÍA 1421 (NI)

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Observaciones: sobre tablas

Acta N°: 32		Fecha: 17-12-08		Hora: 19:29
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	PAMPURO, José Juan B.		Desempate: NO	

Presentes Identificados:	40	Votos afirmativos:	40
Presentes No Identificados:	-	Votos Negativos:	-
Total Presentes:	40	Abstenciones:	-
Ausentes:	32		
Votos Afirmativos Necesarios:	21	**RESULTADO de la VOTACIÓN**	**AFIRMATIVA**

Informe de auditoria de modificaciones

	Versión Original	Actual
MIRANDA, Julio Antonio	AUSENTE	AFIRMATIVO

Observaciones:
El senador Miranda manifiesta a viva voz su voto afirmativo

Modificaciones realizadas el 17/ 12 / 08

Presentes Identificados:	40	Votos afirmativos:	41
Presentes No Identificados:	1	Votos Negativos:	-
Total Presentes:	41	Abstenciones:	-
Ausentes:	31		
Votos Afirmativos Necesarios:	21	**RESULTADO de la VOTACIÓN**	**AFIRMATIVA**

H. SENADO DE LA NACIÓN
PROSECRETARIA PARLAMENTARIA

JUAN JOSE CANALS
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACION

Senado de la Nación

Votación Nominal

126° Período Legislativo - Ordinario (de prórroga) - 21º Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY POR EL QUE SE CREA EL JUZGADO FEDERAL DE PRIMERA INSTANCIA Nº 4, CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, PROVINCIA DE CÓRDOBA

S-1287/08
ORDEN DEL DÍA 1421 (NI)

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Observaciones: sobre tablas

Acta N°: 32		Fecha: 17-12-08		Hora: 19:29
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	PAMPURO, José Juan B.		Desempate: NO	

Apellido y Nombre	VOTO	Apellido y Nombre	VOTO
BASUALDO, Roberto Gustavo	AUSENTE	MAYANS, José Miguel Angel	AFIRMATIVO
BIANCALANI, Fabio Darío	AFIRMATIVO	MAZA, Ada	AFIRMATIVO
BONGIORNO, María José	AFIRMATIVO	MENEM, Carlos Saúl	AUSENTE
BORTOLOZZI, Adriana Raquel	AFIRMATIVO	MIRANDA, Julio Antonio	AUSENTE
CABANCHIK, Samuel Manuel	AUSENTE	MORALES, Gerardo Ruben	AFIRMATIVO
CALCAGNO Y MAILLMAN, Eric	AFIRMATIVO	NEGRE DE ALONSO, Liliana Teresita	AUSENTE
CASTILLO, Oscar Aníbal	AUSENTE	NIKISCH, Roy Abelardo	AFIRMATIVO
COLAZO, Mario Jorge	AFIRMATIVO	OSUNA, Blanca Inés	AFIRMATIVO
COLOMBO DE ACEVEDO, María T	AUSENTE	PAMPURO, José Juan Bautista	AFIRMATIVO
CORRADI de BELTRÁN, Ana María	AFIRMATIVO	PARRILLI, Nanci María Agustina	AFIRMATIVO
CORREGIDO, Elena Mercedes	AFIRMATIVO	PERCEVAL, María Cristina	AFIRMATIVO
DIAZ, María Rosa	AFIRMATIVO	PEREZ ALSINA, Juan Agustín	AUSENTE
ESCUDERO, Sonia Margarita	AFIRMATIVO	PERSICO, Daniel Raúl	AUSENTE
ESTENSSORO, María Eugenia	AUSENTE	PETCOFF NAIDENOFF, Luis Carlos	AUSENTE
FELLNER, Liliana Beatriz	AFIRMATIVO	PICHETTO, Miguel Angel	AFIRMATIVO
FERNANDEZ, Nicolas Alejandro	AUSENTE	PINCHETTI de SIERRA M. Delia	AUSENTE
FILMUS, Daniel Fernando	AUSENTE	QUINTELA, Teresita Nicolasa	AUSENTE
FORSTMANN, Selva Judit	AFIRMATIVO	RACHED, Emilio Alberto	AUSENTE
FUENTES, Marcelo Jorge	AFIRMATIVO	REUTEMANN, Carlos Alberto	AUSENTE
GALLEGO, Silvia Ester	AFIRMATIVO	RIOFRIO, Marina Raquel	AFIRMATIVO
GIOJA, César Ambrosio	AFIRMATIVO	RÍOS, Roberto Fabián	AUSENTE
GIRI, Haide Delia	AUSENTE	RODRIGUEZ SAA, Adolfo	AFIRMATIVO
GIUSTI, Silvia Ester	AFIRMATIVO	ROMERO, Juan Carlos	AUSENTE
GIUSTINIANI, Rubén Héctor	AFIRMATIVO	ROSSI, Carlos Alberto	AFIRMATIVO
GONZALEZ de DUHALDE, Hilda B.	AUSENTE	SAADI, Ramón Eduardo	AUSENTE
GUASTAVINO, Pedro Guillermo Angel	AUSENTE	SALAZAR, Carlos E.	AUSENTE
GUINLE, Marcelo Alejandro	AUSENTE	SANCHEZ, María Dora	AUSENTE
ITURREZ de CAPELLINI, Ada Rosa	AFIRMATIVO	SANZ, Ernesto Ricardo	AFIRMATIVO
JENEFES, Guillermo Raúl	AFIRMATIVO	TORRES, Eduardo Enrique	AFIRMATIVO
LATORRE, Roxana Itatí	AFIRMATIVO	TROADELLO, Mónica	AFIRMATIVO
LORES, Horacio	AFIRMATIVO	URQUIA, Roberto Daniel	AFIRMATIVO
MARIN, Rubén Hugo	AUSENTE	VERA, Arturo	AUSENTE
MARINO, Juan Carlos	AFIRMATIVO	VERANI, Pablo	AUSENTE
MARTINEZ, Alfredo Anselmo	AFIRMATIVO	VIANA, Luis Alberto	AUSENTE
MARTINEZ, José Carlos	AUSENTE	VIGO, Elida María	AUSENTE
MASSONI, Norberto	AFIRMATIVO	VIUDES, Isabel Josefa	AFIRMATIVO

Senado de la Nación

V o t a c i ó n N o m i n a l

126° Período Legislativo - Ordinario (de prórroga) - 21º Sesión

PROYECTO DE LEY EN REVISIÓN EXTINGUIENDO LOS BENEFICIOS PREVISIONALES CONTRIBUTIVOS Y NO CONTRIBUTIVOS OTORGADOS A FUNCIONARIOS PÚBLICOS DEL LLAMADO "PROCESO DE REORGANIZACIÓN NACIONAL"

CD-155/07

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Observaciones: sobre tablas

Acta N°: 33		Fecha: 17-12-08		Hora: 19:32
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	PAMPURO, José Juan B.		Desempate: NO	

Presentes Identificados:	41	Votos afirmativos:	41
Presentes No Identificados:	-	Votos Negativos:	-
Total Presentes:	41	Abstenciones:	-
Ausentes:	31		
Votos Afirmativos Necesarios:	21	**RESULTADO de la VOTACIÓN**	**AFIRMATIVA**

Informe de auditoria de modificaciones

	Versión Original	Actual
JENEFES, Guillermo Raúl	LEV.VOT	AUSENTE
PICHETTO, Miguel Angel	LEV.VOT	AUSENTE

Observaciones:
Los senadores Jenefes y Pichetto se levantaron durante la votación anulando el sistema el voto que habían emitido

Modificaciones realizadas el 17/ 12 / 08

H. SENADO DE LA NACIÓN * PROSECRETARIA PARLAMENTARIA *

JUAN JOSE CANALS
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACION

Votación Nominal

126° Período Legislativo - Ordinario (de prórroga) - 21º Sesión

PROYECTO DE LEY EN REVISIÓN EXTINGUIENDO LOS BENEFICIOS PREVISIONALES CONTRIBUTIVOS Y NO CONTRIBUTIVOS OTORGADOS A FUNCIONARIOS PÚBLICOS DEL LLAMADO "PROCESO DE REORGANIZACIÓN NACIONAL"

CD-155/07

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Observaciones: sobre tablas

Acta N°: 33		Fecha: 17-12-08		Hora: 19:32
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	PAMPURO, José Juan B.		Desempate: NO	

Apellido y Nombre	VOTO	Apellido y Nombre	VOTO
BASUALDO, Roberto Gustavo	AUSENTE	MAYANS, José Miguel Angel	AFIRMATIVO
BIANCALANI, Fabio Darío	AFIRMATIVO	MAZA, Ada	AFIRMATIVO
BONGIORNO, María José	AFIRMATIVO	MENEM, Carlos Saúl	AUSENTE
BORTOLOZZI, Adriana Raquel	AFIRMATIVO	MIRANDA, Julio Antonio	AFIRMATIVO
CABANCHIK, Samuel Manuel	AUSENTE	MORALES, Gerardo Ruben	AFIRMATIVO
CALCAGNO Y MAILLMAN, Eric	AFIRMATIVO	NEGRE DE ALONSO, Liliana Teresita	AUSENTE
CASTILLO, Oscar Aníbal	AUSENTE	NIKISCH, Roy Abelardo	AFIRMATIVO
COLAZO, Mario Jorge	AFIRMATIVO	OSUNA, Blanca Inés	AFIRMATIVO
COLOMBO DE ACEVEDO, María T	AUSENTE	PAMPURO, José Juan Bautista	AFIRMATIVO
CORRADI de BELTRÁN, Ana María	AFIRMATIVO	PARRILLI, Nanci María Agustina	AFIRMATIVO
CORREGIDO, Elena Mercedes	AFIRMATIVO	PERCEVAL, María Cristina	AFIRMATIVO
DIAZ, María Rosa	AFIRMATIVO	PEREZ ALSINA, Juan Agustín	AUSENTE
ESCUDERO, Sonia Margarita	AFIRMATIVO	PERSICO, Daniel Raúl	AUSENTE
ESTENSSORO, María Eugenia	AUSENTE	PETCOFF NAIDENOFF, Luis Carlos	AUSENTE
FELLNER, Liliana Beatriz	AFIRMATIVO	PICHETTO, Miguel Angel	LEV.VOT
FERNANDEZ, Nicolas Alejandro	AUSENTE	PINCHETTI de SIERRA M. Delia	AUSENTE
FILMUS, Daniel Fernando	AUSENTE	QUINTELA, Teresita Nicolasa	AFIRMATIVO
FORSTMANN, Selva Judit	AFIRMATIVO	RACHED, Emilio Alberto	AUSENTE
FUENTES, Marcelo Jorge	AFIRMATIVO	REUTEMANN, Carlos Alberto	AUSENTE
GALLEGO, Silvia Ester	AFIRMATIVO	RIOFRIO, Marina Raquel	AFIRMATIVO
GIOJA, César Ambrosio	AFIRMATIVO	RÍOS, Roberto Fabián	AUSENTE
GIRI, Haide Delia	AFIRMATIVO	RODRIGUEZ SAA, Adolfo	AFIRMATIVO
GIUSTI, Silvia Ester	AFIRMATIVO	ROMERO, Juan Carlos	AUSENTE
GIUSTINIANI, Rubén Héctor	AFIRMATIVO	ROSSI, Carlos Alberto	AFIRMATIVO
GONZALEZ de DUHALDE, Hilda B.	AUSENTE	SAADI, Ramón Eduardo	AUSENTE
GUASTAVINO, Pedro Guillermo Angel	AUSENTE	SALAZAR, Carlos E.	AUSENTE
GUINLE, Marcelo Alejandro	AUSENTE	SANCHEZ, María Dora	AUSENTE
ITURREZ de CAPELLINI, Ada Rosa	AFIRMATIVO	SANZ, Ernesto Ricardo	AFIRMATIVO
JENEFES, Guillermo Raúl	LEV.VOT	TORRES, Eduardo Enrique	AFIRMATIVO
LATORRE, Roxana Itatí	AFIRMATIVO	TROADELLO, Mónica	AFIRMATIVO
LORES, Horacio	AFIRMATIVO	URQUIA, Roberto Daniel	AFIRMATIVO
MARIN, Rubén Hugo	AUSENTE	VERA, Arturo	AUSENTE
MARINO, Juan Carlos	AFIRMATIVO	VERANI, Pablo	AUSENTE
MARTINEZ, Alfredo Anselmo	AFIRMATIVO	VIANA, Luis Alberto	AUSENTE
MARTINEZ, José Carlos	AUSENTE	VIGO, Elida María	AUSENTE
MASSONI, Norberto	AFIRMATIVO	VIUDES, Isabel Josefa	AFIRMATIVO

(volver)

Senado de la Nación

V o t a c i ó n N o m i n a l

126° Período Legislativo - Ordinario (de prórroga) - 21º Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY TRANSFIRIENDO A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DE LA BANDA, SANTIAGO DEL ESTERO, EL DOMINIO DE UN INMUEBLE PROPIEDAD DEL ESTADO NACIONAL

S-1975/08

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Observaciones: sobre tablas

Acta N°:34		Fecha: 17 - 12 -08		Hora: 19:36
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	PAMPURO, José Juan B.		Desempate: NO	

Presentes Identificados:	42	Votos afirmativos:	42
Presentes No Identificados:	-	Votos Negativos:	-
Total Presentes:	42	Abstenciones:	-
Ausentes:	30		
Votos Afirmativos Necesarios:	22	**RESULTADO de la VOTACIÓN**	**AFIRMATIVA**

H. SENADO DE LA NACIÓN * PROSECRETARIA PARLAMENTARIA *

JUAN JOSE CANALS
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACION

Senado de la Nación

Votación Nominal

126° Período Legislativo - Ordinario (de prórroga) - 21º Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY TRANSFIRIENDO A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DE LA BANDA, SANTIAGO DEL ESTERO, EL DOMINIO DE UN INMUEBLE PROPIEDAD DEL ESTADO NACIONAL

S-1975/08

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Observaciones: sobre tablas

Acta N°:34		Fecha: 17 - 12 -08		Hora: 19:36
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	PAMPURO, José Juan B.		Desempate: NO	

Apellido y Nombre	VOTO	Apellido y Nombre	VOTO
BASUALDO, Roberto Gustavo	AUSENTE	MAYANS, José Miguel Angel	AFIRMATIVO
BIANCALANI, Fabio Darío	AFIRMATIVO	MAZA, Ada	AFIRMATIVO
BONGIORNO, María José	AFIRMATIVO	MENEM, Carlos Saúl	AUSENTE
BORTOLOZZI, Adriana Raquel	AFIRMATIVO	MIRANDA, Julio Antonio	AFIRMATIVO
CABANCHIK, Samuel Manuel	AUSENTE	MORALES, Gerardo Ruben	AFIRMATIVO
CALCAGNO Y MAILLMAN, Eric	AFIRMATIVO	NEGRE DE ALONSO, Liliana Teresita	AUSENTE
CASTILLO, Oscar Aníbal	AUSENTE	NIKISCH, Roy Abelardo	AFIRMATIVO
COLAZO, Mario Jorge	AFIRMATIVO	OSUNA, Blanca Inés	AFIRMATIVO
COLOMBO DE ACEVEDO, María T	AUSENTE	PAMPURO, José Juan Bautista	AFIRMATIVO
CORRADI de BELTRÁN, Ana María	AFIRMATIVO	PARRILLI, Nanci María Agustina	AFIRMATIVO
CORREGIDO, Elena Mercedes	AFIRMATIVO	PERCEVAL, María Cristina	AFIRMATIVO
DIAZ, María Rosa	AFIRMATIVO	PEREZ ALSINA, Juan Agustín	AUSENTE
ESCUDERO, Sonia Margarita	AFIRMATIVO	PERSICO, Daniel Raúl	AUSENTE
ESTENSSORO, María Eugenia	AUSENTE	PETCOFF NAIDENOFF, Luis Carlos	AUSENTE
FELLNER, Liliana Beatriz	AFIRMATIVO	PICHETTO, Miguel Angel	AUSENTE
FERNANDEZ, Nicolas Alejandro	AUSENTE	PINCHETTI de SIERRA M. Delia	AUSENTE
FILMUS, Daniel Fernando	AUSENTE	QUINTELA, Teresita Nicolasa	AFIRMATIVO
FORSTMANN, Selva Judit	AFIRMATIVO	RACHED, Emilio Alberto	AFIRMATIVO
FUENTES, Marcelo Jorge	AFIRMATIVO	REUTEMANN, Carlos Alberto	AUSENTE
GALLEGO, Silvia Ester	AFIRMATIVO	RIOFRIO, Marina Raquel	AFIRMATIVO
GIOJA, César Ambrosio	AFIRMATIVO	RÍOS, Roberto Fabián	AUSENTE
GIRI, Haide Delia	AFIRMATIVO	RODRIGUEZ SAA, Adolfo	AFIRMATIVO
GIUSTI, Silvia Ester	AFIRMATIVO	ROMERO, Juan Carlos	AUSENTE
GIUSTINIANI, Rubén Héctor	AFIRMATIVO	ROSSI, Carlos Alberto	AFIRMATIVO
GONZALEZ de DUHALDE, Hilda B.	AUSENTE	SAADI, Ramón Eduardo	AUSENTE
GUASTAVINO, Pedro Guillermo Angel	AUSENTE	SALAZAR, Carlos E.	AUSENTE
GUINLE, Marcelo Alejandro	AUSENTE	SANCHEZ, María Dora	AUSENTE
ITURREZ de CAPELLINI, Ada Rosa	AFIRMATIVO	SANZ, Ernesto Ricardo	AFIRMATIVO
JENEFES, Guillermo Raúl	AUSENTE	TORRES, Eduardo Enrique	AFIRMATIVO
LATORRE, Roxana Itatí	AFIRMATIVO	TROADELLO, Mónica	AFIRMATIVO
LORES, Horacio	AFIRMATIVO	URQUIA, Roberto Daniel	AFIRMATIVO
MARIN, Rubén Hugo	AUSENTE	VERA, Arturo	AUSENTE
MARINO, Juan Carlos	AFIRMATIVO	VERANI, Pablo	AUSENTE
MARTINEZ, Alfredo Anselmo	AFIRMATIVO	VIANA, Luis Alberto	AUSENTE
MARTINEZ, José Carlos	AUSENTE	VIGO, Elida María	AUSENTE
MASSONI, Norberto	AFIRMATIVO	VIUDES, Isabel Josefa	AFIRMATIVO

(volver)

Senado de la Nación

V o t a c i ó n N o m i n a l

126° Período Legislativo - Ordinario (de prórroga) - 21º Sesión

PROYECTO DE LEY MODIFICANDO EL CÓDIGO DE MINERÍA, RESPECTO A LA EDAD MÍNIMA PARA TRABAJAR

S-541/08

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Observaciones: sobre tablas

Acta N°: 35		Fecha: 17-12-08		Hora: 19:46
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	PAMPURO, José Juan B.		Desempate: NO	

Presentes Identificados:	44	Votos afirmativos:	44
Presentes No Identificados:	-	Votos Negativos:	-
Total Presentes:	44	Abstenciones:	-
Ausentes:	28		
Votos Afirmativos Necesarios:	23	**RESULTADO de la VOTACIÓN**	**AFIRMATIVA**

Informe de auditoria de modificaciones

	Versión Original	Actual
GALLEGO, Silvia Ester	AUSENTE	AFIRMATIVO

Observaciones:
La senadora Gallego se levantó durante la votación y manifiesta a viva voz su voto afirmativo

Modificaciones realizadas el 17/ 12 / 08

Presentes Identificados:	44	Votos afirmativos:	45
Presentes No Identificados:	1	Votos Negativos:	-
Total Presentes:	45	Abstenciones:	-
Ausentes:	27		
Votos Afirmativos Necesarios:	23	**RESULTADO de la VOTACIÓN**	**AFIRMATIVA**

H. SENADO DE LA NACIÓN * PROSECRETARIA PARLAMENTARIA *

JUAN JOSE CANALS
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACION

(volver)

Senado de la Nación

Votación Nominal

126° Período Legislativo - Ordinario (de prórroga) - 21º Sesión

PROYECTO DE LEY MODIFICANDO EL CÓDIGO DE MINERÍA, RESPECTO A LA EDAD MÍNIMA PARA TRABAJAR

S-541/08

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Observaciones: sobre tablas

Acta N°: 35		Fecha: 17-12-08		Hora: 19:46
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	PAMPURO, José Juan B.		Desempate: NO	

Apellido y Nombre	VOTO	Apellido y Nombre	VOTO
BASUALDO, Roberto Gustavo	AUSENTE	MAYANS, José Miguel Angel	AFIRMATIVO
BIANCALANI, Fabio Darío	AFIRMATIVO	MAZA, Ada	AFIRMATIVO
BONGIORNO, María José	AFIRMATIVO	MENEM, Carlos Saúl	AUSENTE
BORTOLOZZI, Adriana Raquel	AFIRMATIVO	MIRANDA, Julio Antonio	AFIRMATIVO
CABANCHIK, Samuel Manuel	AUSENTE	MORALES, Gerardo Ruben	AFIRMATIVO
CALCAGNO Y MAILLMAN, Eric	AFIRMATIVO	NEGRE DE ALONSO, Liliana Teresita	AUSENTE
CASTILLO, Oscar Aníbal	AUSENTE	NIKISCH, Roy Abelardo	AFIRMATIVO
COLAZO, Mario Jorge	AFIRMATIVO	OSUNA, Blanca Inés	AFIRMATIVO
COLOMBO DE ACEVEDO, María T	AUSENTE	PAMPURO, José Juan Bautista	AFIRMATIVO
CORRADI de BELTRÁN, Ana María	AFIRMATIVO	PARRILLI, Nanci María Agustina	AFIRMATIVO
CORREGIDO, Elena Mercedes	AFIRMATIVO	PERCEVAL, María Cristina	AFIRMATIVO
DIAZ, María Rosa	AFIRMATIVO	PEREZ ALSINA, Juan Agustín	AUSENTE
ESCUDERO, Sonia Margarita	AFIRMATIVO	PERSICO, Daniel Raúl	AUSENTE
ESTENSSORO, María Eugenia	AUSENTE	PETCOFF NAIDENOFF, Luis Carlos	AUSENTE
FELLNER, Liliana Beatriz	AFIRMATIVO	PICHETTO, Miguel Angel	AFIRMATIVO
FERNANDEZ, Nicolas Alejandro	AUSENTE	PINCHETTI de SIERRA M. Delia	AUSENTE
FILMUS, Daniel Fernando	AUSENTE	QUINTELA, Teresita Nicolasa	AFIRMATIVO
FORSTMANN, Selva Judit	AFIRMATIVO	RACHED, Emilio Alberto	AFIRMATIVO
FUENTES, Marcelo Jorge	AFIRMATIVO	REUTEMANN, Carlos Alberto	AUSENTE
GALLEGO, Silvia Ester	LEV.VOT	RIOFRIO, Marina Raquel	AFIRMATIVO
GIOJA, César Ambrosio	AFIRMATIVO	RÍOS, Roberto Fabián	AUSENTE
GIRI, Haide Delia	AFIRMATIVO	RODRIGUEZ SAA, Adolfo	AFIRMATIVO
GIUSTI, Silvia Ester	AFIRMATIVO	ROMERO, Juan Carlos	AUSENTE
GIUSTINIANI, Rubén Héctor	AFIRMATIVO	ROSSI, Carlos Alberto	AFIRMATIVO
GONZALEZ de DUHALDE, Hilda B.	AUSENTE	SAADI, Ramón Eduardo	AUSENTE
GUASTAVINO, Pedro Guillermo Angel	AFIRMATIVO	SALAZAR, Carlos E.	AUSENTE
GUINLE, Marcelo Alejandro	AUSENTE	SANCHEZ, María Dora	AUSENTE
ITURREZ de CAPELLINI, Ada Rosa	AFIRMATIVO	SANZ, Ernesto Ricardo	AFIRMATIVO
JENEFES, Guillermo Raúl	AFIRMATIVO	TORRES, Eduardo Enrique	AFIRMATIVO
LATORRE, Roxana Itatí	AFIRMATIVO	TROADELLO, Mónica	AFIRMATIVO
LORES, Horacio	AFIRMATIVO	URQUIA, Roberto Daniel	AFIRMATIVO
MARIN, Rubén Hugo	AUSENTE	VERA, Arturo	AUSENTE
MARINO, Juan Carlos	AFIRMATIVO	VERANI, Pablo	AUSENTE
MARTINEZ, Alfredo Anselmo	AFIRMATIVO	VIANA, Luis Alberto	AUSENTE
MARTINEZ, José Carlos	AUSENTE	VIGO, Elida María	AUSENTE
MASSONI, Norberto	AFIRMATIVO	VIUDES, Isabel Josefa	AFIRMATIVO

(volver)

Senado de la Nación

Votación Nominal

126° Período Legislativo - Ordinario (de prórroga) - 21º Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY SOBRE RÉGIMEN PREVISIONAL PARA EX-TRABAJADORES DE COMPAÑÍA AZUCARERA LAS PALMAS S.A.I.C.A.

S-1546/08

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Observaciones: sobre tablas

Acta N°: 36		Fecha: 17-12-08		Hora: 19:49
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	PAMPURO, José Juan B.		Desempate: NO	

Presentes Identificados:	45	Votos afirmativos:	45
Presentes No Identificados:	-	Votos Negativos:	-
Total Presentes:	45	Abstenciones:	-
Ausentes:	27		
Votos Afirmativos Necesarios:	23	**RESULTADO de la VOTACIÓN**	**AFIRMATIVA**

H. SENADO DE LA NACIÓN * PROSECRETARIA PARLAMENTARIA *

JUAN JOSE CANALS
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACION

(volver)

Senado de la Nación

Votación Nominal

126° Período Legislativo - Ordinario (de prórroga) - 21º Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY SOBRE RÉGIMEN PREVISIONAL PARA EX-TRABAJADORES DE COMPAÑÍA AZUCARERA LAS PALMAS S.A.I.C.A.

S-1546/08

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Observaciones: sobre tablas

Acta N°: 36		Fecha: 17-12-08		Hora: 19:49
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	PAMPURO, José Juan B.		Desempate: NO	

Apellido y Nombre	VOTO	Apellido y Nombre	VOTO
BASUALDO, Roberto Gustavo	AUSENTE	MAYANS, José Miguel Angel	AFIRMATIVO
BIANCALANI, Fabio Darío	AFIRMATIVO	MAZA, Ada	AFIRMATIVO
BONGIORNO, María José	AFIRMATIVO	MENEM, Carlos Saúl	AUSENTE
BORTOLOZZI, Adriana Raquel	AFIRMATIVO	MIRANDA, Julio Antonio	AFIRMATIVO
CABANCHIK, Samuel Manuel	AUSENTE	MORALES, Gerardo Ruben	AFIRMATIVO
CALCAGNO Y MAILLMAN, Eric	AFIRMATIVO	NEGRE DE ALONSO, Liliana Teresita	AUSENTE
CASTILLO, Oscar Aníbal	AUSENTE	NIKISCH, Roy Abelardo	AFIRMATIVO
COLAZO, Mario Jorge	AFIRMATIVO	OSUNA, Blanca Inés	AFIRMATIVO
COLOMBO DE ACEVEDO, María T	AUSENTE	PAMPURO, José Juan Bautista	AFIRMATIVO
CORRADI de BELTRÁN, Ana María	AFIRMATIVO	PARRILLI, Nanci María Agustina	AFIRMATIVO
CORREGIDO, Elena Mercedes	AFIRMATIVO	PERCEVAL, María Cristina	AFIRMATIVO
DIAZ, María Rosa	AFIRMATIVO	PEREZ ALSINA, Juan Agustín	AUSENTE
ESCUDERO, Sonia Margarita	AFIRMATIVO	PERSICO, Daniel Raúl	AUSENTE
ESTENSSORO, María Eugenia	AUSENTE	PETCOFF NAIDENOFF, Luis Carlos	AUSENTE
FELLNER, Liliana Beatriz	AFIRMATIVO	PICHETTO, Miguel Angel	AFIRMATIVO
FERNANDEZ, Nicolas Alejandro	AUSENTE	PINCHETTI de SIERRA M. Delia	AUSENTE
FILMUS, Daniel Fernando	AUSENTE	QUINTELA, Teresita Nicolasa	AFIRMATIVO
FORSTMANN, Selva Judit	AFIRMATIVO	RACHED, Emilio Alberto	AFIRMATIVO
FUENTES, Marcelo Jorge	AFIRMATIVO	REUTEMANN, Carlos Alberto	AUSENTE
GALLEGO, Silvia Ester	AFIRMATIVO	RIOFRIO, Marina Raquel	AFIRMATIVO
GIOJA, César Ambrosio	AFIRMATIVO	RÍOS, Roberto Fabián	AUSENTE
GIRI, Haide Delia	AFIRMATIVO	RODRIGUEZ SAA, Adolfo	AFIRMATIVO
GIUSTI, Silvia Ester	AFIRMATIVO	ROMERO, Juan Carlos	AUSENTE
GIUSTINIANI, Rubén Héctor	AFIRMATIVO	ROSSI, Carlos Alberto	AFIRMATIVO
GONZALEZ de DUHALDE, Hilda B.	AUSENTE	SAADI, Ramón Eduardo	AUSENTE
GUASTAVINO, Pedro Guillermo Angel	AFIRMATIVO	SALAZAR, Carlos E.	AUSENTE
GUINLE, Marcelo Alejandro	AUSENTE	SANCHEZ, María Dora	AUSENTE
ITURREZ de CAPELLINI, Ada Rosa	AFIRMATIVO	SANZ, Ernesto Ricardo	AFIRMATIVO
JENEFES, Guillermo Raúl	AFIRMATIVO	TORRES, Eduardo Enrique	AFIRMATIVO
LATORRE, Roxana Itatí	AFIRMATIVO	TROADELLO, Mónica	AFIRMATIVO
LORES, Horacio	AFIRMATIVO	URQUIA, Roberto Daniel	AUSENTE
MARIN, Rubén Hugo	AFIRMATIVO	VERA, Arturo	AUSENTE
MARINO, Juan Carlos	AFIRMATIVO	VERANI, Pablo	AUSENTE
MARTINEZ, Alfredo Anselmo	AFIRMATIVO	VIANA, Luis Alberto	AUSENTE
MARTINEZ, José Carlos	AUSENTE	VIGO, Elida María	AUSENTE
MASSONI, Norberto	AFIRMATIVO	VIUDES, Isabel Josefa	AFIRMATIVO

(volver)

Senado de la Nación

V o t a c i ó n N o m i n a l

126° Período Legislativo - Ordinario (de prórroga) - 21º Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY CREANDO UNA COMISIÓN DE HOMENAJE AL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO

S-2548/08
ORDEN DEL DÍA 1416 (NI)

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Observaciones: sobre tablas

Acta N°:37		Fecha: 17-12-08		Hora: 19:51
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	PAMPURO, José Juan B		Desempate: NO	

Presentes Identificados:	39	Votos afirmativos:	38
Presentes No Identificados:	-	Votos Negativos:	1
Total Presentes:	39	Abstenciones:	-
Ausentes:	33		
Votos Afirmativos Necesarios:	20	**RESULTADO de la VOTACIÓN**	**AFIRMATIVA**

Informe de auditoria de modificaciones

	Versión Original	Actual
FELLNER, Liliana Beatriz	AFIRMATIVO	NEGATIVO

Observaciones:
La senadora Fellner solicita dejar constancia de su voto negativo en el artículo 4º

Modificaciones realizadas el 17/ 12 / 08

Artículo 4º

Presentes Identificados:	39	Votos afirmativos:	37
Presentes No Identificados:	-	Votos Negativos:	2
Total Presentes:	39	Abstenciones:	-
Ausentes:	33		
Votos Afirmativos Necesarios:	20	**RESULTADO de la VOTACIÓN**	**AFIRMATIVA**

H. SENADO DE LA NACIÓN
PROSECRETARIA PARLAMENTARIA

JUAN JOSE CANALS
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACION

(volver)

Senado de la Nación

Votación Nominal

126° Período Legislativo - Ordinario (de prórroga) - 21º Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY CREANDO UNA COMISIÓN DE HOMENAJE AL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO

S-2548/08
ORDEN DEL DÍA 1416 (NI)

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Observaciones: sobre tablas

Acta N°:37		Fecha: 17-12-08		Hora: 19:51
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	PAMPURO, José Juan B		Desempate: NO	

Apellido y Nombre	VOTO	Apellido y Nombre	VOTO
BASUALDO, Roberto Gustavo	AUSENTE	MAYANS, José Miguel Angel	AFIRMATIVO
BIANCALANI, Fabio Darío	AFIRMATIVO	MAZA, Ada	AFIRMATIVO
BONGIORNO, María José	AUSENTE	MENEM, Carlos Saúl	AUSENTE
BORTOLOZZI, Adriana Raquel	AFIRMATIVO	MIRANDA, Julio Antonio	AUSENTE
CABANCHIK, Samuel Manuel	AUSENTE	MORALES, Gerardo Ruben	AFIRMATIVO
CALCAGNO Y MAILLMAN, Eric	AFIRMATIVO	NEGRE DE ALONSO, Liliana Teresita	AUSENTE
CASTILLO, Oscar Aníbal	AUSENTE	NIKISCH, Roy Abelardo	AFIRMATIVO
COLAZO, Mario Jorge	AFIRMATIVO	OSUNA, Blanca Inés	AFIRMATIVO
COLOMBO DE ACEVEDO, María T	AUSENTE	PAMPURO, José Juan Bautista	AFIRMATIVO
CORRADI de BELTRÁN, Ana María	AFIRMATIVO	PARRILLI, Nanci María Agustina	AFIRMATIVO
CORREGIDO, Elena Mercedes	AUSENTE	PERCEVAL, María Cristina	AFIRMATIVO
DIAZ, María Rosa	AFIRMATIVO	PEREZ ALSINA, Juan Agustín	AFIRMATIVO
ESCUDERO, Sonia Margarita	AFIRMATIVO	PERSICO, Daniel Raúl	AUSENTE
ESTENSSORO, María Eugenia	AUSENTE	PETCOFF NAIDENOFF, Luis Carlos	AUSENTE
FELLNER, Liliana Beatriz	AFIRMATIVO	PICHETTO, Miguel Angel	AFIRMATIVO
FERNANDEZ, Nicolas Alejandro	AUSENTE	PINCHETTI de SIERRA M. Delia	AUSENTE
FILMUS, Daniel Fernando	AUSENTE	QUINTELA, Teresita Nicolasa	NEGATIVO
FORSTMANN, Selva Judit	AFIRMATIVO	RACHED, Emilio Alberto	AFIRMATIVO
FUENTES, Marcelo Jorge	AUSENTE	REUTEMANN, Carlos Alberto	AUSENTE
GALLEGO, Silvia Ester	AUSENTE	RIOFRIO, Marina Raquel	AFIRMATIVO
GIOJA, César Ambrosio	AFIRMATIVO	RÍOS, Roberto Fabián	AUSENTE
GIRI, Haide Delia	AUSENTE	RODRIGUEZ SAA, Adolfo	AFIRMATIVO
GIUSTI, Silvia Ester	AFIRMATIVO	ROMERO, Juan Carlos	AUSENTE
GIUSTINIANI, Rubén Héctor	AFIRMATIVO	ROSSI, Carlos Alberto	AFIRMATIVO
GONZALEZ de DUHALDE, Hilda B.	AUSENTE	SAADI, Ramón Eduardo	AUSENTE
GUASTAVINO, Pedro Guillermo Angel	AFIRMATIVO	SALAZAR, Carlos E.	AUSENTE
GUINLE, Marcelo Alejandro	AUSENTE	SANCHEZ, María Dora	AUSENTE
ITURREZ de CAPELLINI, Ada Rosa	AFIRMATIVO	SANZ, Ernesto Ricardo	AFIRMATIVO
JENEFES, Guillermo Raúl	AFIRMATIVO	TORRES, Eduardo Enrique	AFIRMATIVO
LATORRE, Roxana Itatí	AFIRMATIVO	TROADELLO, Mónica	AFIRMATIVO
LORES, Horacio	AFIRMATIVO	URQUIA, Roberto Daniel	AUSENTE
MARIN, Rubén Hugo	AFIRMATIVO	VERA, Arturo	AUSENTE
MARINO, Juan Carlos	AFIRMATIVO	VERANI, Pablo	AUSENTE
MARTINEZ, Alfredo Anselmo	AFIRMATIVO	VIANA, Luis Alberto	AUSENTE
MARTINEZ, José Carlos	AUSENTE	VIGO, Elida María	AUSENTE
MASSONI, Norberto	AFIRMATIVO	VIUDES, Isabel Josefa	AUSENTE

(volver)

Senado de la Nación

V o t a c i ó n N o m i n a l

126° Período Legislativo - Ordinario (de prórroga) - 21º Sesión

PROYECTO DE LEY INSTITUYENDO EL 3 DE JULIO COMO DIA NACIONAL DEL SUFRAGIO LIBRE, EN CONMEMORACIÓN DEL FALLECIMIENTO DE HIPÓLITO YRIGOYEN

(S-1324/08)

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Observaciones: sobre tablas

Acta N°:38		Fecha: 17-12-08		Hora: 19:54
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	PAMPURO, José Juan B		Desempate: NO	

Presentes Identificados:	40	Votos afirmativos:	39
Presentes No Identificados:	-	Votos Negativos:	1
Total Presentes:	40	Abstenciones:	-
Ausentes:	32		
Votos Afirmativos Necesarios:	21	**RESULTADO de la VOTACIÓN**	**AFIRMATIVA**

Informe de auditoria de modificaciones

	Versión Original	Actual
QUINTELA, Teresita Nicolasa	NEGATIVO	AFIRMATIVO

Observaciones:
La senadora Quintela manifiesta un error en la emisión de su voto y deja constancia que el mismo es afirmativo

Modificaciones realizadas el 17/ 12 / 08

Presentes Identificados:	40	Votos afirmativos:	40
Presentes No Identificados:	-	Votos Negativos:	-
Total Presentes:	40	Abstenciones:	-
Ausentes:	32		
Votos Afirmativos Necesarios:	21	**RESULTADO de la VOTACIÓN**	**AFIRMATIVA**

H. SENADO DE LA NACIÓN
PROSECRETARIA PARLAMENTARIA

JUAN JOSE CANALS
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACION

Senado de la Nación

Votación Nominal

126° Período Legislativo - Ordinario (de prórroga) - 21º Sesión

PROYECTO DE LEY INSTITUYENDO EL 3 DE JULIO COMO DIA NACIONAL DEL SUFRAGIO LIBRE, EN CONMEMORACIÓN DEL FALLECIMIENTO DE HIPÓLITO YRIGOYEN

(S-1324/08)

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Observaciones: sobre tablas

Acta N°:38		Fecha: 17-12-08		Hora: 19:54
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	PAMPURO, José Juan B		Desempate: NO	

Apellido y Nombre	VOTO	Apellido y Nombre	VOTO
BASUALDO, Roberto Gustavo	AUSENTE	MAYANS, José Miguel Angel	AFIRMATIVO
BIANCALANI, Fabio Darío	AFIRMATIVO	MAZA, Ada	AFIRMATIVO
BONGIORNO, María José	AUSENTE	MENEM, Carlos Saúl	AUSENTE
BORTOLOZZI, Adriana Raquel	AFIRMATIVO	MIRANDA, Julio Antonio	AUSENTE
CABANCHIK, Samuel Manuel	AUSENTE	MORALES, Gerardo Ruben	AFIRMATIVO
CALCAGNO Y MAILLMAN, Eric	AFIRMATIVO	NEGRE DE ALONSO, Liliana Teresita	AUSENTE
CASTILLO, Oscar Aníbal	AUSENTE	NIKISCH, Roy Abelardo	AFIRMATIVO
COLAZO, Mario Jorge	AFIRMATIVO	OSUNA, Blanca Inés	AFIRMATIVO
COLOMBO DE ACEVEDO, María T	AUSENTE	PAMPURO, José Juan Bautista	AFIRMATIVO
CORRADI de BELTRÁN, Ana María	AFIRMATIVO	PARRILLI, Nanci María Agustina	AFIRMATIVO
CORREGIDO, Elena Mercedes	AFIRMATIVO	PERCEVAL, María Cristina	AFIRMATIVO
DIAZ, María Rosa	AFIRMATIVO	PEREZ ALSINA, Juan Agustín	AFIRMATIVO
ESCUDERO, Sonia Margarita	AFIRMATIVO	PERSICO, Daniel Raúl	AUSENTE
ESTENSSORO, María Eugenia	AUSENTE	PETCOFF NAIDENOFF, Luis Carlos	AUSENTE
FELLNER, Liliana Beatriz	AFIRMATIVO	PICHETTO, Miguel Angel	AFIRMATIVO
FERNANDEZ, Nicolas Alejandro	AUSENTE	PINCHETTI de SIERRA M. Delia	AUSENTE
FILMUS, Daniel Fernando	AUSENTE	QUINTELA, Teresita Nicolasa	NEGATIVO
FORSTMANN, Selva Judit	AFIRMATIVO	RACHED, Emilio Alberto	AFIRMATIVO
FUENTES, Marcelo Jorge	AUSENTE	REUTEMANN, Carlos Alberto	AUSENTE
GALLEGO, Silvia Ester	AUSENTE	RIOFRIO, Marina Raquel	AFIRMATIVO
GIOJA, César Ambrosio	AFIRMATIVO	RÍOS, Roberto Fabián	AUSENTE
GIRI, Haide Delia	AUSENTE	RODRIGUEZ SAA, Adolfo	AFIRMATIVO
GIUSTI, Silvia Ester	AFIRMATIVO	ROMERO, Juan Carlos	AUSENTE
GIUSTINIANI, Rubén Héctor	AFIRMATIVO	ROSSI, Carlos Alberto	AFIRMATIVO
GONZALEZ de DUHALDE, Hilda B.	AUSENTE	SAADI, Ramón Eduardo	AUSENTE
GUASTAVINO, Pedro Guillermo Angel	AFIRMATIVO	SALAZAR, Carlos E.	AUSENTE
GUINLE, Marcelo Alejandro	AUSENTE	SANCHEZ, María Dora	AUSENTE
ITURREZ de CAPELLINI, Ada Rosa	AFIRMATIVO	SANZ, Ernesto Ricardo	AFIRMATIVO
JENEFES, Guillermo Raúl	AFIRMATIVO	TORRES, Eduardo Enrique	AFIRMATIVO
LATORRE, Roxana Itatí	AFIRMATIVO	TROADELLO, Mónica	AFIRMATIVO
LORES, Horacio	AFIRMATIVO	URQUIA, Roberto Daniel	AUSENTE
MARIN, Rubén Hugo	AFIRMATIVO	VERA, Arturo	AUSENTE
MARINO, Juan Carlos	AFIRMATIVO	VERANI, Pablo	AUSENTE
MARTINEZ, Alfredo Anselmo	AFIRMATIVO	VIANA, Luis Alberto	AUSENTE
MARTINEZ, José Carlos	AUSENTE	VIGO, Elida María	AUSENTE
MASSONI, Norberto	AFIRMATIVO	VIUDES, Isabel Josefa	AUSENTE

(volver)

Senado de la Nación

Votación Nominal

126° Período Legislativo - Ordinario (de prórroga) - 21º Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY TRANSFIRIENDO A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO EL DOMINIO DE UN INMUEBLE PROPIEDAD DEL ESTADO NACIONAL Y DEROGANDO LA LEY 25010 DE TRANSFERENCIA DE DICHO INMUEBLE

S-4163/08

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Observaciones: sobre tablas

Acta N°:39		Fecha: 17 - 12 -08		Hora: 19:55
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	PAMPURO, José Juan B.		Desempate: NO	

Presentes Identificados:	42	Votos afirmativos:	42
Presentes No Identificados:	-	Votos Negativos:	-
Total Presentes:	42	Abstenciones:	-
Ausentes:	30		
Votos Afirmativos Necesarios:	22	**RESULTADO de la VOTACIÓN**	**AFIRMATIVA**

H. SENADO DE LA NACIÓN * PROSECRETARIA PARLAMENTARIA *

JUAN JOSE CANALS
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACION

(volver)

Senado de la Nación

Votación Nominal

126° Período Legislativo - Ordinario (de prórroga) - 21º Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY TRANSFIRIENDO A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO EL DOMINIO DE UN INMUEBLE PROPIEDAD DEL ESTADO NACIONAL Y DEROGANDO LA LEY 25010 DE TRANSFERENCIA DE DICHO INMUEBLE
S-4163/08

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Observaciones: sobre tablas

Acta N°:39		Fecha: 17 - 12 -08		Hora: 19:55
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	PAMPURO, José Juan B.		Desempate: NO	

Apellido y Nombre	VOTO	Apellido y Nombre	VOTO
BASUALDO, Roberto Gustavo	AUSENTE	MAYANS, José Miguel Angel	AFIRMATIVO
BIANCALANI, Fabio Darío	AFIRMATIVO	MAZA, Ada	AFIRMATIVO
BONGIORNO, María José	AUSENTE	MENEM, Carlos Saúl	AUSENTE
BORTOLOZZI, Adriana Raquel	AFIRMATIVO	MIRANDA, Julio Antonio	AUSENTE
CABANCHIK, Samuel Manuel	AUSENTE	MORALES, Gerardo Ruben	AFIRMATIVO
CALCAGNO Y MAILLMAN, Eric	AFIRMATIVO	NEGRE DE ALONSO, Liliana Teresita	AUSENTE
CASTILLO, Oscar Aníbal	AUSENTE	NIKISCH, Roy Abelardo	AFIRMATIVO
COLAZO, Mario Jorge	AFIRMATIVO	OSUNA, Blanca Inés	AFIRMATIVO
COLOMBO DE ACEVEDO, María T	AUSENTE	PAMPURO, José Juan Bautista	AFIRMATIVO
CORRADI de BELTRÁN, Ana María	AFIRMATIVO	PARRILLI, Nanci María Agustina	AFIRMATIVO
CORREGIDO, Elena Mercedes	AFIRMATIVO	PERCEVAL, María Cristina	AFIRMATIVO
DIAZ, María Rosa	AFIRMATIVO	PEREZ ALSINA, Juan Agustín	AFIRMATIVO
ESCUDERO, Sonia Margarita	AFIRMATIVO	PERSICO, Daniel Raúl	AUSENTE
ESTENSSORO, María Eugenia	AUSENTE	PETCOFF NAIDENOFF, Luis Carlos	AUSENTE
FELLNER, Liliana Beatriz	AFIRMATIVO	PICHETTO, Miguel Angel	AFIRMATIVO
FERNANDEZ, Nicolas Alejandro	AUSENTE	PINCHETTI de SIERRA M. Delia	AUSENTE
FILMUS, Daniel Fernando	AUSENTE	QUINTELA, Teresita Nicolasa	AFIRMATIVO
FORSTMANN, Selva Judit	AFIRMATIVO	RACHED, Emilio Alberto	AFIRMATIVO
FUENTES, Marcelo Jorge	AUSENTE	REUTEMANN, Carlos Alberto	AUSENTE
GALLEGO, Silvia Ester	AFIRMATIVO	RIOFRIO, Marina Raquel	AFIRMATIVO
GIOJA, César Ambrosio	AFIRMATIVO	RÍOS, Roberto Fabián	AUSENTE
GIRI, Haide Delia	AUSENTE	RODRIGUEZ SAA, Adolfo	AFIRMATIVO
GIUSTI, Silvia Ester	AFIRMATIVO	ROMERO, Juan Carlos	AUSENTE
GIUSTINIANI, Rubén Héctor	AFIRMATIVO	ROSSI, Carlos Alberto	AFIRMATIVO
GONZALEZ de DUHALDE, Hilda B.	AUSENTE	SAADI, Ramón Eduardo	AUSENTE
GUASTAVINO, Pedro Guillermo Angel	AFIRMATIVO	SALAZAR, Carlos E.	AUSENTE
GUINLE, Marcelo Alejandro	AUSENTE	SANCHEZ, María Dora	AUSENTE
ITURREZ de CAPELLINI, Ada Rosa	AFIRMATIVO	SANZ, Ernesto Ricardo	AFIRMATIVO
JENEFES, Guillermo Raúl	AFIRMATIVO	TORRES, Eduardo Enrique	AFIRMATIVO
LATORRE, Roxana Itatí	AFIRMATIVO	TROADELLO, Mónica	AFIRMATIVO
LORES, Horacio	AFIRMATIVO	URQUIA, Roberto Daniel	AUSENTE
MARIN, Rubén Hugo	AFIRMATIVO	VERA, Arturo	AUSENTE
MARINO, Juan Carlos	AFIRMATIVO	VERANI, Pablo	AUSENTE
MARTINEZ, Alfredo Anselmo	AFIRMATIVO	VIANA, Luis Alberto	AUSENTE
MARTINEZ, José Carlos	AUSENTE	VIGO, Elida María	AUSENTE
MASSONI, Norberto	AFIRMATIVO	VIUDES, Isabel Josefa	AFIRMATIVO

(volver)

Senado de la Nación

Votación Nominal

126° Período Legislativo - Ordinario (de prórroga) - 21º Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY DECLARANDO LA CIUDAD DE TRELEW DE LA PROVINCIA DE CHUBUT, COMO CAPITAL NACIONAL DE LA LANA

(S-2015/08)
ORDEN DEL DÍA 1345 (NI)

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Observaciones: sobre tablas

Acta N°:40		Fecha: 17 - 12 -08		Hora: 20:04
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los votos emitidos	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	COBOS, Julio C.C.		Desempate: NO	

Presentes Identificados:	39	Votos afirmativos:	29
Presentes No Identificados:	-	Votos Negativos:	8
Total Presentes:	39	Abstenciones:	2
Ausentes:	33		
Votos Afirmativos Necesarios:	19	**RESULTADO de la VOTACIÓN**	**AFIRMATIVA**

H. SENADO DE LA NACIÓN
PROSECRETARIA PARLAMENTARIA

JUAN JOSE CANALS
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACION

(volver)

Senado de la Nación

Votación Nominal

126° Período Legislativo - Ordinario (de prórroga) - 21º Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY DECLARANDO LA CIUDAD DE TRELEW DE LA PROVINCIA DE CHUBUT, COMO CAPITAL NACIONAL DE LA LANA

(S-2015/08)
ORDEN DEL DÍA 1345 (NI)

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Observaciones: sobre tablas

Acta N°:40		Fecha: 17 - 12 -08		Hora: 20:04
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los votos emitidos	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	COBOS, Julio C.C.		Desempate: NO	

Apellido y Nombre	VOTO	Apellido y Nombre	VOTO
BASUALDO, Roberto Gustavo	AUSENTE	MAYANS, José Miguel Angel	AFIRMATIVO
BIANCALANI, Fabio Darío	AFIRMATIVO	MAZA, Ada	AFIRMATIVO
BONGIORNO, María José	AUSENTE	MENEM, Carlos Saúl	AUSENTE
BORTOLOZZI, Adriana Raquel	AFIRMATIVO	MIRANDA, Julio Antonio	AUSENTE
CABANCHIK, Samuel Manuel	AUSENTE	MORALES, Gerardo Ruben	AUSENTE
CALCAGNO Y MAILLMAN, Eric	AFIRMATIVO	NEGRE DE ALONSO, Liliana Teresita	AUSENTE
CASTILLO, Oscar Aníbal	AUSENTE	NIKISCH, Roy Abelardo	NEGATIVO
COLAZO, Mario Jorge	AFIRMATIVO	OSUNA, Blanca Inés	AFIRMATIVO
COLOMBO DE ACEVEDO, María T	AUSENTE	PAMPURO, José Juan Bautista	AUSENTE
CORRADI de BELTRÁN, Ana María	AFIRMATIVO	PARRILLI, Nanci María Agustina	AFIRMATIVO
CORREGIDO, Elena Mercedes	AUSENTE	PERCEVAL, María Cristina	AFIRMATIVO
DIAZ, María Rosa	ABSTENCIÓN	PEREZ ALSINA, Juan Agustín	AFIRMATIVO
ESCUDERO, Sonia Margarita	AFIRMATIVO	PERSICO, Daniel Raúl	AUSENTE
ESTENSSORO, María Eugenia	AUSENTE	PETCOFF NAIDENOFF, Luis Carlos	NEGATIVO
FELLNER, Liliana Beatriz	NEGATIVO	PICHETTO, Miguel Angel	AFIRMATIVO
FERNANDEZ, Nicolas Alejandro	AUSENTE	PINCHETTI de SIERRA M. Delia	AUSENTE
FILMUS, Daniel Fernando	AUSENTE	QUINTELA, Teresita Nicolasa	AFIRMATIVO
FORSTMANN, Selva Judit	NEGATIVO	RACHED, Emilio Alberto	NEGATIVO
FUENTES, Marcelo Jorge	AFIRMATIVO	REUTEMANN, Carlos Alberto	AUSENTE
GALLEGO, Silvia Ester	AFIRMATIVO	RIOFRIO, Marina Raquel	AFIRMATIVO
GIOJA, César Ambrosio	AFIRMATIVO	RÍOS, Roberto Fabián	AUSENTE
GIRI, Haide Delia	AUSENTE	RODRIGUEZ SAA, Adolfo	AFIRMATIVO
GIUSTI, Silvia Ester	AFIRMATIVO	ROMERO, Juan Carlos	AUSENTE
GIUSTINIANI, Rubén Héctor	AUSENTE	ROSSI, Carlos Alberto	ABSTENCIÓN
GONZALEZ de DUHALDE, Hilda B.	AUSENTE	SAADI, Ramón Eduardo	AUSENTE
GUASTAVINO, Pedro Guillermo Angel	AFIRMATIVO	SALAZAR, Carlos E.	AUSENTE
GUINLE, Marcelo Alejandro	AUSENTE	SANCHEZ, María Dora	AUSENTE
ITURREZ de CAPELLINI, Ada Rosa	AFIRMATIVO	SANZ, Ernesto Ricardo	NEGATIVO
JENEFES, Guillermo Raúl	AFIRMATIVO	TORRES, Eduardo Enrique	AFIRMATIVO
LATORRE, Roxana Itatí	AFIRMATIVO	TROADELLO, Mónica	AFIRMATIVO
LORES, Horacio	AFIRMATIVO	URQUIA, Roberto Daniel	AUSENTE
MARIN, Rubén Hugo	AFIRMATIVO	VERA, Arturo	AUSENTE
MARINO, Juan Carlos	NEGATIVO	VERANI, Pablo	AUSENTE
MARTINEZ, Alfredo Anselmo	NEGATIVO	VIANA, Luis Alberto	AUSENTE
MARTINEZ, José Carlos	AUSENTE	VIGO, Elida María	AUSENTE
MASSONI, Norberto	AFIRMATIVO	VIUDES, Isabel Josefa	AUSENTE